

Montevideo, Jueves 17 de Abril de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20721

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Mensaje 25|980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de "Luis Carlos Garate", a la Escuela Nº 61, Rural, de Estación Rincón, departamento de Treinta y Tres.

Montevideo, 8 de abril de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 61 Rural, de Estación Rincón, departamento de Treinta y Tres, con el nombre de "Luis Carlos Garate".

Dicha iniciativa fue promovida por la Dirección, personal docente y Comisión de Fomento de la citada Escuela, habiendo obtenido la aprobación del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Nacional de Educación.

Don Luis Carlos Garate era hijo de un inmigrante español que se radicó con negocio en las Costas del Tacuarí, 3º Sección del departamento de Treinta y Tres, su padre que verá prosperar su negocio y extenderá sus actividades a la ganadería, mostró especial preocupación por la educación de su hijo, encomendando su instrucción a los mejores maestros y profesores a su alcance. Habiendo llegado a poseer un sólido bagaje cultural, su generosidad lo llevará a tratar de extender sus conocimientos y su afán de saber, a sus vecinos. Así nacerá la imprenta de Rin-

cón de Ramírez, de la cual surgirán páginas en las que junto a las noticias pueblerinas aparecerán otras buscando ampliar los horizontes culturales de sus coterráneos.

Casado con doña Renée Rosano, se dedicará enteramente a su establecimiento ganadero pero sin olvidar jamás las necesidades de la comunidad; pequeños campesinos, modestos vecinos, agentes policiales, vieron extenderse su mano para prestarle ayuda. Su generosidad se volcó fundamentalmente en la Escuela del Lugar, Nº 61, rural de Estación Rincón, colaborando con ésta en forma continuada y en sus más diversos aspectos. Consciente de las necesidades de dicha Escuela, se propuso donar un edificio para la misma pero la muerte le sorprendió el 25 de diciembre de 1962, antes de ver coronado su generoso propósito. Será su esposa, la que cumplirá su deseo, costeando de su peculio no sólo el edificio sino su amoblamiento. Pero su colaboración no se detendrá allí, sino que ha continuado y actualmente se encuentra abocada a la concreción de un Rincón Patrio para lo cual ha ofrecido un busto de Artigas en bronce y las banderas correspondientes.

En síntesis, Luis Carlos Garate ha sido un destacado propulsor de la educación en la zona de su residencia, benefactor y hombre de altos valores morales cuya actividad fue y es continuada por su esposa, en permanente ayuda a la Escuela Pública.

Recordar figuras que han tenido especial relevancia en su comunidad, colaborando en forma destacada en obras de interés general, constituye no sólo un justo reconocimiento de sus méritos sino una forma de ofrecer un ejemplo de conducta encomiable y patriótica a los jóvenes que encontrarán en esas vidas generosas un modelo digno a seguir. Tal es el propósito del Poder Ejecutivo al remitir este Proyecto de Ley que seguramente compartirá ese Alto Cuerpo.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — DANIEL DARRACQ.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1. Desígnase con el nombre de "Luis Carlos Garate" a la Escuela Nº 61, Rural de Estación Rincón, departamento de Treinta y Tres.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — DANIEL DARRACQ.

2

Mensaje 26|980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se designa a la Escuela Nº 74 Granja de Aceguá, del departamento de Cerro Largo, con el nombre de "Fructuoso Rivera".

Señor Presidente del Consejo de Estado:

Montevideo, 8 de abril de 1980.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se designa a la Escuela Nº 74, Granja de Aceguá del departamento de Cerro Largo con el nombre de "Fructuoso Rivera".

Dicha iniciativa fue promovida por la Comisión Fomento de dicha Escuela, habiendo sido acogida favorablemente por el Consejo de Educación Primaria y el Consejo Nacional de Educación.

Fundamentar este proyecto es tarea innecesaria ya que como dice la leyenda inscripta sobre la tumba del General Rivera "sirvió a la patria 43 años", durante ese dilatado lapso su nombre estuvo asociado al proceso de la Intendencia Nacional y a la organización política de la República, contribuyendo con su acción a forjar nuestra conciencia histórica.

Teniente de Artigas, vencedor de Guayabos, Rincón, Sarandí, forjador de la Conquista de Misiones, Primer y Tercer Presidente Constitucional de la República, Triunviro con Lavalleja y Flores, cargo en que lo sorprendió la muerte, su figura integra nuestra Historia Patria, siendo uno de sus más sólidos pilares.

El Poder Ejecutivo al propiciar esta iniciativa, busca fortalecer en los jóvenes los valores del pasado haciendo que su labor en las aulas se cumpla bajo la advocación de personalidades relevantes de nuestra historia y estima que el Consejo de Estado habrá de coincidir en dicho propósito prestando su aprobación al presente proyecto.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — DANIEL DARRACQ.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

Artículo 1º Desígnase a la Escuela Nº 74 Granja de Aceguá del departamento de Cerro Largo con el nombre de "Fructuoso Rivera".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — DANIEL DARRACQ.

3

Mensaje 27|980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de "Ing. Agr. Alcides Fidel Pintos Techera", al Centro Docente Rural de Melo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de abril de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa con el nombre de "Ing. Agr. Alcides Fidel Pintos Techera", al Centro Docente Rural de Melo, dependiente de la Universidad del Trabajo.

Dicha iniciativa, promovida por la Dirección del referido Centro Docente, cuenta con la aprobación de las autoridades de la enseñanza.

El Ing. Agr. Alcides F. Pintos Techera, obtuvo por concurso de oposición la Dirección de la Escuela Agraria - Industrial de Melo, y en tal cargo demostró una personalidad equilibrada, un carácter ecuánime, que le permitió crear un ambiente de trabajo y disciplina sin hacer sentir su condición de jerarca.

En 1945, al producirse cambios en la enseñanza agrario - industrial hacia una acción docente más profunda, más amplia y diversificada, aprovechó la existencia de un pabellón agrario al que acudían alumnos industriales a realizar prácticas agrarias, para transformarlo en internado, dándole prioridad a los alumnos egresados de las escuelas rurales.

En 1948, al producirse la división de los Centros Docentes en Agrarios e Industriales, a raíz de la sanción de nuevos planes de estudios para la enseñanza agraria, opta por la Dirección de la novel Escuela Agraria de Melo. Abandona así una cómoda posición para abocarse a la organización de un nuevo centro de enseñanza, al cual dedicará lo mejor de sus energías.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 14 de abril de 1980, se publicó una resolución s|n. por la cual se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Almohadas de poliuretanos, Colchones, etc.", padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el numeral 1º, cuarta línea, donde dice: Colchones de poliuretano en estado esponjoso o celular.......

Debe decir: **Almohadas de poliuretano, en estado esponjose o celular....**

En el mismo numeral, séptima línea, donde dice: Colchnes de poliuretano.....

Debe decir: **Colchones de poliuretano.....**

Quedan hechas las salvedades.

Entre sus realizaciones debemos destacar, que logró que la Escuela en que había iniciado sus actividades con sólo unas pocas hectáreas de campo, llegara a poseer, mediante la expropiación de tierras aledañas, un número apreciable que le permitió desarrollar con eficacia sus actividades.

Se vinculó a la Sociedad Agropecuaria, siendo miembro de su Consejo Directivo; fue Presidente de la Cooperativa de Lechería de Melo, colaboró en la formación de la Cooperativa de Funcionarios Públicos de Cerro Largo, de cuyo Consejo Directivo era miembro activo al sorprenderlo la muerte en plena labor el 5 de junio de 1952.

También debemos destacar su actuación como profesor del Liceo Departamental y del Instituto Normal de Melo.

Es propósito de la Universidad del Trabajo individualizar los Centros Docentes con nombres de figuras relevantes que signifiquen para el lugar en que esté ubicado el Centro, un merecido recordatorio por su acción en beneficio de la Patria o la zona. El Poder Ejecutivo que comparte ese criterio, eleva esta iniciativa en la seguridad que será considerada en forma favorable por ese Alto Cuerpo.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — DANIEL DARRACQ.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Ing. Agr. Alcides Fidel Pintos Techera" al Centro Docente Rural de Melo, dependiente de la Universidad del Trabajo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4

Decreto 186|980. — Se dictan normas tendientes a solucionar las cancelaciones y cesiones de las inscripciones vigentes en diversos Registros.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de abril de 1980.

Visto: estas actuaciones que se refieren al proyecto de decreto que eleva la Dirección General de Registros, tendiente a solucionar las cancelaciones y cesiones de las inscripciones vigentes en diversos Registros.

Resultando: I) Que como lo informa la Dirección General de Registros es menester adoptar las máximas garantías de seguridad antes de proceder a la extinción de una inscripción y procurar formas de inscripción que tiendan a agilitar el procedimiento sin detrimento de la seguridad referida;

II) Que, según el informe citado, la aplicación del sistema que se propone adoptar para el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ha dado resultados positivos en los Registros de Traslaciones de Dominio, Hipotecas y Arrendamientos y Anticresis.

Considerando: que la protocolización de los documentos que por este decreto se instrumenta, da al Registro y a los interesados una mayor garantía para proceder a la cancelación.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección General de Registros y la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el artículo 181, numeral 2.o de la Constitución de la República y las leyes 10.793, de fecha 25 de setiembre de 1946, artículos 66 y 75; 8.733, de fecha 17 de junio de 1931, artículos 6º, 9º, 12, 13, 19, 21, 22 23, 35, 40 y concordantes; 9.099, de fecha 20 de setiembre de 1933, artículo 10; y 14.857, de fecha 15 de diciembre de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Registro de Hipotecas y General de Arrendamientos y Anticresis. — **La cancelación de las inscripciones vigentes en los Registros de Hipotecas y de Arrendamientos y Anticresis se solicitará acompañando los siguientes documentos:

1) Título del derecho que se cancela y de las cesiones que del mismo se hubieren realizado, inscriptos en el Registro correspondiente. Dicho título y cesiones pueden sustituirse por testimonio notarial;

2) Primera o ulterior copia de la escritura pública en virtud de la cual se extingue el derecho inscripto; testimonio notarial del documento protocolizado que acredite la extinción o dos ejemplares autógrafos del documento privado, con certificación notarial, cuando se trate de actos en los cuales estén admitidas estas formas de documentos;

3) La ficha registral exigida por el decreto 86|975, de 28 de enero de 1975.

Art. 2.o Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos. — La cesión de promesas inscriptas y cancelación de las inscripciones vigentes en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo que lleva el Registro General de Inhibiciones se pedirá presentando los siguientes documentos, según corresponda:

1) La promesa que se cede o cancela y las cesiones que se hubieren hecho de la misma, inscriptas en el Registro citado. Estos documentos pueden sustituirse por testimonios notariales;

2) La cesión, rescisión de la promesa o renuncia a la inscripción, que se solicita registrar, documentada en cualquiera de las formas admitidas por el derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 10.793, de 25 de setiembre de 1946;

3) La primera o ulterior copia de la escritura pública en virtud de la cual se cumple la promesa inscripta. Dicha copia puede sustituirse por un testimonio notarial de la misma;

4) Una ficha registral del acto de cesión o extinción que se inscribe, salvo cuando se trate de inscripción de documentos privados en cuyo caso podrá protocolizarse en sustitución, un ejemplar de los mismos.

Art. 3º Cuando las solicitudes de cancelación de inscripciones vigentes las soliciten quienes las han obtenido utilizando los procedimientos judiciales o administrativos vigentes, los documentos a que se refiere el artículo 1º, inciso 1), podrán ser sustituidos por el certificado que acredite la vigencia de dichas inscripciones. Se presentarán además el o los documentos que justifiquen el cumplimiento de los procedimientos legales de cancelación.

Art. 4º Procedimiento de inscripción. — El Registro calificará el documento que acredita la cesión o extinción del derecho cuya inscripción se solicita; protocolizará la ficha registral o el documento privado en su caso y anotará la inscripción vigente, remitiéndose a la ficha o documento protocolizado.

Art. 5º Cancelaciones Judiciales. — Tratándose de cancelaciones de inscripciones decretadas por los señores Jueces, se procederá como se indica en el artículo 3º, protocolizándose el oficio correspondiente en sustitución de la ficha registral.

Art. 6º Excepciones. — En las cancelaciones de inscripciones de las prendas sin desplazamiento se estará a lo que dispone el decreto 676|975, de 2 de setiembre de 1975.

Las cancelaciones de hipotecas en garantías de rentas vitalicias, se realizarán en la forma establecida por el artículo 15 del decreto de 30 de diciembre de 1946.

Art. 7º Remisión. — El decreto 86|975, de 28 de enero de 1975 es aplicable en lo pertinente a las cancelaciones de las inscripciones vigentes.

Art. 8º Plazo - Devolución. — Los Registros citados en el presente decreto deberán inscribir los actos que en el mismo se mencionan en el término de tres días hábiles, salvo en los casos que por su complejidad, exijan un estudio especial de la situación jurídica.

Vencido el plazo se devolverán los documentos con las notas que prevé el artículo 67 de la ley 10.793, de setiembre de 1946.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

5

Resolución 585/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado (Materia Penal) en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de Marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado (Materia Penal), Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del Doctor Eduardo Jorge Juan Carzolio Diaz, actual funcionario de dicho Inciso, con cargo de Técnico II - Procurador del Programa 15.05.01.

Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Doctor Eduardo Jorge Juan Carzolio Díaz, Credencial Cívica serie AXA Nº 18.430, Cédula de Identidad Nº 1.289,844, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado (Materia Penal), Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia del cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el Decreto Nº 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI. —

6

Resolución 586/980. — Se designa Administrativo VII en La Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanza.

Montevideo, 18 de Marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la Srta. Elda Renee Salomón Castell, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas en la ciudad de Salto.

Considerando: I) que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la le 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios par acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma no poseee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Srta. Elda Renee Salomón Castell, Credencial Cívica serie JAE Nº 6874, Cédula de Identidad Nº 82.886 (Salto), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase al a Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI. —

7

Resolución 587/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que a sus efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del doctor Guillermo Juan Ipharraguerre Rohner, actual Abogado Adjunto del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), lite-

ral A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.
Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Guillermo Juan Ipharraguerre Rohner, Credencial Cívica serie A.U.B. Nº 7.004, Cédula de Identidad Nº 1.482.706, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Abogado Adjunto que actualmente ocupa en el Ministerio de Salud Pública.

3º El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto Nº 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a los efectos de proceder a su control y posterior registro.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 588/980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Ana María Frabasile Milans, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en el Departamento de Soriano.
Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.
Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Ana María Frabasile Milans, Credencial Cívica serie M.A.A. Nº 37.799, Cédula de Identidad Nº 31.001 (Soriano), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior" quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 589/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora María Angélica Balarini Levratto.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la Dra. María Angélica Balarini Levratto a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.
Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora María Angélica Balarini Levratto, Credencial Cívica serie LAA Nº 11.449, Cédula de Identidad Nº 16.111 (Río Negro), para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 590/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del doctor Milton Luis Benvenutto Sosa.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el Dr. Milton Luis Benvenutto Sosa a fojas 5 vta. de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.
Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Milton Luis Benvenutto Sosa, Credencial Cívica serie L.A.A. Nº 19.364, Cédula de Identidad Nº 26.729 (Río Negro), para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2º El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia a efectos de proceder a su control y posterior registro.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 591/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora Susana María Celia Beyhaut Bonilla.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
II) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la doctora Susana María Celia Beyhaut Bonilla a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.
Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Susana María Celia Beyhaut Bonilla, Credencial Cívica serie C.M.A. Nº 19.523, Cédula de Identidad Nº 35.330 (Canelones), para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 592/980. — Se designa Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano (Cardona).

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia por Acordada 6.508, de fecha 5 de diciembre de 1979, relativa a la provisión de distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Paz del Interior.
Resultando: I) Que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección

Judicial de Soriano, al señor Carlos Alberto Telfeyan Acosta;

II) Que respecto a las propuestas formuladas para ocupar los cargos de Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Colonia; Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rivera y Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, el proveyente se pronunciará por otro acto administrativo.

Considerando: Que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta referida en autos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 6º, ordinal 6º, del Acto Institucional Nº 8, de fecha 1º de julio de 1977 y artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Carlos Alberto Telfeyan Acosta, Credencial Cívica serie B.C.A. Nº 47.438, Cédula de Identidad Nº 1.056.042, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano (Cardona), Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Sub-Programa 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2º El Magistrado designado deberá dar cumplimiento ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, a lo establecido por el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978, para cuyos efectos se fija un plazo de cinco meses a partir de la toma de posesión.

3º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a fin de dar posesión del cargo al interesado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a los efectos de proceder a su control y posterior registro.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 593/980. — Se designa Secretario III - Abogado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo vacante de Secretario III - Abogado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: I) Que conforme a las facultades conferidas por el artículo 6º, ordinal 7º del Acto Institucional Nº 8, la Corte de Justicia, previo control y franqueo de informes, ha elevado la propuesta formulada por el señor Juez responsable de esa Sede Judicial, a los efectos de ocupar el cargo antes referido;

II) Que dicha propuesta recae en la doctora María del Rosario Real Capurro, actual funcionaria de dicho Inciso, con cargo de Administrativo II del Programa 15.05, Sub-Programa 01.

Considerando: que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta referida en autos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo dispuesto por el artículo 6º ordinal 7º del Acto Institucional Nº 8, de fecha 1º de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora María del Rosario Real Capurro, Credencial Cívica serie A.X.A. Nº 17.373, Cédula de Identidad Nº 1.085.571, para ocupar el cargo vacante de Secretario III - Abogado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 596/980. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Alma Elena Viera Latierro, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Alma Elena Viera Latierro, Credencial Cívica serie B.R.B. Nº 10.009, Cédula de Identidad Nº 1.344.665, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

15

Resolución. — Se establecen mecanismos normativos para la importación de prototipos de viviendas prefabricadas.

Maldonado, 20 de marzo de 1980.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo Nacional 652|979, de fecha 14 de noviembre de 1979 por el cual se fija un recargo mínimo a la importación de "construcciones prefabricadas de madera.

Considerando: I) Que constituye uno de los objetivos de esta Administración el abatimiento de costos de la construcción de vivienda para sectores de ingresos medios y bajos así como el fomento de la actividad turística de la zona;

II) Que a nivel municipal es necesario el establecimiento de mecanismos normativos que tiendan a hacer posible el cumplimiento de los fines enunciados en la parte expositiva del referido decreto;

III) Que con ello se procura crear las condicionantes básicas que hagan posible la incorporación al Mercado Departamental de casas prefabricadas como medio apto para abatir el déficit habitacional;

IV) Que es necesario propiciar la producción de viviendas mediante la aplicación de diversos métodos constructivos que supongan una efectiva disminución de los costos de construcción;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 35 numeral 26 de la ley 9.515, del 28 de octubre de 1935,

El Intendente Municipal de Maldonado

RESUELVE:

1º Los importadores y|o representantes de los prototipos de viviendas prefabricadas, deberán gestionar la aprobación de los mismos por ante la Intendencia Municipal. La Dirección de Arquitectura establecerá los criterios técnicos que deberán cumplir los referidos modelos.

..2º..Las rspesano

2º Las personas físicas o jurídicas, interesadas en la construcción de una o más viviendas prefabricadas, deberán presentarse en consulta previa ante la Dirección de Arquitectura.

3º Durante el trámite de la consulta previa, la Intendencia podrá ampararse en la facultad que le asigna el artículo 111 de la Ordenanza General de Construcciones.

4º La aprobación del prototipo o modelo por parte de la Intendencia Municipal y el requisito de la consulta previa, condicionarán el otorgamiento de la respectiva autorización.

5º En todos los casos, los tipos deberán cumplir con las normas de la Ordenanza General de Construcciones con relación a los siguientes ítems:

a) Tipo de edificación permitida en la zona en la que se implanten;
b) Dimensionado general de espacios y elementos constructivos. Podrán admitirse las excepciones al dimensionado de los elementos constructivos, emergentes de la solución adoptada, cuando se demuestre que la misma garantiza niveles similares a las soluciones tradicionales en cuanto a seguridad estructural, estanqueidad, aislación y privacidad;
c) Parámetros de ocupación.

6º En el trámite de la consulta previa, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Proporcionar los recaudos que permitan verificar el cumplimiento de lo preceptuado en el ordinal 5º;
b) Indicar a texto expreso los coeficientes de aislación de los cerramientos;
c) Detalles constructivos de los elementos estructurales principales, paredes, cubierta superior, piso y aberturas, así como de las instalaciones eléctrica y sanitaria;
d) Material gráfico complementario del prototipo específico a construir proporcionado por los fabricantes.

7º Comuníquese, publíquese, etc. — Cnel. JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal de Maldonado. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue.

Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241 esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Jueves 17 de Abril de 1980

Tomo 299 · Año LXXIV · Número 20721

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: El RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ (Ficha V| 628|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979.
1) N$ 54.00 10|pub. 8048 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO JOSE FERNANDEZ MARAÑA (Ficha V| 270|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8082 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QULUZAR CHAMINIAN CHABAKIAN de HAGOPIAN (Ficha V|98|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8076 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIANO LIEBANA o VALERIANO LIEBANA ALVAREZ (Ficha V. 268|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8127 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ABEL GONZALEZ BENITEZ (Ficha V|210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7890 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BENIS BAJDA o VAJDA o BAIDA (Ficha V|182|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7887 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO NOYA (Ficha V|16|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7888 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICCARDO PEDRAZZANI (Ficha V|224|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7900 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ ESCOZ o SCOZ (Ficha V. 1.218|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979.
1) N$ 54.00 10|pub. 7960 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZAPATER MOAS (Ficha V|200|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7737 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PEREIRA (F. V|170|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7771 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA PRUDENCIO LAGUARDIA (Ficha V.36|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7555 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ORDOQUI GRAGITENA o GRAGITARENA o GRAJITENA (Ficha V|1272|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7573 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GUIDO GUIDO de ALONSO (Ficha V. 130|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7623 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MAGDALENA GERALDO de OCHOA (V| 790|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7620 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERNANDEZ SUAREZ de PUCHI (Ficha V|194|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7658 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PONCE o PONIE de CUTRARO (Ficha V. 712|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7436 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de as sucesiones de JUAN y JULIAN RIOLFO o RIDOLFO (Ficha V|48|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7055 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MAGNABOSCO BARTOLONE o BARTOLINI (Ficha V 116|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7466 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ALBERTO SOLE GAITE (Ficha V|176|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7481 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BASILIO GUICHON AMESTOY (Ficha V|198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7183 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO SILVA CACERES (Ficha V|34|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7181 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINA BENITA BARROS de CAMPO u OCAMPO o DO CAMPO y ALFREDO MANUEL SANCHEZ BARROS (Ficha V|1188|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7057 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA CHAMUSSY de BEUCK y de MARGARITA BEUCK de AZNAREZ (Ficha V|132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7068 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILAN SERBEDZIJA PARIPOVICH (Ficha V|142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7067 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARAMBILLETE o ARAMBILLET PEREZ (Ficha V|848|979) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7126 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN o JUAN BAUTISTA PARIS MOUCHET (Ficha V|172|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7127 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUVIGES MEIRINHO RODRIGUEZ de BERGES y FAUSTINO BERGES MEIRINHO (Ficha V. 92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6920 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIAZZO de BENIA (Ficha V|260|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 6980 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID AIZENBERG o AISEMBERG Ficha V|88|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 6350 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA SOFIA BARREIRO IGLESIAS de GONZALEZ (Ficha E. 150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8074 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA FERNANDEZ ALMIRON (Ficha E. 180|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7881 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALCARAZ ALEMAN (Ficha E. 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7916 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO DOUFUR o DUFUR (Ficha E. 84|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7732 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EUSEBIO ALMENAREZ GOYENI (Ficha E. 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7731 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VLAHUSSICH ROBERT (Ficha E. 100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7849 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ de VARELA (Ficha E. 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7851 Abr.16-v.Abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PITAMIGLIO DELGADO (Ficha E. 166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7541 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SORRIBAS (Ficha E. 152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 7542 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA LEAL DEL PINO de TORRES (Ficha E. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7540 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA o ELBA GUIDO BELTRAME (Ficha E. 128|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7614 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR BERNARDO ZIPITRIA ALANIS y CARMEN MAIDANA MOREIRA de ZIPITRIA (Ficha E. 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7613 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO GUILLERMO CRISTIANO DOLFI (Ficha E. 174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7610 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RESTUCIA RAINIELI o RESTUCCIA RANIELI y MARIA IGNACIA PLANES BAEZ de RESTUCIA o RESTUCCIA (Ficha E. 1156|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7487 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR AMPARO MARIA CODINA CARBONELL de MOLL o LEONOR AMPARO JOSEFA CODINA de MOLL (Ficha E. 106|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7184 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FOUCAULT o FOUCOLT BARROS (Ficha E. 104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6978 Abr.8-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN FOLCHI BARROS (Ficha E. 64|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7065 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JACINTA CAMEJO MARTINEZ de GINDELLI (Ficha 986|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7037 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de CLAUDIA EVORA HERNANDEZ de YACUSA o GIACUSA; ANA DAMASA YACUSA o GIACUSA EVORA de RODRIGUEZ; JUAN o JUAN GUELBERTO YACUSA o GIACUSA EVORA. (Ficha Nº 1 070|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub. 7036 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SCHUVAKS (Ficha E. 1 106|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 6243 Mzo 21-v.mayo9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BOLOGNA ROMERO (Ficha E. 92|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 5987 Mzo 20-v.mayo8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE MATTOS GONÇALVEZ (Ficha S|106|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8041 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIROHUI KAZARIAN KAZARIAN o KAZARIAN KAZARIAN de MEGARDICHIAN (Ficha S. 810|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8200 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO CACERES GIMENEZ (Ficha S. 170|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8107 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA OLGA MAGLIANO o MAGLIANO METALLO de POMI (Ficha S. 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8106 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARGENTO o ARGENTO PONZIO (Ficha S|116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7886 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MACHADO o MACHADO de CORREA (Ficha S| 112|980), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7902 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA CELIA VARESE RIBAS de GARCIA o ANASTASIA CELIA VARESE RIBAS o RIVA (Ficha S|136|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7933 Abr.17-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DI PAOLO o DI PAOLO NITTOLI de o DE SERRENTINO (Ficha S|80|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7625 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GARCIA RETAMERO (Ficha S|84|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7769 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOLUBOFF de MERMELSTEIN (Ficha S|164|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7809 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES NORES VARELA (Ficha S|86|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
3) N$ 54.00 10|pub. 7811 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO QUAGLIATA (Ficha S|728|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7808 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ELSA SANTANA SIRI de DI TRANE (Ficha S. 58|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7178 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CANOBBIO o CANOBIO o BATISTA CANOBBIO o CANOBIO (Ficha S|702|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7616 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HIPOLITO QUADRI PASSERA (Ficha S|630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7563 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer de Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA o CLORINDA EMMA GONZALEZ de DOMINGUEZ (Ficha S. 100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7340 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer de Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA ECHENIQUE BLANCO de ANZA y SABAS DELFIN o DELFIN SABAS ANZA PEREIRA (Ficha S. 104bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7386 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO ZINKEWICH (Ficha S|108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7310 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO PRADO MONTESDEOCA (Ficha S|824|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7163 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN QUINTANA o QUINTANA MARTINEZ y MARIA GAVINA SANDE o SANDE de QUINTANA (Ficha S|18|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7170 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JULIAN GIORDANO (Ficha S|20|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7137 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FILOMENA PICARELLI o PICARELLI STAMILE de FERICHOLA (Ficha S|74|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7140 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ LOIS (Ficha S|104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6979 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BALICKI o BALICKY (Ficha S|844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6639 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA ANGELA ANGOTTI o ANGOTTI UGALDE y ANGEL MARIANO JOSE ANGOTTI (Ficha S|12|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6413 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIJO, CARMELO (Ficha 2.318), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 8120 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AZAR LEVY (S|604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 7921 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CALIGARIS FOGLINO (S|676|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7806 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CORDERO SLOAN (S|626|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7804 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO CLAUDIO DELGADO o HILARIO DELGADO (hijo) (S|188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7802 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BAGNASCO DONATO (S|598|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7618 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINTO o PINTOS SOSA, BASILIO (Ficha 2498|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7615 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECILDA MARIA MARTINEZ PEREZ (S. 584|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7568 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BOZICEK SMOLIC (S|700|980), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7205 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA PROSPERINA BELTRAMI PAGLIERI y ERNESTO PROSPERO BELTRAMI PAGLIERI (S| Libro E Folio 562), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7203 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMELLI de UGARTE, ROSELLEY MAGDA (Ficha S Nº 720|980) citándose a herederos, acreedores y otros de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7090 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATALIVA DIAZ (F. A. 118|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8199 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO RUPERTO o FERNANDO ITHURBIDE HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8128 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SALVA RULLAN (F. C. 56|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7958 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO MATEO o MATEOS ECHEGOYEN (Ficha B Nº 112|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7740 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ETCHEGARAY PUGA (Ficha A. 154|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7342 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CELIA o CLOTILDE ACOSTA de ACKERMANN y DORA MARIA ACKERMANN ACOSTA (F. A. 48|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7171 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DELMAS FERNANDEZ (F. A. 136|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7211 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FIGUEROLA de MARTINEZ (Ficha A. 662|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 112.00 10|pub. 4111 Mz.4-v.mz.17. Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULMA ROSA GESUELE RONZONI de BRAIDOT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a demás interesados, para que comparezcan deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 25 marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6919 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHERITA ADELAIDE PAGLIANO o MARGARITA ADELAIDA PAGLIANO de RAVERA o MARGARITA PAGLIANO de RAVERA (Ficha C 668|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl A Avondet, Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 4841 Mzo.11-v.abr 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA KOHN de FLEGENHEIMER (F. B. 692|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2405 Feb.12-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FIRPO ALVAREZ (S. 32|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 8124 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA LEMOS HERRERA de DE LOS SANTOS (S. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8121 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILJA o ELIAS ZALKIND (S 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7909 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA MORAN MARTINEZ de LORENZO (S-52|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7816 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA PEREZ de GOÑI y ABELARDO MANUEL GOÑI (S. 40|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7812 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALILA ESCOBAR de GARCIA (S.70|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7843 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNA PROCOPIO YAVARONE de MERGUIN (S. 786|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7570 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LLANES UMPIERREZ (Ficha 826|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7167 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SEGREDO SEGREDO (S|26|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 7179 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLETA MARCELINA RAMONA DOBAL BARRIOLA o RAMONA DOBAL de SEQUEIRA (Ficha A|534|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7738 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILIPPO o FELIPE PUGLISI DINASO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7735 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAUL OLARIAGA MARIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7805 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE WALSH y SARA MORGADE (F. S|68|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7803 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO BORGES BERTOLOZZI (F. S|66|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7852 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOGVINENCO de ZELSKY (F. A. 548|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7860 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCO de DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7544 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA EUGENIA HAAS BENCICH (Ficha A.114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7294 Abr.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA PRUDENCIA CABRERA RODRIGUEZ (F. S|100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7655 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR ANTONIO MARSICO y RAMONA PAMPILLON LOPEZ de MARSICO (F. 88|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7657 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CARBAJALES GONZALEZ (F. S|62|980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7486 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CHIRIAZIS SAMURAKI o CHIRIASIS SAMURAKI (Ficha A 318|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7287 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SORIANO ETCHART (Ficha A. 46|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7337 Abr.9-v.abr 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO BOETTO FILIPPA (S 90|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 18 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7207 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ANDRES REIETTO LOPEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7066 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERADIO PEDRO MAIDANA ECHEVERRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7092 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JAVIER VILLEGAS PIAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7091 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIO LOPES FERNANDES o LOPEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7123 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RENE GUEDES MAYORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7156 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GUGELMEIER GILOMEN, citandose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7030 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON VAZQUEZ SOUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 6766 Mz.26-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NEREIDA TORRES ALAYON de GIMENEZ Ficha A 482|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 6026 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA HILARIA RABINO DEMATEIS (F. 114|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8118 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DIAZ CORONEL de MARTINEZ y ESTEBAN MARTINEZ (F. 412|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8116 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXANDER o ALEJANDRO ANDRUKIEBICH PUZAC (F. 340|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7932 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO EUGENIO GIORDANETTI MOREIRA (F. 338|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7931 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO PEREZ CAMIA (F. 1578|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7876 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEO APARICIO CHARQUERO y de ELOISA BUSTELO SUNEZ (F. 310|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7739 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO COITIÑO (F. 98|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7611 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DERLY OLIVERA GOMEZ (Ficha 1.664|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7433 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN CARLOS ISAIAS AMAYA VIDAL (Ficha 120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 7432 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA EDUARDA PEDRAITA o PEDIAITA de PEREYRA (Ficha 226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7336 Abr.9-v.abr 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE ARIOLI MARUCCI (Ficha 304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7357 Abr.9-v.abr 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CON-

MEMORACION DE SOUZA VELAZQUEZ; y JUANA SOUZA o DE SOUZA VELAZQUEZ y AGUSTIN DE SOUZA VELAZQUEZ (F. 80|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7168 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ENRIQUE SARTORI LAMMERS (F. 112|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 7052 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ULPIANO PRELIASCO BIRRIEL (F 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 7051 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARAIBAR BASTELICA (Ficha 1 632|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979 — María Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 6938 Mzo 28-v.abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SAUL o ERNESTO SALO NEUMANN (Ficha A. 44|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8114 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA BORGES Suc. (Ficha A 66|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7765 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMEON o SIMION o SIMON LUIS MAYOR (Ficha A 54|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7729 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CROSMAN XIMENO (Ficha A 1387|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7752 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ISABEL GARCIA de CASASSUS (Ficha A 68|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7567 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA MUTUBERRIA de ARCE (F. A. 660|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978 — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7571 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA o ESTELA LEVRERO COGORNO de ARET o ARETA (Ficha A 14,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7605 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CRAPUCHET o CRAPUCHETI o CRAPUCHETTI o CRAPUCHETTE o CRAPUCHETTES VACCAREZZA o VACAREZZA o VACCAREZA o VACAREZA (Ficha A. 488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6913 Abr.11-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CHAVES PALACIOS (Ficha A 4|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 7473 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRA CESAR ANTONIO SEGUNDO DIVIDILVIO CANDIDO o DIVIDILVIO FERREIRA OBELAR (Ficha A 22|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7172 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CONCEPCION SANTANA de ELIZONDO (Ficha A 30|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo 19 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7166 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HIPOLITO LIBONATTI, LUISA BATLLE o VALLE o BALLE de LIBONATTI, LUCAS LUCIANO LIBONATTI BATLLE y PEDRO SINFOROSO LIBONATTI BATLLE (Ficha A 616|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6765 Mar.28-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA o PAULA CLORINDA o FLORINDA LAVAGGI o LAVALLE STRATTA y de FRANCISCO STRATTA o STRATTA FOGGI (Ficha V|203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7741 Abr.16-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FRANCISCA BENTANCUR de BENTANCUR (Ficha V|121|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7889 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROCA de ONOFRI o LOLITA ROCA de ONOFRI (Ficha V|201|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7773 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA AGUIRRE de MARTINEZ o AGUIRRE GARCIA y de BALDOMERO MARTINEZ (Ficha V 103|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7574 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA SUAREZ o SUAREZ DE LOS SANTOS de KUNSTADTER y LORENZO KUNSTADTER o KUNSTADTER STEINHAUSER (Ficha V. 1 29|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7182 Abr.11-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARANDI JUAN BIDEGAIN CLERICO (Ficha V. 99|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7624 Abr.11-v.abr 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE FERNANDEZ CARABAJALES o FERNANDEZ CARBAJALES (Ficha V / 1.943|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7621 Abr.11-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO CALIGARIS o CALLIGARIS STEFANOLO o STEFANOVA o STEFANOBA (Ficha V|39|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7472 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GREGORIO o GREGORIO PABLO MILLOR DOLDAN (Ficha V. 181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7437 Abr.10-v.abr.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BARGES CABRERA de FORMENTO (F V|111 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 7180 Abr 8-v abr 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA BALPARDA de RIET o ESMERALDA BALPARDA PRAVIA de RIET o BALPARDA RIET (Ficha V|35|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10 pub 7094 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GEUVGENZIAN o GENOGENZIAN o GUERGU-

ZIAN PEDROSIAN Ficha V|91|980, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6238 Mz.21-v.my.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALFREDO CICATIELLO GAGLIARDINI (Ficha E. 205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8117 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO SABARIS GATTI (Ficha E 237|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7879 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDINSON o EDINSON ESPALA BARRERA (Ficha E. 107.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7917 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ORMANDI POMBO y ANGEL ORMANDI POMBO (Ficha E. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7468 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA PEREZ RUIZ de MAGLIOTTO (Ficha E. 123|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 7561 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GALO RODRIGUEZ PRIETO (Ficha E. 117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7606 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KOLLAR (Ficha E. 1.629|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7335 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BALUGA CAROLLO (Ficha E|1603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7293 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de ISABEL ACOSTA de ROMERO (E. 1 341|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7208 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO REGINO o REGINO PEIRAN HERNANDEZ (Ficha E. 125|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6918 Mzo.28-v.abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DARRIBA de CERISOLA (Ficha S|7|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7885 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO BARRIENTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7884 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAVALLOTTI ALLOSIO o CAVALLOTTO ALLOSIO (Ficha S|471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7919 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BATISTA de ITUZARRY o BATISTA BRUFAO de ITUZARRY (S|75|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7807 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX DE FUENTES (Ficha S. 629|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7853 Abr.14-v.abr 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORDELIA JUANA GAY o GAY de HUGHES HALLETT (S|77|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7545 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALEJANDRO DOMINZAIN (Ficha S. 65|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7566 Abr.11-v.abr 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO MANUEL AUBRIOT LEMOINE o LOMOINE (Ficha S. 623|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7569 Abr.11-v.abr 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA DELLA VECCHIA de IULIANO o JULIANO (Ficha S. 21|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7471 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VIDAL MUÑOZ (Ficha S. 79|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7341 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VANNET GARCIA (Ficha S. 111|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7339 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO RIMOLO AYALA y LUISA ALEJANDRA FERREIRA GADEA de RIMOLO (S. 69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7214 Abr 8-v.may.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN KUROÑA o KUROÑA STEFAN o STEFAN KURONJA o JIROÑA o KIRONYA o KURONA o ESTEFANS KIROÑA (Ficha S|43|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7056 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA JACINTA ACOSTA o ACOSTA GIMENEZ (F. 59|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7093 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA PERDOMO de MONTERO (Ficha S. 27|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6945 Mzo.28-v.abr 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PETRE SADOVAI COLODRIVSCA o SADOVOI COLODRIVSCA o SADOVVI COLODRIVSCA (Ficha S|49|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6981 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAZARO PODESTA BASIGALUPE o BACIGALUPE, TERESA ROCCA LANDO de PODESTA, PEDRO PODESTA ROCCA, LAZARO DOMINGO PODESTA ROCCA y MARIA SEGUNDA MARTINEZ de PODESTA (Ficha S 607|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 6059 Mzo 12-v abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARCIA CABRERA (Ficha 351|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8198 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMILDA D'ALESSANDRO (S|197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7908 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CONSENTINO FERRARA de LATTANZIO (S|484|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,, 27 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 7918 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: LUISA (o MARIA LUISA) CANEVARI (o CANAVARI) de ERRECART; AMADEO ERRECART DUPUY y JULIA CANEVARI (o CANABAL o CANAVARI) de DAMONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 216.00 30|pub. 7922 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MOREIRA SOLANO (S. 501|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7768 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALFREDO PADULA o PARULA (S. 119|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7619 Abr.11-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GIUSTO (o JUSTO) IBALDI YBALDI (o IVALDI) (S. 221|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7617 Abr.11-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELINA PUCCIARELLI de CASSINASCO (S. 117|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7434 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO PANTALEON BOTAQUI NUÑEZ (S. 437|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 7465 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA REYES BENTANCOR o ANTONIA REYES de MAZZETA (S. 303|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7313 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ITALIA PASSADA de CABRERA (S. 511|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1980 — Juan C Irigoyen Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 7206 Abr 8-v.abr 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICINDO VIDAL RIAL (Ficha S. 355|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 126 00 30|pub. 5804 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBERARDO RICARDO SCHWEIZER o EBERARDO RICARDO SCHWEIZER WAGENFUEHR (F. C.17|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7959 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ CAMACHO, BALDOMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7772 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PETRACCA PUGLIESE (Ficha C. 863|979), se habilitó la Feria Judicial Mayor; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de enero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7854 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de CALDERARA (F. A. 789|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7742 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno; se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MIGUEZ o MIGUES RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 7209 Abr 8-v.abr 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE WILSON NELSON CARRANZA PICARDO o WILSON CARRANZA PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 27 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7136 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUSTAVO ROMEO FORCADE CAMPONOVO y ALICIA DOLORES FORCADE CAMPONOVO (Ficha A. 613|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 5 de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6942 Mzo 28-v abr 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CONRADO SUCUNZA UBICI (F. C 67|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6295 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PRIETO GONELLA de FRADE (S. 49|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8126 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE ROSSI CRESPI (Ficha S. 653|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8125 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MORBILA o MORBILIA o JOSEFA ALONSO de RODRIGUEZ (S. 115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8122 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VICENTA CARRASCO o CARRASCO GONZALEZ de SOSA (S. 75|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8123 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO IVANOFF KOVACH o COVACH (S. 57|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7904 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA PERERA de SUAREZ (S. 15|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7911 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS YAGUE o IAGUE o JAGUE (S. 59|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7572 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VARELA DE ROSA o VARELA MARTIRES o MARTINEZ (S. 79|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7622 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOUJA MIRANDA (S. 101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7770 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NEMESIO o JOSE ENEMENCIO NOGUEIRA (Ficha 929|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 7815 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAIGUHI BOSTANIAN y ARAM TCHOLAKIAN BOSTANIAN (S. 135|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 7814 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR CLAVERIA de BELLINI (S 127|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7736 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BORRAZAS de FERNANDEZ (S. 117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7813 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO HEINRICH o ENRIQUE HAYD (S-31 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 126 00 30|pub. 6568 Mz.25-v my.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE MARIA GARDEBLED COIRAID y FRANCISCA ASUNCION GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 129 00 30|pub. 6458 Mz 24-v.my.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBOSO o REBOZO MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8073 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VARELA de UGALDE (S|89|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7907 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON EUGENIO BLANCO SUAREZ (F. S|79|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7906 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILBERTO o SISTO EDILBERTO DE ARMAS o DEARMAS FUGAZOT (F. S. 87|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8005 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA FACELLO (F. S|69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7734 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN de SALTERAIN (Ficha S. 71|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7470 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA JUANA BUZZETTI de POGGI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6032 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROGELIO GOMEZ RIESTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7338 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PENNA de ROVELLA o MAGDALENA PENNA VENTURINI o MAGDALENA PENNA BC (Ficha A. 11|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7169 Abr.8-v.abr.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA LONG o EDELMIRA LONG de GRZETICH (Ficha A. 507|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 6946 Mzo.28-v.abr.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DERMIT SALDANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 4 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6952 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ORSINI MENVIELLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6414 Mar.27-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CUEVAS GAMBARO (F. 239|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8119 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO DI GAETA ESPADAVECCHIA o SPADAVECCHIA (F. 171|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8104 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA VARGAS de RAMOS (F. 291|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8105 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELTA o GELTA CYMERMAN (F 209|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7880 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE DOBARRO (F. 251|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7878 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ESPINO de PEREZ (F. 15|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducdir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7877 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ (F. 1453|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7733 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVEIRA (F. 243|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7801 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA de VAZQUEZ (F. 181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7608 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ANTUNE o ANTUNEZ VARELA MEDEROS (F. 207|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7609 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ARIZAGA SANDER (F. 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7607 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA COURTOISIE de SOLARI (F. 233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7543 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FERNANDEZ MOTTA (Ficha 205|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Maria Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7590 Abr.11-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO FROILAN HERNANDEZ MORALES (Ficha 83|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1980. — Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7612 Abr.11-v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CALLEGARI de COVOLO (Ficha 229|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7467 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BELLON de FERNANDEZ (Ficha 117|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980 — Maria Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7356 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANIBAL OLIVER FERREIRA (Ficha 257|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1980 — Maria Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7387 Abr.9-v.abr 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de HONORIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (Ficha 153|980) citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7165 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEOPOLDO GONZALEZ LERENA o GONZALEZ BARBE (Ficha 35|980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7210 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARCELINA MARGARITA SEVERI de ALVES (Ficha F 279|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7204 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GALLI MUIÑOS o MININOS (F. 211|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7263 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY SOUTO MORRONI (Ficha 1 131|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7053 Abr.7-v.abr 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CUESTA CANSECO (Ficha 11|980) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 8 de febrero de 1980. — Maria Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7089 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENILDE VARELA IGLESIAS (Ficha A 45|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8075 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GONZALEZ (Ficha A 57|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7883 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CANDIDA ROSA (Ficha A 57|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7910 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MENENDEZ PEREZ (Ficha A 111|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7730 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA OFELIA EKROTH de PIGNON (Ficha A. 85|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7767 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA CHAO PERNAS (Ficha A. 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 7766 Ab.14-v.ab 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NEBEL GONZALEZ JEREZ Suc. (Ficha A. 137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7799 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ GARCIA (Ficha A. 643|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7855 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HILARIA FERNANDEZ YARCE de VELAZQUEZ (Ficha A. 101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 14 de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7728 Abr.14-v.abr 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARENCHI NICOLINI (Ficha A. 123|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7727 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON GONZALEZ (Ficha A. 117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7604 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BEHAR o BEHART de BENADELET (F. A. 555|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7679 Ab.11 v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARABALLO FALERO (Ficha A. 21|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7435 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA CLEMENTINA LEDOUX COSTA de GARCIA QUINTANS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7469 Abr 10-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA LOLA ROSSI PARADA (Ficha A 139|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus intereses — Montevideo, 24 de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7177 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEM KATZ BOLOTHSON (Ficha A. 103 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 6796 Abr.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO MONTES DE OCA (Ficha A. 605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7054 Abr.7-v.abr 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALOME FERREIRA ALMADA (F. A. 219|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7150 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ROTONDARO (Ficha A. [illegible]|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo trece de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub 4244 Mar.5-v.ab.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA FONTOURA o DA FONTOURA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8057 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA SOTO o SOTTO de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8058 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEAZAR CORTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3059 Ab.15-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY JESUS INDA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8038 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICTORIO FOCO o VITTORIO FOCCO y doña JUANA PIRIZ o PIRIS de FOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7894 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8023 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA NAPOL LOSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7720 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO OCTAVIANO u OCTALIANO RADESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino.
1) N$ 54.00 10|pub. 7719 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de REY PEDRO SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6930 [illegible]8-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RODRIGUEZ DURAN o GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5810 Mar.28-v.abr.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ANGEL ó REMIGIO GENTIL BENTANCOR (Ficha Civil V. 323|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8187 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GRANGUNDA o BRAGUNDE CABRERA (Ficha Civil V. 58|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8188 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESITA RAMONA PIROTTO de VILLALBA y JUSTA VILACOBA de PIROTTO (Ficha Civil V. 54|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinnta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8189 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RINALDI PARADISO (Ficha Civil V. 249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8190 Ab.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO MARCELINO AISPURO o AYSPURO GASCO (Ficha Civil V|40|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7789 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PASTORINO de IGLESIAS (Ficha civil V. 51|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7521 Abr.10-v.abr 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de AMBROSIA CONCEPCION GARCIA MARTINEZ de TORIBIO (Ficha civil V. 28|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7522 Abr.10-v.abr 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLFO o ANGEL ARNOLFO o ANGEL o ANGEL ARNOLDO PINTOS (Ficha civil V. 57|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7523 Abr 10-v.abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO UBERFIL o UVERFIL MARTINEZ VALLESTA (Ficha V. 116|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 9 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8169 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTILIA u ODILIA VARELA MARTINEZ (Ficha V. 438|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8170 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO MARGARITO CHAVES o CHAVES CARBAJAL (Ficha V. 589|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 1º de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8171 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA HERCILIA SANTIAGA o MARIA HERCILIA o MARIA HERCILIA PENEDO MARTINEZ (Ficha V. 101|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 10 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8168 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de COSME FRANCISCA o FRANCISCA COSME SILVA de FERNANDEZ, (Ficha B Nº 40|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8167 Ab.16-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la su-

cesión de JOSEFA o MARIA JOSEFINA ARINI VERINA, (Ficha V Nº 69|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8166 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO JAVIER ARRIETA IBARGUREN o IBARGOUREN, (Ficha V Nº 93|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 8165 Ab 16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de CELEDONIA o ELEUTERIA CELEDONIA IGUINI GARCIA de CORREA, (Ficha V Nº 100|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8164 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN OLIVERA SOSA, (Ficha V. número 295|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ltrado. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8163 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALOSO, ROBERTO, "Sucesión", (Ficha B Nº 67|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de marzo de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8162 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO VALDEZ RIVERON, (Ficha B Nº 550|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8161 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADO ISAEELINO VARELA NEGRO, (Ficha V Nº 54|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8160 Ab16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANGEL LAGUNA CARRIQUE, (Ficha V Nº 43|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8159 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ARAUJO GONZALEZ, (Ficha V Nº 51|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8158 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVILA CELGADO, PONCIANO, "Sucesión", (Ficha B Nº 57|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8157 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO ALARCON CABRERA, (Ficha V Nº 99|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8156 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLADIO ISMAEL ACOSTA LENZI, (Ficha V Nº 107|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8155 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA ALMADA PINTOS de ZUBIETA (Ficha V. 79|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7709 Abr.14-v.abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO RAMOS GUERRERO y JOSEFA SANCHEZ de RAMOS. "Sucesiones") (Ficha 432|V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 8022 Abr.15-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de l sucesión de MARIA DEL CARMEN SILVA de OMERO. "Sucesión". (Ficha 63|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 26, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8016 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AZUCENA TADDEO de GARCIA. "Sucesión". (Ficha 71|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 26, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8015 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA o ELIDA LIDIA TAULA de KUTY o CUTY. "Sucesión". (Ficha 403|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8014 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PONCE ERBALEJO. "Sucesión". (Ficha 393|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8013 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GROSSO de MARTINO. "Sucesión". (Ficha 399|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8012 Abr 15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR DAMASO NICOLAS CONDE. "Sucesión". (Ficha 50|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8011 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRUCTUOSO LERETE SOÑORA "Sucesión" (Ficha 418|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma ssu derecnos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 13 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7266 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OLEGARIO FALERO MARRERO. "Sucesión" (Ficha 54|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7265 Ab.8-v.ab.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO OLIVERA (Ficha Nº 113|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de marzo de 1980. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, en la ciudad de Melo, en el día veinte de marzo de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 7782 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARBOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 3 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6931 Mzo 28-v abr.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARCIA de DUARTE, HERMOGENES DAMIANA (Ficha 442|979), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de noviembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 6932 Mzo 28-v abr 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al publico la apertura de la sucesion de MELGAREJO OCARIZ JOSEFA ELEUTERIA (Ficha 45|980) citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, a que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 6935 Mzo 28 v abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de *PAULA RODRIGUEZ* de VALIENTE (Ficha 504|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Melo, noviembre 8 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7938 Abr.15-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMANA LARZABAL GONZALEZ (Nº 10|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 7452 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA GUELMO de DUARTE (Ficha Nº 88|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7375 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 51|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7071 Abr 7-v.abr 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LUCAS (Ficha B|30|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 29 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7129 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de IDEMUNDO FERRAS (Ficha 575|979, Letra B), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6933 Mzo.28-v abr 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS SALVADOR RIVERO GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 18 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva. Escribana Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6934 Mzo 28-v.abr.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO GIUSSIANO AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8033 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUCIANO o PEDRO GREGORIO LUCIANO o PEDRO GREGORIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7284 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MAXIMA DAGHERO de PAGALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7247 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO TELESFORO FUGSTER BURGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de marzo 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7248 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO SOLANGEL SANTINI BOLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de marzo, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7249 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO LORENZO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de marzo, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 7250 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ELBIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C- 5|980). — Carmelo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8068 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINA VITALIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 30|978). Carmelo, 8 de abril de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7914 Abr.15-v.abr.28

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DAVILA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 82|979). — Carmelo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Encargada.
1) N$ 54.00 10|pub. 3776 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO OSCAR AIRBURU CAÑONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|65|980). — Carmelo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7382 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROSENDO RODRIGUEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|72|980). — Carmelo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7381 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 52|C|980). — Carmelo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7380 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE GUERRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 49|C|980). — Carmelo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7379 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA o LEOPOLDA RODRIGUEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 12 de agosto, 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7251 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BELDINI LUCADAME de BOCCOLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 16|C|980). — Carmelo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7664 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HILARIO CHIMELIZ BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 50|C|980). — Carmelo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7663 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SUHR de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|63|980). — Carmelo 20 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7662 Ab.11-v.ab.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO CABRERA o CABRERA PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7155 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA BUDES de ARRIETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de marzo de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7028 Mz.28-v.ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIDIA MARINA MOREIRA o MOREYRA de MEDEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de febrero de 1980 — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7026 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARGARITO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub 7027 Mz.28-v.ab 17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO JUSTO LISTUR (Ficha B. Nº 29|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7592 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o NICANORA CARMEN de MESA (Ficha B. Nº 14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de marzo, 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7219 Ab.8-v.ab.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NICOLAS LUGANO ASSANELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7370 Abr.9-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o LORENZO FRANCISCO MORALES o MORALES ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7369 Abr.9-v.abr.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA PRIMITIVA ROGIDO PORTA de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7420 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA FERRALI o FERRALES de ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 7421 Abr.10-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JUAN CARLOS o JUAN CARLOS CORREA ENSEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 19 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7422 Abr.10-v.abr 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ESTANISLAO DARTAYETE PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 1º de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 6852 Abr.7-v.abr 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LAZO AGUIAR o ANTONIA LAZO de PEREIRA (Ficha 554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8201 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LIMA CUADRADO, (Ficha 711|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8202 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ARMANDO SILVEIRA (F. 33|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7863 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DE LEON DE LA CRUZ (Ficha 783|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7006 Abr.8-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARRIGA MORTALENA o MORTENA (Ficha 242|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7007 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDA BOBYK (Ficha 697|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 6757 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON PEREIRA y ENRIQUE CAMILA ROMERO (Ficha 1014|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Ceroli de Lamberti Luz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8203 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de ISIDORO FRANCISCO PEREYRA; ISABEL PEREYRA y JUANA PEREYRA CABRERA (Ficha 802|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7862 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FILOMENA JOSEFA PEÑA de VICENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 7008 Abr.8-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE AVELINO REY PASTOR o JOSE AVELINO REY PASTOR GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 7009 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUPERTO LINDOLFO BONILLA AQUINO, conocido por ALDOLFO BONILLA (Ficha 1.022|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7034 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS PEREDA GARCIA o PERERA MARRERO (F. 1.063|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 7035 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUELA JOSEFA ITURRARPE FREYRE de PEREZ TORNQUIST o MANUELA JOSEFA ITURRARPE FREYRE de CRIADO PEREZ TORNQUIST (F. 712|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7036 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN COMELLI; o GIOVANNI GIUSEPPE COMELLI o JUAN COMELLI BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 168 00 30|pub. 6340 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de CLAUDIA EVORA HERNANDEZ de YACUSA o GIACUSA; ANA DAMASA YACUSA o GIACUSA EVORA de RODRIGUEZ; JUN o JUAN GUELBERTO YACUSA o GIACUSA EVORA, (Ficha Nº 1.070|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub. 7038 Mz.28-v.abr.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO MANFREDI RABELLINO, BLANCA ISIDRA RABELLINO NOCHERA y VIOLETA LILIA MANFREDI RABELLINO (B|27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7700 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANDRES AGUZZI CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7699 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o MAXIMO ANGEL NERON ISASA (B|31|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7698 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ASUNTA DEL RIO BERTINAT "Sucesión" ("B"|87|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7697 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LAZARO o ALBERTO DESIRELLO ONETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 7078 Abr.7-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BRITOS LAMELA (B. 24|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 6 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7077 Abr.7-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CARRIZO LOPEZ (B 294|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 6927 Mzo.28-v.abr.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENINI (Ficha A. 376|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 7076 Abr.7-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELADIO MOLINELLI (Ficha A. 17|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 7 de marzo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7075 Abr.7-v.abr.18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCA ORTIZ de VIDAL (Letra B, Nº 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7869 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de KENYA PYLYPCHUK o KSENIA PYLYPCHUK o KSENIA PELEPCHUK de MANCHUR (Letra B. 41|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6973 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO BENTANCOURT GUEVARA o FRANCISCO BENTANCOR o FRANCISCO BENTANCOUR o FRANCISCO BENTANCUR, (Letra B. Nº 40|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6974 Mz.28-v.ab.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIA LOPEZ de LAUNAZ (B. 42|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 19 de marzo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8212 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALANIS SILVA o GERONIMO SILVA (B. 270|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de marzo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8211 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES PEREIRA ALBORNOZ (B. 102|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7408 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA PONCE o ATALIBIO PONCE (B. 333|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7415 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELCINO COITIÑO o COITINHO y ANTONIA PEREIRA DE COITIÑO (B.176|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7414 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FRANCISCO MANUEL DOGLIOTTI o DOGLIOTTI CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7371 Abr.9-v.abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORIZONTINO u HORISONTINO DUARTE FAGUNDEZ (Ficha B. 363|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Rivera, 8 de febrero de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8210 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRLEY PACHON BORBA de PAGALDAY (Ficha B. Nº 44|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1980. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7413 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOSA MENEZES o MARIA ESTHER SOSA de PEREZ (Ficha B. Nº 13|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7410 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARIMUNDO CABALLERO o CLARIMUNDO ALVEZ (Ficha B.354|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7411 Abr.9-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO HIGINIO NUÑEZ DE MORAES LEITES (Ficha B. Nº 17|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 7409 Abr.9-v.abr.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA INCHAUSTI o INCHAUSTI FARIAS (Ficha Nº 258|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8062 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o FELIPE HECTOR CLAVIJO DAVILA (Ficha Nº 246|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 24 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8063 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO, ANIBAL REVELES OLIVE-

RA (Ficha 177|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 12 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8065 Abr.16-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FIRMIANO o FIRMIANO PEREYRA DE AVILA o PEREYRA CORREA (Ficha 1.042|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 9 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8066 Abr.16-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CEFERINA o CEFERINA DINEGRI COSTA de MACHADO (Ficha 147|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 4 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8067 Abr.16-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA AGUSTINA PEREZ CORBO de MARTINEZ (Ficha Nº 248|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8064 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LOPEZ (Ficha. 257|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7713 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 197|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 17 de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7714 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSA EMILIA CASELLA o CASELLA MARTINEZ de FOSSATI (Ficha 253|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7715 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA GILA TECHERA de OLIVERI (Ficha Nº 163|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 7 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7529 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMIDIO CORBO SOSA (Ficha Nº 181|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 13 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7532 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA GRAÑA o GRAÑA URIBE de CAMPOS (Ficha Nº 47|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 12 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7314 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MICAELA TELESFORA FAJARDO VIVAS de SPONTON (Ficha Nº 123|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 28 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7315 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEMETRIA BARRA MONTEZZANO de SOSA, (Ficha Nº 176|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de marzo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7041 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VIERA, (Ficha Nº 1.434|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7042 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PRIMITIVO MARCHAND, (Libro número 14 F.o 343 Nº 281) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7043 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE MELANEA NOVO RODRIGUEZ DE PARNISARI, "Sucesión Testamentaria" (Fa. 1 524|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7044 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO BRAÑAS y CARMEN BRAÑAS CARDOSO de BRAÑAS, (Ficha Nº 28|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7045 Mz.28-v.ab.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7995 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CENTURION de DA COSTA o da COSTA y de LEODORO da COSTA o DA COSTA da ROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7996 Ab.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA LUCIA CAVALLO y PEDRO LUZARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de febrero de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7997 Abr.15-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7311 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MARCONI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 21 de marzo de 1980. — Esc. Nilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7196 Abr.8-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de AMARANTO PADILLA SIMPLICIO (A. 1.149|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7992 Abr.15-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DA ROSA RODRIGUEZ (A. 1.224|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7993 Abr.15-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR PEREIRA (A. 138|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7994 Abr.15-v.abr.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOMBARDI MONCINI de DONNINI, (A 54|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 6 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 7025 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO LOPEZ (A|1244|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7194 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BENITEZ (A|67|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 6 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7195 Ab 8-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ORTIZ BARRIOS de POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — San José, marzo 27 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7944 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA UBALDA MÜLLER LARRAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 7939 Abr.15-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA ALVAREZ o ERMINDA ALVAREZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 27 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7941 Abr.15-v.abr 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO VALENTIN ROMERO NIEVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7940 Abr.15-v.abr 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIAN CALERO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. marzo 6 de 1980. — Escribano. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7496 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA CLEMENTINA PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7497 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMORO DEL CARMEN VERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7498 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DIMAS SELLANES GUENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario. Adjunto.
1) N$. 54.00 10|pub. 7499 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CASTRO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7500 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DICHT o DICHTL GASSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7501 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CORTABARRIA de MIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 21 de 1980. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7502 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose. se hace saber la apertura de las sucesiones de RITA ESPINA de ZABALA y BALDOMERO JULIAN ZABALA MOREIRA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7157 Abr 8-v abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARGIGAS GARCIA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, marzo 7 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7158 Abr 8-v abr 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIER REMIGIO VINOLY MORALES. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose. marzo 17 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 7159 Abr.8-v.abr 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento. se hace saber la apertura de las sucesiones de ABDON EVARISTO VILLASBOAS y GREGORIA ESTANISLADA VILLAREAL de VILLASBOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 18 de marzo de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7012 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO BESOSA CRECIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 18 de marzo de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 7013 Mz.28-v.ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA TORTI CAMERA de FREIRE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7014 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERROU o FERRO de PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carolina y Guadalupe Piston Ferrou, Juana Auristela, María Elida Isabel, Onofre Orestes, Ernesto Gregorio. Blanca Elbia, Hilda Marina, Elsa Beatriz, Lorenzo Neri o Nery o Neris, Ruben Larren o Larre Ruve y Gladys Veltis o Gladis Vettiz Viñas Pistón, Daniel Concepción, María Victoria, Alfredo Lucián, León Rodolfo, Enriqueta Leomar Eselda y Quinquiliano Lorenzo Travieso Pistón para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, marzo 10 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 294,00 30|pub. 6205 Mz.21-v.my.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO LADISLAO OHACO (Ficha 193|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8052 Abr.16-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SIMONA o SIMONA JUANA KAHRS o KARHS de ORTIZ (Ficha 135.980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8053 Abr.16-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judic ed laiVl hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1 227, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 14 de noviembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2137 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de IGNACIA MONTOYA de FLORES y FABRICIANO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7721 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA CAMPANELLA de PANGALLO (Ficha 1.646|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7722 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO FRANCISCO MELA CAMPANELLA (Ficha 139.980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 7754 Abr.14-v abr.25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JUAN ANTONIO LOPEZ VALERIO y FILOMENA VALERIO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8044 Abr.16-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR ULPIANO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8043 Abr.16-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA GRANADA de PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8215 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBERTO BARBOZA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de marzo, 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 7256 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMON LORENZO CACERES RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8030 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de NICOLASA ACOSTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8029 Ab.16-v.ab.29.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ATHOS ARISMENDI ROJAS

Comunica a los promitentes compradores o sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta (artículo 10, ley 9 099), Balneario "Lago Merín" (Cerro Largo), siguientes:
I) Zilmo de Oliveira Soares y Natalio Farías, solar 31, manzana 44;
II) Lauro Pimentel, solar 14, manzana 21.
2) N$ 135.00 15|pub. 6838 Mzo 27-v.abr 23

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.

Solar 8, Manzana 2, Padrón 9, Uruguay Perdomo, Lis Mesa, Gladys Saralegui y Mario Saralegui; Solar 4, Manzana 11, Padrón 161, Pedro Celestino Labrosciano; Solar 22, Manzana 15, Padrón 34.027 mayor área, José Pablo Dotta Harguidenguy; Solar 1, Manzana 27, Padrón 6.159 mayor área, Heynel Ramos; Solar 8, Manzana 27, Padrón 6.159 mayor área, Héctor Rafael Varela Mesia; Solar 6, Manzana 28, Padrón 6.159 mayor área, Reynel Ramos Gallego; Solar 5, Manzana 29, Padrón 6.159 mayor área, Julio María Arias; Solar 2, Manzana 30, Padrón 6.159 mayor área, Pedro Celestino Labrosciano; Solar 6, Manzana 35, Padrón 620, Carlos Yamandú Netto; Solar 15, Manzana 35, Padrón 630, Pedro Celestino; Solar 9, Manzana 37, Padrón 34.050 mayor área, Eduardo Albérico Míguez; Walkiria Alsina Pérez y Sandra Cristina Miguez Zubía. Solar 15, Manzana 39, Padrón 6.159 mayor área, Ernesto Celestino; Solar 9, Manzana 67, Padrón 1.039, Miguel Angel Perdigón Fernández; Solar 10, Manzana 67, Padrón 1.232, Latino Rodríguez Fernández; Solar 17, Manzana 67, Padrón 1.239, Berto Daniel Iturralde Josef; Solar 3, Manzana 76, Padrón 1.374, Alba Luz Muñoz Barretto; Solar 17, Manzana 77, Padrón 1.412, Walter Faropa Pérez; Solar 6, Manzana 79, Padrón 1.439, Luis Enrique Fleitas y Carlos Enrique Mayora, Solar 4, Manzana 81, Padrón 1.467, Enrique Avellaneda.
2) N$ 877.50 15|pub. 8139 Ab.16-v.my.7.

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.
Santa Lucía 4696

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores, a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la Octava Sección Judicial de Canelones. Manzana 7, Solar 2, Mario Berelejis. Padrón 2.614 m|á. 37.584.
2) N$ 337.50 15|pub. 7755 Abr.14-v.may.2

LEXINGTON S. A.
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes comprador Jaime Castello o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad del boleto de venta relativo a la fracción Nº 63, padrón 6 218 m|a., según plano del agrimensor José De Luca de fecha octubre 1962, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 11.725, el 20 de diciembre de 1962, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Estación Atlántida".
2) N$ 270.00 15|pub. 7447 Abr.10-v.abr.30

LEXINGTON S. A.
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Estación Atlántida", señalados en plano del agrimensor José De Luca, de fecha enero 1963, inscripto en la Dirección de Catastro el 27 de marzo de 1974; padrón 6.218 m|a.:
Manzana A, solar 5, María Clavijo Martínez. Manzana A, solar 6, Dardo Pereyra. Manzana B, solar 10, Julio Guerra. Manzana C, solar 6, Mónica Telechea. Manzana C, solar 10, Hugo Méndez. Manzana D, solar 4, Luis Fleitas. Manzana D, solar 5, Luis Fleitas y B. Mederos. Manzana D, solar 6, Batlle Mederos. Manzana H, solar 1, Hugo Gómez Barrios. Manzana J, solar 1, Blanca González y Telésforo Gastelu y Manzana K, solares 1 al 5. Valentín Ilarramendi.
2) N$ 540.00 15|pub. 7446 Abr.10-v.abr 30

BANCO RURAL (en liquidación)

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Barros Blancos", según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de mayo de 1956 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 970 el 26|6|958; padrón 322 m|á. área.
solar 29; padrón 2143, Elbio Rivero.
solar 50; padrón 2164, José Luna.
solar 73; padrón 2188, Juan Araújo.
solar 83; padrón 2199, Alberto Fernández.
solar 104; padrón 2220, Wanchy Vargas.
solar 107; padrón 2223, Ramón Gayoso.
solar 132; padrón 2248, Luis Reyes y Esteban Barboza.
2) N$ 472.50 15|pub. 6848 Abr.7-v.abr.25.

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.
SANTA LUCIA 4696

De acuerdo al artículo 10, de la ley 9 099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones.
Manzana 02 Solar 26. Oscar Goycochea. Padrón 3 043, m|á. 37.584.
Manzana 03 Solar 01. Juan Pedro Moro Grecco. Padrón 2 535, m|á. 37 584.
Manzana 07. Solar 05. Luis Alberto Minervino Guzzo. Padrón 2.617. m|a. 37 584.
Manzana 07. Solar 08 Waldemar Rial Ferrari. Padrón 2.620, m|á 37.584.
Manzana 23, Solar 09, José P. Oberroso Chenlo, Padrón 2 908, m|a. 6 166.
Manzana 23 Solar 21 Elena Pérez Pompani. Padrón 2 920, m|a. 6 166.
Manzana 24. Solar 33 Nidya Delfino y Alberto Robles. Padrón 2 964, m|a. 6 166.
2) N$ 607.50 15|pub. 7063 Abr.7-v.abr 25

MALDONADO

COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación ce este aviso habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de ven rechos emergentes de los compromisos de venta, títulos provisorios y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan ubicados en el Balneario Ocean Park, en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Interesados presentarse en Montevideo, calle Rincón 717
1) Irene Stella Carolina Ugarte de Quirno Lavalle. Manzana 1 (550). Solar 15. Padrón 12.464.
2) Pilar Julia Iriondo. Manzana 7 (553). Solar 1. Padrón 12.487.
3) Luis Segreto. Manzana 7 (553). Solar 4. Padrón 12.490.
4) Marcelino Luis Vega. Manzana 5 (554). Solar 10. Padrón 12.510.
5) Humberto Eduardo Vázquez. Manzana 5 (554). Solar 29. Padrón 12.529.
6) Juan Carlos Vázquez. Manzana 5 (554). Solar 30. Padrón 12.530.
7) Agustín Nogués. Manzana 6 (555). Solar 17. Padrón 12.548.
8) Germán Ricardo Simoni. Manzana 6 (555). Solar 18. Padrón 12.549.
9) Corina Susana Monconill de Cavilliotl. Manzana 6 (555). Solar 19. Padrón 12.550.
10) Ernesto Francisco Stowasser. Manzana 6 (555). Solar 24. Padrón 12.555.
11) Edgardo Alfonso De María. Manzana 4 (557). Solar 14. Padrón 12.585.
12) Carlos A. Farina y Nancy Edith Herrera de Farina. Manzana 9 (558). Solar 13. Padrón 12.604.
13) María Elena Casañas. Manzana 10 (559). Solar 11. Padrón 12.626.
14) Aída G. Spragón y Jorge Alberto Spragón. Manzana 8 (560) Solar 1. Padrón 12 645.
15) Félix Héctor Anadón. Manzana 8 (560). Solar 11. Padrón 12.655.
16) Evaristo Juan Peirano y Sofía Victoriana Corti de Peirano. Manzana 14 (562). Solar 14. Padrón 12 690.
17) José Cinstein. Manzana 15 (563). Solar 16. Padrón 12.710.
18) Gabriel Pirato Mazza. Manzana 20 (564). Solar 12. Padrón 12.729.
19) Antonio, Artemio y Mario Suárez. Manzana 11 (566). Solar 9. Padrón 12.773.
20) Antonio, Atemio y Marol Suárez. Manzana 11 (566). Solar 10. Padrón 12.774.
21) María Elena Magnasco de Peñalba. Manzana 12 (567). Solar 9. Padrón 12.800.
22) Raúl Francisco Berta. Manzana 21 (571). Solar 5. Padrón 12.869.
23) Nereida Olga Roque de Sarlo. Manzana 21 (571). Solar 8. Padrón 12.872.
24) Isabel, Gloria y Félix Laviz. Manzana 21 (571). Solar 13. Padrón 12.877.
25) Jaime Achequenaze. Manzana 21 (571). Solar 21. Padrón 12.885.
26) Rosa Carmen Laurito. Manzana 23 (572). Solar 6. Padrón 12.897.
27) José Enrique Klein. Manzana 23 (572). Solar 10. Padrón 12.901.
28) Eduardo Joaquín Boneo Villegas. Manzana 24 (573). Solar 5 Padrón 12.931.
29) Mirella Bay de Radonicic. Manzana 24 (573). Solar 7. Padrón 12.933.
30) Laura Elvira Berger. Manzana 24 (573). Solar 16. Padrón 12.943.
31) Laura Elvira Berger. Manzana 24 (573). Solar 17. Padrón 12 944.
32) Víctor José Luengo. Manzana 24 (573). Solar 19. Padrón 12.946.
33) Lucía Gerónima Luengo. Manzana 24 (573). Solar 20. Padrón 12.947.
34) Nicanor Agustín Luengo. Manzana 24 (573). Solar 21. Padrón 12 948
35) Alfonso Mesri. Manzana 24 (573), Solar 25. Padrón 12 952.
36) Alfonso Mesri, Manzana 24 (573). Solar 26. Padrón 12.953.
37) Juan Carlos Bosi. Manzana 26 (574). Solar 20. Padrón 12.973.
38) Ana María Salemme. Manzana 27 (575). Solar 14. Padrón 13.001.
39) Bautista Hércules Salemme. Manzana 27 (575). Solar 15. Padrón 13 002
40) Osvaldo Angel Ogando. Manzana 27 (575). Solar 19. Padrón 13.006.

41) Enrique Félix Pessagno e Irma María Glorio de Pessagno. Manzana 28 (576). Solar 4. Padrón 13.026.

42) Elsa Beatriz Ramona Glorio, Manzana 28 (576). Solar 5. Padrón 13.027.

43) Luis Angel Magri, Ruben Olivio Carriles y Jorge Alberto Caravano. Manzana 28 (576). Solar 12. Padrón 13.034.

44) Pedro Serafín Sposito. Manzana 28 (576). Solar 28. Padrón 13.050

45) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 29 (577). Solar 12. Padrón 13.066.

46) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 29 (577). Solar 13. Padrón 13.067.

47) Julieta del Carmen Luzuriaga. Manzana 29 (577). Solar 14. Padrón 13.068.

48) Manuel García Gandioso. Manzana 29 (577). Solar 15. Padrón 13.069.

49) María Olga Maigre. Manzana 29 (577). Solar 20. Padrón 13.074

50) Anselmo Jose Stegman. Manzana 30 (578). Solar 12. Padrón 13.087.

51) Oscar Antonio Nardi. Manzana 30 (578). Solar 17. Padrón 13.092.

52) Bruno Venier. Manzana 31 (579). Solar 1. Padrón 13 095.

53) Corina Rosa Anunciación Bragmenti de Moncenill. Manzana 31 (579). Solar 10. Padrón 13.104.

54) Juan Carlos Del Mármol. Manzana 31 (579). Solar 15. Padrón 13.109.

55) Jose Humberto Michalko. Manzana 31 (579). Solar 17. Padrón 13 111.

56) Pablo Lorenzo Michalko. Manzana 31 (579). Solar 18. Padrón 13.112.

57) Dora América Poggio. Manzana 36 (580). Solar 2. Padrón 13.117.

58) Alba Catalina Eugenia Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 3. Padrón 13.118.

59) Miguel A. Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 4. Padrón 13.119.

60) Miguel A. Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 17. Padrón 13.132.

61) Dora América Poggio. Manzana 36 (580).

61) Dora América Poggio. Manzana 36 (580). Solar 19. Padrón 13.134.

62) Antonio Severino Sbeghen Manzana 35 (581). Solar 1. Padrón 13.135.

63) Bruno Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 2. Padrón 13.136.

64) Bruno Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 3. Padrón 13.137.

65) Emanuel y Sara Distasi. Manzana 34 (582). Solar 4. Padrón 13.163.

66) Encarnación Pérez. Manzana 34 (582). Solar 8 Padrón 13.167.

67) Elena María Daporta. Manzana 34 (582). Solar 9 Padrón 13.168.

68) Juana Olga Bouchard de Daporta. Manzana 34 (582). Solar 10. Padrón 13.169.

69) Julió Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 5. Padrón 13.197.

70) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 6. Padrón 13.198.

71) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 7. Padrón 13.199.

72) Jorge Alberto Huberman. Manzana 32 (584). Solar 3. Padrón 13.226.

73) Jorge Salvador Muntaner y Sara Hebe Violeta Salas de Muntaner. Manzana 32 (584). Solar 17. Padrón 13.241.

74) Jorge Salvador Muntaner y Sara Hebe Violeta Salas de Muntaner. Manzana 32 (584). Solar 18. Padrón 13.242.

75) Norberto Sergio Novoa y Sara Alonso de Novoa. Manzana 32 (584). Solar 27. Padrón 13.251.

76) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 10. Padrón 13.252.

77) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 11. Padrón 13.263.

78) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 12. Padrón 13.264.

79) Sara Violeta Figueroa de Bradley. Manzana 37 (586). Solar 18. Padrón 13.289.

80) Norberto Schloien. Manzana 37 (586). Solar 22. Padrón 13.293.

81) Inés Zlotnik de Amavet. Manzana 37 (586). Solar 23. Padrón 13.294.

82) Federico Salvador Tricio. Manzana 38 (587). Solar 9. Padrón 13.303.

83) Margarita Trillo de Fernández Alem. Manzana 39 (588). Solar 2. Padrón 13.328.

84) Celia María Moledo. Manzana 39 (588). Solar 29. Padrón 13.355.

85) María del Carmen Moledo. Manzana 39 (588). Solar 30. Padrón 13.356.

86) Eliseo Jorge Moledo. Manzana 39 (588). Solar 31. Padrón 13.357.

87) Italo Camporino. Manzana 40 (589). Solar 14. Padrón 13.374.

88) Ernesto Otto Hauser. Manzana 41 (590). Solar 16. Padrón 13.413.

89) Nicanor Asunsión Luengo. Manzana 41 (590). Solar 32. Padrón 13.429.

90) Nicanor Asunsión Luengo. Manzana 41 (590). Solar 33. Padrón 13.430.

91) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 1. Padrón 13.434.

92) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 2. Padrón 13.435.

93) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 3. Padrón 13.436.

94) María Luisa Kial. Manzana 42 (591). Solar 10. Padrón 13.443.

95) Lucio Dante Tedesco. Manzana 41 (591). Solar 22. Padrón 13.456.

96) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 23. Padrón 13.457.

97) Francisco Deak y Jorge Abelson. Manzana 45 (593). Solar 5. Padrón 13.476.

98) Graciela Herminia Lombardi de Alberro. Manzana 45 (593). Solar 9. Padrón 13.480.

99) Eduardo Carlos Donato. Manzana 45 (593). Solar 10. Padrón 13.481.

100) Francisco José Lombardi. Manzana 45 (593). Solar 11. Padrón 13.482.

101) Norma María Luisi. Manzana 44 (594). Solar 20. Padrón 13.505.

102) Héctor Castiñeira. Manzana 44 (594). Solar 21. Padrón 13.506.

103) Manuel Ignacio Nelson. Manzana 46 (595). Solar 16. Padrón 13.526.

104) Manuel Ignacio Nelson. Manzana 46 (595). Solar 17. Padrón 13.527.

105) Agustín Carlos Solanas. Manzana 46 (595). Solar 22. Padrón 13.532.

106) Juan Bautista Zanello, Manzana 47 (596). Solar 3. Padrón 13.537.

107) Nicolás Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 12. Padrón 13.561.

108) Sergio Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 13. Padrón 13.562.

109) Sergio Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 14. Padrón 13.563.

110) Francisco Fernando Rossi y Elsa Gaido de Rossi. Manzana 48 (597). Solar 17. Padrón 13.566.

111) Enrique A. Pablo Hartmann. Manzana 50 (600). Solar 10. Padrón 13.603.

112) Julio Manfredi. Manzana 50 (600). Solar 11. Padrón 13.604.

113) Bernardo Víctor Urrere Pon. Manzana 51 (601). Solar 1. Padrón 13.613.

114) Saúl José Karmel. Manzana 51 (601). Solar 6. Padrón 13.618.

115) Jaime y Ana Karmel. Manzana 51 (601). Solar 7. Padrón 13.619.

116) Juan Bautista Zanello. Manzana 51 (601). Solar 12. Padrón 13.624.

117) Alejandro Eduardo Daly. Manzana 52 (602). Solar 1. Padrón 13.628.

118) Roberto Pedro Daly. Manzana 52 (602). Solar 2. Padrón 13.629.

119) Juan Alejo Daly. Manzana 52 (602). Solar 3. Padrón 13.630.

120) Susana Inés Victory de Griffin. Manzana 53 (603). Solar 6. Padrón 13.645.

121) Nadelye Emilia Roque de Sapiente. Manzana 55 (605). Solar 1. Padrón 13.675.

122) Angel Tomás Stergo. Manzana 57 (606). Solar 8. Padrón 13.703.

123) José Alberto Berardi. Manzana 58 (607). Solar 9. Padrón 13.730.

124) Amalia R. de Brodsky. Manzana 58 (607). Solar 21. Padrón 13.743.

125) Carlos Antonio Christensen. Manzana 56 (608). Solar 5. Padrón 13.748.

126) Elio Roberto Volpato. Manzana 56 (608). Solar 11. Padrón 13.754.

127) María Ester Anelli. Manzana 56 (608). Solar 20. Padrón 13.763.

128) Blanca Justa Crespo de Briche. Manzana 59 (609). Solar 1. Padrón 13.766.

129) Alicia A. De Cusatis de Tassara. Manzana 59 (609). Solar 9. Padrón 13.774.

130) Alicia A. De Cusatis de Tassara. Manzana 59 (609). Solar 10. Padrón 13.775.

131) Jaime Lascurain y Ella María Andersen de Lascurain. Manzana 61 (611). Solar 1. Padrón 13.789.

132) Jaime Lascurain y Ella María Andersen de Lascurain. Manzana 61 (611). Solar 2. Padrón 13.790.

133) Jorge Osvaldo Ciarrapico. Manzana 61 (611). Solar 20. Padrón 13.808.

134) Sergio Novikov. Manzana 67 (617). Solar 2. Padrón 13.925.

135) María de las Mercedes Gamondes. Manzana 74 (619). Solar 6. Padrón 13.957.

136) Armando Peirano. Manzana 75 (620). Solar 8. Padrón 13.989.

137) Ana María y Patricia María Arredondo. Manzana 75 (620). Solar 14. Padrón 13.995.

138) Liliana María y Mónica María Arredondo. Manzana 75 (620). Solar 15. Padrón 13.996.

139) Amalia Catalina Peirano. Manzana 75 (620). Solar 22. Padrón 14.003.

140) Juan Guidolini. Manzana 70 (621). Solar 10. Padrón 14.021.

141) Elena Malateste. Manzana 70 (621). Solar 15. Padrón 14.026.

142) María Rosa Limón. Manzana 71 (622). Solar 24. Padrón 14.056.

143) María Rosa Limón. Manzana 71 (622). Solar 25. Padrón 14.057.

144) Luis Angel Lacoste (h.). Manzana 72 (624). Solar 1. Padrón 14.058.

145) Diego Ricardo Bonadeo. Manzana 72 (624). Solar 9. Padrón 14.066.

146) Luis Angel Lacoste (h.). Manzana 72 (624). Solar 22. Padrón 14.079.

147) Benjamín García Conde. Manzana 73 (625). Solar 4. Padrón 14.083.

148) Carlos Tonelli. Manzana 73 (625). Solar 6. Padrón 14.085.

149) Mario Rosario Orlando. Manzana 73 (625). Solar 22. Padrón 14.101.

150) Mario Rosario Orlando. Manzana 73 (625). Solar 23. Padrón 14.102.

151) Mejorana Vera. Manzana 69 (626). Solar 5. Padrón 14.114.

152) Horacio Zubiría. Manzana 69 (626). Solar 7. Padrón 14.116.

153) María Angélica Casal de Alemán. Manzana 69 (626). Solar 22. Padrón 14.131.

154) Justo Francisco Alfredo Vera. Manzana 76 (627). Solar 9. Padrón 14.147.

155) Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 1. Padrón 14.161.

156) Pio Enrique Ceballos. Manzana 77 (628). Solar 2. Padrón 14.162.

157) Pio Enrique Ceballos. Manzana 77 (628). Solar 3. Padrón 14.163.

158) Pio Enrique Ceballos y Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 4. Padrón 14.164.

159) Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 22. Padrón 14.182.

160) Sara E. de Barrio. Manzana 78 (629). Solar 21. Padrón 14.203.

161) Concepción Toledano del Mazo. Manzana 78 (629). Solar 22. Padrón 14.204.

162) Eugenio Héctor Gerardo Martínez. Manzana 78 (629). Solar 32. Padrón 14.215.

163) José Surur y Aurora Otero de Surur. Manzana 80 (631). Solar 13. Padrón 14.253.

164) José Surur y Aurora Otero de Surur. Manzana 80 (631). Solar 14. Padrón 14.254.

165) Antonio García. Manzana 80 (631). Solar 26. Padrón 14.266.

166) Jorge Valverde. Manzana 80 (631). Solar 38. Padrón 14.278.

167) Jorge Valverde. Manzana 80 (631). Solar 39. Padrón 14.279.

168) Margarita Luz García de Arteche. Manzana 81 (632). Solar 9. Padrón 14.292.

169) Victorio Catania. Manzana 81 (632). Solar 10. Padrón 14.293.

170) Luisa Alba R. Candia. Manzana 82 (633). Solar 28. Padrón 14.336.

171) Luis Joaquín Aduriz. Manzana 85 (634). Solar 1. Padrón 14.342.

172) Teresa Wolter. Manzana 86 (635). Solar 14. Padrón 14.389.

173) Celia Nelly Panigatti. Manzana 87 (636). Solar 16. Padrón 14.408.

174) Celia Nelly Panigatti. Manzana 87 (636). Solar 17. Padrón 14.409.

175) Mauricio Slavsky. Manzana 88 (637). Solar 8. Padrón 14.421.

176) Emilsen Haydée Bujaldon de Ionata. Manzana 83 (638). Solar 14. Padrón 14.457.

177) Susana Angela Esteras. Manzana 83 (638). Solar 36. Padrón 14.479.

178) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 4. Padrón 14.485.

179) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 5. Padrón 14.486.

180) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 7. Padrón 14.488.

181) Alfredo Agustín Scutti. Manzana 84 (639). Solar 14. Padrón 14.495.

182) Alfredo Agustín Scutti. Manzana 84 (639). Solar 26. Padrón 14.507.

183) Inés Isabel Buckley. Manzana 84 (639). Solar 33. Padrón 14.514.

184) Lia Mabel Alonso de Ockier. Manzana 89 (640). Solar 2. Padrón 14.525.

185) Isaac Zadunaisky, Roberto Pilli, Marcos Teverovsky. Manzana 89 (640). Solar 9. Padrón 14.533.

186) Santiaga María Amelia B. de Negro. Manzana 91 (642). Solar 15. Padrón 14.567.

187) Agustín Jorge Imaz. Manzana 92 (643). Solar 15. Padrón 14.597.

188) María Delia Noailles de Durietz. Manzana 92 (643). Solar 16. Padrón 14.598.

189) María Delia Noailles de Durietz. Manzana 92 (643). Solar 24. Padrón 14.606.

190) Francisco José Durietz. Manzana 92 (643). Solar 25. Padrón 14.607.

191) Héctor Reginaldo Hortis. Manzana 92 (643). Solar 36. Padrón 14.618.

192) Alfonso Mesri. Manzana 37 (586). Solar 24. Padrón 14.628.

2) N$ 8.032,50 15|pub. 8111 Ab.16-v.my.7.

MALDONADO

Hijos de Ramón Rodríguez
(En liquidación)
Paraguay 1321 Esc. 401.

Habiendo transcurrido plazo legal según artículo 10 ley 9.099, comunicamos caducidad promesa de venta Balneario "Buenos Aires", sexta sección judicial de Maldonado, plano Agrimensor Oddizzio Revella inscripto en octubre de 1936, a los siguientes promitentes compradores:

Eduardo Daniel Segovia: Solar 31, Manzana 22 (hoy 94); padrón 3.656;

Vicente Fazio, Roberto Calabria y Ruben De-

goyo: Solar 31, Manzana 18 (hoy 91), padrón 8.560;
Carlos Scorovich Gerver: Solar 7, Manzana 99 (hoy 172), padrón 5.550.
2) N$ 270.00 15|pub. 7289 Ab.9-v.ab.29.

MALDONADO
ANDRES ABEL TARRIO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas, títulos provisorios y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan, ubicados en el Balneario Ocean Park en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Interesados presentarse en Montevideo, calle

Sara Evangelina Olivera Cesar de Queralt. Manzana 1 (550) Solar 4 Padrón 12 453.
Bonifacio Mascareñas e Ismaela Palba de Mascareñas. Manzana 1 (550). Solar 9. Padrón 12 458.
Irene Stella Carolina Ugarte de Quirno Lavalle Manzana 1 (550) Solar 14. Padrón 12 463.
Herminda Bustamante y Pascual Mario Saroppa Manzana 3 (556) Solar 6. Padrón 12 565.
Silvio E. Malagamba y Silvio Luis Malagamba Manzana 4 (557) Solar 16 Padrón 12.587.
Elsa Leonor Porretti de Gómez Codret. Manzana 5 (560). Solar 3. Padrón 12.647.
Juan Carlos Suarez. Manzana 11 (566). Solar 1 Padrón 12 765.
Antonio, Artemio y Mario Suárez y Emilio Suarez Manzana 11 (566). Solar 9. Padrón 12 773.
Antonio, Artemio y Mario Suárez y Emilio Suarez. Manzana 11 (566). Solar 10. Padrón 12 774.
Blanca Ardiles de Bornquit. Manzana 14 (562). Solar 16. Padrón 12 692.
Juan Carlos Collino. Manzana 16 (569). Solar 1. Padrón 12 817.
David Enrique Finochietto. Manzana 16 (569). Solar 2 Padrón 12 818.
Jorge A Real. Manzana 16 (569). Solar 8. Padrón 12 824.
Josefa Amini Salim de Musri. Manzana 18 (568). Solar 6. Padrón 12 808.
Tomás Ramón Rosas y Heida Laura Sequeiros de Rosas. Manzana 19 (565). Solar 15. Padrón 12 758.
Arturo Horacio Rial. Manzana 21 (571). Solar 13. Padrón 12 882.
David Luis Amadeo. Manzana 21 (571). Solar 22. Padrón 12 886.
Diana Isabel Ricotti y Silvia Clelia Ricotti Manzana 23 (572) Solar 1. Padrón 12.892.
Eduardo Ricardo James. Manzana 23 (572). Solar 11 Padrón 12 902
Eduardo Ricardo James. Manzana 23 (572). Solar 12 Padrón 12.903
Joaquín Eloseguí. Manzana 23 (572). Solar 26 Padrón 12 917.
Olga Graciela Williams. Manzana 23 (572). Solar 28 Padrón 12 919.
Amalia Beatriz Williams. Manzana 23. (572). Solar 29 Padrón 12 920
Ulises Enrique, Omar José y Nerón Sordelli. Manzana 23 (572). Solar 30 Padrón 12 921.
Ulises Enrique, Omar Jose y Nerón Sordelli. Manzana 23 (572) Solar 31 Padrón 12 922
Juan Domingo Landolfi y Jose María Andion. Manzana 24 (573) Solar 2 Padrón 12 928.
María Antonia Vitta Manzana 26 (574). Solar 13. Padrón 12 966.
Elsa Rosendo de Blanco y Noemí E. de Fruttos Manzana 26 (574) Solar 24. Padrón 12 977.
Silvio E Malagamba y Silvio Luis y Horacio Malagamba Manzana 27 (575). Solar 4. Padrón 12 991.
Néstor Calvo. Manzana 28 (576). Solar 14. Padrón 13 036.
Néstor Calvo, Manzana 28 (576). Solar 15. Padrón 13 037
Benito Evaristo Fernández. Manzana 30 (578). Solar 7. Padrón 13 082
Ernesto M L. Bonsignore. Manza 32 (584). Solar 6 Padrón 13 229
Adalberto Antonio Nicolás Suárez y Virginia Curras de Ruzzuti. Manzana 33 (583). Solar 4. Padrón 13.196.
Manuel Avelleira. Manzana 33 (583). Solar 26 Padrón 13 219
Jesús Aguirre, Manzana 34 (582). Solar 12. Padrón 13.171.
Rafael Cabal. Manzana 36 (580). Solar 15. Padrón 13 130.
Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 11. Padrón 13 305
Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 12. Padrón 13 306
Matilde Aubone de Schroeder, Alfredo Eduardo y Juan Agustín Aubone. Manzana 38 (587). Solar 20. Padrón 13 314.
Matilde Aubone de Schroeder, Alfredo Eduardo y Juan Agustín Aubone. Manzana 38 (587). Solar 21. Padrón 13.315.
Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 23 Padrón 13 317
Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 24. Padrón 13 318
Omar O. Ranaudo y Roberto López. Manzana 40 (589) Solar 4 Padrón 13 364
Jose Murad. Manzana 40 (589). Solar 27. Padrón 13 387.
Hector C. Sansone y Gustavo Héctor Sansone Manzana 40 (589). Solar 29 Padrón 13 389.
Elena María Lynch de Grondona. Manzana 41. (590) Solar 26 Padrón 13 423
Marta M de Constantinidis y Jorge, Crisula, Hector y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 6. Padrón 13 463.
Marta M de Constantinidis y Jorge, Crisula Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 7. Padrón 13 464
Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Hector y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 8. Padrón 13 465.
Marta M de Constantinidis y Jorge, Crisula, Hector y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 9. Padrón 13 466
Marta M de Constantinidis y Jorge, Crisula, Hector y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 10 Padrón 13 467
Marta M de Constantinidis y Jorge Crisula, Hector y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 11 Padrón 13 468
Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 13. Padrón 13 470
Guillermo Carvajal. Manzana 45 (593). Solar 1. Padrón 13 472.
Horacio Alberto Wuille Bille. Manzana 45 (593) Solar 2 Padrón 13 473.
Adolfo Mieres. Manzana 47 (596). Solar 6. Padrón 13 540.
Hayde Yolanda Correa. Manzana 49 (599). Solar 10 Padrón 13 587.
Jorge Juan Erian y Luisa Rodriguez de Erian. Manzana 53 (603). Solar 1. Padrón 13 640.
Jorge Tocagni. Manzana 54 (604). Solar 4. Padrón 13 659.
Izilda María Beja. Manzana 54 (604) Solar 6 Padrón 13.661
Izilda María Beja. Manzana 54 (604) Solar 7. Padrón 13 662
Manuel Rodriguez Rivas. Manzana 54 (604). Solar 17 Padrón 13 672
Sabas Maurudi. Manzana 55 (605). Solar 13. Padrón 13 688.
Mario Juan Amaral. Manzana 55 (605). Solar 14, Padrón 13 687.
Alberto Cordero Biedma. Manzana 57 (606). Solar 14 Padrón 13 709.
Enrique Cordero Biedma. Manzana 57 (606). Solar 15 Padrón 13 710.
María Cecilia Bonel y Gabriel Juan Bonel. Manzana 57 (606) Solar 19. Padrón 13 714
Eduardo Ricardo James. Manzana 60 (610). Solar 9. Padrón 13 788
Omar O Ranaudo y Elena Delia Saborido. Manzana 61 (611) Solar 27 Padrón 13 815
Agustín Juan Suárez. Manzana 63 (613). Solar 14 Padrón 13 847
Agustín Suárez. Manzana 63 (613). Solar 15. Padrón 13.848.
Juan José y Hugo Roberto Berdina. Manzana 63 (613). Solar 20. Padrón 13 853
Héctor Sbertoli y G. Di Marzo. Manzana 64 (614). Solar 6. Padrón 13.860.
Antonio López. Manzana 64 (614). Solar 7. Padrón 13 861.
Fernando Félix Zubrzycki y Héctor Sbertoli. Manzana 64 (614) Solar 18. Padrón 13 872.
Ricardo Nicolás Zubrzycki. Manzana 64 (614). Solar 19. Padrón. 13.873.
Francisco Ernesto López. Manzana 64 (614). Solar 21. Padrón 13 875.
Hector Sbertoli. Manzana 64 (614): Solar 22. Padrón 13 876
Pablo Thormann y Leonor Haydée Thormann. Manzana 65 (615). Solar 5 Padrón 13 881.
Pablo Thormann y Susana Inés Thormann. Manzana 65 (615). Solar 6. Padrón 13 882.
Jacobo Constantinidis. Manzana 65 (615). Solar 10. Padrón 13 886.
Jacobo Constantinidis. Manzana 65 (615). Solar 11 Padrón 13 887.
Max Ludwig Kaufer. Manzana 70 (621) Solar 5. Padrón 14 016.
Jorge Enrique Haymes. Manzana 70 (621). Solar 11. Padrón 14 022.
Jorge Enrique Haymes. Manzana 70 (621). Solar 12. Padrón 14 023.
Ramón Eugenio Jazmi. Manzana 70 (621). Solar 21 Padrón 14 032
Luis Juan Sarramea. Manzana 73 (625). Solar 2. Padrón 14 081.
Luis Lanari. Manzana 73 (625) Solar 18. Padrón 14 097.
Rodolfo Montes de Oca. Manzana 73 (625). Solar 21. Padrón 14 100.
Ernesto Sergio Quiroga. Manzana 74 (619). Solar 11. Padrón 13 962.
Isolina Serapio. Manzana 74 (619) Solar 13 Padrón 13 964.
Ricardo Jorge Larrien. Manzana 74 (619). Solar 28. Padrón 13.979.
Juan José Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 2. Padrón 13 983.
Juan Jose Vidal Pereña Manzana 75 (620). Solar 3. Padrón 13 984.
Magdalena Rusconi y Ernesto Jose Martinez. Manzana 75 (620). Solar 10. Padrón 13 991
Juan Jose Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 26. Padrón 14 007
Juan Jose Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 27. Padrón 14 008.
Fernando Marcelo del Río. Manzana 77 (628). Solar 7. Padrón 14 167
Fernando Marcelo del Río. Manzana 77 (628). Solar 18. Padrón 14 178
Jaime Americo Pita. Manzana 78 (629). Solar 12. Padrón 14 194.
Juan Enrique Bravo. Manzana 80 (631). Solar 17. Padrón 14 257
Juan Enrique Bravo. Manzana 80 (631) Solar 18. Padrón 14 258.
Félix Volpin. Manzana 80 (631). Solar 29.
Félix Volpin. Manzana 80 (631) Solar 30 Padrón 14 270
Simón Edimburg. Manzana 80 (631). Solar 31. Padrón 14 271.
Mario Luciano Coluccio. Manzana 80 (631). Solar 35. Padrón 14.275.
Mario Luciano Coluccio. Manzana 80 (631). Solar 36. Padrón 14 276.
Juan Antonio Troncoso y Haydée Sara Roccuzzo de Troncoso Manzana 81 (632). Solar 7. Padrón 14 290.
Enrique Horacio Otegui. Manzana 81 (632). Solar 16. Padrón 14 299.
Victor Maceiras Quintans. Manzana 81 (632). Solar 20. Padrón 14 303
Zulema Angélica Rossano de Marcilla. Manzana 82 (633). Solar 9. Padrón 14 317
Isaac Guillermo Gutman y Nora Beatriz Ostrovsky de Gutman. Manzana 82 (633) Solar 10. Padrón 14 318.
Isaac Guillermo Gutman y Nora Beatriz Ostrovsky de Gutman. Manzana 82 (633). Solar 11. Padrón 14 319.
Elena Zelmira Benitez. Manzana 82 (633). Solar 29. Padrón 14 337.
José Alberto Diaz Solá Manzana 82 (633). Solar 30. Padrón 14 338
María Esther Heredia de Rodon y Ramón Maximiliano Rodon Heredia. Manzana 82 (633). Solar 33. Padrón 14.341.
Enrique Federico Christian Hastrup y Elizabeth María Reynolds de Hastrup. Manzana 83 (638). Solar 13. Padrón 14 456.
Nélida R de Arguelles. Manzana 92 (643). Solar 17. Padrón 14 599.
Julia Uballes de Schweitzr. Manzana 92 (643). Solar 22. Padrón 14 604.
Nélida R de Arguelles. Manzana 92 (643. Solar 23. Padrón 14 605.
Joaquín Inocencio Arguelles. Manzana 92 (643). Solar 26. Padrón 14 608.
Pedro Fundunkliah y Pablo Mario Fundunkliah. Manzana 92 (643) Solar 43. Padrón 14 625.
2) N$ 4.200.00 15|pub. 6485 Mz.25-v.ab.21.

SALTO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 20|9|933, infórmase caducidad de promesa de compraventa solar 17, manzana 717, Padrón 8 508 Primera Sección Judicial Salto, plano agrimensor M. Devincenzi inscripto en Catastro de Salto Nº 190, el 25|10|952, a promitente comprador Heráclito Martínez Pereira y|o sus sucesores a cualquier título
2) N$ 157.50 15|pub. 6790 Mz.26-v ab.22.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

RODRIGUEZ & NEUMANN S. A.
25ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la 25ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1980 a las 9 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo Nº 681, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1979.
2) Destino de las utilidades (artículo 39).
3) Consideración de lo actuado por el Directorio con motivo de la renuncia del Síndico y designación de uno nuevo.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta, *conjuntamente* con **el Presidente** y Secretario.

Se advierte a los señores Accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o, en su defecto, certificados de depósitos de las mismas, en el local social con tres días de anticipación como mínimo al señalado para la celebración de la misma. —Montevideo, 14 de abril de 1980 — El Directorio.
3) N$ 135.00 3|pub. 8175 Ab.16-v.ab.18.

ITALCOLOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de Italcolor S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el día veinticinco de abril de 1980, a las once horas, en el local sito en Avenida Agraciada 2871, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del Ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de 1979, según lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos;

2º) Destino de los Resultados (artículo 24 de los Estatutos);

3º) Proceder a la elección del Directorio (artículo 9 de los Estatutos);

4º) Determinar Honorarios del Directorio (artículo 14 de los Estatutos);

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (artículo 22 de los Estatutos).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, el "Registro de Acciones" se abrirá con tres días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciar la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o comerciales, nacionales o extranjeras o estudios notariales. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — El Directorio.
3) N$ 90.00 2|pub. 8083 Abr.16-v.abr.17

MIGUELETE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril a las 11 horas en el local de la calle Cerrito 461, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de directores por un año.
4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente.
5) Elección de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de representación de la Asamblea.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Cerrito 461, piso 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
3) N$ 180.00 5|pub. 8006 Ab.15-v.ab.21.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY
(Compañía Uruguaya de Máquinas para Fabricar Calzado S. A.)
en liquidación
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 19 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 25 de abril de 1980, a las 15 horas, en 25 de Mayo 467, Piso 3, Esc. 6, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe sobre el estado de liquidación de la Sociedad;

2º) Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio de 1979;

3º) Elección de un Síndico titular y su suplente.

Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, 25 de Mayo 467, Piso 3, Escritorio 6.
3) N$ 360.00 10|pub. 7552 Abr.11-v.abr.24

GALMISA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Galvanizadora Industrial Sociedad Anónima (GALMISA), para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1980 a las diez y treinta horas, en el local de la calle Ferrara Nº 3383 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado.

2) Modificación del artículo 4º del estatuto social (Aumento de capital).

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional. — El Directorio.
3) N$ 180.00 5|pub. 7681 Abr.11-v.abr.17.

GALMISA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima" —GALMISA— para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1980 a las 10 horas, en el local de la calle Ferrara Nº 3383, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y capital representado.

2º) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general correspondientes al ejercicio 1979 con dictamen del Síndico.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Elección del Síndico titular y suplente y su remuneración, por el ejercicio 1979.

5º) Capitalización de Reservas.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara número 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional. La Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituida con el número de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno del capital integrado; pasada media hora, se entenderá que la asamblea está legalmente constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 270.00 5|pub. 768[illegible] Abr.11-v.abr.17.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1979.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Retribución de Directores y Síndicos.

4º) Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.

5º) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.

6º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 324.00 8|pub. 7350 Ab.9-v.ab.18.

4- Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Francisco José, Julio Enrique y Conrado Carlos Romeu Cornú; Máximo Ricardo, María del Rosario y María Cristina Seré Williams y María Isabel Sofía, Carlos Otto Seré Rabe y Marlies Ofelia Seré Rabe, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 66 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era doña María Lavigne.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 67.50 3|pub. 7626 Abr.15-v.abr.17.

5- Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MARIA SCHROEDER OTERO y BEATRIZ EUMELIA OROZCO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 308|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7912 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE LANZA REGALIA y BEATRIZ SUSANA CORDANO ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|70|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7826 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERT SILBERMANN KOCH y AIDA OLSZAK KALINKA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|82|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7488 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARTINEZ y DELMA DOLORES RODRIGUEZ de MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|894|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7363 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAZIRA ZETUNE y ALBERTO ROSA (Ficha V. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 890|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6811 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASIS MANUEL SILVEIRA y AMABILIA EBELIA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 1.214|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7122 Abr.7-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ FERREIRA URIARTE de PAULLIER y VICTOR PAULLIER MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 46/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6145 Mzo.21-v abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO BERRO ORIBE y MARIA MERCEDES ROVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 72|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6236 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ROJIDO MALTEZ de PADIN y CLEMENTE PADIN PORTUGAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 360/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6041 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE RUBEN PUPPO y MARIA CECILIA OLMEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha V. 1.170|979). — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5831 Mzo 19-v abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEOANE OLVIEDO HEBER JOSE con OLIVERA RODRIGUEZ DELIA EDIT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 730|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6941 Mzo.28-v.may.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GORGOROSO SAPIS MARIA DOLORES o GORGOROSO, MARIA DOLORES c| MONTEMAR, LUIS ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|606|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 diciembre 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6503 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAZZIO, DANIEL ANTONIO o FAZZIO SAGRERA DANIEL ANTONIO y CARVALLO, GLORIA ELENA DOBRILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|670|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 6512 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETIT, CONRADO GERVASIO y ALMADA, MARIA ELVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 819/979) dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 6038 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, MARIA VALERIA y RAMIREZ CLAVIJO, VICTOR LUCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha D. 539/979) — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20 pub 5662 Mzo 18-v abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ANTONIO BUSTAMANTE y TERESITA LETTIERI RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|72|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7301 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PIEDRA BUENA MORINIGO y ALICIA MARIA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 830|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6830 Mzo.27-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALERMO y EVA DE OLIVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 874/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 6235 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ROLANDO BOCCHI y ALBA DORIS ARCE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha D 18|980). — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5803 Mzo.19-v.abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EMILIO BARREIRO BASSETTI y MARIA del CARMEN ROMAN de BARREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3.370|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7822 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALSAMENDI LOZADA, JORGE ROGELIO y SILVA SORIA, RITA del HUERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 2.474|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7823 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOUTO WALTER HUMBERTO y MIRTHA LILYA LUJAN GUERSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2.676|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7440 Abr.10-v.may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSADOS MOREIRA, ANTONIA ESTHER c|ROBERTO RIOS DUBRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 3.450|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7120 Abr.7-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUCIANO CHIOZZA y MIRTA SILVERA SIERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 220/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6230 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA, RUBENS UBIRAJARA y GLADYS SUSANA GADEA ABELLA de PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3.450|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6659 Mar.26-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA BAGNASCO y MARIO ANTONIO ORTELLI CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V|3408|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 6633 Mz.25-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER MAZZOLINI BERNOTTI y SERGIO SILVA CARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 260|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5769 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GONZALEZ y SILVIA DE SOUZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 218|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5495 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MENDEZ y AMANDA ROCCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 456|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5[illegible] Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUARTE SOLIS BELTRAN y RINA ADA AMARAL DE DUARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3364|79) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 5723 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORENCIO CORREA y RAMONA FALERO, y que se cita a todos aque-

llos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días (Ficha A. 928|979). — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7920 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges MARIA CECILIA GIANLUPI y ALEJANDRO FAUSTINO JORGE (Ficha B. 544|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7580 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO BAZZANO y MARTHA COMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. 668 bis|979). — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6922 Mzo.28-v.may.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PEREZ RODRIGUEZ y NORMA GLADYS QUARTIANI RAVERA (Ficha C. 62|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 6476 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ANGEL PAGANI ANTOLA y OLGA AIDA MATA CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F.C.|66|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6611 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AQUILES UMPIERREZ e HILDA TERESA FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 800|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 140,00 20|pub. 6040 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI y SERRANA TERESA CONDENANZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 40|980). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5770 Mz.18-v.ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NIGEL SAUL OTERO TECHERA y ELIDA RITA SOSA de SANTIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 574|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1979 — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5008 Mz.14-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PENA y VIRGINIA VALENTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 138|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 7634 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FERNANDEZ ECHEVERRIA y DANIELA ABELLA CABALLARO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|2|980), dentro de sesenta días — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7344 Abr.11v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA CAPERCHIONE y NICOLA MARIA FIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.064|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7441 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO SUR y BETTY GLEICHER CASTELLANOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha C|54|80. — Montevideo, 10 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 5554 Mzo.17-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO MIRABAL DE LA LLOSA y RAQUEL CARMEN MARTIN SCARZELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 746|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5065 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE REGUEIRA DOBAÑO con WILSON MANUEL FAGUNDEZ PASTRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 846|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6375 Mzo.24-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPA ANGELITA IGLESIAS SOSA y MIGUEL MARIO URETA CAYMARIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectos autos (Ficha A. B. 468|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 octubre 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjuneta, Fonsalía, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WOLFGANG BEIM y MARTA ROSA CASELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. D. 90|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7579 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BYRON SILVA BRUN y MARIA ESTHER PEREIRA GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB. 320|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7153 Abr.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA LILA INVERNIZZI y HUGO ALCIDES CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 874|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7096 Abr.7-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO RODRIGUEZ y LUISA GUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 46|980) dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6914 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO BOLIVAR BENTOS TABAREZ y MARIA IRIS TANASICHUK o TANAZICHUC SOCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 8|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6971 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR EDUARDO REYES y ALBA GLADYS VEGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.D.|48|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13, 980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6567 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO AQUILINO BENTANCOR y EVA BENITEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B|888|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 6632 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PUGLISI y GRAZZIELA MARY ISABEL TRAVERSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha A. B. 884|79). — Montevideo. marzo 3 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 5555 Mzo 17-v abr.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS NUÑEZ y GLORIA LIDA CORBACHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 294|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 14.00 20|pub. 6924 Abr.28-v.my.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN BEATH-YATE LOPEZ y MIRTA EMMA MARAN GIANNONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1272/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6990 Mz.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: JORGE TOMAS LARRIEUX y LINA ANTONIETA CIUFFREDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus inteerses en los respectivos autos, (Fichas 114|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6645 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO DARIO MARTINEZ TORI y LILYAN TECHERA TERRANOVA, y que se cita a todos aquellos que ducir sus derechos en los respectivos autos, tuvieren interés, para que comparezcan a de- (Ficha E 703|79), dentro de sesenta días. — Montevideo,, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6093 Mar.24-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ FUENTES, HEBER GABINO y PARRA GALLETO BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 58|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6141 Mzo.21-v.abr 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZIBECHI, ALBERTO y DA ROSA, RITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 14|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 8 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6039 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FRANCHI y ANA MARIA DELGADO Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 175|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8031 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN STROZZI ESCOBAR Y MARIA DEL CARMEN REINOSO FREIRE Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E|48|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8049 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LAGLERE y ELENA LOPEZ - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 168|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 10|pub. 8135 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ALTEZ y RICARDO TOJO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 964|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 7873 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA IRMA PEREZ ALFONZO C| LUIS ALBERTO MACHADO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|88|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7760 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RICKEBOER con JOSE FERNANDEZ CAJIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 930|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7442 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SUAREZ y JUANA USBIELA BLANCO CAÑELAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 86|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6943 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN KARDOS con NORMA EMILIA GEYMONAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 386|978), dentro de sesenta días — Montevideo. 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7097 Abr.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAMIREZ y ANA MARIA DE LOS SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 410|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 26 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6985 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO FARIAS LISTA y MARIA ANGELICA NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1088|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144,00 10|pub. 8136 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO CASAVALLE o CASABALLE y ALBINA LEONILDA JUNCAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.795|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8078 Abr.16-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA y JULIA TERESA MARTINEZ TAMBORINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1911|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7302 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO VITO TECHERA LOSCO y CLARA LIZARRAGA MURIGOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.073|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribeehty Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6095 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OMAR SANABRIA VERA y ALBA ELIZABETH DE LA FUENTE MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1021|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6531 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR TECHERA LAZARRAGA y MARIA MARCELA DE LEON GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos unto.
(Ficha V. 1071|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6094 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO GIOSA y MARIA NILA BEJEREZ (Ficha V|1111|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5. N$ 112 00 20|pub. 5725 My.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ANIBAL ROMAN CLAVIJO y ELIZABETH VICTORIA PINO TULA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 523|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de abril de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 537[illegible] ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ BINARDEL, JOSE PEDRO y LENA, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 569|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7439 Abr.10-v may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS CABARCOS JOSE y GONZALEZ LOPEZ MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 721|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6923 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCHINETTI SOCA, EDUARDO OTTON ALDO y JOSEPH JOSEPH, MELITA REGINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|667|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6831 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA, JOSE y VIGNOLI de VARELA, NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 4347|977), dentro de seesnta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 6232 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUENTES LATESSA, RICARDO ALBERTO y PANARIO DELGADO, LILIAN MARTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 7/80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub 6233 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA IRENE DA COSTA o IRENE DA COSTA y MARCELINO JACINTO GUERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 537|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6051 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELPOGGIO, PEDRO HECTOR o DELPOGGIO RUSSO, PEDRO HECTOR y ACOSTA, ANGELA MARGARITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 555|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 5983 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MESDE LEON OSTA y CARMEN HUESPE AGUILERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 4593|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980.
5) N$ 112.00 20|pub. 5745 Mz.18-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUVALTER REVELLO o REVELO MIRANDA y EDITH EMELINA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|49|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5635 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTYNIUK, ANTONIO y FERNANDEZ, MARIA ELODIA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, (Ficha D|509|79). — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 5522 Mzo 17-v abr.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FERMINA ISABEL LUZ y ROBERTO CARLOS SIERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|535|978), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 6810 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ENRIQUE ALEMAN y SELVA RENEE LEGELEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|45|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6832 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SANTIAGO OLIVERI COTELO y ELIZABETH CABRERA DELBONO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-779|979) dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5764 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN BENIGNO FRANCO BALADAN y ALBA IRIS GARCIA ARRECHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha D|969|979). — Montevideo. 10 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5573 Mzo.17-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA ESTHER BARTEL TERAN y PABLO WASHINGTON HUARTAMENDIA MARQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 969|978), dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5425 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VICENTE RODRIGUEZ MARINO y MARIA PURIFICACION VAZQUEZ CARRIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 27|980), por dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5424 Mz.14-v.ab.17.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROSINA PYKFIRO MARQUEZ y GUSTAVO SARTORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, Ficha D. 33|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 5134 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH SUSANA PEÑA y WALTER MANEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-955 79), dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de diciembre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub. 5724 Mz.20-v ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA PEREYRA y ALFREDO RUBEN SKERL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 387|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7213 Ab 8-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ENRIQUE PALMA y MIRTA ILDARA OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V. 5|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6703 Mz.26-v.ab 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALFREDO LASSERRE FIERRO y CARLA JOSEFINA BOCCHIO CASSANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3303/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6237 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO HECTOR TORRES y NELIDA ESTHER MONTIGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 319|80), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 6140 Mzo 21-v abr 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL AZUCENA CASTRO y JUAN CARLOS VALLEDOR (Ficha V|1289|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6142 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARTURO ETCHEVERRITO LEON y SUSANA o IRMA SUSANA PALACIOS TRIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|2.079|79), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5494 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA ADELINA NUÑEZ y ALBERTO MANUEL THEVENET LUIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1745|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5007 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GLADYS LARROSA TERRON y FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA, emplazándose a quienes se consideren con derecho a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha: B. 235|979. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8079 Abr.16-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges SERAFIN GAYO y SUSANA BEATRIZ TRIGO, (Ficha B 667|979), que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7825 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDO BENIGNO CONTRERAS y SILVIA MARGARITA ARESCHE PICOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 865|979). — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7173 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALFONSO MARIA ZINA y MIREYA ALONDRA SARTHOU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 875|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6949 Ab 8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALFONSO MARIA ZINA y MIREYA ALONDRA SARTHOU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 875|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6949 Mzo.28-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELBIO LUIS ROCA y GRACIELA JOSEFINA OLIVERA CASTELLS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|59|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6623 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WASHINGTON BERMUDEZ SANTOS o WASHINGTON ALFREDO BERMUDEZ SANTOS y NIDIA PRIMAVERA BERDIÑAS FAJARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A 49|80). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6635 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CHARLES THEODOR GARLAND SLOANE y MARIA CARMEN MULLIN DIAZ (Ficha B-Nº 321|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1980. — Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5986 Mz.20-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL IERI LOPEZ y BEATRIZ CANCELA RECAYTE, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 739|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5722 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN RICARDO BENTANCOUR y MARIA ESTHER BRUNET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 21|980). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5374 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON FEIJO y ROSA BLANCA AZZIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 705|979). — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5423 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARDIROS SEXENIAN IZMIRLIAN y LAURA BEATRIZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, (Ficha C. 25|980). — Montevideo. 11 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5830 Mzo.19-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL RIVAS y LYLIAN LOPEZ GUEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|997|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7777 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMAND ROUGET SOUBERBIELLE y MYRIAM ESTHER PINEYRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 119|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7493 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO RUIZ y MARTA DI MATTEO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 471|978), dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7212 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMPARO PERALTA RUBI con JUAN CARLOS URRUZOLA LECUMBERRY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1.011|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6874 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HARRINSON RAUL SCRIA y GLADYS ESTHER RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-1 009|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6868 Mz.27-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PELUFFO y GLADYS ROSA ECHEGARAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 97/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 6231 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLEGARIO REQUEJO y FLORENTINA NICOLASA COTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha C|176|79). — Montevideo, 4 de abril de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5523 Mzo.17-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MURAÑA BARITE y MARIA ROSA SARANTINOS FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha C|1021|79 — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 5557 Mzo 17-v abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JULIO CASTRO ANDRADE y PALMA PANTAZIS ORICHUTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 67|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7899 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELVIO GARCIA e HILDA ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 15|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7661 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BLUM y ROSA MARIA PASSADORE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 903|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7549 Abr.11-v may 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ROSA KNUTH y JOSE PEDRO MAGNONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 45|980), dentro de se-

senta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7060 Abr.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ANTONIO TOMEO y MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 347|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5763 Mar.18-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO RAUL SAN MARTIN y LADY FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 183|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7539 Abr.11-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MACCHI y OLGA FERRARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, Ficha E 1183|979 dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6812 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por De OLIVEIRA NELSON y DENIS GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 925|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6144 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONTI LYONNET, GRACIELA ESTHER y CASTRO MARTINEZ, WALTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 13|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4953 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ANGEL MARTINEZ y AIDA ESTHER LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 141/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6236 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ORENTRAICH y SULTANA SUSANA SAAD HAZAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 797|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6143 Mzo.21-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CARLOS RICARDO SPETH y TEREZA NOEMIA SCOPEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 1.309|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5066 Mar.17-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY MARTINEZ y RICARDO IGNACIO GARAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1089|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8077 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ECA BUENO JORGE SANTOS y LOPEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 131|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8173 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE TOMAS FROIS e HILDA TERESA ALVAREZ MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1099|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7656 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR EOFELIO VILCHE y ROSA LUISA MARTI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 149|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6929 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAPRA y OLGA CARMEN CATALDI ZICARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 923/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7032 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALDAO ANIDO y ANA MARIA KRIKAVA - Dis. Liq. Soc. Con. - y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|1185|79), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6477 Mz.25-v.ab.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: DEMETRIO DE VARGAS c|MARIA ELENA FERREIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 37-80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6578 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 25|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ILDEBRANDO NUÑEZ y doña MARGOT VIOLETA RIANI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6100 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|Nº 6|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NELIDA MARGARITA DAVILA y EDILIO DA SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de febrero de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5811 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B|Nº 14|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre ALVARO ENEO BARRIOS PEREIRA y ANA MARIA CORNELIUS VIEIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 5812 Mz.19-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA JAVIER GABRIEL contra MARIA ANABEL RIVEIRO SOMMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. 73|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7430 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos ROMEGO DE POSE, MARIA ELENA c| VENANCIO PRESENTACION POSE D. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C|Nº356|76), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 6538 Mar.27-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ESPINOSA de TONELLI, OLGA BLANCA c|CARLOS EDUARDO TONELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. número 214|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 28 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6572 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CABRERA TORRES LIVIA NELLY con

WEYLER EFRAIN MARTINEZ VIDAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 241/979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, 25 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5689 Mzo.18-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS RAMIREZ ROMERO y MARIA ASUNCION VICENTE ANDRES (Ficha V. 63|930), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8179 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL OCAMPO CARRA y ANDRES CAPLINSKAS BORGGIO (Ficha V, 36-980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8180 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LUIS PENELA c| GRACIELA TERESITA GONZALEZ (Ficha V. 10|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8181 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA ABELINA DOLORES IGLESIAS y ENRIQUE POLONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 49|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8182 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MENDILAZO y NIBIA ALONSO (Ficha V. 1|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8183 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GORDIOLA GARCIA c| JOAQUIN ALFREDO ROSANO MONTES de OCA (Ficha V. 404|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8184 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MARTINEZ, YOLANDA MARIA c.D'ACUNTI SCHUBERT ANTONIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V Nº 4|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Yolanda María Martínez y Schubert Antonio D'Acunti y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 8 de marzo de 1979. — Alberto Marques Fimoldi, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 24031 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por MARIO ANTONIO CABRERA CAMEJO y ANGELICA MABEL BLANCO PEREZ. (Ficha V Nº 62|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de marzo de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6895 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RODRIGUEZ BALTAR y MARIA ELENA LARRIERA, (Ficha V Nº 51|1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6896 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CARLOS DANESE CAMPANELLA y MARIA MARTA LARRIERA ECHAVARREN, (Ficha V Nº 516|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6897 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: PEREZ ALBA LUZ c|DANIEL DELGADO LUNA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V número 208|978). se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por Alba Luz Pérez y Daniel Delgado Luna y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Con beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 28 de abril de 1978. — Alberto Marques Fimoldi, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 40910 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BALTO ECHEVESTE c/BERLLUHI DER BOGHOSIAN (Ficha V. 70|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 5458 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS ALBERTO CABRERA C. BLANCA NOEMI CALUPRESSI. Ficha B|355|1979, y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 2 de noviembre 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6006 Mz.20-v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal, integrada por ARIDES AGUSTIN SARAVIA y YOLANDA SILVERA (Ficha 39|980), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6937 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSIL ALFREDO SILVEIRA GONZALEZ y CELINA OLIVERA GONZALEZ (Ficha 485|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diciembre doce de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 6521 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO PASTORINI y MARY MABEL PEREZ (F 9|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de febrero de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6612 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELIZABETH UTEDA y BERNARD BREEZE (F. 6|980), citándose a acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 19 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7376 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALTIMIDOR ROSAS y YACY SILVA, (Ficha 434|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6520 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HONORIO MACHADO y GRISEL YURRAMENDI (665|979), citándose a todos aquellos a deducir en forma sus derechos dentro de 60 días ante este Juzgado. — Melo, 14 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6519 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos BEATRIZ BELLINI c.| DAVID ALMITRAN. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F.63|979), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges. citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 días. — Melo, 22 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6522 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ARTIGAS SOLANO RIOS y NELLY ALCIRA ALEMAN REGGIARDO (F 15|980), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5431 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó, la disolución de la sociedad conyugal integrada por RUFINA ELISA SANTOS y ELMO HONORIO SANCHEZ (F. 23|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 19 de marzo, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7377 Abr.11-v.may.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se

hace saber que por providencia Nº 411 de fecha febrero 25 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don FULVIO EDUARDO VIGNOLO JAYME y doña MARIA del CARMEN ARIAS VARELA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, 11 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 7252 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO HORACIO VITALIS FERNANDEZ y GLADYS o GLADY DIVER CASTILLO ALVAREZ (Ficha 32|c.|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7915 Abr.15-v.may.13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal legal de bienes integrada por LUIS ALBERTO BIDONDO TABERNE y MIRIAM BEATRIZ ECHEVERRIA GARCIA (Ficha 79|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, mayo 30 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5815 Mz.19-v.ab.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON REGINO CASTILLO y FLOR de MARIA ALVARADO de CASTILLO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (artículo 6º. ley 10 783). — Florida setiembre 17 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5684 Mzo.18-v.abr.21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VILCHES, ROSA BLANCA y LABELLA PROSPERO EUSTAQUIO (Ficha 38|980), se hace saber que por resolución de fecha 6 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Rosa Blanca Vilches y Próspero Eustaquio Labella, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7425 Abr.10-v.may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALTEZ RAMOS de PEREIRA, JOSELIN MARIA c| PEREIRA AVALO, GUSTAVO (Ficha 45|980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Joselin María Altez Ramos de Pereira y Gustavo Pereira Avalo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7426 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ QUINTANA, JOSE ANTONIO y UMPIERREZ ALONZO, TOMASA ELENA (Ficha 31|980), se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Antonio Martínez Quintana y Tomasa Elena Umpiérrez Alonzo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7427 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROMANO NILDA c| MARRERO GILBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 459|979), se hace saber que por resolución de fecha mayo 10 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nilda Romano y Gilberto Marrero, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, diciembre 13 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7428 Abr.10-v.may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos. PRANDO MARMO, NELSON HUGO y ALMEIDA DUARTE SUSANA REBECA (Fa. 1.194 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 27 de diciembre de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Hugo Prando Marmo y Susana Rebeca Almeida Duarte, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 13 de marzo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 6553 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OLIVERA MARIA ANTONIA c|SILVERA PINTOS JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 1.043 año 1978). se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Antonia Olivera y don Julio Silvera Pintos y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168 00 20|pub. 6063 Mz.20-v.ab.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENIT ACOSTA y ADAN GUEVARA (Ficha 17|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Maldonado, 20 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6833 Abr.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979. se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL ANTIOCO ODIZZIO EDYE y MARIA PAULINA BAEZ DELGADO (Ficha 1.025|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 17 de diciembre de 1979 — Dra Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub 5697 Mzo.18-v.abr 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 octubre 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ASCENSION OSABEL MEDINA y MIGUEL ANGEL MARTORANO (Ficha Nº 838|979). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 6508 Mz.25-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 11|2|1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN MARIO TARAMASCO y RAQUEL GAIBISSO (Ficha Nº 13|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1980. — Emma Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 5593 Mz.17-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 14|11|1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JACINTA MARIA DEL CARMEN PORTELA y ORTIZ MARCELINO GARCIA ALTEZ (Ficha Nº 41|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 27 de febrero de 1980. — Dra. Emma C Moreira Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 [illegible] Mz.17-v ab 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ HOMERO y GUADALUPE NELSA RENES (Ficha 31|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de marzo de 1980 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
5) N$ 168.00 20|pub. 6341 Mzo.24-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de IX 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GERARDO BARRETO y GLORIA LONGO ARMENDARIZ. (Ficha 778|79) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 5584 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de agosto 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL VARELA y OLGA RAMONA ALONSO (Ficha 768|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub. 5585 Mz.17-v.ab.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CHRISPENS MILL de ALTMAN, MARIA TERESA contra ALTMAN MUCHNIK, JACOBO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 37|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Chrispens Mill y Jacobo Altman Muchnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 7706 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SELLANES, MARIA AMELIA con COLZADA HECTOR EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 6|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Eduardo Colzada y María Amelia Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 7081 Abr.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LABORDE DOTTI, CARLOS MARIA e IZAGUIRRE DUARTE, NELVA DOLORES Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº A, Fº 99 Nº 79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Laborde Dotti y Nelva Dolores Izaguirre Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de abril de 1979 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 5246 Mar.17-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OSMAR TELIS y MARTA BEATRIZ MEZQUITA de TELIS (Ficha B. 19|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 2 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 6283 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN RUPPEL WOLFF y BARBARA WECHT (Ficha B. 558|1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7704 Ab.11-v.my.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BLANCA DORA GONZALEZ de MAZZILLI y NESTOR MARIO MAZZILLI (Letra A. Nº 43/980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 13 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140,00 20|pub. 6975 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos PEDRO PABLO CARDOZO y MARIA CRISTINA CENTURION de CARDOZO (Letra A Nº 38|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, marzo 6 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6666 Mar.26-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JULIA ROMANA MACIEL de VIQUE y JUAN JOSE VIQUE (Letra A. número 5|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Fray Bentos, febrero 14 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 6418 Mz.24-v.ab.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR CUELLO y CELINA ANTUNEZ de CUELLO (A. 128|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, marzo 15 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5952 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARMANDO CHUCARRO y MARIA DORITI RUIZ de CHUCARRO (A. 14|980) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a manifestar sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5877 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre JACINTO M. NUÑEZ BENITEZ y DONATA LEMES (A. 40|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a fin de que comparezcan ante éste Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 7418 Ab.9-v.my.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RUBERT ROMERO PEREYRA c/ DIAZ BITABAREZ ROCIO Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal (F|1466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7716 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DELGADO y BLANCA NIEVES GARAY (Ficha 190|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de marzo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7533 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal que integran: LARROSA, LUIS ALBERTO, con ALMADA, ROSA MARGOT (F. 1526/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7046 Mzo.28-v.my.1.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos LIMA ATILIO ARIEL con FINOZZI MARTHA RENEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|68|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Atilio Ariel Lima y Martha Renée Finozzi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 8000 Abr.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: URRETA, JOSE LUIS con PIÑEIRO, MARINA SUSANA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|74|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Luis Urreta y Marina Susana Piñeiro, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 8001 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "OSCAR RAMON VIQUE con FELIPA AURORA CABRERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1128|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipa Aurora Cabrera y Oscar Ramón Vique, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de febrero de 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 5895 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RUBI DA ROSA y GLORIA MARIA GALLI (A|1073|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, febrero 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7998 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BAUTISTA CAPDEVILLE y DIANA MARIA TEIXEIRA (A|135|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 7 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7999 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLELIA GREGORIA RODRIGUEZ DE FREITAS y CAMILO DE FREITAS MARQUEZ, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — (Ficha A 1121|979). — Salto, febrero 8 de 1980. — Angel Malvasio Lavagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7199 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 6-2-980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO RAMON MEDINA y BLANCA INES BURGOS (A|9|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, marzo 11 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 6778 Mz 26-v.ab 29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los

Cónyuges HORACIO LEPERA DI GENOVA y ROSA BORGHI GHELFI (A.103|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, marzo 18 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6779 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERNANDO ADILIO da CRUZ y NAIR MANUELA GONZALEZ, (Ficha A.7|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, marzo 11 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6378 Mzo.24-v.abr 25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR OSCAR NARIO y OFELIA VAZ MARTINS, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 7 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 5892 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PASCUAL FORNI y ARGENTINA GLADYS PAIVA (A. 575|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, marzo 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 140,00 20|pub. 5891 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RO- ULMA ROSA GABRIELLI MARTINEZ de JARDIM (A 16|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, 15 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
5) N$ 140.00 20|pub. 5357 Mar.18-v.abr.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER RAFAEL TABAREZ y ELBA TERESITA GOMEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, febrero 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 7506 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal de CARLOS CABRERA GUTIERREZ y MARIA HERMINIA HERNANDEZ PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, noviembre 9 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7505 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de febrero corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL ZUBIRI y ROSA ESMERALDA CHIARLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7, ley 10.783). — San José, marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 6204 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANGEL ROGELIO BRITOS SELLANES y NOHELIA JOSEFA FERNANDEZ BENTOS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10 783). — San José, 9 de noviembre de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5899 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AGUSTIN ALBERTO CABRERA RUIZ e IRMA DOLORES VIERA DENIS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7, ley 10.783). — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — San José, febrero 5 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub 40732 Mz.14-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RUBEN DARIO ALAYON CASTRO y MARIA DEL CARMEN CABALLERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 6395 Mz.24-v.ab.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: BALDOMERO BRITEZ c|DOLORES ROSA INSUA LANUSSE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 6 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Baldomero Britez y Dolores Rosa Insua Lanusse, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7847 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: ORLANDO GARCIA HORNOS c|MIRTHA MARGARITA CABRERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 249 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Orlando García Hornos y Mirtha Margarita Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7848 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ERALDO LUCIANO ROBERTO TORRINI c|MARIA CARMEN PORRAS QUIÑONES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 147 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eraldo Luciano Roberto Torrini Tourn y María Carmen Porras Quiñones, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7846 Ab.14-v.my.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ERNESTO HERMES TEIXEIRA DE MELLO ALVAREZ y MARIA ESTELA GONZALEZ LANZZERI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8045 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PEDRO MENDOZA C|A ELVIA DA ROSA FURTADO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 1º de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8046 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MABEL PEREZ y LUIS SANGUINET citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7257 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ABEL BORGES y MIRIAM RODRIGUEZ OLIVERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 12 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6841 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OSMAR ACOSTA C|A MARIA TERESA DUARTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 1º de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub 5822 Mz.19-v.ab.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución Nº 2.993 de fecha 26 de julio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUSTO DIAZ GABRIEL y ESTELA GLADYS GONZALEZ, (Ficha Nº 381. c. año-C-1979) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
5) N$ 140.00 20|pub. 6853 Mz.27-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente RAMON MOTA GUERRA y TOMASA AVILA CRUZ, citándose por sesenta días — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 6553 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, existente entre JOSE JACINTO ALGARE y MARIA JULIA TELES, citándose por sesenta días — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 6552 Mzo. 25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la diso-

lución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALDEMAR ANTONIO IANCREDI y SUSANA BEATRIZ CARRASCO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 6070 Mz.20-v.ab.23.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ROBERTO CADUR a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Cencio María Cristina contra ROBERTO CADUR Divorcio" (Ficha D 32|980). En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 4230 Mzo.5-v abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Silva Mario Edelmiro c| BENTANCUR, ANGELES MARIA DEL HUERTO "Divorcio" (Ficha B 298|979) y Silva Mario Edelmiro c| BENTANCUR ANGELES MARIA DEL HUERTO "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 300|979) citar y emplazar a MARIO EDELMIRO SILVA para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de mil novecientos ochenta.
En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40566 Feb.28-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SANCHEZ ESCALANTE, ASDRUBAL c/AMONTE, ANALIA ADELAIDA - Divorcio por causal" (Ficha D. 50|80), se cita, llama y emplaza a Analía Adelaida Amonte, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 5500 Mzo.14-v.my.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Kadessian Antranik c| ANA MARIA SUSANA REY GARCIA "Divorcio" (Ficha B 850|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Susana Rey García para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4661 Mz.12-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Marcela Adriana Rotstein "Divorcio sola voluntad", (Ficha 14|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMINO ELADIO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4819 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "MACHADO ALMICIO contra RODRIGUEZ MIRTHA. "Divorcio" (Ficha B|376|979), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Mirtha Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41042 Ab.16 v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Cáceres, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Cardona María Isabel contra CACERES LUIS ALBERTO, "Divorcio Causal" (Ficha D. 448|979), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 7283 Abr.9-v.abr 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Homérico Gaye, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: PREFUMO DUCLOS, ANA DELIA c|GAYE, EDUARDO HOMERICO, "Divorcio Sola Voluntad" (D|378|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 7220 Ab.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Conde Myriam Jacinta contra RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, Divorcio sola Voluntad" (Ficha AB 804|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Eduardo Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalis, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4536 Mzo.7-v.abr.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: RAZZETTI, MARIA GRACIELA contra FORRISI JUAN JOSE "Divorcio". (Ficha E|80|980) se cita, llama y emplaza a Juan José Forrisi, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 7358 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO contra RADESCA, CARLOS ALBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 108|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Carlos Alberto Radesca, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 19 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 7061 Abr.7-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: "LILIA IRIDE GRANDILLO y VILLALBA MIGUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha E 472|78), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Villalba por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40723 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Grandillo Lidia Iride contra MIGUEL ANGEL VILLALBA Divorcio' (Ficha E.472|978), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Villalba por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 6 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub 40613 Mar 4-v ab 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Mondino, Elina contra VICTOR DANIEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. E. 102|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor Daniel Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 6506 Mz.25-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: María Elena Beltrán Balboa contra RICARDO JUAN STOBITZER. "Divorcio" (F E 634 1979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Juan Stobitzer, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 14 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria
7) N$ 210.00 30|pub. 4894 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Guedes Hugo C LOPEZ IRIA Divorcio F. E 104|980". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora IRIA LOPEZ a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 6509 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DARRAIDO. ALICIA HILDA. c| MESA HORNOS BERNARDO SEVERINO Divorcio" (F E 2|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a BERNARDO SEVERINO MESA HORNOS a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 3709 Mz.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "BUSCHIAZZO, LILIANA ESTHER contra ARTIGAS, RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 29|980), citar y emplazar a Rafael Artigas, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub 75[illegible] Ab.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a la señora Nellys Esperanza Sánchez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "CENTURION MATTURRO, ROBERTO LUIS c/SANCHEZ, NELLYS ESPERANZA - Divorcio por causal" (Ficha D 1119|79). — Montevideo 25 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 5214 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: *CRISTINA RISJHEWSKI c| ENRIQUE HERIBERTO LOBL*

"Divorcio" (Ficha 323|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Heriberto Lobl, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 6025 Mzo.25-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PARACAMPO, JUAN ANTONIO contra ALVES, MARIA de los ANGELES "Divorcio por Causal" (Ficha D|99|979), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Alves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40569 Mar.28-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MIRTA PEREIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados. Rodríguez, Ramón Lucio c/ PEREIRA, MIRTA "Divorcio causal" (D 553|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 168 30 30|pub. 4393 Mar 6 v ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BOTTINI, MARIA ESTHER c|HOLTZ, ROBERTO, "Auxiliatoria de pobreza", (AB. 733|979 y AB. 731|979) "Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Holtz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. — Litigan con auxiliatoria de pobreza.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40988 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, ALICIA LILIAN C/PIÑEYRO, RAMON - Divorcio" (Ficha AB. 795|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Piñeyro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168,00 30|pub. 5215 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DORELO, AMELIA NAHIR contra TRINIDAD, LIVER EDUARDO - Divorcio" (F. D 52/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liver Eduardo Trinidad Espinosa, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40829 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "Brenda Blanco Presa c| GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ" Divorcio (Ficha E 69|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a señor GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Griselda Barcific de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 7215 Ab.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA GRACIELA c| PEÑA OMAR. "Divorcio" (F. E. 1129|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Omar Peña, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Se cita, llama y emplaza al señor Omar Peña, a contestar en el termino de noventa días, la auxiliatoria de pobreza iniciada (F. E. 1127|979).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Bleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41017 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Rabbione Edmundo C BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS "Conversión al Divorcio" (F. E. 1187|979) se cita, llama y emplaza a la señora BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, por el término de noventa días para que conteste la demanda que sobre conversión al divorcio ha iniciado su esposo Edmundo Rabbione bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo seis de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168 00 30|pub. 5177 Mz.13-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GONZALEZ HIDALGO, DELIA TERESA, contra QUIJANO LANTERO, PEDRO - Divorcio" (Ficha E. 978|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Pedro Quijano Lantero, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1979.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 7031 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor EDISON MILTON BENTANCOR. (Ficha E 13|980) por el término de noventa días, en los autos caratulados: Fuentes, María Graciela contra EDISON MILTON BENTANCOR "Divorcio por Sola Voluntad" para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio ha iniciado su cónyuge, la señora María Graciela Fuentes. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 4899 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Yaniselli Alba contra CARLOS SCHMIT "Divorcio" (Ficha E 187|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Schmit a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se ampara la auxiliatoria de pobreza (Ficha 1459|979) — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40612 Mar.4-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Susana Furtado contra RAMON SANTIAGO BENTANCOR. Divorcio S|V" (Ficha E 647|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Santiago Bentancor, que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub 4030 Mzo.3-v.abr 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Obelar, Anabell contra SERGIO RODRIGUEZ LOPEZ. Divorcio" (Ficha E. 1.159|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Sergio Rodríguez López, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 5665 Mz 18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IVONNE ELVIRA ANGELICA BERTHIER contra RAMON FELIX GONZALEZ, "Divorcio" (E.E. 661|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Félix González, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210 00 30|pub. 5728 Mz 18-v my 6

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a NICOLAS SILVA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Santa Enotelina Viana contra NICOLAS SILVA GONZALEZ "Divorcio" (Ficha A Nº 24|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 29 de febrero de 1980. — Orestes J. Bellestrino, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40682 Mz.10-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GAHN MIGUEL HONORATO c|VIOLETA LYDIA GARCIA. "Divorcio" (F. C. "D" 26|980), se cita, llama y emplaza, a doña VIOLETA LYDIA GARCIA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 12 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 7525 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: FONTES, MARIA JULIA c|JUAN JOSE ROBAINA, "Divorcio". (F. C. "D" 191|979), se cita, llama y emplaza a don Juan José Robaina, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 54.00 10|pub. 7237 Ab 8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos "Freire, Yamandú Alberto contra ESTADES, MARTA CECILIA, Divorcio" (Ficha A 35|1980), se cita, llama y emplaza a Marta Cecilia Estades, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 5 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 126.00 30|pub. 6165 Mzo 21-v.mayo9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c/MALDONADO, MARTA SUSANA - Divorcio" (F. A. 60|980), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 168,00 30|pub. 5929 Mz 22-v.my.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Lazardo, Alma c|TAYLOR, CARLOS, Divorcio" (Ficha

Nº 1.055|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Taylor a estar a derecho en autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4413 Mz.6-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOLOVCHENKO de MAGUIRE, ANA contra MAGUIRE, CRISTOBAL LUJAN - Divorcio por causal" ("A" 435|1979), se cita, llama y emplaza a Cristóbal Luján Maguire, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, por el término de 30 días. — Paysandú, 1º de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 7701 Abr.15-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA del ROSARIO ARDOLFI contra OMAR ENRIQUE HENDERSON "Divorcio por causal". Ficha B 705|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Enrique Henderson, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
7) N$ 168.00 30|pub. 4792 Mz.10-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL GUIMARAENS contra ADA GHELFI - Divorcio por causal" (Ficha B. 59|1980), se cita, llama y emplaza a Ada Ghelfi de Guimaraens, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 7705 Ab.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "García, Milka Inés c|CARBAJAL, CARLOS HEBER. Divorcio". (Ficha Nº 1.005|79) se cita, llama y emplaza a Carlos Hebert Carbajal por el término de noventa días a estar a derecho en autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
7) N$ 210.00 30|pub. 5536 Mzo.17-v.my.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: URRETA, MARIA SUSANA con PESCE, FELIX RODOLFO "Divorcio por sola voluntad" (A. 1125|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Rodolfo Pesce a fin de que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 31 de diciembre de 1979 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 6791 Mz.26-v.my 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ, FANNY MARGARITA con MOLINAS, GABRIEL RAFAEL. "Divorcio sola voluntad" (A|1068|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Rafael Molinas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos citándose asimismo a conciliación. — Salto, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 8002 Ab.15-v.my.27.

8-Emplazamientos

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor Luis Alberto Rivero Sbres, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso".
8) (C. C.) 3|pub. 41054 Ab.16-v.ab.18.

"Se emplaza al señor Héctor Pechi Da Silva, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso".
8) (C. C.) 3|pub. 41053 Ab.16-v.ab.18.

"Se emplaza al señor Walter Raúl Sena Macedo, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso".
8) (C. C.) 3|pub. 41052 Ab.16-v.ab.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles Cno. Domingo Arena entre Cno. Mendoza y José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande); Avda. San Martín: entre Instrucciones y Chimborazo; Cno. Repetto entre José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande) y Ruta 8 - Juan A. Lavalleja (ex Cno. Maldonado); Cno. Berreta entre Arroyo de Las Piedras y Cuchilla de Mendoza; Cno. Coronel Raíz entre camino Osvaldo Rodríguez y Zenón Rodríguez; Cno. Osvaldo Rodríguez entre Paso del Calpín y Pedro de Mendoza; Paso del Calpín entre camino Uruguay y Osvaldo Rodríguez; Avda. General Flores entre Palacio Legislativo y Gualberto Méndez; José Belloni entre Hungría y Pettirossi; Veracierto entre Cno. Maldonado y camino Carrasco; Avda. Millán entre Instrucciones y Garzón; Cno. Casavalle entre Instrucciones y Garzón; Cno. Coronel Raíz entre J. M. Silva y S. Rodríguez; Aparicio Saravia entre Coronel Raíz y Rafael; Avda. San Martín entre camino Burgues y Chimborazo; Alejandro Gallinal entre Rambla O'Higgins y Cno. Carrasco; Jujuy entre Mendoza y General Farías; Uruguayana entre General Farías y Arroyo Miguelete; Manuel Herrera y Obes entre Arroyo Miguelete y Carlos María Ramírez; Carlos María Ramírez entre Pantanoso y Cno. Cibils; Grecia entre Carlos María Ramírez y Suiza; Manuel Herrera y Obes entre Gowland y Carlos María Ramírez; Gowland entre Manuel Herrera y Obes y Luis Batlle Berres; Cno. Pedro de Mendoza entre camino Cuchilla Pereira y Osvaldo Rodríguez; Camino América entre Cuchilla Pereira y Pedro de Mendoza; Cno. Burmester entre Arroyo de Las Piedras y Cuchilla Pereira; Avda. Ing. Carlos M. Morales entre Gonzalo Ramírez y Rambla República Argentina, consistente en la repavimentación parcial y bacheo con carpeta asfáltica, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días, a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1|2 Sector Ejido) del Palacio Municipal a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública, asciende a la suma de nuevos pesos 10:315.116 37.

Porcentajes Contributivos:
A cargo de los frentistas, el 80 o|o de nuevos pesos 10:315 116.37.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706, el 20 o|o restante.
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, catorce de abril de 1980.
En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.
8) (C. C.) 5|pub. 41003 Abr.16-v.abr.22.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 18 de marzo de 1980.
Habiéndose presentado el señor Máximo Xavier Rodríguez, en expediente Nº 83.815, solicitando la adjudicación de los padrones números 2.189 y 9.569, solar 7 de la manzana 250, emplázase al señor Luis Herrera y|o sus herederos a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el referenciado inmueble. ante esta Intendencia Municipal, dentro del plazo de treinta días, a contar de la primer publicación. — Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.
8) N$ 90.00 10|pub 7416 Ab.9-v.ab.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Habiéndose presentado el señor Pedro Flores López, en expediente Nº 87.164 solicitando la adjudicación del bien empadronado con el Nº 1.923 de la manzana Nº 219, emplázase al señor Pablo Fleitas y|o sucesores a cualquier título a que comparezcan ante esa Intendencia Municipal a deducir sus derechos sobre el referenciado inmueble, dentro del plazo de treinta días, a contar de la primer publicación. — Rivera, 6 de marzo de 1980. — Ingeniero Agrónomo Adolfo B. Gutiérrez, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.
8) N$ 225.00. 10|pub. 8214 Ab.16-v.ab.29.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edictos y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, incisc 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3 958 y por el artículo 1º del decreto ley 10 247, se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón Nº 75.180, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto 17 247 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1975, promulgado por resolución Nº 63.290 de fecha 13 de noviembre de

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº: Remodelación de la Ruta Nº 9.
Tramo: VI, Castillos - Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del Depto. de Rocha.
Expediente Nº 0230.
Propietario: Manuel O. Milberg.
Padrón Nº 12.451 (p).
Area a expropiar: 165 m.c. 72 dm.c.

Ruta Nº 3, Gral. José G. Artigas.
Tramo: Ruta Nº 30 a Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 0811.
Propietario: Hugo G. y Jorge B. Rondella.
Padrón Nº 2980 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 2.209 m.c. 11.

Ruta Nº 5.
Tramo: Mendoza Chico - Florida.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del Depto. de Florida.
Expediente Nº 2248.
Propietario: Frigorífico Florida.
Padrón Nº 10.014.
Area a expropiar: 1.118 m.c. 30 dm.c.

Ruta Nº 43.
Tramo: San Gregorio - Achar.
Ubicación: 9ª Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó.
Expediente Nº 6861.
Propietario: Lino González.
Padrón Nº 2.630 (p).
Area a expropiar: 444 m.c. 39 dm.c.

Ruta Nº: Accesos a Montevideo por Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.

Ubicación: 14ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 1093 AM/C.
Propietario: Balustiano Menéndez.
Padrón Nº 176.618.
Area a expropiar: 160 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, 4º Piso, esq. Zabala, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 41029 Ab.15-v.ab.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0757 A.
Propietarios: Roberto B. Da Costa Tanco y Otros y Suc. Catalina González de Orgen.
Padrón Nº 6.503 (p) y 3.507 (p).
Area a expropiar: 16.830 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 9.
Tramo VI — Castillos — Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 0230.
Propietario: Manuel C. Milberg.
Padrón Nº 12.451 (p).
Area a expropiar: 165 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 — Bella Unión.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 0811.
Propietario: José Brum.
Padrón N 3.980 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 2.209 metros cuadrados 11.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, esquina Zabala, 4º piso, por el término legal.
9) (C C.) 8|pub. 40942 Ab 9-v ab.17.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación destinada para la Sede de la Cárcel Departamental del departamento de Rivera

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado el Bien Inmueble Padrón Nº 40 ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera, de acuerdo al artículo 200 de la ley Nº 14.189 del 30 de abril de 1974 y lo dispuesto por la ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912 y sus modificaciones por decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942 y ley Nº 14.307 del 10 de diciembre de 1974 y artículos 283 y siguientes del decreto 575|966 del 23 de noviembre de 1966 y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro Lúgaro de fecha noviembre de 1979 y cuyo detalle es el siguiente.
Expropiación Nº 1 — Padrón Nº 40 — Propietario: Luis Martín García Ayestarán.
Area: 21 Ha. 1.124 metros cuadrados.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí Nº 390, tercer piso, ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Rómulo Rebufello, Administrativo 1. — Vº Bº — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.
9) (C. C.) 8|pub. 40955 Ab.9-v.ab.18.

SONCU
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13 958 de 10 de mayo de 1971; 9 722 de 1º de noviembre de 1937 y 3 958 de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de treinta (30) inmuebles urbanos y suburbanos ubicados en las Secciones Judiciales Octava y Undécima del departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas, SONCU) Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:
Octava Sección Judicial - Departamento de Salto - Pueblo Belén

Expropiación Nº 917 Padrón|Fracción 333|a. Propietario: Suc. Domingo Finozzi. Plano SONCU Nº 729.

Expropiación Nº 918. Padrón|Fracción: 581 (parte). Propietario: Club "Juventud Unida". Plano SONCU Nº 745.
Expropiación Nº 919. Padrón|Fracción: 409|a. Propietario: Florencio Cáceres. Plano SONCU Nº 744.

Expropiación Nº 2.063. Padrón|Fracción: 536|b. Propietario: Edermindo Lázaro Gómez. Plano SONCU Nº 746.

Expropiación Nº 2.064. Padrón|Fracción 445|b. Propietarios: Hermogenes Rodríguez y Hnos. Plano SONCU Nº 720.
Expropiación Nº 2.238. Padrón|Fracción: 431|a. Propietaria: Emilia Silva de Rolín. Plano SONCU Nº 985.

Expropiación Nº 1.616. Padrón|Fracción: 22|I. Propietario: Suc. Norberto Orihuela. Plano SONCU Nº 853.

Expropiación Nº 1.625. Padrón|Fracción: 670|H. Propietario: Hugo Ramón Cardozo. Plano SONCU Nº 851.

Expropiación Nº 1.638 Padrón|Fracción: 651|1. Propietario: Pedro Aníbal Chamorro Dubarry. Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1642. Padrón/Fracción: 99/5. Propietario: Juan María González. Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1661. Padrón/Fracción: 101|24. Propietario: Juan María González. Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1665. Padrón/Fracción: 91|28. Propietario: Domingo Galletto. Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1672. Padrón/Fracción: 107|35. Propietario: Ramón Alberto Acerbis. Plano SONCU Nº 854.
Undécima Sección Judicial - Departamento de Salto - Villa Constitución

Expropiación Nº 2239. Padrón/Fracción 43|a. Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Diócesis de Salto). Plano SONCU Nº 1008.

Expropiacin Nº 2240. Padrón/Fracción: 954. Propietario: Caja de Fomento Agrícola Ganadero de Salto. Plano SONCU Nº 1008.
Expropiación Nº 2241. Padrón/Fracción: 281|a. Propietario: Elida Patricia Sena. Plano SONCU Nº 786.

Expropiación Nº 2242. Padrón/Fracción: 314 (parte). Propietario: Suc. Valentín Ferreira. Plano SONCU Nº 1023.
Expropiación Nº 2552.1. Padrón/Fracción: 658/17.b. Propietario: Pedro Gionet Addy. Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2538. Padrón/Fracción: 905|4. Propietario: Roque D. Lavecchia. Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2572. Padrón/Fracción: 595/16.a. Propietario: Horasildo De Souza. Plano SONCU Nº 808.

Expropiación Nº 2573. Padrón/Fracción: 286/17.a. Propietario: Juan Ribeiro e Hijos. Plano SONCU Nº 808.
Expropiación Nº 2590. Padrón/Fracción: 293/IV. Propietario: Carlos Cámara. Plano SONCU número 808.

Expropiación Nº 2602. Padrón/Fracción: 274 (Remanente) Propietario: Angélica M. Gómez. Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2603. Padrón/Fracción: 267 (Remanente). Propietario: Ruben Cabrera. Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2604. Padrón/Fracción: 275 (Remanente). Propietario: Haydé Alfonso de Aguirre. Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2605. Padrón/Fracción: 311 (Remanente) Propietario: Francisco J. Gutiérrez. Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2606. Padrón/Fracción: 313 (Remanente). Propietario: Sucesión Luis Baldassari. Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2607. Padrón/Fracción: 695. Propietario: Nelson Goslino Silva. Plano SONCU Nº 944.

Expropiación Nº 2608. Padrón/Fracción: 817|11. Propietario: Alberto Ramos. Plano SONCU número 944.

Expropiación Nº 2609. Padrón/Fracción: 817/12. Propietario: Alberto Ramos. Plano SONCU número 944.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengar un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.
Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, marzo de 1980.
9) (C. C.) 10|pub. 40931 Abr.9-v.abr.22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.678, de fecha 13 de febrero de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo 142.813, de fecha 5 de marzo de 1980, han sido designados para expropiar con destino a las alineaciones de las calles Emancipación y Nros. 2 y 3 de 12 metros y a la formación de un espacio libre lateral a la Cañada Jesús María los siguientes inmuebles:
Padrón 168 085; Superficie afectada m.c. 6.500.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes, y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 26 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 41001 Ab.14-v.ab.23.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALVAREZ CORINA, "Incapacidad" (Fv. 202|980), se hace saber que por decreto Nº 1.772 del 12 de marzo de 1980 se designó a Bernardina Alvarez de Pérez curadora interina de la presunta incapaz Corina Alvarez Morales quien aceptó el cargo el trece de marzo del corriente año.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 7474 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ, WASHINGTON, "Incapacidad", (F. 932|978), se hace saber que por resolución 13.060 de fecha 20 de setiembre de 1979 se declaró a Washington Rodríguez en estado de incapacidad y se designó curadora definitiva a Julia Esther Rodríguez. — Montevideo, 19 de marzo de 1980.

— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 6976 Mz.28-v.ab 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dicta en autos: JOSE VIERA VALIDO, "Incapacidad" (Ficha E. 2227|973), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a José Viera Valido, designándose curador interino del mismo a Eloisa Viera de Figueroa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 13 de marzo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 7069 Abr.11--v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1.239|979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FELIPE SETARO, designándose Curadora del mismo a Yolanda Setaro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 7591 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1185.979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARTHA NINAN BALDA CORTES, designándose curadora a la misma a Gilma Margarita Cortés González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 6777 Mz.28-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (S.|241|979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE BELLI BARBOZA, designándose Curadora a Olga Ida Belli Barboza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 7800 Ab.14-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: MASSIMELLI GATTO, WILMAR JOSE, "Incapacidad", (F'B|420|979), se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1979 y por auto 10.932, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Wilmar José Massimelli Gatto, habiéndose designado curador a José Massimelli, quien tomó aceptación del cargo con fecha cuatro de marzo de 1980. — Pando, 24 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 7267 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a ROBERTO MALLO, (V|1181·979), designándose curadora del mismo a Elbia Pintos de Mallo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 8115 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto Nº 15.047 de fecha 17 de diciembre de 1979 se ha declarado incapaz a PEDRO ENRIQUE JORGE LAFARGE BALLESTERO (Ficha E. 353|979), designándose curadora del mismo a su hija María Isabel Lafarge Elizondo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 8 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 8196 Ab.16-v.ab.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ZEBALLOS FELIPE NERI. "Declaratoria de incapacidad" (F. 142|968), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de febrero de 1950 se declaró el estado de incapacidad de Felipe Neri Zeballos, designándosele como último curador al doctor Hugo Yarza Ayala.

Se hace constar que estas publicaciones son en forma gratuita. — Minas, 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40951 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: TECHERA BAIS, LIBORIO "Incapacidad" (Ficha 1.102|979), se hace saber que por resolución Nº 220 de fecha 12 de febrero de 1980, declárase en estado de incapacidad a Liborio Techera Bais, designándose curadora interina a Leoncia Techera Bais — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 54.00 10|pub. 7423 Abr.10-v.abr.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MAZZOLENI, PEDRO BASILIRI "Incapacidad" (A-1.368|978), se hace saber que ha sido designada curadora interina del presunto incapaz Pedro Basiliri Mazzoleni a su hermana Teresa Mazzoleni García.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 7503 Ab.10-v.ab.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GOMEZ, DONATO LUCIANO. "Incapacidad", se hace saber que por resolución Nº 6687 de octubre 29 de 1979, se declaró a Donato Luciano Gómez, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que lo represente en todos los actos civiles y como su Curadora, a su esposa doña Angela Lola Ba Trales Expediente (Ficha Nº 508|979). — Tacuarembó, noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith Baygorria Mourin, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 8216 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: GONZALEZ KUSTER, LUCIO RAUL, "Su incapacidad", (F. A 225|979), se hace saber que por auto Nº 4.744 del 10 de diciembre de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Lucio Raúl González Kuster designándose curadora a su madre legítima doña Elba Kuster de González. — Paso de los Toros, 14 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 6878 Abr.7-v.abr.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MYRYAM ISABEL MARIA LUBERTO VIDAL, domiciliada en Gral. Lorenzo Latorre 1526, Apto. 8, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Elionor Oliveri y Ulises Fernández.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 25 de 1980. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub 4742 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó DANIEL CHUCARRO, domiciliado en Canelones 1375, Apto. 608. optando al título de Procurador y ofrece la declaración de Graciela Rodríguez y Nancy Agopián. — Daniel Chucarro. — Sonia Santana, Abogada. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 7191 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALBERTO WASHINGTON PERCOVICH DUBOUIX, domiciliado en Colonia 1181 Apto. 002, optando al título de Corredor Público, (artículos 89 y siguientes del Código de Comercio), ofrece la declaración de Luis Duilio Darío Battó y contador Rolf D. Kohlsdorf. — A. Percovich. — María Bordino de Mancebo, Abogada. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 7796 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO SCARRITTA CAVANI, domiciliado en Lepanto 1429 bis, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Blanca Alvarez y Gisele Prat. — Adolfo Scarpitta. — Elena Warscher, Abogado"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 8129 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, FRANCISCO MONTORO HEGUERTE, domiciliado en Treinta y Tres 1374. Esc 108, dice: Optando al título de procurador ofrece el testimonio de Marta Pigni y Elisa Melcho, que serán interrogadas, sobre mi honradez y costumbres morales" Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, aprobar la información y expedir testimonio. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 6912 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. VICTOR HUGO ERMIDA CASULLO, constituyendo domicilio en Br. España 2116, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Zahida Cassanello, domiciliada en San Martín 3100 y Ethel Ferrari, domiciliada en Cisplatina 1536, apto. 1 sobre mi vida y costumbres, publicándose edictos, cuya agregación se hará sin necesidad de nuevo escrito, y expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Que acompaño Certificado de Conducta expedido por la Dirección Nacional de Policía Técnica — Edison W. Rijo, Abogado. — Víctor Hugo Ermida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 126.00 10|pub. 7913 Abr.15-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: AMALIA BEATRIZ BORDON CAMMARANO constituyendo domicilio en Ignacio Núñez 2117, Ap. 4, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Hugo Guadalupe y Stella Ventoso sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Amalia B. Bordón. — Dra. Gerónima J. Carrasco, Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7, 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 7361 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. AIDA OLIVET, domiciliada en Avda. Italia 5112, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Judith Comenale y Mariela Rubano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 7515 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JUDITH COMENALE, domiciliada en Avda. Sayago 1512 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Aída Olivet y Mariela Rubano. — Fredi Márcora, Abogado. — Judith Comenale Rubano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 72 00 10|pub. 7514 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. DANIEL GUERIN MOROSI, domiciliado en Colonia 881, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Martha Abelenda y Anaila Barboza sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Machado Uriarte, Abogado". — Daniel Guerin

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de abril de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 7746 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: OSCAR A. GONZALEZ ALVAREZ, domiciliado en Rincón 438, Escritorio 4º, optando el título de Procurador, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres a: Carmen S. Barreto domiciliada en Murillo 2626, Apto. 3 y Ricardo Barbe domiciliado en Echevarriarza 3395. Expídaseme certificado. — Dr. Ervin Alvarez Detjen, Abogado. — Oscar González"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 108.00 10|pub. 7792 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se nace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. ROSARIO MASCARO PERAGINE constituyendo domicilio en Paraguay 1321, Esc. 501 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración a los señores Raúl Viñoly y Walter Maroñas sobre mi vida y costumbres. — Rosario Mascaró. — Leonel Franzoni".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub. 7185 Abr.10-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Claudia L. Basaio, fijando domicilio en Zapicán 2926, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Julio Gómez y Pedro Fariña, domiciliados en General Luna y H. Fajardo 3456, respectivamente. — Claudia Basaio. — Anatolio Palamarchuk, Abogado — Montevideo 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 7577 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ANABEL M. PALAMARCHUK, fijando domicilio en Sarandí 356, Escritorio 7, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Alejandro Bonelli y Mirtha Selibet, domiciliados en Galvani 4812 y Rizal 3593, respectivamente. — Anabel Palamarchuk. — A. Palamarchuk, Abogado". — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 7820 Abr.16-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HEBERT LUIS MACHADO GRAU PEREZ, constituyendo domicilio en Avenida Arocena 1562, apto. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Mario Arredondo y Raúl Festari, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio — Hebert Machado. — Alba Betolaza, Abogada". — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 7095 Abr.7-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. PABLO GUILLERMO BASALO PESCADERE, domiciliado en García de Zúñiga 3479 apartamento 1, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Héctor López y Aldo Long. — Pablo Basalo. — Gustavo Carbo, Escribano". — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 7518 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ALDO LONG VALDEZ, domiciliado en Joaquín Requena 1548 apartamento 501, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Héctor López y Pablo Basalo. — Aldo Long. — Gustavo Carbo, Escribano". — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 7517 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|1.515|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Turno: RAUL ANTONIO DE OLIVEIRA GONZALEZ, domiciliado en Misiones 1361, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) sobre mi vida y costumbres declararán Alberto Labrocca y Walter Vitureira. — Raúl Antonio De Oliveira. — Dila Mallet Sosa, Abogada". — Montevideo, abril 7 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 7817 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1.513|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Turno: WASHINGTON ALBERTO PLANELLS MENDARO, domiciliado en Misiones 1361, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana), sobre mi vida y costumbres declararán Alberto Labrocca y Walter Vitureira, expidiéndose testimonio. — Dila Mallet Sosa, Abogada. — Washington Alberto Planells". — Montevideo, abril 8 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 7818 Abr.16-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. ALICIA DELVA BRUSCIANI GOMEZ, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 21 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco las declaraciones de María Celia Solari de Montaldo e Ivanoska Ascheri de Cestau, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alicia D. Brusciani — Laureano González, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 108 00 10|pub. 6948 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: MYRIAN ESQUIVEL CANDIOTA (C. 957|978), constituyendo domicilio en la calle Santiago Rivas 1480, Apto. 9, al señor Juez dice: "Que debiendo optar por el título de procurador vengo a solicitar de esa sede, se reciba la información sobre mi vida y costumbres, de los testigos: Sonia María y María del Huerto Chalela. — Sara Caetano Esquivel, Abogado". — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 8174 Ab.16-v.ab.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NOEL BLANCO (Ficha B. Nº 29|980), constituyendo domicilio en Roosevelt 611 que optando el título de Escribana ofrece las declaraciones de María Cristina Pino Valenti e Italo Marchese, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, marzo 27 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 8177 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, ese hace saber que en autos "AGUIRRE LESPIAUC, ANA ESMERALDA Vida y Costumbres" (F|B|100|1980), se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. Ana Esmeralda Aguirre Lespiauc, domiciliada en Menezes 922 al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de: Dinorah Braida y Rossanna Bianchi de Pérez Echinope, sobre mi vida y costumbres. Solicito se me expida testimonio. — Ana E. Aguirre. — Margot Acosta de Aguerre. — Margot Acosta de Aguerre, Escribana". — Pando, 10 de abril de 1980. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

11) N$ 108.00 10|pub. 8028 Ab.16-v.ab.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"LILA MARIA DEVOTTO GONÇALVES, constituyendo domicilio en calle Artigas 931 de esta ciudad de Salto, a Ud. digo: Que para obtener el título de Procuradora y Escribana Pública, pido se interrogue a Enrique E. Oliva Zucchi y Carmen Arburuas de Bouyssounade sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Autorizo a notificarse y a examinar este expediente a Isolina Meneses (artículo 6º, ley 13 355). — Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Lilia María Devotto Gonçalves. — Lilia Polto de Sanchis". — Salto, marzo 19 de — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

11) N$ 108.00 10|pub. 7874 Abr.15-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. El que suscribe JOSE PEDRO LOPEZ IRIBAR constituyendo domicilio en calle Osimani y Llerena Nº 339 optando al título de Procurador y Escribano, solicita se interrogue a Lauro Luis Ambrosoni y Martha Elena D'Angelo sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio" — Salto, marzo 12 de 1980. —Angel Malvasio Lazague, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub. 7197 Ab.8-v.ab.21.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|80

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Uruguay 1120, Piso 1º, Proveeduría.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de abril de 1980 a las 15 horas, en Avda. Uruguay 1120.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 15.30.
El precio del pliego de condiciones es de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos), debiéndose abonar en el Depto. de Tesorería. Uruguay 1120, Piso 2º. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 40956 Ab.9-v.ab.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 16|980
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de pastas secas comunes en sacos.
Apertura: 22 de abril de 1980 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, planta baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40938 Ab.8-v.ab.17.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA
Venta de vehículos usados
Licitación Pública Nº 2|980
Se llama a interesados a presentar ofertas por la compra de cuatro camionetas Fiat 125, tipo Rural, año 1976, en funcionamiento, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en Ayudantía, Cno. Maldonado Nº 5117, a disposición, sin cargo. Todos los lotes, a la vista y sin reclamos están en exhibición en Cno. Maldonado 5117 todos los días, menos domingo, de 9.30 a 16:00 horas, a partir del 11 del corriente.
La presentación y aperturas de las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1980 a la hora 9.30 en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C. C.) 8|pub. 41000 Ab.14-v.ab.23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"Plaza y Exterior".
Nº 8.067 — Adquisición de una centrifugadora de aceite.
Apertura: 12 de junio de 1980, hora 14:00.
20 de junio de 1980, hora 14:00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de La Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40991 Ab.14-v.ab.18.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PRORROGA
Licitación Pública Nº 1503
Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1503 para el suministro de Máquinas Perforadoras, que debía realizarse el día 17 de abril de 1980, fue prorrogada para el día 19 de mayo de 1980, a las 15 y 30 horas.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 41046 Ab.16-v.ab.17.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Montevideo. — Llamado a acreedores de JUAN CARLOS CARABAJAL y RAMONA DIAZ de CARABAJAL. Presentarse con sus créditos en Garzón 1950. — Ley 26 setiembre 1904
13) N$ 70.00 20|pub. 5518 Mar.17-v.abr.16.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de abril de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906.)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN BAUTISTA DA COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4279 y MAIRA ROSA PEREYRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutemberg 6215.
RAUL FEDERICO ABADIE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Errasquin 2351 y ROSARIO ANTIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 170.
JORGE DA SILVA, 19 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1985 y LILIAN ANA BERMUDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1920.
HEBER OMAR de ARMAS, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3710 y TERESA JOSEFA MACHADO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3710.

OFICINA Nº 2

JULIO OSCAR BARRACO, 20 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Segunda Diagonal 3663 (Cerro) y MARY MYRIAM LALLANES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5011, Apto. 1.
ARTURO ESPINDOLA, 66 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Laudelino Vázquez 3441 Kmtro. 19 (Cno. Maldonado) y NIRE SUAREZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Laudelino Vázquez 3441 Kmtro. 19 (Camino Maldonado).
FERNANDO BARRIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3347 y ADRIANA GRACIELA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea número 3493.

OFICINA Nº 3

HUGO LEONARDO CARBAJAL, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4130 Apto. 2 y NELLY ISABEL PISANI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4130 Apto. 2.
CESAR DARWIN CUITIÑO, 21 años, soltera, emplelado, oriental, domiciliado Miguel Lapeire 2370 y MARIA NERY da CUNHA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci Nº 3526 Apto. 304.

OFICINA Nº 4

MARIO SALVADOR LAMOGLIE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Itacumbú 4169 y ANA MARIA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto S. Guarch 3591.
JUAN EDUARDO LOPEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Villagrán 2268 y CARMEN BEATRIZ PEREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4111.
empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3762 y OLGA CRISTINA MATTFO, 22 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Ceibal 1609.
SERGIO LAGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga Nº 3408 Apto. 2 y ADA IRIS MIREYA DER MEGERDICHIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2303 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

JULIO NEY HERRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3179 y ROSSANA ELIZABETH FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. de Amézaga 3163.
DONATO GALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3264 Apto. 3 y LAURA BEATRIZ NIEVES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3264 Apto. 3.
URUGUAY GRELA, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Solano López 1896 Apto. 603 y MARIA del CARMEN CARRAU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1294
EDUARDO JORGE GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3019 y BETTY MARIA PERI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2623.
JUAN de DIOS GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Mª Charry 5877 y ALBA HEBE ESCAYOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronilla 600.
ALVARO GALATI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ariel 5181 y MIRTA GLADYS BADARACCO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4852.
APARICIO MARTIN GONZALEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2467 Apto. 1 y SILIA AIDE HIDALGO, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Ramón y Cajal Nº 2467 Apto. 1.
JULIAN ELBIO GIMENO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 3252 y MARTA ALICIA GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2369.
MARIO GARBARINO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1527 y MARIA LORELEY ALPUIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3321 Apto. 7.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 431 y ALAIR BARRETO, 26 años soltera, oriental, domiciliada Aurora 431 Apto. 2.
ANTONIO GODOFREDO MECHOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5147 Apto. 7 y BLANCA ALICIA ECHENIQUE, 17 años soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1178 Apto. 3.
WALTER CARMELO MIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3840 y SYLVANA JEANNETTE CAFFARENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1336.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4964 y MABEL SATURNI-

NA PERALTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4964.

WASHINGTON HUGO QUINTEROS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1547, y MARIA DE LOS ANGELES IDA ISABEL PARNAS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Urquiza número 2659 Apto. 2.

PABLO JOSECUAGLIOTTI, 26 años, sotlero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2904, Apto. 901 y JACQUELINE BEATRIZ TAULLARD, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3396.

WALTER NESTOR PIZARRO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 193 Senda 5 (Malvín Norte) y MONICA SUSANA TORRES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rimac 1746.

OFICINA Nº 8

WILSON ZAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3648 Apto. 7 y FRANCIA NINIVE PERDOMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2389

RUBEN WALTER ROBATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. César Bianco 2555 y CARMEN MARGARITA ROLLANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal 165.

OFICINA Nº 9

GERMAN JOSE BUENAVENTURA, SURRACO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1291 y MARINA MARIA ASUNCION MARTIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amsterdam 1404.

LUIS ALBERTO S[illegible]ES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 2172 y MARTHA BEATRIZ FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3310.

JOSE FRANCISCO SCHMIDT, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5462 bis y ALICIA LILIAN DIAZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5462 bis.

JUAN CARLOS SANTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 181 y PAULA ELOÍSA MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Km. 15 y medio.

RENE CONSTANTINO SOUBES, 29 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Joanicó 3138 y MARIA LAURA SALARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2916.

NESTOR MARVEL SOSA, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3186 y NELLI ELISABE CHARQUERO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3186.

OFICINA Nº 10

RICARDO FRANCISCO UGARTE, 24 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Calle Nº 2 Nº 845 Apto. 305 (Millán y Lecocq) e INES JANET BACCINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 11.500.

JOSE LUIS OLMOS, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Fuentes Nº 2438 y ROSA GLISEL LARA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 5 Nº 2187 (Cerro Norte).

LUIS ALBERTO ORPIN, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cerrito 121 y MARGARITA PAGALDAY 62 años, viuda, oriental, domiciliada Cerrito 121.

14 N$ 6.00 3|pub. v.abr.18.

Montevideo, 15 de abril de 1980

OFICINA Nº 1

JULIAN ANTONIO ABI SAAB, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Paysandú 1556 y GRACIELA COSSIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Rodó 1668.

CESAR MARIO da SILVA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Culta 2139, Apto. 2 y ALBA SARA BARRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Barrales 2457.

JOSE CARLOS DE LEON, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Luis Braile 465 y MARIA del CARMEN MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braile 465.

JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1315 y MARIA ESTER DELUCCHI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1315.

LUIS ALBERTO ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1030 y ALICIA AMALIA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1333.

JOSE ERNESTO AGUIAR, 24 años, soltero, militar, ori[illegible] domiciliado Michigan 1668 y SILVANA ALICIA BASSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1668.

CARLOS ACUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4156 y MARIA del CARMEN VARELA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palomas 4093.

OFICINA Nº 2

NICOLAS BERTRIN, 44 años, soltero, em[illegible] oriental, domiciliado José Belloni 4921, Apto. 3 y PURA SILVA, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada José Belloni 4921, Apto. 3.

JORGE NELSON BUSTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 5, Km. 34.500 y SANDRA ALICIA DILEMA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bazán 4282.

PEDRO KOKI KUNIZAWA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1270, Apto. 201 y MARIA KAETZU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 5450.

CARLOS PABLO BARBERO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lucas 472 bis (Belvedere) y SILVIA YOLANDA REYES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Lucas 465 (Belvedere).

DANIEL BERACOCHEA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliaido Teruel 4572 (Peñarol) y GRACIELA MARY PLADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento Nº 9 número 1915.

OFICINA Nº 3

FELIPE CALASSO, 29 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Ombú 3278 y DILVA ANA MIRIARDO, 27 años soltera, oriental, domiciliada Chacarita de los Padres 3202.

GERONIMO CHURI, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis Piera 2021, Apto. 103 y SISTA DOROTEA VALDEZ, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Plá 3679.

DANIEL ARNALDO CONFORTE 25 años, soltero ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi 485 y VIRGINIA MARIA VASCONCELLOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidal 768.

JOSE LUIS CASAÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º número 1970 (Malvín) y MIRIAN ROSA CAMBRE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María S. de Munar 2609.

JOSE LUIS CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Cid 394, Apto. 2 y GISELE MARIA RAYON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4433.

CARLOS ALBERTO CUNHA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre de Paso 4978 (Cerro) y MARIA RAQUEL FILES, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso 4978 (Cerro).

JULIO CESAR CAETANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1379 y FRANCISCA INES GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1379.

OFICINA Nº 4

MARCO FRIGNANI, 36 años, soltero, ingeniero, italiano, domiciliado Guayaquí 3425, Apto. 203 y MARIA del CARMEN FORMOSO, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Guayaquí 3425, Ap. 203.

RAMON FERNANDEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Doctor Carlos Nery 3319 y NILDA SUSANA LANDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michelena 6141.

FERNANDO RUBEN LABRADA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Capurro 985 y PILAR ELENA CARY, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2269.

JORGE WASHINGTON FRAGA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros 4611 (Cerro) y NANCY LILIAN PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 [illegible] 4644 bis (Cerro).

FAUSTO FRANCISCO ANGEL FRANZIA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 930, Apto. 801 y FELICIA FONTANA, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3834.

OFICINA Nº 5

TILIO GILBERTO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 2788 y MARIA JOSEFINA STURLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2858.

HITLER EDEM GAYOSO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 2034 y OFELIA RAQUEL CARRASCO, 43 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada E. Martínez 2284.

OFICINA Nº 6

HUGO ROBERTO MERNIES, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Serratosa y Larravide (Senda 3-13) y MARIA ESTHER MARGHIERI, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Serratosa y Larravide (Senda 3-13).

WALTER NELSON MENDILEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 5638 y MARIA TERESA ROMERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1180.

WILLMAN ORLANDO MOYANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1724 y ANA AURORA DEBENEDETTI, 21 años, soltera,

JUAN MARTIN MEDINA, 25 años, soltero, marino - militar, oriental, domiciliado Avellaneda 4321, Apto. 4 y LAURA OLGA CAMBON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4340.

SERGIO ABEL MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3966, Apto. 2 y STELLA MARY LORENZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3969, Apto. 2.

OFICINA Nº 7

RUBEN WALTER QUIROGA, 22 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado San Salvador 1844 y ESPERANZA ALICIA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1821.

WALTER MIGUEL POSITANO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1517, Apto. 002 y ZULMA MYRIAM POMPILIO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1517, Apto. 002.

ANDRES ANTONIO PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1765 y NELLY RUTH GUZMAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Mª Márquez 5458.

OFICINA Nº 8

DELFOS ENRIQUE ROCHE, 29 años, soltero, protesista dental, oriental, domiciliado Centenario 3082 y VIVIAN LILL LEGUISAMO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3088, Apto. 501 B.

CARLOS ALBERTO ZAPATER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1668, Apto. 303 y GABRIELA MARIA MUSICCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Castillo 2565.

RICARDO NESTOR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Tortolitas 6488 y SUSANA NANCY LEMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5542.

OFICINA Nº 9

WILMAN SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3905 y JACQUELINE LUJAN CARDOZO 14 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4497.

HUGO CLEVER SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1836, Apto. 2 y ALICIA GLADYS SANDOVAL, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Solano López 1889, Apto. 2.

JUAN ENRIQUE SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3737 y RAQUEL PEREYRA 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3737.

CARLOS MARIA SCHROEDER, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliada Diego Lamas 1588 y AMELIA RUTH CASTAGNO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Montero 3006, Apto. 902.

EDUARDO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caicobé 3481 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Parque Posadas 3830, Apto. 1306.

JOSE MARIA SIENRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaute 927, Apto. 4 y MARIA ADRIANA VERGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2917, Apto. 17.

ALBERTO RURIK SITKEWICH, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3950 y MARIS GRICELA PROCHASKA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1382, Apto. 1.

MARIO EDUARDO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3123, Apto. 3 y MARIA ANGELA DI LEO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cooper 2294

ANTONIO SCANZERRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Vázquez Core 3098 e IRMA BORGES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tecino 3383.

OFICINA Nº 10

EDUARDO OCAMPO, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gral. Flores 5163 y ARACELI ISABEL GONZALEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Bvar. España 2281 Apto. 3.

SILVIO DANIEL OSTRIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1758 y NURES SILVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 578, Apto. 14.

OMAR VILCHES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3839 y MARIA MARINA BELLAS, 36 años, viuda, empleada, española, domiciliada Consulado 3221, Apto 3.

ANIBAL SERAFIN VALLEJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1927, Apto. 17 y SILVIA LOURDES GALASCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3416 D.

CARLOS HUMBERTO OJEDA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado T. Narvaja 1332, bis Apto. 8 y PAULA STELLA FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1680 Apto. 2.

14) N$ 6.00 3|pub. v.Ab.17.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NAVARRO GOURDO, RUBENS. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 1 636|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva sexanal sobre el siguiente bien: Vehículo automóvil marca De Soto, modelo 1949 empadronado con el número 196 625, de Montevideo, matrícula 215.453 (antes 27 682).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a Flora Myriam Silvera y Eriberto Ferrari o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 7 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 29400 30|pub. 3932 Mz.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ COSTA ESTEBAN "Prescripción" (Ficha C 760|979). se hace saber que se presentó Esteban González Costa, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 36391, terreno y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle José Mármol 533 entre Ameghino y Vicente Yañez Pinzón que tiene una superficie de 442 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados que se deslindan: 10,30 frente a la calle José Mármol al Nor-Oeste; 42,95 al Nor-Este lindando con padrón 36392; 10,30 al Sur Este lindando con padrón 173.628 y 42,95 al Sur-Oeste lindando con padrón 36390.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede y en especial a los linderos José Fernández propietario del padrón 36.390 de José Mármol 525; Manuel Pereira propietario del padrón 36392 de José Mármol 545; sucesores de Juan Urretavizcaya propietario del padrón 173 628 de Laureles 526|34, y de Manrique Daniel Becerra bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos nombrándoseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 4662 Mar.13-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos. "SOL SECCO BELLO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 600|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sol Secco Bello, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón Nº 38.172, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, en la calle Emilio Romero 485, que consta de un área de 368 m.c. 94 dm. 5 cms. c. que se deslindan así: 8 mts 59 cms. al Noroeste, con frente a la calle Emilio Romero; 42 mts. 95 cms. al Noreste lindando con el Padrón Nº 38.173; 42 mts 95 cms. al Suroeste lindando con el Padrón Nº 38.171; y 8 mts. 59 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 38.183. Todo ello según plano del agrimensor Ibsen Mario Peyrot, de julio de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de julio de 1979 con el Nº 89.386

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a los linderos Padrón Nº 38173, Santiago Carboni en Emilio Romero 475; Padrón 38171 Vida Bollotta en Emilio Romero 487 y Padrón 38183 Carlos Gripino en José María Vidal 489 y particularmente se cita y emplaza a los anteriores condóminos Mario, Olga y Estela Zucchelli, cuyo domicilio se desconoce.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 630.00 30|pub. 4726 Mz.10-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: JUAN BAQUET "Prescripción" (Ficha C. 774|979), se hace saber que se ha presentado Juan Baquet solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el número 161.401 situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Andrés Latorre número 5333 que según plano del Agrimensor Natalio S. Bielli de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el número 21.171, tiene una superficie de 393 metros cuadrados con 84 decímetros que se deslindan, 12 metros de frente al Sur Este, a la calle Andrés Latorre por donde la puerta de entrada está señalada con el número 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba, 46 m. con 34 cm.; 33 m. 39 cm. al Nor-Este con padrones 161.400 y 161.397; 12 m. 06 cm. al Nor-Oeste con padrón 161.396 y 32 m. 25 cm. al Sur-Oeste con padrón 161.402.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a Luis Pastorino y sus sucesores para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y para constancia se expide el presente, en Montevideo, a nueve de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 3545 Feb.26-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GUINEA de MONTERO, JUSTA BEATRIZ y otra. "Prescripción adquisitiva treintañal". (F. C. B. 416|77), se cita, llama y emplaza a Sara Villarnobo Moyano y Liboria Busquets de Romero y sus causahabientes a título universal y|o singular, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Padrón 126 672, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo; superficie 323 metros cuadrados con 50 dec. sobre la calle Campeche 4499, entre las calles Inclusa y José M. Romanello; a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 294.00 30|pub. 5524 Mzo.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: APARICIO LIMA, RODOLFO, "Prescripción" (Ficha C 387|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno, padrón Nº 119.768, sito en la hoy Décima Sección Judicial de Montevideo, antes, Decimaprimera Sección, con una superficie de 338 metros 5 decímetros, según plano del agrimensor Mario A. Percovich de 12 de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, donde

está señalado con el Nº 16, de la manzana letra "Y", y cuyo deslinde es como sigue:
10 metros de frente al Sureste al Camino del Fuerte, entre las calles Debali y Rubén Darío, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 5225; 10 mts. al fondo lindando con el solar Nº 19, padrón Nº 119.771; 33 metros 93 centímetros al Noreste con el solar Nº 15, padrón Nº 119.767 y 33 metros 68 centímetros al Suroeste con el solar Nº 17, padrón Nº 119.769.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal y, especialmente, a los linderos Carlos Gerreira Rodríguez Francisco Ferré de Vives y Marta Sonia Moreira de Monteserín, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechas mencionadas — Esc. María Amalia Berbouet, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 7072 Abr.7-v. may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: ASOCIACION PADRES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE BETHARRAM, (Ficha 1.101|979), se han presentado Enrique Gavel y Angel Recalcati solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:
Padrón Nº 5.347, Parte, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1425 entre Colonia y Mercedes que tiene una superficie de 772,73 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 17.93 metros al Este, con frente a la calle Julio Herrera y Obes; 17,86 metros al Oeste lindando en parte con parte del mismo padrón 5.347 y con parte del padrón 5.360; 42,95 metros al Norte, lindando con el Padrón 5.348; y 42,84 metros al Sur, lindando con padrones 5 346 y 409.800.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 7492 Abr.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ de LEMES BLANCA AURORA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha CC. 243|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Aurora Rodríguez de Lemes, Blanca Nelly Lemes y Jorge Norberto Lemes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno ubicada en la actual Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 69.340, solar Nº 6, en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Barboza (h.) del 10 de octubre de 1925 y aprobado por el Consejo Municipal el 19 de enero de 1927 y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch 2165, por 30 metros de fondo y con una superficie total de 300 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el bien referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 6484 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado Astria Balbela Nunes por Amelia Margarita, Ana Adela, María Ester y Antonio Omar Genta Juani (Ficha C. 2281|979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 7436, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaguarón Nº 1607 entre Paysandú y Cerro Largo, con una superficie de 224 metros cuadrados lindando por el Norte con el inmueble Padrón Nº 7434 perteneciente a "Dis Car S. A." y por el Sur con el inmueble Padrón Nº 7435 perteneciente a "Intembero Felipez Frans y Vicente Hugo Souto. — En consecuencia, se cita., llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a todos los sucesores de la Sucesión Formoso y G. Genta o sucesores; y de Rosa Juana Genta o sus herederos. — Montevideo. 27 de febrero de 1980. — María Emilia Gless, Actuaria.
16) N$ 378 00 30|pub 4395 Mar.5-v ab.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DIAZ FACUNDA VISITACION "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C 155|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1152 con frente a calle Brasil y Florida manzana 243 perteneciente a la Segunda Sección Judicial; que linda con los padrones Nº 1157 de José María Bartolotti; Padrón 1153 de Pedro Angel Beduino; 1155 de José Rossi y 1156 de Gómez de Caner y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 15 de febrero de 1980. — Se hace constar que la actora se le concedió auxiliatoria de pobreza. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
16) (Res 20|4|55) 30|pub. 40672 Mz 10 abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se presentó ante este Juzgado ROBERTO DE LAS CARRERAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus demás mejoras, ubicado en la decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), individualizado con el padrón número ocho, tiene una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros, que se deslinda así: Al Este de frente a calle Pública (hoy calle Durazno) cuarenta y cuatro metros con ochenta centímetros; también de frente por ser esquina al Oeste a Ruta Nacional Nº 5 cinco metros con veinte centímetros; al Norte cuarenta y siete metros con cuarenta y dos centímetros lindando con el padrón trescientos setenta y tres del Club Social Progreso y parte del padrón trescientos setenta y cuatro de Carlos Enrique Varela.
Y al Este lindando con el padrón número siete en veinte metros, de propiedad de Sucesión Pedro Infante Todo ello consta en el plano de la Manzana Catastral Nº 1 de dicha Sección Judicial
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos aquellos, que se consideren con derechos al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza, a los linderos existentes: Sucesión de don Pedro Infante, padrón número siete; Club Social Progreso, padrón número trescientos setenta y tres; Carlos Enrique Varela, padrón número trescientos setenta y cuatro todos de la Decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, también sus sucesores o causahabientes, a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Las Piedras, diciembre 26 de 1979
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, febrero seis de mil novecientos ochenta. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 6898 Mz.27-v.my 15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "COSTA PERDOMO. MARISA - Prescripción Adquisitiva" (F. 132|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: . fracción de terreno y sus construcciones ubicadas en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 929, que según el plano del agrimensor Carlos E. Barone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5813 el 30 de diciembre de 1976 tiene una superficie de metros 2373.62 con el siguiente deslinde: al norte, frente a la calle Florencio Sánchez; al sur, padrones 910 y 911; al este, padrón 928; y al oeste, padrón 909, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 18 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario
16) N$ 336,00 30|pub. 5306 Mz.13-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado MARIA ISABEL GHIGLIERMINO MONTEIRO de BERMUDEZ, HUGO RICARDO, NIDIA ..., RAUL EMO y MANUEL PABLO BERM... GHIGLIERMINO (Ficha C 19|980). promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre cuatro fracciones de campo. ubicadas en el paraje "Colonia Agraciada", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Soriano:
a) Padrón Nº 1.520, con un área de 91 hectáreas. 6 910 metros; b) Padrón Nº 1.522. con un área de 14 hectáreas, 2 964 metros; y c) Padrones Nos. 1 523 y 1.527. con un área total —en conjunto— de 46 hectáreas, 0.577 metros
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles y en especial a los sucesores de Palmira Gómez de Bermúdez, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo. 25 de febrero de 1980. — Esc Esther Stabilito de Batto, Actuaria
16) N$ 378 00 30|pub 4052 ...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "URIBE DE VICO, AMELIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. Civil número 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Amelia Legerens de Welker, de Amelia Welker de Uribe y de Antonio Uribe, como asimismo a los linderos: padrón 397 sucesión de Elena Barrientos de la Fuente (Leopoldo Fuica Nº 74); padrón 400, señor Washington Velazco (José María Garat s|n.); padrón 401, Ricardo Meméndez (Leopoldo Fuica Nº 96); padrón 2488, Ladislao Batista (José Ma. Garat s|n.); y 2516, Adolfo Solinger (José María Garat s|n.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C.P.C del inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), inscripto en la Dirección de Catastro Nacional de Montevideo el 26 de noviembre de 1979, con el Nº 8019, del que resulta que su área es de 944 metros 10 centímetros. que se deslinda así: 22 metros 15 centímetros al Norte sobre la calle Leopoldo Fuica; 43 metros 20 centímetros al Este con los padrones 401. 2516 y 2488; 21 metros 50 centímetros al Sur con padrón Nº 400; y 43 metros 42 centímetros al Oeste con padrón 397. — Rosario, 12 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 588,00 30|pub. 6743 Mz.26-v.my.14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LACUESTA de BENITEZ FLOR de MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1040|979). se hace saber que se ha presentado: Flor de María Lacuesta de Benítez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras. ubicado en la zona urbana de la decimosegunda Sección Judicial del departamento. pueblo José Batlle y Ordóñez, empadronado con el Nº 394. que según plano del Agrimensor José Pedro Núñez. de agosto de 1977. se compone de una superficie de 1 350 metros cuadrados, que se deslinda: veinticinco

metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal, cincuenta metros al Noroeste con Sucesión Cándido Prego; veinticinco metros al Sureste con Joaquín Lacuesta y otro y cincuenta metros al Suroeste con Máximo Antonio Nalerio

El día 15 de diciembre de 1978 adquirí ante el Esc. Luis E Ochoteco Alberti, a doña Hermenegilda Donata Lacuesta la totalidad de los derechos posesorios que le correspondían sobre el referido inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Medardo Rodríguez sus sucesores y herederos a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos: Sucesión Cándido Prego; Máximo Antonio Nalerio y Joaquín Lacuesta para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Minas, 28 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto

16) N$ 504,00 30|pub. 5443 Mzo.14-v.my.1.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Ferreira Nelson contra FERREIRA SANTIAGO, "Prescripción" (Ficha 843|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Nelson Ferreira, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 653, de la manzana 130, con un área, según títulos de 296 metros cuadrados y que según plano de agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de marzo de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día 1 de marzo de 1979 con el Nº 4 523, posee un area de 312,03 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte en 13,15 metros, con padrón 655, al Oeste en 23,13 metros con padrón 1 871; al Este en 22,64 metros, con padrón 654 y al Sur en 14,13 metros con frente a la calle Brigadier Juan Antonio Lavalleja (ex Claudio Williman) Ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Santiago Ferreira, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado 27 de febrero de 1980. — Dra Emma C Moreira

Certifico: que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede — Dra Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 6343 Mzo.24-v.mayo12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Garmendia, Pedro C ROSSI, CARLOS Prescripción". (Ficha 1 008|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Efraín Garmendia iniciando prescripción del automóvil marca Jaguar modelo 1952, empadronado en la ciudad de Montevideo con el Nº 135-477 matriculado con el Nº 217.766 N: de motor A3297-8 de una potencia fiscal de 25 HP y 6 cilindros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo referido, en especial a Carlos Rossi, Arturo Poblet Videla y Miguel Angel Rodríguez Leiza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de serles nombrado defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diez de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 336 00 30|pub. 5699 Mar.18-v.may.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, dictada en autos: GIORDANO DANTE LORENZO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B 242|979) se cita y emplaza a los sucesores de Amaro Núñez y María Cecilia Decombe de Núñez y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con el edificio y sus mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón 13 462 señalada con el número 1 en el Plano del agrimensor Rafael Thevenet registrada en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.794 en julio de 1960 con una superficie de 55 metros 7 420 centímetros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 294 00 30|pub. 4446 Mz 6-v ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu en autos DELFINA SAMPAYO de SILVA, DIVA ARGELIA y GRACIELA RENEE SILVA SAMPALLO "Prescripción adquisitiva treintenaria" ("A" 315|979) se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho en especial a los sucesores de Nolberto Silva, Santiago Mallarino y Ana Pereira de Mallarino bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: padrón 1 775 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, tiene una superficie de 6 hás 1 976 metros — Paysandu, 25 de octubre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

16) N$ 252 00 30|pub. 3856 Feb.29v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Fº "A" Nº 363|979), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Narcisa E. de Milán o sus sucesores sobre el bien ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, padrón número setecientos treinta y cuatro en mayor área, y según plano del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos veinte el veintinueve de octubre último, consta de una superficie de diez hectáreas tres mil cuarenta y dos metros setecientos setenta y dos centímetros, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Paysandú, diciembre 27|979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub. 7985 Ab.15-v.my.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MATILDE MICHELIN de DEL LONGO AMARO MALDONADO, ANGEL MARNES PERLA ESMERALDA DEL LONGO MICHELIN, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: 2 fracciones de campo, con construcciones y demás mejoras ubicadas en la 2ª Sección Judicial de Rivera, padrones rurales Nos. 3290 y 7616 señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 7 de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 213 el 8 del mismo mes y año, según el cual tienen las siguientes superficies y deslinde

Fracción 2: 13 Hás. 5868 m2. y linda: al norte, quinientos treinta y siete metros con vía del ferrocarril; al sur, línea recta de 286 metros, 40 cms. camino por medio separa de la Fracción Nº 4; al este, línea quebrada por cinco rectas de 88 metros, 30 cms 69 metros, 10 cms 69 metros, 10 cms 174 metros 20 cms. y 45 metros camino por medio separa de las Fracciones 3 y 1; al oeste recta de 324 metros, 80 centímetros separa de campos del Estado. Las fracciones linderas son del mismo plano y corresponde al bien deslindado el padrón Nº 3290.

Fracción 3: Superficie: 11 Hás. 8582 metros, 3560 cms. cuadrados, y linda al norte línea recta de 218 mts. 20 cms lindando con fracción 1; al noreste: recta de 278 metros 80 cms.; al sureste, recta de 391,60 cms separa de Enrique Carlos Cadenas; al suroeste recta de 217 metros, 80 cms separa de Fracción 4; y al noroeste, línea quebrada formada por cuatro rectas de 44 metros 30 cms.; 109 metros 60 cms.; 87 metros y 45 metros 30 centímetros, camino por medio, linda con Fracción 2 antes descripta. Le corresponde el Padrón Nº 7616.

En consecuencia, se cita llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, y en especial a Manuel Vázquez de España sus herederos causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Rivera, 27 de febrero de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria

16) N$ 840,00 30|pub. 5355 Mz.13-v.ab.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DIAZ LACABANNE EDISON WILMAR, "Prescripción" (Ficha A 1 422|1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título (artículo 307, incisos 3 y 308 del Código de Procedimiento Civil) sobre el inmueble urbano, padrón Nº 117, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José con su edificio y demás mejoras, —manzana Nº 35— el que según plano levantado por el agrimensor José María Teijeiro, en setiembre de 1966, inscripto con el Nº 3 840 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 9 de mayo de 1967, consta de una superficie de 1.190 metros, 14 dcm c . que se deslindan así:

Por el Norte, en 34 metros 35 cm . de frente a la calle Ansina; por el Este, en 34 metros 32 centímetros con bien de Brígido Amado Borges; por el Sur, en 34 metros 44 cm con propiedad de Hildo Tempone, y por el Oeste en 34 metros 47 cm., frente a la calle Prudencio Montagne a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — San José, enero 10 de 1980 — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 6177 Mzo.21-v mayo9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: RODRIGUEZ, EUSTAQUIO, "Prescripción" (Fa. A 1005|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y especialmente a los linderos en el inmueble Padrón Nº 1477 que según plano del Agr Daniel Sierra Navia de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de San José, con el Nº 5 457 el 16 de agosto de 1979 según el cual consta de una superficie de 257 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados y linda al Norte 16.32 con calle Dr. Becerro de Bengoa; al Sur igual longitud con padrón 1.478; al Este 15 88 con calle Antonio Pan; y al Oeste en 15 65 con padrón 1 476, ubicado en la manzana Nº 96, Primera Sección Judicial.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y especialmente a los linderos por el Norte linda la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa, por el Sur José Luis Reyes Olivera por el Este la calle Antonio Pan y por el Oeste Tomás Ramón García Abreu, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, febrero 29 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto

16) N$ 504.00 30|pub. 5400 Mar.14-v.my.1.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos BENTANCOR BRAVO de SORRIBA ANTONIA "Prescripción" (Fa. A. 1089|977) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en especial a los linderos del inmueble señores Leopoldo González, Ricardo Barbé, Suc Degracia Díaz y a los señores Juan Echeverri y Juana Slee, en el inmueble padrón Nº 3519 de la Primera Sección Judicial de San José que es parte del huerto 131 del actual amanzanamiento de la ciudad de San José (Barrio Manuel Artigas) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4780, el 22 de noviembre de 1973 y que tiene una superficie de 1 500 metros cuadrados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 29 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 378 00 30|pub 4674 Mar.10 v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARTA RODRIGUEZ, CIRIACO JUAN "Prescripción" (Fa A 27|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título especialmente a los sucesores de Juan Arenas y a los linderos y|o sucesores a cualquier título señores Natalio O Carbajal, Rudecindo Camacho Santiago Peña Luzardo, Elena Hernández de Perdomo Faustino Marta y Felipe Marta, en el siguiente bien inmueble ubicado en Raigón, manzana Nº 1, urbana, padrón Nº 4, Segunda Sección Judicial de San José Fracción de terreno con construcciones y mejoras con un área de 3 570 metros cuadrados según plano del Agrim Peter Alvez trazado en agosto de 1969 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con

el Nº 4 259 el 22 de agosto de 1969, con el siguiente deslinde: al N. 30 metros de frente a Camino al Sur 30 metros con padrón 11 de Faustino Marta, al Este 85 16 metros con padrón 5 de Natalio C Carbajal y al Oeste 86 48 metros con padrones números 3, 13 y 12 de Rudecindo Camacho, Santiago Peña Lizardo y Elena Hernández de Perdomo, respectivamente a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 27 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C Capote López. Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub 4316 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DOMINICH de SELLANES, OLGA "Prescripción" (A-1 240|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón 3.906 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 816 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados según plano del Agr. Julio F. Teijeiro de marzo de 1979 y con el siguiente deslinde: al Norte 23 metros calle Suiza; al Este, 34 metros a calle Colonia; al Sur. 24 metros 15 centímetros con inmueble padrón 3.907 y al Oeste 34 metros con inmueble padrón 5.936, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza — San José. febrero 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub 40594 mzo.3-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: PETROSINO BIRRIEL BRUNO MIGUEL, "Prescripción". (Fa. 4 4|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título especialmente a los sucesores de Angel Chiolini. Bartolo Mene, José Agustín de Arané, Victorio, José Manuel y María Isabel Banchero Reggiardo y|o sus sucesores y a los linderos señores Cándido Reyes Braggio y Juan C Reyes en el inmueble rural ubicado en Paraje "Carretón". Séptima Sección Judicial del departamento de San José, con un área total de 38 hectáreas 8.347 metros cuadrados según plano del Agrim. Daniel Sierra Navia trazado en octubre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5 494 el día 31 de los mismos mes y año empadronado con el número 3.331, antes 4.091 y 3.331, con el siguiente deslinde al N. 655.50 metros con padrón 3.366 de Cándido Reyes Braggio y 163.80 metros con Camino Vecinal, al Sur 857 metros con padrón 15.067 propiedad de Juan C Reyes, al Este 453 metros con Camino Vecinal y al Oeste tres líneas de 174, 110.50 y 132.50 metros con Camino Vecinal.

El referido inmueble se encuentra dividido de hecho en dos fracciones por la Carretera San José "Carretón". — San José, 27 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 4650 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: FRANCISCO MUELA, "Prescripción adquisitiva" (Ficha 477|977), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Francisco Muela, iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexenal del bien mueble camión Ford V8, modelo 1946, padrón Nº 617, matriculado en la Junta Local de Dolores, Departamento de Soriano, con chapa K 82 617. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gervasia Navia y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 20 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto (Encargado).
16) N$ 324.00 30|pub. 7901 Abr.15-v.may.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALFREDO SCHIAVONE CIRONE y RUMUALDO SILVEIRA, "Prescripción Treintañal". se hace saber que dichos gestionantes han iniciado respectivamente la acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón Nº 845 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 401 metros 94 decímetros cuadrados fracción Nº 1 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 3 080, el 5 de julio de 1977;

b) Solar de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 8 941, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 344 metros 52 decímetros cuadrados, fracción Nº 2, del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 17 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 6517 Mz.25-v.my.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "COSSIO PIMIENTA, EFRAIN SALVADOR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha 893|C|979), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Efraín Salvador, Ilda Blanca, Edilda Diana y Edilberto Reulino Cossio Pimienta, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en esta ciudad, manzana 261, que figura como padrón 2863 y consta de una superficie de 345 mts. 6670 cm. y linda 16 mts. 10 cms. con frente al sur a calle Jacinto Trápani, distando su punto medio 42 mts. 41 cms. de la esquina a calle Santa Isabel y tiene de fondo 21 mts. 47 cms. lindando al oeste con Luis Gómez (padrón 2865); al este con Rafael Javier (padrón 2861) y al norte con Celestino Fernández (padrón 2865).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 420,00 30|pub. 5110 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RAMIREZ de ALVAREZ ENILDA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 388|C. 1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Enilda Ramírez de Alvarez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 46, ubicada en Villa Sara, 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana Nº 6, y según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, del 24 de setiembre de 1979, inscripto el 25 de setiembre de 1979 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5110, tiene una superficie de 800 mts. y se deslinda: al noroeste, 16 mts. de frente a Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; al noreste, 50 mts. con Camilo Varga; al sureste, 16 mts. también con Camilo Varga; y al suroeste, 50 mts. con el lindero antes mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, › de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40712 Mz.12-v.ab.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HERMAN PASTORINI GASCUE, solicita la inscripción del texto titulado: "Fondo Especial", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 7367 Ab.9-v.ab.22.

LAUREANO ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Poema de la vida de Ricardo Roja", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 7948 Ab.15-v.ab.28.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN, solicita la inscripción del cuento titulado: "Cuentos para la hora del insomnio" y la novela "Su única noche", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 7407 Ab.9-v.ab.22.

PEDRO ESPINOSA BORGES, solicita la inscripción de la obra titulada "La Iliada y la Divina Proporción", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 7176 Ab.8-v.ab.21.

FERNANDA SALGO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Faro", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 7512 Ab.10-v.ab.23.

JORGE HELAL BRAIDE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ciencias Sociales. — La Sociología", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 6977 Mz.28-v.ab.17.

REINALDO PROSDOCIMO PEULA solicita la inscripción de un modelo artístico de estuche de cartón, del que se declara autor. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 6917 Mz.28-v.ab.17.

CEFERINO BELLO GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Salud, Paz y Trabajo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 45.00 10|pub. 8051 Abr.16-v.abr.29

RICARDO ANTONIO LATTARO GONZALEZ, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Retorno a aquellas cosas", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 45.00 10|pub. 8061 Abr.16-v.abr.29

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Problema y estructura del conocimiento y el cognoscente", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 8050 Abr.16-v.abr.29

GUILLERMO MILOVAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Biblia en el Paraguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 7029 Mz.28-v.ab.17.

HERMINIO ALBERTO BUSCAGLIA solicita la inscripción de la obra didáctica titulada "The King's English", compuesta por cuatro volúmenes impresos y ocho placas fonográficas de larga duración, de la cual se declara autor — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67.50 10|pub. 7562 Abr.11-v.abr 24

MILTON FUENTES y JULIO GADEA, solicitan la inscripción de los textos de los planes para las obras tituladas: a) Primera guía de la Salud y b) Primera guía del automotor, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 7868 Ab.14-v.ab.25.

WILSON MORGADE por Sire S. A., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa, del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 7794 Ab.14-v.ab 25.

CONSTANTINO JOSE DOMINGUEZ FERREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mas Allá", (poemas concretos para un tiempo abstracto), de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 7593 Ab.11-v.ab.24.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en los autos caratulados: LES ENFANTS LTDA. "Quiebra. Cesación de pagos". Ficha B-233/979), se hace saber que por resolución Nº 13.349, se fijó como época de efectiva cesación de pagos de la Sociedad de autos, el día 16 de marzo de 1979, y que el informe del Síndico y la referida resolución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Mercedes 933), a disposición de los acreedores y del fallido; a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menum, Actuaria Adjunta.
18) N$ 135.00 15|pub. 6667 Mar.26-v.abr.22.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio de FELICIANO MIRAGLIA y FRANCISCA GERONIMA RUIZ (Ficha V|114|980), Acta Nº 5 de la Primera Sección de Río Negro, de fecha 10 de enero de 1968, en la misma donde la contrayente figura como FRANCISCA RUIZ debe decir: FRANCISCA GERONIMA RUIZ. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Marta Elicnirībehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7747 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WENCESLAO NOBLE y TERESA SEBASTIANI, "Rectificación de partida" (Ficha E. 102|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de CARMEN SEGOVIA, debe decir: BENITA AZAMBUYO por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40836 Mz.24-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JACQUELINE BEATRIZ PIRIZ MARTINEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 1.164|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE BEATRIZ PIRIZ MARTINEZ en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como PEREZ, debe decir: PIRIZ, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40940 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELCIMEDES, FERNANDEZ "Rec. de Par" (Ficha E. 10|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como DALSIMIDES debe decir JOSE DELCIMEDES, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 15 de febrero de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 7362 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LAURA ARISTOY CAMBON de HUERTA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.226|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Laura Aristoy Cambon de Huerta en el sentido de que donde la fallecida figura como: HUERTA ARISTOY CAMBON de HUERTAS, debe decir: LAURA ARISTOY CAMBON de HUERTA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 7062 Abr.9-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 34|980), se hace saber que solicítose estas "Rectificaciones de Partidas": Matrimonio de NELSON GARATE y MALVINA BETTY CORREA PAIVA, donde la contrayente figura como Betty Correa, debe decir MALVINA BETTY CORREA PAIVA — Nacimientos de GUSTAVO y ANDRES GARATE CORREA PAIVA, donde la madre de los inscriptos figura como Betty Correa, debe decir: MALVINA BETTY CORREA PAIVA, por así corresponder — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 6781 Mz.26-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|32|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Verónica Demarco Ferreira, donde la inscripta figura de sexo MASCULINO, debe decir FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 6947 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... Tercer Turno (V|8|980), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ERNESTO MARIÑANSKY donde dice: MALetrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno RINASKY debe decir: MARIÑANSKY y matrimonio de ERNESTO MARIÑANSKY y DORA GUTMAN, donde la contrayente figura como nacida el 7 de NOVIEMBRE DE 1937, debe decir: 15 de DICIEMBRE DE 1937 (V|8|980), por así corresponder. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Gerhouet, Actuaria.
19) N$ 84.00 10|pub. 3616 Mz.3-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|114|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE LUIS CHAVES CABRAL, donde el apellido paterno figura como: CHAVEZ, debe decir: CHAVES, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40949 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|182|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de WALTER RODOLFO HUELMO BERAN donde dice: WALTER ROMEO GUELMO, debe decir: WALTER ROMEO HUELMO y donde dice: FLORENCIO GUELMO, debe decir: FLORENCIO HUELMO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40824 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 974|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIZABETH DORIS ALMEDA MONTES de OCA, donde la madre del inscripto figura como MONTES, debe decir: MONTES de OCA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40973 Ab.11-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSEFA SALTO PERERA de SALVADOR "Información ad Perpetuam" (Ficha 14|980), se hace saber que se solicitó la corrección del nombre de la compareciente en el sentido que donde su nombre figura como: Pepita, debe decir: JOSEFA — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
19) N$ 84.00 15|pub. 6641 Mz.25-v ab 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS NEY BERISIARTE SOUZA, donde el apellido del padre figura como: BILIZIARTE, debe decir: BERISIARTE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40983 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lorena Fernández Prefumo, donde figura inscripta como LORENA PERFUMO FERNANDEZ, debe decir: LORENA FERNANDEZ PREFUMO y el apellido materno figura como: PERFUMO debe decir: PREFUMO. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 7743 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, AMELIA JACINTA SILVA. Rectificación de partida" (Ficha E|980|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA JACINTA SILVA, pues donde dice AMALIA, debe decir AMELIA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 6867 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: JUANA ISLAS, "Rectificación de Partida", (F. E. 1.214|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARMELO PEREIRA y JUANA ISLAS, pues donde dice el nombre de cónyuge MARIA BERTA ISLAS, debe decir: JUANA ISLAS, al marginal figura el mismo error.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7478 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "JUAN JOSE LESCANO y NIRIA GARCIA MARTINEZ. Rectificación de Partida" (F. E. 618|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José Lescano y Niria García Martínez, ya que en la misma se padece error en cuanto: a) el apellido de la contrayente Niria García Martínez, figura como LESCANO, cuando debe decir: GARCIA; b) la contrayente Niria García MARTINEZ, figura como hija de Genaro García cuando debe figurar como hija de GENARO ETELVINO GARCIA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41043 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: VICTOR HUGO FRAYGOLA y SOLEDAD GLADYS BICA, "Rectificación de Partida", (F. E. 850|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICTOR HUGO FRAYGOLA y SOLEDAD GLADYS BICA, donde la fecha de nacimiento de la cónyuge figura como: veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, debe decir: veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 7519 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: MESA, JUDIT ESTHER, "Rectificación de Partida", (F. E. 1.044|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUDIT ESTHER MESA, pues donde dice: hija legítima de ESTHER DE los SANTOS, debe decir: hija legítima de EUSTAQUIA ESTHER de los SANTOS, y en el lugar correspondiente a los abuelos que se encuentran en blanco, debe decir: que es nieta por línea materna de SILVIA de los SANTOS y por línea paterna de BERNARDO MEZA y NERIA ALMIRON.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se tramita con auxiliatoria de

pobreza. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) X(R.20|4|55) 15|pub. 40936 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos "LAZO TAFURELLI, TANIA Rectificación de Partida" (Ficha E 1122|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tania Lazo Tafurelli, donde el apellido de la madre figura como ZAFURELLI debe decir TAFURELLI.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 26 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7059 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "WASHINGTON ALBERTO SANTOS BUENO, Rectificación de partida" (F. E. 910|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Alberto Santos Bueno, pues donde dice HIJO de MANUEL BENIGNO SANTOS, debe decir HIJO LEGITIMO de BENIGNO MANUEL SANTOS CAMPELO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Arondet, Actuario
19) N$ [illegible] 15|pub. 7749 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JOSE ROBERTO MIRAGLIA, pues donde dice el nombre de la madre se estableció FRANCISCA RUIZ, debe decir: FRANCISCA GERONIMA RUIZ, por así corresponder. (Ficha V|328|980). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 7476 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de GREGORIO CABRERA, pues donde dice de estado soltero debe decir: casado por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|1044|79). — Montevideo, 31 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40852 Mz.25-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Luisa Amelia Carbajal Aguiar, pues donde dice nombre del padre CARVAJAL debe decir CARBAJAL por así corresponder. (Ficha V|998|979). — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 7718 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: ANTONIO DI SESSA "Rectificación de partida" (F. 429|979), se han preesntado Antonio Di Cesar (Di Sessa, por sí y en forma conjunta con Elsa Beatriz Lanz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De nacimiento del compareciente Antonio Di Cesar y b) de nacimiento de Jeannette Silvana Di Cesar en el sentido de que donde dice: DI CESAR, debe decir: DI SESSA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — José M. Cestau, Actuario
19) N$ 105.00 15|pub. 5146 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANSONE, NELLY, Rectificación de Partida" (Ficha V. 28|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Sansone, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Juan Carlos Ruben Aguilera Figueira en el sentido de que donde dice: Pereyra debe decir: FIGUEIRA, y donde dice: Zulma Enriquez debe decir: ZULMA H. FIGUEIRA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 24 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 7300 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LARROSA JUANA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 120|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA LARROSA, solicitando la rectificación de su partida de reconocimiento en el sentido de que donde dice: JUANA LARROSA MIGLIANINI, debe decir: JUANA LARROSA MIGLIANI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 10|pub. 7631 Ab.11-v.my.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MULLER GONZALEZ, RUBEN, Rectificación de Partidas" (Ficha 574|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben José Müller González, pues donde el apellido paterno figura Miller debe decir: MULLER, y la del matrimonio de Ruben José Müller González y Lilián Gladys Lourido, pues donde el cónyuge figura Ruben José Miller debe decir: RUBEN JOSE MULLER GONZALEZ — Montevideo, junio 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 7299 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: KIRSCHNER, MARTIN ALEJANDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha 66|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martin Alejandro Kirschner, pues donde figura como hijo legítimo de José Henij Kirschener y nieto por línea paterna de Herman Kirschener, debe decir hijo legítimo de JOSE KIRSCHNER y nieto de HERMAN KIRSCHNER. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7895 Abr.15-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LEICHTER KANSUR, REBECA y NELLY, "Rectificación", (F|1.676|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de REBECA y de NELLY LEICHTER KANSUR, pues en ambas, donde figuran como hijas legítimas de MATEO LAICHTER y ANA KANSUR y MATEO KANSUR y ANA LEISTER, respectivamente, debe decir: MATIS LEICHTER y CHANA KANSUR. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 7343 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CAMPELO, ELVIRA - Rectificación" (F. 1692|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ignacio Ubio Colman y Elvira Campelo, pues donde el nombre de la contrayente figura: ELOISA, debe decir: ELVIRA — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40868 Mz.26-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "GONZALEZ de MARTINEZ, IRMA Rectificación de Partida, F. 10|980", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José María Martínez e Irma Ester González, pues donde la cónyuge figura como IRMA ESTER debe decir IRMA ESTHER — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 6814 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: TORRES, VICTOR W. "Rectificación de Partida" (F. 96|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR WIFREDO TORRES, pues donde figura como VILTOR WIFREDO, debe decir VICTOR WIFREDO. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 10|pub. 7576 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BENTANCOR, HECTOR - Rectificación" (F. 1418|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Florencio Bentancor, pues donde el apellido paterno figura BENTANCUR, debe decir: BENTANCOR. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41040 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LOPEZ GARCIA, JOSEFA. "Rectificación" (F. 1620|979), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: I) Matrimonio de CANDIDO LOPEZ FERNANDEZ y JOSEFA LOPEZ, pues donde la compareciente figura: JOSEFINA debe decir JOSEFA, y II) Nacimiento de MARIA SOLEDAD LOPEZ LOPEZ, pues donde el nombre de la madre figura: JOSEFINA, debe decir: JOSEFA. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 8132 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ERNESTO VASCONI MARELLI, (Ficha C|198|80), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice GACOMINA MARELLI, debe decir GIACOMINA MARELLI, y de la partida de matrimonio de sus padres, AURELIO VASCONI y GIACOMINA MARELLI en el sentido que donde dice GACOMINA MARELLI, debe decir GIACOMINA MARELLI, por ser como corresponde. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 6887 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de YOLANDA MANGANELLI y PATRICIO GONZALEZ (Ficha V|1.529|979), Acta Nº 5 de la Sección Adjunta "B" de Montevideo de fecha 7 de abril de 1960, en la misma donde el apellido de la contrayente figura como: MANGARELLI, debe decir: MANGANELLI.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiritehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40906 Ab.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EMILIO GARCIA y NORMA DULCELINA BARRETTO y OTROS, "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1.737|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes y b) de nacimiento de MILTON DANIEL, OLGA OBDULIA, GLORIA ETHEL, OSCAR WALTER, ALBA MABEL, CARLOS y LUIS EMILIO GARCIA BARRETTO en el sentido de que donde en la primera el apellido de la contrayente y en las restantes el apellido de la madre de los inscriptos figura como: BARRETO, debe decir: BARRETTO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40818 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LEONEL GABRIEL y GABRIELA ELISABETH PITTALUGA BRÜCKNER, "Rectificación de Partidas". (Ficha E. 103|980), se hace saber JULIA BELOSO de BLUMSZTEIN solicita la que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de LEONEL GABRIEL y GABRIELA ELISABETH PITTALUGA BRÜCKNER, en el sentido de que donde la madre de los mismos figura con el apellido paterno: BRUCKMER, debe decir: BRÜCKNER, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6252 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE GUSTAVO MAURO VIZCAINO, "Rectificación de partida". (Ficha E. 147|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE GUSTAVO MAU-

RC VIZCAINO en el sentido de que donde el apellido de su madre y el de su abuelo materno figuran como: VISCAINO, debe decir en ambos casos: VIZCAINO, por ser ello como corresponde. — Montevideo 10 de marzo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6251 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO TEJERA, "Sucesión" (Ficha E. 1.609|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ANTONIO TEJERA ORONAZ en el sentido de que donde su madre figura como: MARIA ORONA, debe decir: MARIA AZUL ORONAZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo 14 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15.pub. 6229 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA GIOCONDA PARODI AMOROSINI de FERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1827|79), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Santiago Fernández, en el sentido de que donde la misma figura como: nacida el 3 de diciembre de 1915, debe decir: nacida el 3 de diciembre de 1913 y donde su apellido materno figura como Ambrosino debe decir AMOROSINI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6646 Mz.25-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|135|980), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ISABEL YAFALIAN GKAZARIAN, donde dice: GHAZARIAN. debe decir: GKAZARIAN. Nacimiento de GREGORIO YAFALIAN GKAZARIAN, donde dice: KAZERIAN, debe decir: GKAZARIAN, por así corresponder. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 7774 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|165|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JULIO CESAR MIRAGLIA RUIZ, donde la madre del inscripto figura como: FRANCISCA RUIZ, debe decir: FRANCISCA GERONIMA RUIZ, por así corresponder. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub 7475 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1.509|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de MARIA ESTHER BARTHE de GIMENEZ, donde dice: MARTHA y MARIA ESTHER, debe decir: MARTHA y GABRIELA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 6411 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|133|980), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MACHADO DA SILVA LOJO y MARIA DEL HUERTO ARAMBILLETE y nacimiento de BERNARDO MACHADO DA SILVA ARAMBILLETE, en todas donde dice: DELRIO MACHADO LOJO, debe decir: DEL RIO MACHADO DA SILVA LOJO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 40962 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de ELVIRA PAPAPIETRO (V|605|980), en el sentido de que donde dice PAPAPRIETO, debe decir PAPAPIETRO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 7575 Ab.11-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO MARCOS GHAN, donde figura como hijo de EDELMA DEL CARMEN CHAN, debe decir: "hijo de EDELMA DEL CARMEN GHAN" y donde figura por línea materna como nieto de JUAN MIGUEL CHAN, debe decir: "nieto por línea materna de JUAN MIGUEL GHAN". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40974 Ab.11-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO DANIEL CAZENEUVE FERRO, donde el apellido paterno figura como: CAYENEUVE, debe decir. CAZENEUVE. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 40837 Mz 24-v ab 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "SANCHEZ CERISOLA, ROBERTO - Rectificación de partida" (F.E 617|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Lino Sánchez Cerisola, pues donde dice que es hijo de Olga Irene Saccone, debe decir OLGA IRENE CERISOLA SACCONE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 40854 Mzo.25-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de María Esther Da Silva Urguiola, pues en la misma el apellido figura como URQUIOLA y debe decir URGUIOLA por así corresponder.
MARIA ESTHER DA SILVA URGUIOLA -Rectificación de Partida- V|73|980. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 6921 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Pozniak Viroga pues donde dice POSNIAK debe decir: POZNIAK por así corresponder. Ficha V|765|79. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) N$ 63.00 15|pub. 6146 Mz.25-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "CARLOS KEOSSIAN y GUERMINE APELIAN Rectificación de partidas" (F|E|25|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento del señor Carlos Keossian Koharian, en el sentido que donde dice HIJO DE CARLOS KESSIAN y NEVART CUARIAN, debe decir HIJO DE GARABED KEOSSIAN y NEVART KOHARIAN; b) de matrimonio de Carlos Keossian y Guermine Apelian, en el sentido que donde dice HERMINE APELIAN, debe decir GUERMINE; c) de nacimiento de Alejandro Gabriel Keossian Apelian, en el sentido que donde dice HIJO DE GERMINE APELIAN, debe decir GUERMINE APELIAN; d) de nacimiento de Arturo y Carlos Keossian Apelian, en el sentido que donde dice HIJO DE HERMINE APELIAN, debe decir: GUERMINE APELIAN, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 7444 Abr.16-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: ALBERTO KARDJIAN, "Quiebra de Oficio", (Ficha CB.313|979), se hace saber que por resolución del 12 de diciembre de 1979 (Nº 16.049), se declaró en estado de quiebra al señor Alberto Kardjian, designándose Síndicos provisorios a los señores Marcelino de la Fuente y Juan José Frechou, domiciliados respectivamente en Avda. 18 de Julio Nº 1261 y Avda. 18 de Julio Nº 984, ante quienes deberán ser presentados los justificativos de los créditos por parte de los acreedores.
Se hace saber asimismo la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido (inciso 4º artículo 1.583 Código de Comercio), así como se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores (inciso 5º artículo citado).
Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
N$ 162.00 10|pub. 7778 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MACHADO LOPEZ, "Rectificación de partida" (F.V. 36|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Ilma, María Licia y José María Machado López solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juana Cirina López Casariego de Machado en el sentido de que donde dice: CASADA debe decir VIUDA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 105 00 15|pub. 5661 Mz 21 v ab 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "CARBAJAL ARRASCAETA, SERGIO JESUS, Rectificación de Partida (Ficha 1415|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Jesús Carbajal Arrascaeta, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura "Carabajal" debe decir CARBAJAL, donde dice que nació el "veintidós de noviembre" debe decir "veintidós de noviembre de 1966", donde dice que es "hijo masculino" debe decir "hijo legítimo". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40855 Mar.27-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BALLESTERO, ROSA, "Rectificación", (F|99|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA LOURDES BALLESTERO, pues donde su apellido figura: BALLESTEROS, debe decir: BALLESTERO. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40985 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCUDERO PEREZ, NORMA STELLA y otro. "Rectificación" (F|73|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Norma Stella Escudero Pérez y Esteban Emilio Pimás Mashorens, pues donde los contrayentes figuran: NORMA ESCUDERO y ESTEBAN PIMAS, debe decir: NORMA STELLA ESCUDERO PEREZ y ESTEBAN EMILIO PIMAS MASLLORENS. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 4940 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "PINTOS TRUJILLO, MIRTHA y otros Rectificación de Partidas (F. 139|979)," se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Mirtha Raquel, Anastacio, Milton César y Jorge Pintos Trujillo, pues donde los menores figuran con los apellidos PINTOS SUAREZ. debe decir PINTOS TRUJILLO. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7193 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "NUÑEZ HERNANDEZ, BENEDO - Rectificación" (F. 131|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Benedo Paz Núñez Hernández, pues donde el apellido materno figura FERNANDEZ, debe decir: HERNANDEZ. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41007 Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ CARRARO, SUSANA - Rectificación" (F. 167|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Mabel Rodríguez Carraro, pues donde el apellido materno figura CAMARO, debe decir: CARRARO. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41039 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentados ROBY NELSON RACIOPPI y JUANA FLEITAS de RACIOPPI, Ficha C 27|980, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde establece como fecha de nacimiento del esposo el 14 DE FEBRERO DE 1926, debe decir el 14 DE FEBRERO de 1929, donde establece como fecha de nacimiento de la esposa el 7 DE FEBRERO de 1926, debe decir el 7 DE FEBRERO DE 1921 y donde dice que la esposa ES HIJA DE PETRONA FOCARILE de nacionalidad oriental de estado casada de profesión labores domiciliada con el anterior, debe decir DE MADRE DESCONOCIDA, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub 6834 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CLENDA TERESA JUAREZ, (Ficha C 53|980), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MARCELA JUAREZ, en el sentido que donde dice: GLENDA TERESA JUAREZ debe decir: CLENDA TERESA JUAREZ, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 40961 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado HECTOR ALFREDO GAMA MONTANA y VIVIAN REY RICHARD (Ficha C. 137|980), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde el contrayente figura como hijo de CESAR ALFREDO GAMA y de ESTEL MONTANA, debe decir ALFREDO ZENON GAMA y ESTHEL MONTANA, por ser como corresponde.
A los eefctos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 7578 Ab.11-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MIRTA CORRALES MACIEL, (Ficha C 111|980), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de FELIPE SOBA MARTINEZ y MIRTA CORRALES MACIEL, en el sentido que donde dice: MIRTA MACIEL, debe decir: MIRTA CORRALES MACIEL; y las partidas de nacimiento de sus hijos CARLOS ROBERTO, MARIA ALICIA, MARIANELLA y DANIEL GUSTAVO SOBA CORRALES, en el sentido que donde dice: MIRTA MACIEL, debe decir: MIRTA CORRALES MACIEL, por ser como corresponde — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40982 Ab.14-v.my.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos MARIA TEJEIRA s/"Rectificación de Partida" (Ficha A|Nº 589|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen donde dice: TEJEIRA MARIA debe decir: TEJEIRA MARIA, y donde dice: que es hija de CELIA TEXEIRA, debe decir: que es hija de EUFRACIA TEJEIRA, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40978 Mz.27-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREIRA DE LA SIERRA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 59|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: Pereira Julio César debe decir RODRIGUEZ PEREIRA JULIO CESAR; en el acta, donde dice: comparece don Juan Bautista Pereira Eizméndi, debe decir: comparece don JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ PEREIRA EIZMENDI; donde dice: que es nieto por línea paterna de don Enrique Pereira, debe decir: que es nieto por línea paterna de don ENRIQUE RODRIGUEZ PEREIRA; por así corresponder. — Artigas, 7 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 8039 Abr.16-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUCIANA do SANTOS y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 513|978), se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil en la siguiente forma: I) En la partida de nacimiento de Luciana do Santos, donde dice: y de su esposa Demicilia González, debe decir: y de su esposa DOMICILIA GONCALVEZ; y donde dice: y por línea materna de Luciano González, debe decir: y por línea materna de LUCIANO GONCALVEZ; II) En la partida de Teresita Leonor do Santos, donde debe: corregirse el mismo error que en la señalada en el numeral anterior; III) En la partida de nacimiento de Filimena Teodora do Santos, donde dice: Dos Santos Filomena Teodora, debe decir: DO SANTOS FILOMENA TEODORA; donde dice hija legítima de Guimaranes Dos Santos debe decir: hija legítima de GUIMARAENS DO SANTOS y donde dice: y de Demicilia González, debe decir: y de DEMICILIA CONCALVEZ. Por así corresponder. — Artigas, 31 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 259.20 15|pub. 8040 Abr.16-v.may.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Certifico: Que con esta fecha se han expedido edictos con el tenor siguiente: Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PATRICIA RAQUEL DIAZ BENTANCOURT, (F. 37|979), solicitando la rectificación de acta de nacimiento, en la siguiente forma: en el acta Nº 564 donde dice: PATRICIA RAQUEL DIAZ BENTANCOUR, debe decir: PATRICIA RAQUEL DIAZ BENTANCOURT, por así corresponder. — En estos autos se concede auxiliatoria de pobreza.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los 12 días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta — Graciela V. González López. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40912 Mz.27-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN PUCHE ALVAREZ (F. C. V. 221|78), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido donde dice: PUIG. debe decir: PUCHE. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 63,00 15|pub. 6691 Mz.26-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos SANCHEZ, MARY CATALINA. "Rectificación de Partida" (F. V. 268|979), se hace saber que se solicitó rectificación de partida de matrimonio de MARY CATALINA SANCHEZ de THOMASSET, en el sentido que donde la contrayente figura con el nombre de MARY CRISTINA SANCHEZ, debe decir MARY CATALINA SANCHEZ, por ser como corresponde. — Las Piedras, marzo 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 8178 Ab 16 v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "CAMPAÑA, JUAN ANGEL; BASSANI de CAMPAGNE, MARIA IRMA; y CAMPAÑA BASINI, GRACIELA - Rectificación de Partidas" (F. B. 43|1980), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) Partida de matrimonio de Juan Angel Campaña y María Irma Bassani, Acta Nº 11, donde dice: CAMPAGNE, debe decir: CAMPAÑA; B) Partida de nacimiento de Graciela Campaña, Acta Nº 6241, donde dice: MARIA I. BAZANI, debe decir: MARIA I. BASSANI; C) Partida de nacimiento de MARIA YOLANDA CAMPAÑA, Acta Nº 114, donde dice: CAMPAGNE, debe decir: CAMPAÑA; D) Partida de nacimiento de Gladys Mabel, Acta Nº 44, donde dice: CAMPAGNE, debe decir: CAMPAÑA; y donde dice: AURELIA, debe decir: AMELIA. — Pando, 25 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 189,00 15|pub. 8021 Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos "SANCHEZ, JUAN BAUTISTA - Rectificación de partida" (Ficha B|421|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Juan Bautista Sánchez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Inoel Sánchez, en el sentido que donde dice "nacido el 10 de junio de 1944", debe decir "nacido el 10 de julio de 1944" — Pando 11 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 6530 Mzo.25-v.abr.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos "BRANKA MARIA SIROCIC y LUIS SIROCIC". Rectificación de partidas- (Fa. 4|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Branka María Sirocic y Luis Sirocic donde dice VIEKOSLAV SIROCIC debe decir LUIS SIROCIC y donde dice NACIDO EL 17 DE MARZO debe decir 17 DE MAYO; b) partida de nacimiento de Adriana Sirocic Sirocic donde dice HIJA DE VIEKOSLAV SIROCIC debe decir hija de LUIS SIROCIC. — Melo, marzo 6 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6936 Abr.8-v.abr.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: GOMEZ OLIVERA de VIEGA, OLGA ZULMA, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha número 407|979), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de matrimonio de la actora y nacimiento de los menores NESTOR EDUARDO y MIGUEL ANGEL VIEGA de la siguiente forma: matrimonio: donde dice: OLGA ZULMA OLIVERA, debe decir: OLGA ZULMA GOMEZ OLIVERA; y debe agregarse hija de REGINO GOMEZ. Nacimiento: donde dice: OLGA ZULMA OLIVERA, debe decir: OLGA ZULMA GOMEZ OLIVERA, donde dice: se ignora, debe decir: REGINO GOMEZ. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Colonia, 7 de febrero de 1980. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40941 Ab.8-v.ab.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIA ESTELA CABRERA de GOLDARACENA y JOSE ENRIQUE GOLDARACENA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: MARIA ESTELA RODRIGUEZ, debe decir: MARIA ESTELA CABRERA, y donde dice: hija de RENE RODRIGUEZ, debe decir: hija de RENE CABRERA, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de marzo de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 7373 Ab.9-v.ab.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "FRANCISCO M LEMBO y SEGUNDA FLORES de LEMBO por su hijo menor ALEJANDRO JOSE LEMBO Rectificación de partida" (Ficha J. 24|980), se

hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don Francisco M. Lembo y Segunda Flores de Lembo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro José Lembo, en el sentido de que donde expresa el apellido LEMOS, debe decir: LEMBO. — Durazno, marzo 19 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 7725 Ab.14-v.my.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MIERES, SANDRA CAROLINA - Rectificación de Partida" (Ficha 800|79), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Everildo González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Carolina Mieres, en cuanto donde dice: "31 de julio de 1975". debe decir: "31 de julio de 1972". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 105,00 15|pub. 6755 Mz.26-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FEYO, CAMILA BIENVENIDA, "Rectificación de partida" (Ficha 900|979), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio de CAMILA BIENVENIDA FEYO AMORIN, donde dice FELLO debe decir FEYO; partida de nacimiento de su hija LUCIA MARIA VICTORIA, donde dice FELLO debe decir FEYO; partida de nacimiento de su hija ADELINA, debe decir FEYO y no FEIJO; partida de defunción de su esposo ELCIARO ALFARO, se consigna su apellido FEIGO, en vez de FEYO como correspondía. — Maldonado, 6 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 8205 Ab.16-v.my.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA CRISTINA OLIVERA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|86|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA BARBOZA por figurar con el nombre de OLIVERA, siendo el verdadero BARBOZA, que es el apellido paterno de la compareciente. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 7702 Ab.11-v.my.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: DIONICIA GERSEY SANTELLAN PEREIRA. "Rectificación de su partida de nacimiento". (Letra F. Nº 32|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dionicia Gersey Santellan Pereira de la siguiente manera: donde dice: DIONICIA, debe decir: DIONISIO; y donde dice: FEMENINO debe decir: MASCULINO, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 10 de 1980. —
19) N$ 105.00 20|pub. 6665 Mar.26-v.abr.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de RENEE LORETO TORRES (B. 317|979), en el siguiente sentido: donde dice RENE y sexo masculino, debe decir RENEE y sexo femenino. — Rivera, 4 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 7412 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ABEL ALBERRO y MARIA ISABEL PINTO BANDERA en el siguiente sentido donde la contrayente figura como MARIA ISABEL PINTOS BANDERA, debe decir MARIA ISABEL PINTO BANDERA.

Y la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO ALBERRO PINTO. en el siguiente sentido donde el nombre de la madre aparece como MARIA ISABEL P. PANDERA, debe decir MARIA ISABEL PINTO BANDERA. — Rivera. mayo 17 de 1978. — Jorge Kliver Rocca, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 7417 Ab.9-v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MILAN ANKICP SAVIN y MARIA DEL CARMEN FLEITAS COLMAN, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hija ANA DANKA, pues donde dice que es hija legítima de MILAN ANCKRICH, debe decir que es hija legítima de MILAN ANKICH, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 6 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6202 Mz.21-v.abr.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NELSON MONNET y LIRIS LUISA MONTES DE OCA. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 1 634. año 1979). se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Nelson Monnet y Liris Luisa Montes de Oca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de los comparecientes Luis Daniel Monnet, en el sentido de que donde dice el apellido materno: MONTESDEOCA debe de decir: MONTES DE OCA que es lo correcto. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 12 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 6683 Mar.26-v.abr.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LIMA AZAMBULLO, ALCIDES - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 545|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 70 del año 1976 de la 1ª Sección de Tacuarembó, donde dice: "falleció ATAIDES LIMA AZAMBULLA", debe decir: "falleció ALCIDES LIMA AZAMBULLO"; y donde dice: "hijo de ADELA AZAMBULLA", debe decir: "hijo de ADELFA VALENTINA AZAMBULLO", por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, marzo 21 de 1980. — Edith Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41036 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MEDEROS AHYRTON, IVAN y GLADYS MABEL SARAIBA - Rectificación de Partida" (Ficha 116|980), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 440 del año 1977 de la 1ª Sección de Tacuarembó, donde dice: "hijo de GLADYS MABEL SARAYBA", debe decir: "hijo de GLADYS MABEL SARAIBA", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, marzo 21 de 1980. — Edith Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 8217 Ab.16-v.my.7.

20-Remates

MONTEVIDEO

W. GONZALEZ LUONI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Un solar de terreno, área 490 metros cuadrados calle Sarandí s|n. entre Chile y Amsterdan, de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones.

En su ubicación, 29 de abril de 1980 - 16 horas.

Base: 203,02 Unidades Reajustables. Equivalentes a N$ 12.757,93.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero W. González Luoni (Matrícula 1846 - R.U.C. 020007490016) venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones (ciudad de Santa Lucía) padrón. Nº 4046, con 9 metros de frente a calle Sarandí s|n., entre Chile y Amsterdan. Area 490 metros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 06 Serie A.D. Nº 2181 a nombre de Daniel Dionisio Carbajal Morena y Reyna Nelly Vidal Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1980 es de N$ 62,84. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.

El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en la Sucursal Canelones. J. Batlle y Ordóñez 619. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 41058 Ab.16-v.ab.22.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: PEDRO KEORCHGERIAN c|BASILISIO FLEITAS, "Juicio Ejecutivo" (Libro 11, F.o 663), el 17 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: biomoto matrícula 2 911. — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 54.00 10|pub. 7033 Mz.28-v.ab.17.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "ISAAC YAQUES Sucesión" (A|162|977), se hace saber que el día 30 de abril a la hora 15 en el Km. 56 de la ruta 26 (Local Fraschini) se procederá por intermedio del martillero Julio César Fuentes a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en el estado en que se encuentran de los bienes siguientes: 7 vacas. 1 novillo de 4 años y 4 de 3 años

Se previene. que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. más comisión del rematador e impuestos El retiro de los animales será por cuenta del comprador — Paysandú 25 de marzo de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.
20) N$ 144.00 10|pub. 7080 Abr.9-v.abr.22

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FRANK SURGEY S. A.

c|SALABURUREY, LEONEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 434|978), el próximo 21 de abril de 1980 desde las 16 horas en Córcega 2142 se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrar Sarzaba: y sobre las 2|3 partes de su tasación: un automóvil marca Ford Fairlane, Padrón Nº 187 372, matrícula de Montevideo número 258 858.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 90 00 10|pub. 7145 Ab.7-v ab 18.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Júzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Perera Jorge Carlos contra CALUR LTDA. ("Juicio Ejecutivo") (C. 334|979), se hace saber: Que el próximo 25 de abril de 1980, a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1325, se procedera por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados a foja 7. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 108.00 10|pub. 7296 Abr 9-v abr 22

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Julio Soffer contra ENRIQUE ANTONIO VIDAL (Ficha C. 488|977), el 2 de junio de mil novecientos ochenta, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, rematará el siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que contengan o le correspondan, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, planta urbana, manzana catastral Nº 178, manzana municipal Nº 267, Padrón Nº 14.784, señalado con el número uno en el plano del Agr. Walter Margall de mayo de 1959, registrado con el número 1.243 el 27 de agosto de 1959 en la Oficina de Catastro de Salto, según el cual tiene una superficie de 314 metros con 94 decímetros, que se deslindan así Norte 10 metros de frente a la calle Diego Lamas; Oeste, 32 metros, 5 centímetros linda con el Padrón 2.601; Sur, 9 metros, 68 centímentros, linda con el Padrón Nº 14.785 y al Este, 31 metros, 96 centímetros con el Padrón Nº 2.600. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión y el impuesto a la parte compradora. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (artículo 909 del Código de Procedimientos Civil), calle Valparaíso 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 783.00 20|pub. 7961 Ab.15-v.my.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: BANCO REPUBLICA c|BAMBINA S. A. "Juicio Ejecutivo". (C. 3.195|977), se hace saber que se procederá al remate sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil en los lugares, fecha y hora que se indican, de los siguientes bienes inmuebles:

1º El día 29 de abril, desde las 14 horas en su lugar de ubicación las siguientes fracciones de campo: del plano del Agr. Dardo Barceló de 11 de junio de 1971 inscripto en Catastro de San José con el Nº 2.316 de 14 de agosto de 1971 las señaladas con las letras "A" y "B" compuestas la fracción "A" padrón Nº 12.654, Sexta Sección Judicial de San José, por una superficie de 14 hectáreas 7 576 metros 20 decímetros lindando al S.O. con la fracción B de mismo plano. Esta fracción está afectada según plano por una servidumbre de paso de 20 metros de ancho a favor de las fracciones 1 2 - 3 del mismo plano. Fracción "B" padrón Nº 9.091 con una superficie de 135 hectáreas 6 312 metros 55 decímetros con 1 051 metros 50 centímetros al S.O. de frente a la Ruta Nº 1. Esta fracción está igualmente afectada por una servidumbre de paso de 17 metros de ancho a favor de las fracciones 1, 2 y 3 y A del mismo plano que les da salida a Ruta 1. Del plano del Agr. Dardo Barceló de 22 de setiembre de 1959 inscripto en Catastro de San José con el Nº 1.839 el 23 del mismo mes y año. Fracción C padrón número 12433, Sexta Sección Judicial de San José, con una superficie de 5 hectáreas con 80 metros de frente al S. O. a la Ruta 1.

2) El día 30 de abril, a las 15 horas en su lugar de ubicación: a) un terreno y construcciones ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 85 223 con una superficie de 622 metros 7.135 centímetros con 15 metros 15 centímetros de frente al N.O. a la calle José L. Terra puertas de acceso números 2730|32 y b) terreno y construcciones situados en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 85.212 con una superficie de 339 metros 52 centímetros con 9 metros 06 centímetros de frente al S E a la calle José L. Terra puertas de acceso números 2729|31.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 162.00 5|pub. 6470 Ab. .. -v abr.17.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BURSZTYN MARIO c|LAZAROFF de MONZON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|811|979), se hace saber que el día 24 de abril de 1980, a las 13 horas en José Benito Lamas 2895 se procederá por el martillero Aquiles A. López a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Escribana Brenda Ritas, Actuaria Adjunta.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo 26 marzo de 1980. — Brenda Ritas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 106.00 10|pub. 7189 Ab. 8-v ab.21.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Reimon Graciela contra FINAMORE RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal") (D. 597|976), se hace saber: Que el próximo 25 de abril de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1325 se procedera por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 7295 Abr.9-v abr 22

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Caja Nal. de Ahorro Postal contra COSME DE LOS SANTOS y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha F. B. 437|977), se hace saber que el próximo día 7 de mayo próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.751, compuesto de una superficie de 312 metros, 89 decímetros, según título y 310 metros, 98 decímetros según planos del Agrimensor Héctor Deambrosi del 27 de julio de 1974, inscripto el 29 del mismo mes y año con el Nº 75.145 en la Dirección Gral. del Catastro y tiene 8 metros 74 centímetros de frente a la calle Millán orientado al Noreste, señalada con el Nº 2645 y 36 metros 95 al Nor Oeste a la calle Tomás Toribio, por ser esquina.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que sera de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo.

III) Que el inmueble está hipotecado a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal, estando los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Propuesta Nº 10.676) y los autos en que se decretó el remate, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 144.00 5|pub. 7581 Ab.11-v.ab.17.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Luis C. Silveira c| JEDEC LTDA. (Ficha C. 65|979) el día 28 de abril de 1980, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventarios en autos. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 15|pub. 8009 Ab.15-v ab.28.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Lewentu Jaime Elías c|LIRA CASAÑAS MOTTA Cesación de Condominio" (Ficha C|401|79), se hace saber que el próximo 28 de abril, a las 15 horas en el lugar de su ubicación el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la Alguacil del Juzgado de Letrado de Segundo Turno de Maldonado, comisionado al efecto, sacará a la venta al mejor postor, en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor real que figura a Fs. 31. el siguiente inmueble:

Unidad 311, padrón individual Nº 16|311 con un área de 26 metros 3.879 centímetros, que se ubica en el tercer piso de edificio construido en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado "Balneario Punta del Este", padrón matriz Nº 16, dando frente a 3 calles: Por el Nor Oeste a la Avda Gorlero, en 33 metros; al Nor Este, en 99 metros a calle Inzaurraga, puerta Nº 665 y al Sur Este, en 49 metros 50 centímetros a calle El Mesana.

Se previene: I) El remate se realizará en valor real del inmueble N$ 33 651 00, y aplicando dólares estadounidenses. Por tanto, siendo el do la cotización al día de hoy, en el mercado financiero —tipo vendedor— de N$ 8 68 por dólar, el valor real del bien, en dicha moneda, es de U$S 3.876 84.

En consecuencia, la base de venta serán los 2|3 dicha cantidad o sean U$S 2.584.56; II) El comprador deberá depositar el 40 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada.

Para el caso de que el adquirente efectuare el pago total de la compra en el momento de la subasta, se le otorgará inmediatamente la posesión del inmueble.

Tanto la seña como el saldo del precio deberán ser abonados en dólares estadounidenses; III) Serán también de cargo del comprador: la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto municipal a los remates así como también los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración que la ley pone de su costo; IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado — Montevideo, 12 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 560 00 20|pub. 5852 Mz 19-v ab.22.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo en autos: SAFICI c|AMALIO SILVA GARCIA. "Desalojo", (Fa. C 2.071|977), se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1980 a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero Román Bado asistido de la señorita Alguacil a la venta de remate público y con la base de N$ 3.766.00 del siguiente inmueble:

Solar de terreno, con su edificio y demás mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 69.633 con una superficie según título de metros cuadrados 343,60 decímetros, y según plano del agrimensor Carlos Arzúa de junio de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro Nº 59 681 el 3|7|68 de una superficie de metros cuadra-

dos 346 que se deslindan así: metros 8,70 de frente al S.E. a la calle Villegas, puerta número 4677 distando a punto medio metros 43,15 a la esquina en la calle Picciolli, metros 8,60 al N.W. lindando con padrón Nº 170 671, metros 43 al S.W. con padrón 69.634 igual medida al N.E. con padrón 69.632.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del rematador; 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 252.00 10|pub. 7216 Ab.8-v.ab.21.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Canelones, en autos: ELLIS MARTIN, JORGE c|MARGARITA FERIS IPPAZ y OTRO, "Medidas Preparatorias", (FC. 2|978), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1980, a la hora 16, en el local de Rivera y Chile de la ciudad de Santa Lucía, (Canelones), se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (matrícula 1.846), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, pantalones, camisas, polleras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el total de su oferta y comisión e impuestos del 14,82 o|o como comprador al rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Proc. Pedro G. Keuroglián Barsoumián, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 126.00 10|pub. 7238 Ab.8-v.ab.21.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos "Dos Santos, Manuel Telis C PEREIRA, CARLOS - Medidas Preparatorias" F|93|C|1978, se hace saber que el día 18 de abril de 1980. a la hora 15, en los salones del Club Urupán, 25 de Mayo esquina Ituzaingó, Pando, se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya, asistido por la señora: Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 3 322, 56 del inmueble rural padrón Nº 23.499 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Solís Chico con una superficie de 3 hectáreas 3 651 metros 1 decímetro.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando. 14 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 147.00 15|pub. 6167 Mz.21-v.ab.17.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Camejo, Celestina Anastacia c|ANGEL TORIBIO BELTRAN, "Liquidación de la sociedad conyugal", (F|311|V|1977) se hace saber que el día 25 de abril, a la hora 15, en los salones del Club Urupán 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó, se procederá por el rematador Nelson Correa, asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 8 660 00. de los derechos que emergen de la promesa de compra venta a plazos del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 92.100 en m|á (hoy padrón 188.327) con 541.0439 metros cuadrados. de superficie, con frente a la calle Oficial.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando. 12 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 190.40 17|pub. 5946 Mz.19-v.ab.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos JOSE GARIBALDI RODRIGUEZ contra MARIA ESMERALDA PIRIZ (Ficha 611|976), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que en fecha 22 de mayo, hora 14, en la ciudad de Río Branco, en su lugar y ubicación. El martillero Juan Pedro Alvez Olivera, Matrícula 760. Acto que presidirá el Juzgado de Paz de la Tercera Sección del Departamento, se procederá a la venta en Remate Público, sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 1.726, que según planos del agrimensor José B López; inscripto en la Oficina Departamental de Cerro Largo, con el Nº 204, el 12 de setiembre de 1953, señalado con el número tres, con una superficie de 1.878 metros cuadrados. Y conjuntamente en el mismo acto se subastarán todos los muebles - útiles y herramientas, cuya tasación obra en fs. 30.

I) Se previene que el mejor postor del inmueble consignará el 20 % en efectivo al serle aceptada su oferta, mas comisión del 3 % al martillero; II) Que en los muebles - útiles y herramientas serán al contado y en efectivo en el acto del remate; III) Que los títulos del referido inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado; IV) Que serán de cargo del comprador la escrituración y gastos que la ley pone a su cargo. — Melo, 9 de abril de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 7723 Abr.14-v.may.2

COLONIA

ROMEO THOVE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c|MARIO SANTIAGO SUHR BURONE, "Ejecución Prendaria", (Fa. 183|979), se hace saber que el día 28 de abril próximo, a la hora 14, en el local de la calle Rincón de la ciudad de Tarariras, se rematará por el martillero don Romeo Thove, acompañado por la señora Alguacil: siete cuerpos de rastra de dientes medianos y livianos, con balanzón madera dura; un arado "David Brown" con tres rejas de 12"; lev. 3 puntos y un tractor "David Brown" 4 cilindros a kerosene, número AK430H129, serie Nº 10032; rodado 13-28 y 6.00-16, lwc. hidráulico t|fuerza, equipo eléctrico.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, 21 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 10|pub. 7224 Ab.8-v.ab.21.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Decimoprimera Sección Judicial de Colonia - Ombúes de Lavalle, comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, y de acuerdo a lo dispuesto por el mismo en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| NELSON IVO MALAN JUSTET Medidas Preparatorias (Ficha C. 25|978), se hace saber al público en general que el día 24 de abril de 1980, a las 13 horas, en el local de feria "El Trebol" del señor Juan Alberto Benech ubicado en esta Sección Judicial, se procederá a rematar en subasta pública y al mejor postor, sin base, por el señor Martillero don Líber A. González (Matrícula Nº 186 - R.U.C. 130013740014) los siguientes bienes prendados:

1) Un tractor marca FIAT - Modelo 780 - con Motor Diesel de seis cilindros rodado neumático - quince por treinta y cuatro, y siete y medio por uno ochenta, equipo cilíndrico levante hidráulico.

2) Un arado Oliver de seis discos con cinco, levante hidráulico con tres puntos.

3) Una rastra excéntrica B.M. de veinte discos, rodado neumático, levante hidráulico.

4) Una fertilizadora centrífuga, sin marca, fabricación nacional, accionada por toma de fuerza, levante hidráulico en tres puntos.

5) Un cultivador "MASSEY FERGUSON" de trece dientes retráctiles para levante hidráulico en tres puntos.

6) Una sembradora marca JOHN DEERE de dieciocho discos, cajón galvanizado, y rodado de goma.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta como seña en el momento de serle aceptada, que serán de su cargo la comisión del señor rematador e IVA de la misma y los impuestos municipales al caer el martillo, encontrándose los autos de manifiesto arriba mencionados en este Juzgado de Paz donde podrán ser examinados en horas de oficina. — Ombúes de Lavalle, marzo 28 de 1980.— Franz Otto Fielitz, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 244.80 8|pub. 7949 Ab.15-v.ab.24.

SEVERINO CAMACHO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ANDUJAR CEPEDA, RAMON c|RAUL ALBERTO RIVAS GOMEZ y OTRA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 302|979), se hace saber que el día 23 de abril próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino Camacho con asistencia de la señora Alguacil, el inmueble urbano ubicado en la ciudad de Colonia (Primera Sección Judicial), manzana 439, Padrón 5.385.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 25 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 138.60 11|pub. 7223 Ab.8-v.ab.22.

SEVERINO CAMACHO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c|HUGO NELSON ZUNINO LIMONGI, "Ejecución de Prenda". (Fa. 96|978) se hace saber que el día 22 de abril próximo a las 15 horas, en el campo del señor rematador Severino Camacho en "Laguna de los Patos", éste rematará con asistencia de la señora Alguacil 5 vacas y 5 terneros (Holando) y una ordeñadora "Surge" con dos tachos.

Se previene: Que los gastos e impuestos serán de cargo del adquirente. — Colonia, 25 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 8|pub. 7222 Ab.8-v.ab.17.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BANCO LA CAJA OBRERA contra GUILLERMO MANANCERO LAUBER y RITO GERMAN MANANCERO LAUBER: Juicio Ejecutivo" (Ficha 218|979), se hace saber que el día 30 de abril, próximo a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, el Martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil rematara el inmueble. Padrón Nº 15 894, de la Primera Sección Judicial de Colonia, de una superficie de 34 hás, 7 123 metros cuadrados (zona rural), con la base de N$ 21.107.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, marzo 26 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 7217 Abr.10-vabr.30.

CARLOS PAGES PINEDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: RIBEIRO, MURIEL contra MARTICORENA, MIGUEL ELBIO, "Cobro de Pensión Alimenticia", (Ficha C. Nº 385|979), se hace saber que el día 28 de abril de 1980 a la hora 15, en el local de calle Zorrilla de San Martín Nº 700 de esta Ciudad, se procederá por el martillero Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta, de un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1961 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 16.666,66.

Se previene que. a) el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, b) serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y todos los demás gastos que origine la documentación de la venta, transferencia, etc.; c) los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 10|pub. 7513 Ab.10-v.ab.23.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA AURORA c|SANTOS BERNARDINO, "Partición" (Ficha Nº 424|976), se hace saber que el día **nueve de mayo de mil novecientos ochenta a las quince horas** en las puertas de este Juzgado **sito en 25 de Mayo 934** de esta Ciudad, **por intermedio del martillero Antonio Carbonaro se procederá** con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a la **venta en pública** subasta sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación (según cédula catastral de fojas veintiuno) de nuevos pesos diez mil trescientos veinticuatro), del inmueble padrón cinco mil cuatrocientos veinticinco, manzana cuatrocientos dos de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar catorce continuación Santana al lado de la Vía Férrea, Barrio Jardín Scalone de la ciudad de Maldonado.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que la subasta comprende el solar y sus mejoras, estando el precio totalmente pago de los mismos, que los gastos de escrituración e impuestos, a cargo por ley del comprador, serán de cargo del adquirente, que los títulos de propiedad del inmueble objeto de la subasta se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Acutaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 378.00 15|pub. 7866 Ab.14-v.my.2.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MESA CANTIERI LUIS M. "SUCESION" (Ficha número 745|975), se hace saber que el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta a las quince y treinta horas en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 934 con la asistencia de la Actuaria y Alguacil se procederá por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro, a la venta en pública subasta sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación que consta en autos a fojas treinta y dos, del vehículo camión matrícula BI 1018 del año 1952, motor Nº J-C-F-760-495, marca Chevrolet, de 30 HP, de 1800 kilos de peso, a nafta, con frenos hidráulicos, empadronado en la Intendencia de Maldonado con el Nº 0018. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 10|pub. 7361 Ab.14-v.ab.25.

PAYSANDU

SUBASTA PUBLICA
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Osmar Techeira c VICENTE de los SANTOS Juicio Ejecutivo" (Ficha B|643|1978), se hace saber que el día 30 de abril de 1980 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero **Alfredo Hugo Martínez Arralde**, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 2.234 40 (2|3 partes de su valor real actualizado) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado actualmente con el Nº 12 924 parte de la Quinta 185 de la Decimosegunda Sección Judicial de este departamento, ciudad de Paysandú, compuesto de una superficie de 540 metros, y tiene 10 metros 80 centímetros de frente al Norte sobre la calle Wáshington, casi 3ra. Proyectada (entre Solano García y Cinco).

Se previene. a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal, así como la comisión del 3 o|o y el IVA del Rematador. — b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. — c) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, marzo 21 de 1980. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 6928 Abr.8-v.abr.28.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra LUIS ALBERTO LOPEZ ROMERO" (Ficha "B" 220|979), se hace saber que el día 13 de mayo de 1980 a la hora 15 en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186) el martillero Walberto Mannise, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la Colonia 19 de Abril, 2ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón 2055, con una superficie de 34 hectáreas 3.100 metros sobre la base de las dos terceras partes del valor real de Catastro (N$ 36.306,00) o sea en N$ 24.204 (veinticuatro mil doscientos cuatro nuevos pesos).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta, como así también el tres por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1980. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 297,00 15|pub. 7984 Ab.15-v.my.6.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RENE RODRIGUEZ LEGAR contra LUIS ALBERTO MALGOR y ELIDA COSTA de MALGOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 574 año 1978), se hace saber que el día 30 de abril corriente, a las 15 horas, en el lugar donde se encuentra el bien (Guichón), el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Juez de Paz de la 5ª Sección de Paysandú, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 6.666.66 (2/3 de su tasación), del siguiente bien: 1 camión marca Internacional K-5. matrícula de Paysandú Nº 52.576 con el motor desarmado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 10,62 % (incluido IVA) de comisión del rematador; y 2º) Que el vehículo se remata en el estado en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que ocasione el retiro del mismo. — Paysandú, 8 de abril de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 180,00 10|pub. 7982 Ab.15-v.ab.28.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZULMA BALBINA IBAÑEZ VELAZQUEZ. "Med. preparatorias". (F. 888|976), se hace saber que el día 15 de mayo de 1980 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, se rematará por intermedio del martillero Sr. Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha padrón número 6.665, manzana Nº 230, compuesto de una superficie de 504 metros 80 decímetros solar terreno con sus construcciones y demás mejoras, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 30.000.00) nuevos pesos treinta mil.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador el pago de los impuestos nacionales y municipales, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

20) N$ 270.00 15|pub. 7317 Ab.9-v.ab.29.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c.| CARLOS KOCHARSKI OBORSKI "Medidas Prepaartorias" (Ficha Letra A Nº 63|1979), se hace saber que el día 12 de mayo de 1980 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 - RUC. número 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien raíz:

Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5.960, antes Padrón 1321 en mayor área, con una superficie de 211 hectáreas 7021 metros cuadrados, que se deslinda: al noreste mil ciento cincuenta metros sesenta centímetros con la fracción diez; al Suroeste mil doscientos cuatro metros ochenta centímetros con campo propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay; al Sureste mil ochocientos treinta metros con Clotilde Portugal de Siemens y por el Noroeste mil ochocientos doce metros con la fracción doce del plano de mensura y división de los Agrimensores José S. Meier y Francisco Lanfranconi de diciembre de 1945.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, que los gastos de escrituración, comisión rematador, I.V.A. y el Impuesto Municipal serán de su cuenta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 7 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 7867 Abr.16-v.may.7.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con CARLOS MACHADO OLIVERA, Ejecución de Hipoteca" (Letra A, Ficha 222|979), se hace saber al público que el día 14 de mayo de 1980, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. General Artigas), el Martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 642 y Municipal Nº 57, empadronado con el Nº 8165 de una superficie de 403 metros 44 decímetros, con frente al Norte a calle Arapey entre Solís y Ramires, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 248.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, marzo 20 de 1980. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 7312 Abr.9-v.abr.29

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS con LUIS ALBERTO SANTANA PAREDES, "Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 48|978), se hace saber al público que el día 7 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 9.156.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 987 empadronada con el número 18.482, y compuesta de una superficie de 298 metros y con frente a Avda. Viera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de

serie aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador: 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 20 de marzo de 980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 6782 Mz.26-v.ab.22.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: SANTOS, JOSE MARIA con LUIS EDUARDO GUARINO y OTROS. "Cesación de Condominio". (Letra A. Ficha número 599|978), se hace saber al público que el día 3 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas) el martillero Elbio I. Llobet asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 300.000.00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 84, empadronada con el Nº 1.242, de una superficie de 669 metros 70 centímetros con frente al Este sobre Avda. Blandengues y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 245.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 c|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador: 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 6783 Mz.26-v.ab.22.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: REGUEIRA MARECO, DIEGO con WILSON DARCY BELLUSCI GALVAN, "Juicio Ejecutivo". (Letra A. Ficha número 298|978), se hace saber al público que el día 6 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.418.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 24, empadronada con el número 12.907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 2073.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador encontrándose los títulos del bien raíz gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay; 3º) Que el bien a venderse se encuentra depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución; 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 6784 Mz.26-v.ab.22.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — **Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MENENDEZ, SILVIA MARIA contra ARBILLA, LUIS CARLOS - Juicio Ejecutivo" (A. N. 1445|978), se hace saber que el día 23 de mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado, don Juan Carlos Panzardi, asistido del** señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 23.164,00 y N$ 24.938,66 respectivamente, tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 4ª Sección Judicial de San José, primera y segunda fracciones empadronadas con el Nº 1115, primera fracción señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de noviembre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de San José con el Nº 178, el día 20 del mismo mes y año, con una superficie de Hás. 8001 mts. 99 d.c., con frente a Camino Vecinal; la fracción Nº 2, señalada en el referido plano del agrimensor Beltrán, con una superficie de 53 Hás. 2265 mts. 7050 cms. c., con frente a Camino Vecinal; y la fracción empadronada con el Nº 1111, señalada con la letra "J" en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de febrero de 1935, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el Nº 34 el 25 de julio del mismo año, con una superficie de 67 Hás. 6720 mts., con frente al Noroeste a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración, certificados, gastos e impuestos que ordena ley, serán de cargo del comprador, debiendo depositar el saldo al escriturar a los 60 días; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 486,00 15|pub. 7945 Ab.15-v.my.6.

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Raúl Rosales contra WASHINGTON SOSA. "Medidas preparatorias" (Ficha Nº 1.673, año 1978), se hace saber al público: Que el día lunes 28 de abril de 1980, a las 17 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Soriano (Palmitas), el señor rematador Juan Antonio Curbelo con matrícula Nº 1097 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180028280010, sacará a la venta en pública subasta los siguientes bienes muebles: Una picadora de carne marca Szasz con Nº de motor 36.125 en funcionamiento, tasada en N$ 6.000.00; Una balanza reloj marca Berkel para 20 kilos, tasada en N$ 5.000.00; Una sierra eléctrica marca Urumesa, tasada en nuevos pesos 10.000.00 y Una cámara frigorífica marca Frigorama de tres puertas tasada en N$ 12.000.00.

Se previene: Que las ventas serán al contado y al mejor postor y saldrán con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo del o de los mejores postores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 99.00 5|pub. 8218 Ab.16-v.ab.22.

TREINTA Y TRES

J. FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos IZURCO LEONOR A. contra NEMESIO GUILLERMO IZURCO. — Cesación de Condominio. (Ficha 187c|año 1978), se hace saber que el día 21 de abril de 1980 a las 15 horas, en las puertas de este juzgado, el martillero señor José Francisco Pereira Das Neves sacará a la venta al mejor postor, un solar de terreno con sus construcciones y mejoras identificado con el Nº 1 de la manzana Nº 41 de la ciudad de Treinta y Tres, primera sección judicial del departamento, empadronado con el Nº 389 y que consta de una superficie de 268 metros 72 decímetros y que se deslinda según plano del Agrimensor Héctor Renee Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 611, el 29 de diciembre de 1961, 23 metros, 30 centímetros, al Norte a la calle Santiago Gadea y ochava de 2 metros 78 centímetros y 8 metros 6 centímetros. Al Oeste a calle Andrés Aregüati, 25 metros 20 centímetros. Al sur con padrón Nº 4.615 y 10 metros 70 centímetros. Al Este con padrón Nº 4 595. —

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada la oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos, comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 6554 Mzo.25-v.abr.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ LEDO, ROGELIO, FERNANDEZ RODRIGUEZ, UMBERTO" Segunda Copia- (Ficha V|1018|979), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Luis Raymundo el 31 de julio de 1964, por la cual Tonino Gerardo Ceccia y Filomena Di Filippo, cedieron sus derechos de promitentes compradores, y enajenaron las construcciones a Nélida Rodríguez, casada con Rogelio Fernández Ledo; del inmueble padrón Nº 46874 en mayor área, solar 9, de la manzana A, en el correspondiente plano, hoy empadronado con el Nº 196.780, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, consta de un área de 627 metros 70 decímetros teniendo frente al Nor Oeste de 13 metros a la calle Camino Fortet, señalándose la puerta de entrada con el Nº 5042.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 6972 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado WALTER HABERER en nombre y representación de Celoprint Sociedad Anónima, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Pablo Elkan; el 23 de febrero de 1976 por la que los esposos José Miguel Brause y María Esther Bentancor, enajenaron al compareciente el terreno con mejoras y demás construcciones padrón 232 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, plan del Agrimensor Francisco L. de Bellis de diciembre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.218 una superficie de 559 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, que se deslindan: 12 metros, 20 centímetros de frente al Oeste a calle Piedra Alta, puerta Nros. 1672-1676 entre Cerro Largo y Galicia; al Norte línea prácticamente recta dividida en dos tramos de 13 metros, 72 centímetros y 32 metros, 37 centímetros, que linda con padrones 233, 209 y 210; al Este 12 metros, 57 centímetros lindando con padrones 216 y 217 y al Sur 44 metros 63 centímetros, con padrón 231. El punto medio del frente dista de la esquina formada con Cerro Largo 41 metros, 13 centímetros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho que concurran a deducirlos bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 7531 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CRISTIANI SCHINCA, JUAN CARLOS y otros. "Segunda Copia" (Ficha 66|980), se hace saber que ante esta sede se presentaron Juan Carlos Cristiani Schinca, Raúl Víctor Cristiani Schinca y Leyla Sara Cristiani Fernández, Nybia Rosa Esperanza Cristiani Fernández y Sara Esther Fernández de Cristiani promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada en Montevideo el 24 de agosto de 1955, ante la Escribana María Celia Corral Varela, por la cual los señores Juan Carlos, Raúl Víctor y Carlos Rómulo Cristiani Schinca, resultaron adjudicatarios de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 64.303 que es parte del solar señalado con el Nº 8 en el plano levantado en abril de 1909 por el Agrimensor Carlos

Morador y Otero, y que en la subdivisión que practicó el diecinueve, de diciembre de 1921, el Agrimensor Fabio J. Freire, está señalada con la letra A y se compone de una superficie de 397 metros, 84 decímetros que se deslindan así: 13 metros, 5 centímetros de frente al Oeste, a la calle de 17 metros de ancho, hoy calle Itacurubí; 33 metros al Noroeste, lindando con Octavio Morató, 10 metros, 87 centímetros al Noreste, lindando con Manuel Narvaez y 40 metros, 20 centímetros al Sureste, lindando con fracción B;

B) Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden; ubicados en la Unión, 11ª Sección Judicial de Montevideo señalados con los Nros. 17 y 18 de la manzana 4 en el plano que en noviembre de 1889 levantó el Agrimensor Luis Machado y compuestos en conjunto, según título, de una superficie de 469 metros, 82 decímetros y que según plano de subdivisión de fecha 12 de octubre de 1930 del Agrimensor Hugo Dall'Orto inscripto en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año, fueron subdivididas en 6 fracciones compuestas en total de 462 metros, 28 decímetros y que en conjunto se deslindan así: 18 metros, 22 centímetros de frente al Suroeste, a calle Juan Julio Raisignier; 1 metro, 95 centímetros al Sureste sobre la ochava formada por las calles Juan Julio Raisignier y J. A. Cabrera; 19 metros, 65 centímetros al Noreste, lindando con Esteban Rodolfo Icardi y 24 metros, 10 centímetros al Noroeste con más terreno de Carlos E. Cristiani.

Las fracciones referidas están empadronadas con el Nº 65.094;

C) Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Unión, 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nros. 15 y 16 de la manzana 4 del plano respectivo, empadronados con el 63.096 y que por estar unidos tienen en conjunto una superficie de 443 metros, 78 decímetros, con 18 metros, 44 centímetros de frente al Suroeste a calle pública, hoy Juan Julio Raisignier, por 24 metros 5 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con solar 14, al Noreste con solares 10 y 11 y al Sureste con Solar 17.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 522.00 10|pub. 7482 Abr.14-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERRERA LEYERA, TEOFILO, "Segunda Copia" (Ficha V. 292|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teófilo Herrera Leyera, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 5 de setiembre de 1977 autorizó la Escribana Mirta Mato de Barcos, por la cual Felipe Galperini Kaizer y su esposa Berta Gurevich, representados por Pertinax Sociedad Anónima, enajenaron por compraventa y tradición a Teófilo Herrera Leyera un terreno sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Paraje "Delta del Tigre", padrón Nº 1.458, antes en mayor área con el número 11.915, con una superficie de 510 metros, deslindados: al Norte con parte del solar Nº 14, al Sur calle de 17 metros, al Este avenida de 30 metros y al Oeste solar Nº 16.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.180, Fº 1.500, Lº 9. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 7 de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 8084 Abr.16-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BARRIOLA VILLABONA, FRANCISCO Y OTROS "Segundas Copias" (Ficha 788|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Francisco Barriola Villabona, Miguel Antonio y María Esther Barriola Hernandorena y Balbina Hernandorena Berasain, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Schickendantz el 14 de marzo de 1940, por la cual Francisco Barriola Villabona y Miguel Antonio Barriola Zabaleta adquirieron de Joaquín Lorenzo Rodríguez, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en la 3ª (ex 2ª) Sección Judicial de Montevideo, Ciudad Vieja, Padrón 110.571, que según plano del Agr. Orosmán Acosta de abril de 1923, consta de una superficie de 88 metros cuadrados 58 dm2, con frente a la calle 25 de Agosto 274, 276 y 278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 7857 Ab.14-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LUCIANO MARIZ MAGNANI (Ficha C. 2.134|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, autorizada por el Escribano Luis María García Moratorio, con fecha 25 de marzo de 1966, relativa al bien inmueble Padrón Nº 146.232, ubicado en Carrasco, zona suburbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 108.00 10|pub. 8131 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: SASSONE DAVILA FRANCISCO y MIGUEL, "Exp. de segundas copias" (Ficha V. 1.617|979), se han presentado Francisco y Miguel Sassone Dávila, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas por el Escribano Juan Curizagia, el 5 de abril de 1951, el 29 de abril de 1951 y 2 de octubre de 1951 referente al inmueble padrón 48.901, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, frente a calle Pintos Cardeiro y San Francisco, que tiene una superficie de 260 metros 35 decímetros, adquirido por compraventa tradición de Luis Moro y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 febrero 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 8032 Abr.16-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DA COSTA NETTO, RAFAEL y OTROS "Segunda Copia" (Ficha 2287|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública, que en la ciudad de Montevideo, el 1º de noviembre de 1943, ante el escribano Hugo Jaume Rosello, don Alvaro Costa Netto cedió los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Juan Antonio Da Costa, en común y proindiviso a sus hermanos Rafael, Carlos María, Juan Antonio y Luis María Da Costa Netto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención, por el término de treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 144.00 10|pub. 7824 Ab.14-v ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado MARIO DANIEL LAMAS en su carácter de curador de la señora WANDA VIO PRODAM (Ficha 949|979), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó la Escribana Myriam Bellini, en esta ciudad, el 20 de noviembre de 1967, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1516, libro 615, folio 413, por la cual Ramiro Roldós Carré y otros vendieron a Wanda María Melania Vio Prodam, la unidad 002, padrón individual número 112 804|002 del Padrón Matriz de Montevideo Nº 112.804, correspondiente al apartamento 002 del edificio sito en la Rambla Mahatma Gandhi Nº 461 esquina Joaquín Núñez, en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, cuyos demás datos se desconocen. Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 7827 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado el BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA (en liquidación), iniciando segunda copia de escritura de compraventa (Ficha E. 963|1979), que el 15 de mayo de 1963 autorizara el escribano José A. Deamicis por la cual el citado Banco adquirió de "Territorial Hermes S. A." el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene y demás mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Paysandú, 1ª Sección Judicial, zona urbana, en la manzana 210 de la ciudad de Paysandú, empadronado con el número 1236, que tiene una superficie, según título, de 559 metros 90 dms. y según plano levantado por el agrimensor Manuel Piaggio, de febrero de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Paysandú, con el Nº 2302 el 13 del mes antes citado, de 554 mts. 47 dms., que se deslindan así: 27 mts. 78 cms. al Oeste de frente a la calle 19 de Abril; 19 mts 32 cms. al Norte de frente a la calle 18 de Julio, por ser esquina; 29 mts. 7 cms. al Este lindando con padrón 1235, parte; y 19 mts. 53 cms. al Sur con padrón 1237.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a deducir oposiciones dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1980, haciendo constar que la primera copia de la citada escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Dominio de Paysandú con el Nº 23 al folio 187 del Libro XVIII, el 23 de mayo de 1963. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270.00 10|pub. 7844 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ALCIRA SAMSON de BORDINO, por sí y por su menor hijo MARIO LUIS BORDINO SAMSON Ficha C|38|80 solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc Carlos M. Garat con fecha 31 de diciembre de 1966, en la ciudad de Montevideo relativa al siguiente bien: una onceava parte del Padrón Nº 90 044, con frente a la calle Belvedere Nros. 4329 y 4329 bis apartamento Nº 9.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo 6 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 252.00 30|pub. 5933 Mz.19-v my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Washington Sosa Pintos, solicitando expedición de Segundas Copias del reglamento de copropiedad que rige el edificio ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 21 812, que fuera autorizado el 29 de diciembre de 1972 la Esc. Edelma de Armas Berisso.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión (Ficha C 1657|979) — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 90.00 10|pub. 7438 Ab.10-v.ab.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "WASHINGTON RODRIGUEZ DE ALMEIDA s|Segunda Copia (Ficha A 632|979)". se hace saber: Que se ha presentado el nombrado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 8 de agosto de 1961, por el Escribano Omar Romitti, por la cual el señor Honorato de Oliveira Madeira Correa y Margarita Díaz de Oliveira Madeira enajenaron por título compraventa, modo tradición a Washington Rodríguez de Almeida França, una fracción de terreno baldío parte de la manzana "A" hoy 361 de la zona Sub-urbana de la ciudad de Artigas, padrón en mayor área Nº 3027 (hoy 3605) señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento efectuado por el agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 8|6|1960 con el nú-

mero 1936 con una superficie de 434 metros cuadrados con 25 decímetros cuadrados y cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 371 Folio 180, Libro 1, el 1|8|61.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 11 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) N$ 198.00 10|pub. 7073 Ab.7-v.ab.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: FONT, LAZZARINI, IRIS NORA, "Segundas Copias", (F|B|388|979), se hace saber que ha sido solicitada por la señora Iris Nora Font Lazzarini, la expedición de segunda copia de la escritura que el 17 de febrero de 1954 autorizó el escribano Enrique Uslenghi, cuya primera copia expedida en función de hijuela para la señora Mamerta Celia Lazzarini de Font, fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 174 (14 177) al F.o 134 de Libro 19, la nombrada señora Lazzarini de Font otorgó partición extrajudicial de los bienes quedados al óbito de Flora Robaina de Lazzarini, con los señores Alberto Lazzarini, Albertina Roma, Ramona Irma Felicia Amelia, Irinea Aída, Alberto Juan y María Juana Lazzarini, adjudicándose a la señora Lazzarini de Font, el siguiente bien:
Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, sita en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje Toledo, padrón número 11 (hoy padrón Nº 304) compuesto de una superficie de 473 metros cuadrados 46 decímetros, con 11 metros 95 decímetros de frente al Este, a la calle Sauce, todo de acuerdo al plano del agrimensor Héctor Carlomagno de agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.920, en el que está señalado con el Nº 5
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele el trámite sin su intervención. — Pando, 7 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21 N$ 252.00 10|pub. 7268 Ab.8-v.ab.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DOMINGUEZ, MICAELA ALBINA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 576|977), se hace saber que solicitóse la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Pedro Loustau, el 26 de junio de 1947, por la que Micaela Albina Domínguez, adquirió por compraventa y tradición de María Bernardi de Cetti, un terreno con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón en mayor área Nº 10.878, hoy padrón Nº 5.186; con un área de 510 metros con frente al Sur a calle vecinal. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el número 919, Fº 441 vto., del Lº 1.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Colonia, febrero 9 de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto, Encargado.
21) N$ 162.00 10|pub. 8034 Abr.16-v.abr.29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "LAURETTA SERRENTINO SALVADOR Segunda copia de escritura" (Fa. 506. 979), se hace saber que se ha presentado Salvador Lauretta Serrentino solicitando la segunda copia de escritura del título de propiedad de la mitad indivisa del bien padrón rural Nº 5818, sito en paraje "Gaetán", Cuarta Sección Judicial del departamento de Lavalleja; escritura matriz que en Montevideo, el día 31 de diciembre de 1970, autorizó el Escribano Mario Fernández Caravia, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 346 al Folio 274 del Libro 52. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
21) N$ 108.00 10|pub. 7424 Ab.10-v.ab.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento en autos. DIAZ VELAZQUEZ INDEMBUR (HECTOR DE BARBIERI y JOBA RAMIREZ "Segunda Copia de Escritura". (Ficha 914c-año 1979), se hace saber que se ha presentado el doctor Indembur Díaz Velázquez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura expedida en esta Ciudad el 5 de noviembre de 1972 ante la escribana Clelia Ubilla Cal de Caballero por la cual compró a Héctor De Barbieri Viera y Joba o Casimira Ramírez parte del inmueble Padrón 4.243, Padrón Actual 9.030 ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento huerto 277, zona no rural, compuesto por los solares números 4 6, 8, 13, 14 y 15 del plano del agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 3.539 el 30 de marzo de 1971, con una superficie de 12.275 metros cuadrados 8.212 centímetros cuadrados, que por estar unidos y a los efectos de esta gestión se deslindan así, en conjunto: 152 metros al Este con frente a la calle 4 de Octubre; 86.50 metros al Norte lindando con el solar 2 del mismo plano, 62.42 metros y 82.58 metros al Oeste lindando con los solares 3, 5, 7 y 12; 10 metros y 76 metros al Sur lindando con solar 11 y frente a calle Ignacio Medina, respectivamente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien descripto a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 7 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta
21) N$ 270.00 10|pub. 6858 Abr.7-v.abr.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SERENITY LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha 23 de noviembre de 1979. — María Esther López Sosa cedió a Elbio Márquez Gutiérrez. Registro Público y General de Comercio Nº 204, Folio 736, Libro 1. — Modificación contrato. Administración por cualquier socio indistintamente. Registro Público y General de Comercio Nº 205, Folio 738, Libro 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 7298 Abr.9-v.abr.22

AUGE PUBLICIDAD LTDA.

Cesión de cuota: 19 diciembre de 1975.
Registro Público y General de Comercio: Nº 712, folio 2567, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Emilio de Arzadum a OTTO JESUS ROJAS.
22) N$ 90,00 10|pub. 7957 Ab.15-v.ab.28.

PANAMERICANO LIMITADA

Contrato: 15 marzo 1980.
Inscripción: 26 de marzo 1980, Nº 20, Folio 73, Libro LI.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: OMAR JAVIER GUILLERMONI y BLANCA ESTHER GUARIGLIA OLIVERA.
Objeto: Explotación comercio y servicios de bar, restaurante y hospedaje.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales periodos.
Administración: Cualquiera de ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país.
22) N$ 135.00 10|pub. 7979 Ab.15-v.ab.28.

DEMA LTDA.

Contrato: 31|1|1980.
Objeto: Venta de Arts. de Papelería, Confecciones, Importación.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MARGARITA LEIBENBERG SUKIENIK, NACHOUM ARLIN FEDER.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público de Comercio. Nº 116, Folio 449, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub 7383 Ab.9-v.ab.22.

OJEDA Y MARICHAL LTDA.

Modificación de contrato de sociedad de 11 enero 1980.
Nuevo nombre y razón social: "MARICHAL Y PICOREL LIMITADA". Registro Público de Comercio de Canelones Nº 34, folios 116|117, Libro 80.
22) N$ 70,00 10|pub. 6692 Mz.26-v.ab.21.

SUPERMERCADO DEL PARQUE S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1980.
Registro: 137, Folio 486, Libro 3 de Contratos.
Socios: GRACIELA CREGO BALLESTEROS, JUAN JOSE PEON PAZ, GUALBERTO OTTONELLO OTTONELLO.
Domicilio: Treinta y Tres 1334, Esc. 32.
Administración: Juan José Peón Paz.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Supermercado de comestibles.
Capital: N$ 30 000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 7821 Ab.14-v.ab.25.

RUBCRIS LIMITADA

Contrato: 15 agosto de 1979.
Capital: N$ 1.000,00.
Inscripción: Nº 987, folio 3577, Libro 3, 5 setiembre 1979.
Socios, aporte: RUBEN HEBER GONZALEZ PETRONE, N$ 500,00; MARIA CRISTINA GONZALEZ CUEME, N$ 500,00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos 1 año.
Objeto: Explotación de comercio, ramo salón tarjetería, imprenta, librería y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, José Batlle y Ordóñez Nº 2833.
22) N$ 135,00 10|pub. 7791 Ab.14-v.ab.25.

ALPRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

En documento privado de fecha 12 de setiembre de 1979, los esposos Manuel Luis Prego Carbarcos y María Esther Aldao, cedieron todas sus cuotas sociales a Nelson Elide Pérez Reyes, Nelly Padilla Andueza, José Oscar Alvarez Graña, Teresita Jacinta Martínez Graña. Inscripto Registro Público de Comercio de Montevideo, Nº 193 al Folio 705 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 7393 Abr.14-v.abr.25.

REPSUR LIMITADA

Gesión de cuota social: 1º de marzo de 1979.
Inscripción: 18 de enero de 1980, Nº 4, folio 15, Libro 3.
De Elbio Siandre Arieta a VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO y BERNARDO ATILIO MORENA.
Modificación de contrato.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 90,00 10|pub. 7784 Ab.14-v.ab.25.

FABRICA DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS GALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 15 de febrero de 1980. Se modificó la administración a cargo en adelante de la socia TERESA SAMPIL DE RODRIGUEZ.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 176, Folio 621, Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 7859 Ab.14-v.ab.25.

HELADERIA FUENTES LIMITADA

Registro Comercio: Nº 157, Folio 557, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR MORALES - IDA ROSA AGGERO.
Capital: N$ 5 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Heladería - artículos almacén.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 7819 Ab.14-v.ab.25.

SONIFIEL S.R.L.

Contrato del 1: de marzo de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 274 al Folio 1.001 del Libro I de Contratos.
Razón social: Sonifiel Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: ANDRES MIRAMONTES VELAZCO y MONICA ABENTE MONTEQUIN.
Objeto: Fabricación de artículos electrónicos y todo lo que sea anexo o afín a dicho ramo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 7858 Ab.14-v.ab.25.

NOVARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Documento privado del 7 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 18 del Folio 56 al 58, año 1980.
Socios: HEMELINDA JAIME, REINALDO AUGUSTO y JULIO CESAR NOVARO JAIME.
Administrador: Reinaldo Augusto Novaro Jaime.
Capital: N$ 30.000.00 aportado N$ 10.000.00 por cada uno de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Elaboración, distribución y venta de productos panificados y de confitería y rotisería.
Domicilio: Carmelo, Dpto. de Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 8069 Ab.16-v.ab.29.

METALARIA LIMITADA
Cesión de Cuota

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción Nº 140, al folio 530 del libro 2 de Contratos.
El señor SAUL CHERVONAGURA cede a la señora JEANNETTE CHERVONAGURA TROSMAN, toda su cuota social.
22) N$ 90.00 10|pub. 8197 Ab.16-v.ab.29.

FARIAS Y MORA LIMITADA

Contrato: 18 de enero de 1980.
Inscripción en el Registro de Comercio de Rivera: Nº 4, folio 7, a folio 10.
Socios: ARIEL FARIAS VIERA y CARLOS BERLIS MORA ROSAS.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: explotación ramo de Pompas Fúnebres, florería y placas de bronce y mármol.
Administración: a cargo de ambos socios indistintamente, excepto para enajenar o adquirir vehículos automotores, contraer préstamos y enajenar y gravar bienes inmuebles en que deben actuar conjuntamente.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 3 años.
22) N$ 225.00 10|pub. 8213 Ab.16-v.ab.29.

PASSINI e HIJOS LTDA

Fue disuelta por documento privado de fecha 25 de octubre de 1978. Acreedores y demás interesados presentarse en 18 de Julio 1486 piso 7, Escritorio 701.
22) N$ 90.00 10|pub. 8130 Ab.16-v.ab.29.

INVERSIONES RIO DE LA PLATA S. R. L.

Cesión de cuota del 31 de diciembre de 1979, inscripta el 12 de marzo de 1980 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 130, folio 464, libro 3 de Contratos, Carlos Aguirrezabalaga Cosentino cedió su cuota a NIRIA MORENO GOMEZ.
22) N$ 135.00 10|pub. 8103 Ab.16-v.ab.29.

ALVAREZ E HIJOS LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1980.
Capital: N$ 36.000.00.
Socios: LUIS ALVAREZ GIMENEZ, LUIS OSCAR ALVAREZ VICENTE y RICARDO ALVAREZ VICENTE.
Administración: Luis Oscar Alvarez Vicente y Ricardo Alvarez Vicente indistintamente.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 24 de marzo de 1980, Nº 184, folio 692, libro Nº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 8172 Ab.16-v.ab.29.

SUGRI S. R. L.
Representaciones Internacionales
Cesión de Cuota

Cesión: 17 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio 7 de marzo de 1980, Nº 257 al folio 936 del libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Isaac Goldman Levin.
Cesionario: CESAR JONES MAZAITE.
Administración: Susana Grimberg de Jones.
22) N$ 90.00 10|pub. 8154 Ab.16-v.ab.29.

EL LADRILLO LTDA.

Contrato: 27 de diciembre de 1979.
Inscripción: 25 de enero de 1980 Nº 51, folio 192, libro 3.
Socios: JORGE PEREZ PIÑEYRUA, NANCY ELVIRITA RODRIGUEZ PENSADO de PEREZ PIÑEYRUA, JUAN CARLOS CASTRO PENSADO y MARIA DEL ROSARIO ALMEIDA DE MARCO de CASTRO.
Administración: Nancy Elvirita Rodríguez de Pérez Piñeyrua.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable automticamente.
Objeto: realizar operaciones de fabricación, compraventa, intermediación y|o distribución de toda clase de productos alimenticios y|o dietéticos, etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 8109 Ab.16-v.ab.29.

SUPINAR LTDA.

Contrato: 10 junio 1978.
Registro: Nº 125 al Folio 429|432.
Socios: MIRYAM BAGNASCO. — JULIO F. GONZALEZ. — MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ. — MABEL BAGNASCO. — GERMAN ARIEL PIOLI. — OSCAR SERGIO PIOLI.
Objeto: Compra - venta de Mercaderías en general.
Administración: Ejercida por Miryam Bagnasco, o Mabel Bagnasco en forma indistinta.
Domicilio: Guillermo Butler. El Pinar.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 3.000 00 aportado de la siguiente manera:
22) N$ 135.00 10|pub. 8185 Ab.16-v.ab.29.

CADI LTDA.

Contrato: 11|2|980. Inscripto con el Nº 111 al Folio 431 del Libro 2.
Objeto: Fabricación, compra y venta de prendas de vestir.
Socios: TERESA DI PIETRO GUIDO (80 %), CONCEPCION DE PIETRO GUIDO (10 %) y CARLOS PIGNATARO (10 %).
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Teresa De Pietro Guido.
22) N$ 135.00 10|pub. 8047 Abr.16-v.abr.29

ADRIAN A. PEREIRA E HIJOS LTDA.

Contrato: 18 marzo 1980.
Inscripción: Nº 42 Folio 179 a 183 Tº 19.
Socios: ADRIAN A. PEREYRA, EDUARDO y JOSE LUIS PEREIRA.
Capital: N$ 30.000 00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los tres socios actuando dos de ellos cualesquiera.
Objeto: compra y venta de mercaderías; operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 8204 Ab.16-v.ab.29.

BERRETTA S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1979.
Socios: RUBEN OSCAR BERRETTA SOBRERO, ROSA SOBRERO de BERRETTA y ALEJANDRO WASILEVSKY GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Explotación de Estaciones de Servicio, compraventa, exportación, importación de toda clase de máquinas, accesorios y anexos.
Administración: Ruben Oscar Berretta y Alejandro Wasilevsky, actuando conjuntamente.
Domicilio: Colonia.
Inscripción: Nº 12, Fº 37 al 39 v. Tomo año 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 8035 Abr.16-v.abr.29

S. y F. ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: Privado del 14|3|1980.
Registro: Nº 158, Fº 559, Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIANO FALCA MARSICANO y ROBERTO HUGO SIAGE RASCHETTI.
Objeto: Organización de exposiciones, publicidad, comunicaciones y relaciones públicas.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8133 Abr.16-v.abr.29

IMPLAST

Contrato: 21 noviembre 1977.
Inscripto: 5|12|1977; Nº 928, Fº 3.163, Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS OMAR FRANCA y ARIEL ISMAEL RODALES Ltda.
Capital: N$ 3.000.00. partes iguales.
Administración: Carlos Omar Franca.
Objeto: Industrialización y comercialización, plástico, caucho, vidrio, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8134 Abr.16-v.abr.29

RIOPLATENSE S. R. L.

Contrato 1º de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 138 Folio 489 Libro Nº 3 de Contratos
Socios: RAFAEL RAMON ORTIZ GANDINI, MERCEDES CLOTILDE SOFIA GOMEZ GAMBETTA.
Capital: N$ 10 000.00.
Objeto: Representación de cualquier clase de personas, importación, exportación fabricación y comercialización de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Juan José de Herrera 1426 bis.
22) N$ 180.00 10|pub. 7443 Abr.16-v.abr.29.

WALED LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1980. Inscripto con el Nº 198, Fº 722, Lº 1 Contratos.
Socios: HAYDE MUÑOZ ABRAIRA y JOSE SUAREZ GOMEZ.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, contratista de obras, obras civiles, compraventa inmuebles, representaciones y todos los actos que realiza una persona física capaz.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 7750 Abr.14-v.abr.25

XANADU LIMITADA

Contrato: febrero 28 de 1980; inscripto febrero 29 de 1980 con el Nº 175, Fº 637, Lº 1.
Socios: ELICHA MARCOS SABAJ YAFFEE y EVA SIROTA BENADERET.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: la fabricación y comercialización de prendas de vestir, confecciones y telas, y representaciones; importaciones y exportaciones.
Domicilio: Gabriel Pereira 3270.
22) N$ 135.00 10|pub. 7748 Abr.14-v abr.25

NOI S.R.L.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: 266|316|1979.
Socios: ALICIA AMORIN de SINIUK, GUSTAVO DANIEL DOLDAN LAFERRERA.
Objeto: Confitería, cafetería, salón de té, whiskería.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 7744 Abr.14-v.abr.25

REACTIVOS DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 191, folio 678, Libro 3.
Socios: JORGE LUIS AMORIN MONTANS y ANA MARIA TERESA CENDAN MORELLI.
Capital: N$ 50.000,00, en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercialización de productos químicos, biológicos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 7775 Ab.14-v.ab.25.

GABSE LIMITADA, MEDICINAL E INDUSTRIAL

Contrato: 11|3|980, inscripto Registro de Comercio el mismo día con el Nº 287 al folio 1048 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CONRADO GABRIEL HERNANDEZ GUEZZI y LILA BEATRIZ DOBLAS FERNANDEZ.
Objeto: Comercialización y venta de materias primas y productos químicos, industriales y farmacéuticos.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 7780 Ab.14-v.ab.25.

ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA Y JOSE CALANDRA LTDA.

Cesión de cuota y modificación de Contrato: 25|1|1980.
Registro Público y General de Comercio: número 109, folio 396, Libro 1 de Contratos.
José Calandra y Alba Moretti ceden a ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA y ESTELA HERNANDEZ, todas sus cuotas.
Retroactividad: al 31|12|979.
22) N$ 135,00 10|pub. 7776 Ab.14-v.ab.25.

DOMARCAL S.R.L.

Contrato: 15 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 22, folio 83 al folio 85 del Tomo 19.
Socios: JUAN ANTONIO MARQUINE VILLAR, JUANA ADELINA DIAZ DIAZ de D'OLIVEIRA y JOSE VICENTE CAL CORBO.
Objeto: Producción de mezcla y fabricación de artículos de hormigón, industrializar y comercializar todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones de bienes inmuebles. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Dos de los socios que actuarán en forma conjunta.
Plazo: Un año prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Calle Número Cinco (Barrio Los Aromos, Maldonado).
22) N$ 225,00 10|pub. 7865 Ab.14-v.ab.25.

PLASTIMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Registro: 13 de noviembre de 1979, Nº 1.203, folio 5.274, Libro Nº 1.
Cedente: Jorge José González Oesch.
Cesionarios: JOSE MARIA MARTINEZ, MARIO LUCIARDI y CARLOS RIVAS.
Fecha de cesión: 19 de setiembre de 1979.
22) N$ 90.00 10|pub. 7546 Abr.11-v.abr.24

GLACIAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Registro: 870|2.986|1.
Fecha: 6|6|978.
Cedente: Alberto Iglesias Fraga.
Cesionario: ANGEL RICARDO SISNIEGAS ROMANO.
Precio cesión: N$ 15.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 7724 Abr.14-v.abr.25

CHARLOT LTDA.
Contrato: 23 noviembre, 1979.
Registro: Nº 506, Folio 1811, Libro 4 Contratos.
Socios: SERGIO IRINEO BERMUDEZ BUSTAMANTE, JUAN ANTONIO DIBAN LOPEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Explotación en el ramo de venta, comercialización, importación, exportación, representación de prendas.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7390 Ab.9-v.ab.22.

DEL PARQUE S.R.L.
Contrato: 16|2|980.
Inscripción: Nº 118, Folio 455, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ROBERTO MARIO PASSADORE MAZZARA y JOSE CARLOS AZPIROZ MARQUEZ.
Objeto: Industrializar y|o comercializar mercaderías, alimentación y artículos del hogar.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Roberto Mario Passadore Mazzara y José Carlos Azpiroz Márquez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo Iris Nº 1964.
22) N$ 135.00 10|pub. 7378 Ab.9-v.ab.22.

ERPOL LIMITADA
Contrato: 3 de marzo de 1980.
Socios: RENE PONS y JOSE ANGEL GOMEZ VIÑAS.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: distribución y comercialización de productos alimenticios, industrialización y venta de artículos de fibra de vidrio, etc.
Inscripción: Nº 240, Fº 862, Lº 1.
22) N$ 135.00 10.pub. 7751 Abr.14-v.abr.25

LOS MOPRE LTDA.
Contrato: 3 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 169, Folio 612, Libro 1 de Contratos.
Integrantes: CARLOS OSCAR MOREIRA TOLEDO e IRENE LAURA PRETO TORT.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, tejido de punto, telas, calzado, artículos de tienda, mercería, papelería y librería, artesanía, juguetería, bazar, electrodomésticos y artculos para el hogar en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7798 Ab.14-v.ab.25.

MENDEZ - FELIX S.R.L.
Contrato: 8 de marzo de 1980.
Registro: Nº 15, folio 42, tomo 10.
Socios: ROMEO EFRAIN MENDEZ DIAZ, RUBEN HECTOR FELIX ALTIERI.
Domicilio: Libertad.
Objeto: Construcción de obras.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 7537 Abr.11-v.abr.24

PASTAS DON GIULIO S.R.L.
Contrato: 28 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 79, Fº 285, Lº 3.
Socios: WALTER DANIEL GIANNOTTI MOTTA y RENEE ELSA SOLARI.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Renée Elsa Solari.
Objeto: Elaboración y venta de pastas, artículos afines y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 7564 Abr.11-v.abr.24

FIGAR INTERIORES LIMITADA
Contrato: 7 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 150, folio 534, Libro 3.
Socios: ELBIO FIGUEREDO CHILINDRON y LUIS GARCIA FERNANDEZ.
Administración: Elbio Figueredo Chilindrón.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 7630 Ab.11-v.ab.24.

ESMAR LTDA.
Contrato: 26 febrero 1980.
Inscripción: Nº 297, folio 1082, Libro 1 Contratos.
Socios: MARIO LUCAS AMITRANO BRUNO y ESTHER LINA GARCIA CRUZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 7628 Ab.11-v.ab.24.

PAYASIN LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1980.
Socios: AUGUSTO COSSIA MORENO, NORMA LILIA MOREIRA ENSEÑAT, JORGE NELSON TRIUNFO ALONSO y MARIA CRISTINA URRETAVIZCAYA GIRIBONE.
Inscripción: Nº 143, folio 523, Libro 1.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, consignación y elaboración de toda clase de mercaderías, principalmente en el ramo de Café y Bar, pudiendo hacer prestaciones de servicios.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Triunfo y Cossia indistintamente y conjuntamente para disponer o gravar bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 7583 Ab.11-v.ab.24.

DAYSA LTDA.
Contrato: 12 febrero 1980.
Inscripción: Nº 232, folio 829, Libro 1 Contratos.
Socios: SARA IDA ACOSTA SPERINDE, DAVID ALALACHVILY COKOCHVILY, MARTA NATALEVICH BAY, ISAAC KAUFMAN KUPERMAN.
Administración: Ejerce Isaac Kaufman Kuperman o los tres restantes socios conjuntamente.
Objeto: Importación, comercialización en plaza mercaderías, exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 7632 Ab.11-v.ab.24.

PEYLEV S.R.L.
Contrato: 10 marzo 1980.
Registro: Nº 260, folio 947, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MARIA CRISTINA TYSZKOWIEC COSTA y RITA IDA COSTA NOBLE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 7694 Ab.11-v.ab.24.

AUTOMOTORA SOSA S. R. L.
Contrato del 26|11|1979.
Registro Nº 43, Fº 100, Libro 2 el 29|11|1979.
Socios: LUIS OMAR SOSA OLIVERA y MARIO NEY BURGOS MORALES.
Capital: N$ 20.000 aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra venta y consignaciones de automóviles, camiones, motos, etc. venta de repuestos y accesorios.
Domicilio: Calle J .E. Rodó Nº 582.
22) N$ 180.00 10|pub. 7333 Abr.11-v.abr.24.

PRODIS INTERNATIONAL LIMITED
Contrato: 12 de julio de 1979.
Inscripción: 9 de agosto de 1979, Nº 826, Folio 3.944 Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO ARSENIO BOUZO IGLESIAS, HEBERT JOSE SERRA PIAZZA, CARLOS SERRA PIAZZA.
Objeto: Comercio, Importación, representaciones y gestiones.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Administración: Carlos Serra Piazza.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7547 Abr.11-v.abr.24

TODOGAR LTDA.
Contrato: Marzo 6 de 1980.
Inscripción: Nº 254, folio 926, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS SCARSI y GUSTAVO RAFAEL NAPOLEONE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compraventa, artículos electrodomésticos, repuestos, importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 90,00 10|pub. 7627 Ab.11-v.ab.24.

LANCIERI Y PRATT LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 12 del folio 42 al 46 del Libro LI.
Socios: BLANCA ESTELA LANCIERI y EDGARDO PRATT JAEN.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Objeto: Tienda.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 7703 Ab.11-v.ab.24.

DON PAULINO LIMITADA
Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 700, folio 2578, Libro 4 de Contratos.
Socios: MANUEL PEREIRA RODRIGUEZ, JOSE MODESTO OURENS GARRIDO y ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO GARCIA.
Razón Social: "Don Paulino Limitada".
Objeto: Explotar todo tipo de comercios, especialmente en el ramo de carnicerías, chacinerías, comestibles, aves, etc., comprar, vender, hipotecar, gravar su activo y en general dedicarse al comercio.
Capital: N$ 40.000,00. Aportes: Manuel Pereira Rodríguez, N$ 20.000,00; José Modesto Ourens Garrido, N$ 10.000,00; y Alejandro Humberto Canedo García, N$ 10.000,00.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años hasta un máximo de veinticinco años.
Administración: Sr. Manuel Pereira Rodrígues o los otros dos socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270,00 10|pub. 7637 Ab.11-v.ab.24.

TRIPOLI S.R.L.
Constituída el 12 de setiembre de 1979.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1979 con el Nº 931, folio 4313 del Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: NORBERTO PEDRO LUIS SCHIO SINIGAGLIA, N$ 5.000,00; y MARIA DEL ROSARIO FASCIOLI LOPEZ, N$ 5.000,00.
Plazo: 15 años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: La importación, exportación, compraventa y fabricación, en especial de todo tipo de materiales y artículos dentales, aleaciones dentales, compraventa de oro y metales nobles, aparatos e instrumentos eléctricos, películas radiográficas y fotográficas y en general de todo tipo de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270,00 10|pub. 7636 Ab.11-v.ab.24.

PANIFICADORA LA UNO LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1980.
Registro: Nº 38, folio 166 al 169, del Libro 19 de Contratos del Juzgado de Maldonado.
Socios: MILTON DONCEL FABRE, CECILIA DONCEL LLANO y GREGORIO DONCEL LLANO.
Objeto: Panadería, confitería y almacén de comestibles.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años.
Administración: Uno de ellos en forma conjunta con el señor Milton Doncel y el señor Milton Doncel en forma individual.
22) N$ 180.00 10|pub. 7635 Ab.11-v.ab.24.

MIRA LTDA.
Contrato: 13 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 36, folio 134, Libro 2 Contratos.
Socios: RAQUEL TERESA DOS SANTOS PRAINO y MIREYA MARIA DEL VERDUN CANO EVORA.
Administración: conjunta.
Objeto: Almacén, comercialización frutas, verduras, productos cárnicos en todos sus estados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 7633 Ab.11-v.ab.24.

URUBRASUR S.R.L.

Contrato de fecha 1º de diciembre de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 594, Folio 2 184, Libro 4.
Integrantes: ADRIAN PEREZ SAN MARTIN y MILTON XAVIER MUÑOZ SERRA.
Objeto principal: intermediación integral en toda actividad comercial e industrial. Importar, exportar, ejercer representaciones, etc.
Capital: N$ 5 000 00. por mitades.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 105 00 10|pub. 6501 Abr8-vabr21.

CONSTRUCTORA MARTINS LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio de Montevideo: 11 de marzo de 1980, Nº 280, F.o 1 024, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Negocios inmobiliarios y especialmente la construcción, reformas y reparación, compraventa, arrendamientos e incorporación al régimen de propiedad horizontal, de edificios Importación, exportación, compraventa y arrendamiento de toda clase de bienes, especialmente los relacionados con la construcción. Operaciones lícitas por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: MIRTA BORRAZAS VARELA N$ 20 000 00; VITALINA ROSA MARTINS QUEIROZ N$ 25.000.00 y CARLOS MARTINS BRAGA N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Carlos Martins Braga.
22) N$ 270.00 10|pub. 7236 Ab.8-v.ab.21.

RESANDE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 6 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1980 Nº 67, folio 229|231, Libro de Contratos.
Cedentes: RAMON ELEODORO DELGADO MOREIRA y RAMON JOSE RODRIGUEZ SANTORO.
Cesionario: "Resande Ltda.".
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 7524 Ab 10-v.ab.23.

C. A. U. LIMITADA

Socios: ALBERTO ROSSI PELLIT, WILSON GARCIA CURBELO.
Contrato: 5|2|80.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: San José 1280 escritorio 17.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Intermediación de servicios profesionales o no.
22) N$ 90.00 10|pub. 7494 Ab.10-v.ab.23.

PEINADOS NENUSA LTDA.

Contrato: 1º junio 1978.
Inscripción: Nº 499, F.o 1.713, Libro 2 del 12|6|1978.
Socios y aportes: OSCAR CRUZ y MARIA CASCO, N$ 1.000.00, cada uno.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Peluquería.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 7477 Ab.10-v.ab.23.

NIPLE CORDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO

a) Por documento privado del 30|11|75 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 505 F.o 1.737 Libro 3 de Contratos, Ricardo Benarducci Roveta, cedió a los señores CARLOS y MANUEL MARTINEZ BARREIRO, quienes lo adquirieron en común y proindiviso por partes iguales; la totalidad de sus cuotas en Niple Cordón Soc. de Responsabilidad Limitada.

b) Por documento privado del 16|12|75, se reformó el contrato social de dicha sociedad, aumentando el capital (artículo 6º). Por esta reforma el capital quedó ampliado a la suma de N$ 10.000.00 correspondiéndole al señor Julio Benarducci Roveta 200 cuotas de nuevos pesos 20.00 cada una por un total de nuevos pesos 4.000.00, al señor Carlos Martínez Barreiro 200 cuotas de N$ 20.00 cada una por un total de N$ 4.000 00 y al señor Manuel Martínez Barreiro 100 cuotas de N$ 20.00 cada una por un total de N$ 2.000 00. Dicha modificación, fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 506 al F.o 1.740 del Libro 3 de Contratos.

c) Por documento privado del 6|12|79, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 88 al F.o 320 del Libro 3 de Contratos, el señor Carlos Martínez Barreiro cedió al señor Julio Benarducci Roveta, 50 cuotas sociales de su capital en esta Sociedad
22) N$ 540.00 10|pub. 7489 Ab.10-v.ab.23.

CALIA LTDA.

Constituida por documento privado del 9 de agosto de 1979.
Socios: CLAUDIO GAETA SUAREZ, ROMULO GAETA SUAREZ y ANTONIO LALIA GAETA.
Objeto: Explotación en el ramo de construcciones por cuenta propia y|o de terceros, negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 36.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Luis A. de Herrera 3233 Apto. 102.
Inscripción Nº 156, F o 582, Libro 4 de Contratos, el 29 de agosto de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 7536 Ab.10-v.ab.23.

ARENERA MAURICIO LTDA.

Socios: CESAR CAZARD MORANDI, PEDRO KOBAK CORBATIUK, VICENTE PASTOR LILLO y OSCAR WALTER RAMOS CARDARELLO.
Contrato: 16 de enero de 1980.
Domicilio: Ruta Manuel Oribe casi José E. Rodó (Libertad).
Registro: Nº 4, F.o 11, Tomo 10.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 21.000.00.
Objeto: Explotación de canteras de arena, balasto, tosca y cualquier otro material similar.
Administración: César Cazard o Pedro Kobak, indistintamente, conjuntamente con Vicente Pastor u Oscar Ramos indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 7508 Ab.10-v.ab.23.

MIGUEL LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Socios: MIGUEL BURCATOVSKY RUBCHINSKY y ESTHER SANCOVSKY [illegible] USHI.
Domicilio: Kilómetro [illegible] anuel Oribe.
Registro: Nº 17, F o [illegible].
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.[illegible].00.
Objeto: Venta de artículos para el hogar y de tienda en forma general; compraventa de muebles o inmuebles, mercaderías de todo tipo.
Administración: Miguel Burcatovsky Rubchinsky y Esther Sancovsky Brushi, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 750[illegible] [illegible] 23.

TOURIST LTDA.

Contrato: 30 noviembre, 1979.
Inscripción: Nº 258, Folios 289|294, Libro de Contratos 1979, Registro de Comercio Canelones y Nº 265, Folio 970, Libro 1 de Contratos, 10 marzo 1980, Registro Público y General de Comercio.
Socios: OSCAR JULIO COTELO EDMOND y ENRIQUE EDGARDO JUAN DU MORTIER.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Exportación, importación, comercialización, consignación, distribución e industrialización por cuenta propia o de terceros de automotores, casas rodantes, remolques, vehículos remolcados, Embarcaciones, Viviendas Prefabricadas, equipamiento para viviendas, maquinarias industriales, de oficina y del hogar, sus repuestos y accesorios y en general de todo tipo de mercaderías, productos alimenticios y frutos del país, materias primas, productos semi-elaborados o elaborados de cuero, plástico, madera, vestimenta, textiles, fertilizantes, remedios, plaguicidas, semillas, plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro. Barraca y artículos de construcción, artículos de Ferretería, Bazar y Menage, gestión y promoción del turismo e industrias y actividades conexas, gestión, prestación e intermediación en toda clase de servicios, representaciones y comisiones en general, transporte de personas, cosas y noticias.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 450.00 10|pub. 7526 Ab.10-v.ab.23.

BARRACA LA PALMA S.R.L.

Contrato: 7 marzo de 1980.
Inscripción: Nº 68, Fº 232 a 234 Libro de Contratos.
Capital: N$ 10 000.00.
Socios: ULISES ROMAN FARIAS LUJAN y JESUS FLORENTINO PIREZ RANGEL.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comprar y vender, industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de Barraca, en todo lo referente a artículos necesarios para la construcción, equipamiento y afines, pudiendo hacer importaciones y exportaciones, compra y venta, arrendamiento y toda clase de operaciones que tengan relación con la explotación de un negocio en el ramo de barraca y afines.
22) N$ 270.00 10|pub. 6675 Abr.10-v.abr.23.

CIT URUGUAY LTDA.

Cesión de cuotas del 6 febrero 1979, inscripta el 12 febrero 1980 en el Registro Público de Comercio con Nº 425 al Nº 1565, Libro 4: Gisella Tagliacozzo Seren. de Rimini, heredera de Ricardo Rimini, cede sus cuotas a HUGO FAVERO BERNARDI.
22) N$ 70,00 10|pub. 5202 Mz.28-v.ab 17.

ORGANIZACION DIDACTICA S.R.L.

Fecha contrato: 11 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General Comercio, Nº 154 al Folio 551 del Libro 3 de contratos.
Socios: EUNICE MAUREEN COGGAN SHARPE y ELIZABETH CRISTINA ROCA COCH
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Venta diapositivas educativas, material didáctico e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7345 Ab.9-v.ab.22.

ESTEVES, HERNANDEZ y ROCCA LTDA.

Contrato: 28 febrero 1980, inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Salto, Nº 16 Folio 62|66, Libro 1980, 4 marzo 1980.
Socios: ANIBAL DANIEL ESTEVES LEITES, CESAR OMAR HERNANDEZ FERREIRA, HECTOR AURELIO ROCCA SILVA.
Capital: Nuevos pesos cincuenta mil (nuevos pesos 50 000.00) dividido en 1.000 cuotas aportadas por Aníbal Esteves 415; César Hernández 170; [illegible] Rocca 415.
[illegible] a cargo de cualquiera de los socios.
Domicilio: ciudad de Salto, calle Brasil 1651.
Plazo: 50 años a contar de su constitución.
Objeto: comprar, vender, permutar, fabricar, importar, exportar, artículos de tienda, bazar, menage, ferretería, joyería, artículos eléctricos, y del hogar, etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 7286 Ab.9-v.ab.22.

PA'TODOS LTDA.

Contrato: 30 enero 1980.
Inscripción: Nº 71, folio 259, Libro 3.
Socios: RAUL FELIPE ANTONIO CASTRO BRECCIA y HUGO MARTIN CHOCHO FERRANDO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Amplio.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 6894 Abr.8-v.abr.21.

VIA 5 LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1979 modificado por declaratoria del 3 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 1136 Folio 4145 del Libro 3 de Contratos y Nº 246 Folio 890 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JACQUES GRAUMAN LEMBERGER, ZENON KEUSHKERIAN KOYOUNIAN, JUAN KEUSHKERIAN KOYOUNIAN, y HAGOP KEUSHKERIAN KOYOUNIAN.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Jacques Grauman conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y comisiones; industrialización y comercialización de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.
22) N$ 360.00 10|pub 6925 Abr.8-v.abr.21.

ALBERTO LTDA.

Contrato: 21 febrero 1980.
Inscripto: Nº 214, folio 767, Libro 1.
Socios: ALBERTO HIPOLITO YAFFE VILLAVERDE, MIRIAM ELIZABETH MEDINA FIGUEREDO y WASHINGTON DANIEL MEDINA FIGUEREDO.
Objeto: Amoblamiento y tapicería para uso del hogar, industria o comercio.
Capital: N$ 3.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 7048 Mz.28-v.ab.17.

CIM LTDA.

Inscripción: 94|365|2.
Fecha: 1|2|1980.
Inscripción: 94|265|2.
Objeto: Reparaciones y mantenimiento de instalaciones industriales y|o comerciales de cualquier tipo.
Socios: YRMA GRACIELA AMARILLO GUERRA; MARIA CRISTINA BELTRANCHINI RODRIGUEZ y MARIA JULIA URTI MENINI.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Guillapi. Nº 3611.
Administración: Indistinta 2 en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 6879 Abr.7-v.abr.18.

TRANSISTOR IDEALCO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 1º febrero 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 213, folio 761, del Libro 1 de Contratos, Asio Puyesky Semberg cedió a FLORA FANNY WAJSFELD 7.500 cuotas de que era titular en Transistor Idealco Ltda.
22) N$ 135 00 10|pub. 7047 Abr.8-v.abr.21.

TEKNOS LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Socios: OMAR SANGUINO, CARLOS PARADA, ALBERTO DIAZ.
Objeto: Fabricación, reparación y comercialización artículos electrónicos.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: conjunta y|o indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 221|791|1.
22) N$ 90 00 10|pub. 7186 Abr 8-v.abr 21.

REPOSTERIA AMERICANA S.R.L.

Contrato de fecha 12 de setiembre de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el Nº 894, Folio 4 183, Libro 1.
Integrantes: CARLOS MARIA INZAURRALDE BENITEZ y JOSE WALTER GONZALEZ LASA.
Objeto: Elaboración de masa de repostería comercialización integral, exportación, etc.
Capital: N$ 5.000 00, por mitades.
Administración: el socio Carlos María Inzaurralde.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 7188 Abr 8-v.abr 21

SOCIEDAD AGROPECUARIA DE SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Inscripción: 7 de marzo de 1980, Nº 152 al folio 317 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA ALORI y MIGUEL BENTANCOR.
Objeto: Prestación de servicios al sector agropecuario.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 50 000.00. Jose María Alori 90 por ciento, Miguel Bentancor 10 %.
Plazo: 20 meses prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7174 Abr.8-v.abr.21

GEL LTDA.

Contrato: 4 febrero 1980.
Inscripción Nº 72, folio 262, Libro 3.
Socios: GERARDO MANUEL LABORDE GARCIA y ANA MARIA OLAGUE TAURIZ de LABORDE.
Administración: Gerardo Manuel Laborde García.
Objeto: Amplio.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 6985 Mz.28-v.ab.17.

VETERINARIA SALTO S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 19, Fo. 80|83, Libro. 1980.
Socios: HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA, MARIA ELENA SILVESTRI MOLTENI, JUAN JOSE CORDERO GOMEZ y LUIS MARIA ZUÑIGA PISACCO.
Administración: Holmes Antolín Gallero y María Elena Silvestri; conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100 000 00, aportados: 30 % Holmes A. Gallero; 30 % María Elena Silvestri; 25 % Juan José Cordero y 15 % Luis M. Zuñiga.
Objeto: Compraventa productos médicos, veterinarios, específicos, materiales quirúrgicos, etcetera.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 175.00 10|pub. 7198 Abr.8-v.abr.21

LOPEZ Y ZUBILLAGA LIMITADA

Contrato de fecha: 20 de marzo, 1980.
Socios: CARLOS ALBERTO LOPEZ y JULIO CESAR ZUBILLAGA.
Capital: N$ 30.000.00 por mitades.
Administración: Ambos socios indistinto.
Objeto: Comercio en general y especialmente explotación de estaciones de servicio, comercialización de productos derivados del petróleo y mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Paysandú, calle Uruguay esquina Juncal.
Inscripción en Registro de Comercio Nº 29, Folio 99, Libro LI.
22) N$ 180.00 10|pub. 7981 Ab.15-v.ab.28.

OBREROS UNIDOS LTDA.

Fecha: 1|2|980.
Inscripción: 91|335|3.
Objeto: Reparaciones y mantenimientos como subcontratistas en el ramo de la construcción.
Socios: JUAN AMILCAR MORAN GALLO; HEBERLEY BORGES FERREIRA; MARIO WASHINGTON GONZALEZ SBRESSO.
Administración: indistinta, 2 conjuntamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Géminis Nº 6460 - Pasaje Florencio Sánchez Nº 3172.
22) N$ 135.00 10|pub. 7905 Abr.15-v.abr.28

TIC - TAC LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 179, Fº 653, Lº 1 de Contratos.
Socios: NELSON LORENZO VIDAL y ANA ENRIQUETA REY BARDAZANO.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Razón Social: Tic - Tac Ltda.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente cada 2 años.
Administración: los dos socios indistintamente.
Objeto: Joyería, Relojería, Bazar, Reparaciones, Importación, Exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7903 Abr.15-v.abr.28

TAVITIAN HNOS. LTDA.

Contrato: 1º enero 1980. Registro Comercio Nº 141, Fº 516 Lº 1.
Socios: JUAN, DAVID ANTONIO y SERGIO TAVITIAN BABIKIAN.
Capital: N$ 48.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años con prórrogas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herrería de Obra.
Administración: indistinta por cualquiera de los socios; para operaciones superiores a dólares 3.000.00 se requiera firma conjunta de dos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 7897 Abr.15-v.abr.28

TRANSPORTES MEGA LTDA.

Contrato: 9 de julio de 1978.
Registro: Nº 663, Fº 2.266, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE ARTURO ROSO MEGA GIUDICE, JOSE EDUARDO MEGA GALZERANO y GRACIA MAGDALENA GALZERAZO de CATTERINA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 15.000.00
Objeto: Transporte de cargas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Florencio Varela 3760.
22) N$ 135.00 10|pub. 7548 Abr.15-v.abr.28.

ROCA LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 492, Fº 1.673 Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: WALTER CAMARERO PIBERNAT y MANUEL ANTONIO ROMAY KIRAZOPULOS.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Construcción, refacción y venta de edificios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7875 Abr.15-v.abr.28

ARTECUER S.R.L.

Contrato: 20 de febrero de 1980.
Registro: 5 de marzo de 1980 (Nº. 226, folio 810, Libro 1).
Socios: HECTOR MARTINEZ DE LEON y ALICIA BARRIOS LOPEZ.
Objeto: Artesanías en cuero y afines; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo (Real 4785).
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 7946 Ab.15-v.ab.28.

AGROMEL LTDA.

Contrato: 23 enero 1980.
Inscripción: Nº 294, Fº 1.075, Lº 1
Socios: BATLLE CESAR PEREIRA ESTEVEZ y OSCAR CESAR PEREIRA QUINTANA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación, industrialización, distribución, comercialización, exportación, importación y representación materias primas en general, productos elaborados y semielaborados, y todo género de artículos de ferretería y barraca de construcción.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 7896 Abr.15-v.abr.28

SINACORE E HIJOS S.R.L.

Contrato: 28 abril, 1971.
Inscripción Registro 186, Folio 646, Libro 1.
Socios: VICTOR SINACORE NICASTRO y UMBERTO SINACORE CALCATELLI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.00.
Plazo: Dos años prrrogables.
Giro Taller mecánico.
22) N$ 90.00 10|pub. 7891 Ab.15-v.ab.28.

LANERIA COLON LTDA.

Por documento de 10-7-79, con el Nº 636 al Folio 2337 del Libro 4 de Contratos, LUISA STERN cedió a Maximiliano Schatz las 200 cuotas que tenía en Lanería Colón Ltda. y ANDRES FRIEDMANN le cedió 312 cuotas de la misma sociedad, quedando la sociedad constituida por Maximiliano Schatz con 512 cuotas y Andrés Friedmann con 288 cuotas.
S. modificó el contrato:
a) Plazo: 25 años.
b) Administración: Los 2 socios, que podrán actuar indistintamente;
c) Pérdidas y ganancias, Schatz, 64 o|o y Friedmann. 36 o|o.
22) N$ 225.00 10|pub. 6837 Abr.15-v.abr.28.

DYF S. R. L.

Contrato: Paysandú; 1º de diciembre de 1979; inscripto en el Registro Público de Comercio con Nº 97; Fº 378; Libro L; el 28|12|1979.
Socios: RAFAEL AMYN CLAVIJO y SANTIAGO JOSE FERNANDEZ SECCO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Servicio de reserva de forrajes; prestación de servicios de agricultura; químicos; sanitarios; realización de praderas; almacenaje de productos agrícolas; su comercialización y transporte.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Dos años; con prórroga automática.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Escribano: Gustavo Luaces.
22) N$ 180.00 10|pub. 8112 Ab.16-v.ab.29.

DISTRIBUIDORA SANDALI LIMITADA

Contrato: Del 3 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 64, Folios 218|220 año 1980.
Socios: JOSE MARIA SANDALI ARDENTE y MARIA ELENA VENTURINO OLIVIERI.
Objeto: Explotación de cantera de piedra laja, compraventa de materiales de construcción.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Médanos de Solymar (Canelones).
22) N$ 135.00 10|pub. 8018 Ab.15-v.ab.28.

FARMACIA ATLANTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 23, Folios 84|86, año 1980.
Los esposos Clodomar Pizzorno Mazzuchelli y Marvi Fullino, cedieron la totalidad de sus cuotas a GUILLERMO ALBERTO AGUERRE PALUMBO.
Administración: Indistinta por Carlos Esteban Caches Nicora y Guillermo Alberto Aguerre Palumbo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8019 Ab.15-v.ab.28.

FINN ELECTRIC LTDA.

Contrato: 21 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1 102, Folio 3.839, Libro 1
Socios: JULIO FRANZINI MOLINARI; JORGE de ARTEAGA CANESSA; FELIPE AMORIN ZORRILLA; JOSE FRANZINI CURI; CATON SILVA ARRIERA.
Objeto: Importación; exportación; comercialización artículos eléctricos y|o electrónicos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Felipe Amorín Zorrilla y José Franzini Curi en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 7991 Ab.15-v.ab.28.

FRYMA LIMITADA

Contrato: 19 de agosto de 1974.
Socios: LUIS ALBERTO FRANCISCHINI y JOSE NERY MARSICO.
Plazo: 3 años prorrogaple automáticamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, arrendamiento de obra y servicios en los ramos de: metalúrgica, transportes, automotriz, etc.
Capital: N$ 300.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 68 del Folio 210 al 214 Libro XLV. Registro Comercio Paysandú.
22) N$ 135.00 10|pub. 7079 Ab.7-v.ab.18.

IPU LTDA.

Contrato: 15 febrero 1980.
Inscripto: Nº 105, Folio 378, Libro 3.
Socios: CARLOS RIMOLA y NELLY DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de bolsas de polietileno y afines.
22) N$ 90 00 10|pub. 7070 Ab.7-v.ab.18.

PROMOCION GRAFICA S. R. L.

Contrato: 29 febrero 1980.
Inscripto: Nº 183, Folio 667, Libro 1.
Socios: TOMAS MIGUEL ABREU, OSCAR KLAPPENBACH, MARIO GUILLERMO KARLEN, AMELIA ALVAREZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estudio creativo, fotográfico, filmes para artes gráficas y afines promoción para impresiones gráficas, importación, exportación y representaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 7071 Ab.7-v.ab.18.

SUBTRIP S. R. L.

Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Inscripción. Canelones. Nº 229 Folio 808|810 de 1978.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: DIEGO JULIO DE LEON COLLA y SELVA BELO TAURINO.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Comercialización, importación, exportación consignación, y elaboración de toda clase de mercaderías, principalmente industrialización de sub productos animales.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 7064 Ab.7-v.ab.18.

LETICIA LIMITADA

Socios: GUIDO CARRARA ROCCO y MARIA GRACIELA SORIA ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de vestir o cualquier otra mercadería o materia prima.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Guido Carrara Rocco.
22) N$ 90.00 10|pub. 6890 Abr.7-v.abr.18

SAN DIEGO S.R.L.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento privado de 23 de noviembre de 1979, se ha modificado la cláusula séptima del contrato original la cual quedará redactada en la siguiente forma: "La representación de la sociedad y el uso de la firma social así como la administración sera ejercida indistintamente por cualquiera de los tres socios, señores Eguzkin De Gorriaran Siandre, Fernando Juan De Magalhaes Ferro, o Sonia Esther De Gorriaran Leiva".
Inscripción: Nº 115 Folio 409 Libro 3 de Contratos el 15 de febrero de 1980.
22) N$ 225 00 10|pub. 6836 Abr.7-v.abr.18.

B. y G. LTDA.

Contrato de 1º marzo de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 220 Fº 787 del Lº 1 de Contratos.
Socios: EVA BABETTE STRAUS de BELLO y ALFREDO GOLDBERG GOREL.
Objeto: Fabricación, compra y venta de hilados tejidos, confecciones, importación, ex-[illegible]
P[illegible] dos años, prorrogable.
C[illegible] N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Razón social: "Goldberg y Bello Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6679 Mar.28-v.abr.17.

QUIRINO LTDA.

Contrato: 1º marzo 1980.
Inscripción: Nº 225, Folio 807, Libro 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON CARLOS QUIRINO ROCHA y BERTA HELLINGER.
Objeto: Taller mecánico automotriz, venta repuestos y accesorios, reparación chapa y pintura; industrializar y comercializar cualquier producto, en los ramos de alimentación, despensa, etc.; compra, venta, arrendamiento, administración, etc., de inmuebles; importación, exportación; representaciones y comisiones.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.500.00, 15 cuotas; aportado: Quirino: 10 cuotas; Hellinger: 5 cuotas.
Administración: Washington Carlos Quirino Rocha.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7364 Ab.9-v.ab.22.

ESTABLECIMIENTOS RUTA 5 LIMITADA

Cesiones del 15 de junio de 1979 (inscripción Nº 195, folio 712).
José Monzillo y Francisco Camerota cedieron sus cuotas a PANO BOGADJIAN y JOSE ANTONIO PICORELL en "Camerota y Monzillo S.R.L.", cambiándose la denominación por la de "Establecimientos Ruta 5 Limitada".
22) N$ 135,00 10|pub. 6983 Mz.28-v.ab.17.

WAGNER MAROÑAS LTDA.

Modificación: Por documento del 16 de marzo de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 424, Folio 1.483, Libro 1 de Contratos, se modificó la cláusula 5ª del contrato, estipulándose como plazo de la sociedad 20 años a partir del 15 de abril de 1974.
Se ratificaron actos y contratos en que intervino la sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 7872 Ab.15-v.ab.26.

LAKE S.R.L.

Contrato: 6 de marzo, 1980.
Registro: Nº 276, Folio 1.009, Libro 1.
Socios: RODOLFO STEFAN MARGONINER MAYER, GABRIELA BERTA LONGINOTTO MALINOW y GLORIA ESTHER MALINOW STEINBERG.
Capital: N$ 9.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y compraventa de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7138 Ab.7-v.ab.18.

CENTRO ASISTENCIAL VETERINARIO VILLA DEL CERRO

Contrato: 11 de diciembre, 1979.
Inscripción: Nº 763, Folio 2.796, Libro 4.
Socios: MARIA WORNICOV NOVACHLI y MIRTA RAQUEL CACERES GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Presentación de servicios veterinarios, comercialización y venta de toda clase de medicamentos, productos y específicos zooterápicos importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones de toda clase de bienes, productos, mercaderías y materias primas.
Plazo: 2 años con prórroga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7121 Ab.7-v.ab.18.

CIEMET LIMITADA

Contrato: 27|febrero|1980.
Registro: Nº 216 Folio 774 Libro 1.
Socios: SIMON ZEJERMAN e ISI HAIM.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 7058 Ab.7-v.ab.18.

HERGAL LTDA.

Contrato: 19 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 92 Folio 357 Libro 3.
Socios: BRAULIO MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA FELICIA ZULMA PEÑA CLAVIJO, CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VIEYTO.
Administración: Braulio Manuel Hernández Hernández y Juan Bernardo Galusso Bosca indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Distribuidora, principal.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7099 Ab.7-v.ab.18.

BEDEM LTDA.

Contrato: 14 diciembre, 1979.
Registro: Nº 696, Folio 2.665, Libro 4 contratos.
Socios: ROBERTO FRANCISCO BEREAU GONZALEZ y JORGE NELSON DEMARCO BENEDICTTI.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución, comercialización, compraventa de mercaderías en plaza y todo el país de diversos ramos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7391 Ab.9-v.ab.22.

HECO LTDA.

Inscripción: Libro 2, Nº 4, Rocha.
Contrato: 28 de diciembre de 1979.
Socios: JULIO MUÑOZ de los SANTOS y AIDA SILVERA GUTIERREZ.
Capital: N$ 200.000.00. Integrado: Julio Muñoz de los Santos N$ 180.000.00 y Aída Silvera Gutiérrez N$ 20.000.00.
Administración: Julio Muñoz de los Santos.
Domicilio: Francisco de los Santos 153 (Rocha).
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente quinquenalmente.
Objeto: Distribuidor y compraventa de todo tipo de mercadería o artículos, industrialización y comercialización de los mismos, importación y exportación, representaciones, compras y ventas de artículos de todo tipo, transporte terrestre de ganado, frutos del país y de toda otra clase de artículos y transporte de pasajeros.
22) N$ 225 00 10|pub. 7316 Abr.9-v.abr.22

MANSORI LIMITADA

Contrato: 1|2|80
Socios: HECTOR DOMINGUEZ y ELVIRA PEREZ.
Objeto: Calzados, carteras y afines.
Capital: N$ 48 000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 64 253 - 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 7359 Ab.9-v.ab.22.

MOSQUITOS S. R. L.

Contrato: 11 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 73 Folio 249 de 1980 Canelones.
Socios: NELSON LALUZ RABEL, LUIS FERNANDEZ RIERA, HECTOR ZUNINO MAGNONE.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: importación, compraventa y distribución de maquinaria agrícola, semillas y productos veterinarios y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 7291 Ab.9-v.ab.22.

RIMAR LTDA.

Contrato: 25 junio 1975.
Inscripción: 21 julio 1975 Nº 23 Folio 107 Libro 3 de Contratos.
Objeto: Compraventa muebles, artículos electrodomésticos y del hogar, nuevos y usados.
Plazo: un año prorrogable.
Socios: RICARDO CORRAL MORENO y MARTIN ZVAIG BUCHBINDER.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 729[illegible] Ab.9-v.ab.22.

LAVITA S. R. L.

Contrato: 5 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 261 Folio 950, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GONZALO LEON CASSARINO BASSO, LUIS MARIO BONINO MORLAN y ANTONIO VIVO PIQUEREZ.
Domicilio: Alejandro Chucarro 1175. Montevideo.
Objeto principal: Lavadero y secadero de ropa en general y tejidos de cualquier clase; importación, exportación, representación, etc.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Señores Luis Mario Bonino Morlan y Antonio Vivo Piquerez, indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 7429 Ab.10-v.ab.23.

BOLIVIA LTDA.

Constituida el 11 de octubre de 1975.
Socios: ANDRES y MANUEL FERREIRA.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Avda. Bolivia 1426.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 368, Folio 1.234, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 7360 Ab.9-v.ab.22.

BULTRANS LIMITADA

Constituida por documento privado del 18 de diciembre de 1979.

Socios: ALVARO RODRIGUEZ LEZCANO, ALVARO MANUEL RODRIGUEZ LESCANO, EDMUNDO OMAR ESTRELLA FRUGONI, JUAN ANGEL GARBARINO DZIUR y JUAN ANGEL GARCIA BONIFACINO.

Objeto: Transporte, flete o traslado de mercaderías y bienes muebles, etc.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 25.000,00, partes iguales.

Administración: Indistinta.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

Inscripción: Nº 296, folio 1079, Libro 1 de Contratos el 11 de marzo de 1980.

22) N$ 180,00 10|pub. 7781 Ab.14-v.ab.25.

BARRACA SANTA LUCIA LTDA.

Contrato: 23 noviembre 1979.

Inscripción: 462|1694|4.

Socios: DUMAR ANTONIO RINALDI MARTINEZ, GRACIELA CABRERA GONZALEZ de RUIZ.

Objeto: Barraca de materiales construcción afines, importación, exportación y representaciones.

Capital: N$ 10.000,00.

Administración: Dumar Antonio Rinaldi Martínez.

Plazo: 2 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90,00 10|pub. 7790 Ab.14-v.ab.25.

TEALCE S.R.L.

Contrató: 1º de febrero de 1980.

Inscripto: Con el Nº 32 del folio 139 al folio 142 del Tomo Nº 19 de Contratos de Comercio de Maldonado.

Socios: CARLOS RICCO VALLS, NESTOR RICCO VALLS y ALBA CELIA RICCO GUERRA.

Capital: N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).

Administración: Carlos Ricco Valls o en su defecto los otros socios actuando en forma conjunta.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Piriápolis.

Objeto: Explotación de industrias metalúrgicas.

22) N$ 180,00 10|pub. 7864 Ab.14-v.ab.25.

FORESTAL QUEBRACHO S.R.L.

Contrato: 14 de enero de 1980.

Registro: Nº 125, Folio 456, Libro 1.

Socios: ALEJANDRO SERE PREVITALI y ANTONIO VADELL MEZZETTA.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Plazo: 40 años.

Objeto: Compra y venta de madera bruta y elaborada; elaboración de madera; realización de forestaciones y cortes de montes.

Administración: Ambos socios indistintamente

Domicilio: Montevideo

22) N$ 105.00 10|pub. 5521 Mz.26-v.ab 24.

SONIFIEL S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1980.

Registro: 10 de marzo de 1980, Nº 274 Libro Nº 1 de Contratos.

Socios: ANDRES OMAR MIRAMONTES VELAZCO y MONICA ABENTE MONTEQUIN.

Objeto: Industria Electrónica y Metalmecánica, importaciones., exportaciones y distribuciones

Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) integrados por partes iguales.

Plazo: Dos años prorrogables.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 7793 Ab.14-v.ab.25.

ALVAREZ & POVERO LTDA.

Contrato: 26 de febrero de 1980

Inscripción: Nº 171. Folio 619. Libro 1.

Socios: OMAR JULIO ALVAREZ MURO y JULIO POVERO CALVO.

Capital: N$ 5.000 00.

Administración: Conjunta.

Plazo: 10 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo

Objeto: Intermediación en la Compra, Venta, Arrendamiento, Administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

22) N$ 135.00 10|pub. 7788 Ab.14-v.ab.25.

PENAL LTDA.

Contrato: 11 de febrero 1980.

Capital: N$ 10.000.00.

Socios: WASHINGTON MARTINEZ DIAZ, RUBENS BARBOZA RODRIGUEZ.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Objeto: Bar, avícola y otros.

Plazo: 50 años.

Inscripción: Nº 211, Folio 756, Libro 1.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 7464 Abr.14-v.abr.25.

MONYROS LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1980.

Inscripción Nº 236, folio 845, libro 1.

Socios: MIRTA ISABEL SECO GRAIGDALLIE y SALOMON PABLO FRIDMAN RZEMAK.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: 1 año prorrogable.

Objeto: Tienda y afines.

Domicilio: Montevideo.

Administración: ambos socios

22) N$ 90.00 10|pub. 8206 Ab.16-v.ab.29.

CROMOPRINT S. R. L.

Contrato: 28 de enero de 1980.

Inscripción: Nº 84, Folio 302 Libro Nº 1 de Contratos.

Socios: ANDRES CONSTANCIO SOCA BONILLA y MARIA DE LOS ANGELES SOCA GALEANO.

Objeto: industria gráfica.

Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.

Capital: N$ 30.000.00.

Administración: ambos socios actuando indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 8108 Ab.16-v.ab.29.

JAVILAURI S. R. L.

Inscripta Registro Público Comercio 25 setiembre 1979 Nº 1043 Folio 3786 Libro 3.

Socios: LILIA IVONNE BELTRAME MUÑOZ y JULIO HEBER BELTRAN ALBANO.

Administración: indistinta.

Capital: N$ 20.000.00.

Domicilio: Cairo 3385 Montevideo.

Objeto: Comercialización artículos almacén por menor.

Plazo: Un año prorrogable.

22) N$ 90.00 10|pub. 8093 Ab.16-v.ab.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA - DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N. 173.347. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita la marca VIBRIFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 7453 Ab.10-v.ab.23.

ACTA Nº 4.002. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Alejandro Labacá, por Hoteles Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PRESIDENTE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 7535 Ab.10-v.ab.23.

ACTA 173.180. — Montevideo, marzo 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rafael Vidal Marrero (Montevideo), solicita marca: PIO NONO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6874 Mz.27-v.ab.16.

ACTA 173.520. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Beatriz Rynkowski de Rubinstein (Uruguay), solicita marca:



Clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 120.00 10|pub. 8054 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.376. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Daiwa Seiko, Inc. (Japón), solicita marca

DAIWA

clases 6a y 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 N$ 112.50 10|pub. 7757 Abr.16-v.abr.29.

ACTA Nº 173.521. — Montevideo, abril 11 de 1980. —Rodolfo Molles por Walter Benavente Viera - Montevideo, solicita marca: AMANKAY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 8101 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.522. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Rodolfo Molles por Poliuretan S. A. Montevideo, solicita la marca: TRI-FLON, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 8102 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.505. — Montevideo, abril 10 de 1980 — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: FRANCESCONI, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 8140 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.506. — Montevideo, abril 10, 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: ALVAR AALTO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 8141 Ab.16.v.ab.29.

ACTA Nº 173.507. — Montevideo, abril 10, 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: KALUSTO-KOLMIO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 8142 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.508. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: CRASSEVIG, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 8143 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.509. — Montevideo, abril 10, 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: ATELJE LYKTAN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 8144 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.510. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: MUURAME, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 8145 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.511. — Montevideo, abril 10, 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: ARABIA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 8146 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.512. — Montevideo, abril 10, 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: MYRSKYLA OY, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 8147 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.515. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca: TRAUMAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 8148 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.516. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca: MATCHABELLI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 8149 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.513. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: OY SKANNO AB, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90,00 10|pub. 8150 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.514. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: ASKO-UPO OY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90,00 10|pub. 8151 Ab.16-v.ab.29.

ACTA 173.518. — Montevideo, abril 10, 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: ARTEK OY AB, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 8152 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.539. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: VUOKKO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 8153 Ab.16-v.ab.29.

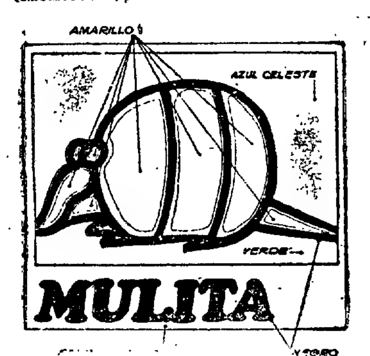
ACTA Nº 173 298. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Ruben Arrolli por Distribuidora Carrasco S.R.L. (Montevideo), solicita marca IMPECABLE clases 1, 6, 9, 13. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 7653 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.456. — Montevideo, 9 abril 1980. — Mirta Pellaton de Aguiar solicita la marca WINNER, de la clase 4 y 5. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7554 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.354. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Ruben Arrolli por Rodolfo Pilas (Montevideo), solicita marca ESCARPIN clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7652 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.192. — Montevideo, marzo 24, 1980. — Gonzalo Tato por Export Agencies International Corporation (U.S.A.), solicita marca AMPCO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7651 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.253. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Rodolfo Molles por Todo Camping Ltda. (Montevideo), solicita la marca



clases 4, 5, 14, 17, 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7349 Abr.11-v.abr.24.

ACTAS N.os 173.168 4.008. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Walter Jones; Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca:

BRASCASA



clases 8, 27, 28. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7354 Abr.11-v.abr.24.

ACTA Nº 173.195. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Gonzalo Tato, por Tylor S. A. (Montevideo), solicita marca

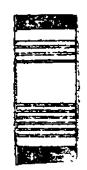


clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7646 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.425. — Montevideo, abril 8, 1980. — Erna Siegmund, por Lily of France, Inc. (EE.UU.), solicita marca LILY OF FRANCE clase 4 — Publiquese diez dias consecutivos. — La Dirección.
23) N$ ... 10|pub. 7642 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.353 — Montevideo, marzo 28, 1980. — Manfredo Cikato por Fanaproqui S. A. (Montevideo), solicita marca: DICOFAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7838 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 173 240. — Montevideo, marzo 25 1980. — Manfredo Cikato, por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7690 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.206. — Montevideo, 21 de marzo 1980. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7676 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.196. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Gonzalo Tato, por Saúl Kurlender Ball (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7647 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.426. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Erna Siegmund, por el señor Loic Delteil (Francia), solicita marca

SHAÏNA
DE LOIC DELTEIL

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7643 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.190. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Gonzalo Tato, por Damel S. A. (España), solicita marca

Cheiw

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7649 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.191. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Gonzalo Tato por Damel S. A. (España), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7650 Abr.11-v.abr.24

ACTA Nº 173.432. — Montevideo, 28|3|80. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A., Uruguay, solicita la marca: C.P.F., clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7667 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.284. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca BAG JEAN, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7836 Ab.14-v.ab.25.

ACTA 173.200. — Montevideo, marzo 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Industrias Electrónicas Radio Serra SAICAI., Argentina, solicita marca: TALENT, clase 12... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 45.00 10|pub. 6955 Abr.8-v.abr.21.

ACTA Nº 173.434. — Montevieo, 28|3|80. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A., Uruguay, solicita la marca: CADO, clase 12. — Publiquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7669 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.435. — Montevieo, 28|3|80. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A., Uruguay, solicita la marca: SEASCAN, clase 12. — Publiquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7670 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.436. — Montevideo, 28|3|80. — Miguel Freira Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca SEAVEYOR, clase 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7671 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 173.437. — Montevideo, 28|3|80. — Miguel Freira Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita marca: ROCKWELL, clases 12, 15 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7672 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.439. — Montevideo, 28|3|80. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A., Uruguay, solicita la marca: SIMRAD, clase 12 — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7674 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.205. — Montevideo, 24|3|80. — Miguel Freira por Romex Ltda., Uruguay, solicita la marca: MAEDEN, clase 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7675 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.314. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Miguel Freira por Kia Motor Cycle Co. Ltda. (Korea), solicita la marca: KIA MOTOR CYCLE Co. Ltda., clase 24. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7677 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 4.042. — Montevideo marzo 9 de 1980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca: WESTERN UNION INTERNATIONAL INC., clase 29. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7678 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 4.031. — Montevideo, abril 7, 1980. — Guzmán González Ruiz por Sifar S. A. (Montevideo), solicita marca: ESTADIO UNO, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7638 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 4.038. — Montevideo, abril 8, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Sifar S. A. (Montevideo), solicita marca: ACTUALIDAD DEPORTIVA, clases 26a y 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7639 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 166.703. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Favinil S. A. (Uruguay), solicita marca: GRADOLUZ, clase 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7640 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 173.422. — Montevideo, abril 8, 1980. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: UROSPORIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7589 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.241. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPERTOY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7693 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.415. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Gustal Ltda. (Uruguay), solicita marca POZZANI clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7644 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.416. — Montevideo, abril 7, 1980. — Erna Siegmund, por L. Pereyra Siri S. A. (Uruguay), solicita marca OPACOL clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7645 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.114. — Montevideo, 19 de marzo d 1980. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: PRE-MELANYL clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos = La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6594 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 173.251. — Montevideo, marzo 26, 1980 — Héctor Lusich, por Julio María Firpo (Paysandú), solicita la marca: PAYSANDU, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7260 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.254. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Jones & Cía. - Shulton Inc. E.U. America, solicita marca: SHULTON, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7261 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.255. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Rodolfo Molles, por Editorial America S. A. (Panamá), solicita la marca: DIA A DIA CON VANIDADES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 7262 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.321. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: BENSON & HEDGES, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 7225 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.322. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: PARLIAMENT, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 7226 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.261. — Montevideo, marzo 26 1980. — Norman Fox, por Evermond S.p.A. (Italia), solicita marca: EVERMOND, clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7230 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.262. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Oscar Bacot, por Multiprint S. A. (en formacion) (Montevideo), solicita marca: MULTIPRINT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7231 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.280. — Montevideo, marzo 27 1980. — Oscar Bacot, por Celoprint S. A. (Montevideo), solicita marca: VISTA PACK, clases 6, 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 7232 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.213. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: ARRIERO clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7017 Mz.28-v.ab.17.

ACTA 173.283. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda). solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 7235 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.281. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Oscar Bacot, por Prill S. A. (Montevideo), solicita marca: CIRCULO BLANCO, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7233 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.282. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Oscar Bacot, por Prill S. A. (Montevideo), solicita marca: WHITE CIRCLE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7234 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 4.012. — Montevideo, marzo 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca: FUNSA, clases 26a a 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6953 Abr.8-v.abr.21.

ACTAS 173.204. 4 011. — Montevideo marzo 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca: DENUCIO, clases 3ª, 6ª, 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6959 Abr.8-v.abr.21.

ACTA Nº 173.231. — Montevideo, 20 marzo, 1980. — Miguel Freira por Exim Oriental Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: YOAYO, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7395 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.316. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Romex Ltda (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: PIEZO, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7394 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 4.015. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — S. H. Limitada, solicita la marca S.H., de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6915 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 4.014. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — S. H. Limitada, solicita la marca SOFTWARE HOUSE de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6914 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 173.185 — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Rodolfo Molles por Juan R. Muñoz Pando y Carlos A. Alvarez Romero (Montevideo), solicita la marca BASKEBOLIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 6904 Mz.27-v.ab.16.

ACTA 173.161. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Norman Fox por Sociedad Exportadora de Confecciones Limitada (Colombia), solicita marca: BABOO, clases 4, 5, 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6875 Mz.27-v.ab 16.

ACTA Nº 173.216. — Montevideo, 25 marzo, 1980. — Irma J. Delfino de Neuschul, solicita la marca: FRAGANCE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6862 Mz.27-v ab.16.

ACTA Nº 173.160. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Oscar Bacot por Rafael Vidal Marrero (Montevideo), solicita marca: PIM PAM PUM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 6873 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 173.214 — Montevideo, marzo 25, 1980. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: TROPERO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7018 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.343. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita la marca REV-IFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 7454 Ab.10-v.ab.23.

ACTA Nº 173.355. — Montevideo, marzo de 1980. — Miguel Freira por Kia Motor Cycle Co. Ltda., solicita la marca: clases 24, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7404 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.235. — Montevideo, 24 marzo, 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: CORINGA, clases 3 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7399 Ab.9-v.ab.22.

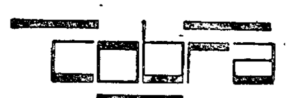
ACTA Nº 173.205. — Montevideo, marzo de 1980. — Miguel Freira por Romex Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MAEDEN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7402 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.315. — Montevideo, 27 marzo 1980. — Miguel Freira por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: JAPAN PIEZO CO. LTD., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7403 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.238. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Darny S. A. (Montevideo), solicita marca: CISPER clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7691 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 173.201. — Montevideo, marzo 24 1980. — González Ruiz por El Pez de Plata SRL (Uruguay) solicita marca: XAXIM, clases 3ª, 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6956 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.135. — Montevideo, marzo 20 1980. — Manfredo Cikato por Cobra Computadores E Sistemas Brasileiros S. A. (Brasil), solicita marca



clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6999 Mz.28-v.ab.17.

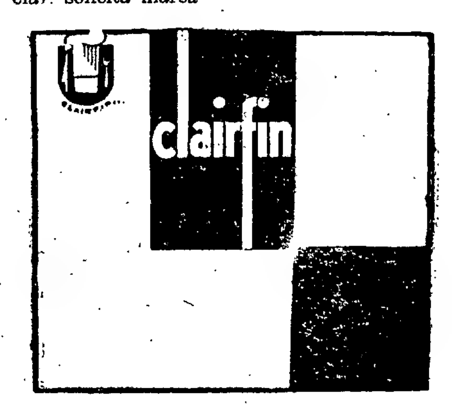
ACTA Nº 173.136. — Montevideo, marzo 20 1980. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7000 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.212. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Norman Fox por Massey Ferguson Limited (Canadá), solicita marca: POWERPART clases 11, 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7016 Mz.28-v.ab.17.

ACTA 173.211. — Montevideo, marzo 25 1980. — Norman Fox por G. I. E. Champifrance (Francia). solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 7015 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.133. — Montevideo, marzo 28, 1980 — Manfredo Cikato por Ersa Ernst Sachs KG GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: ERSA clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 7004 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.134 — Montevideo, marzo 28, 1980. — Manfredo Cikato por Ersa Ernst Sachs KG GmbH & Co. (Alemania), solicita marca MULTITIP clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 7005 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.137. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: ANDINA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 7001 Mz.28-v.ab.17.

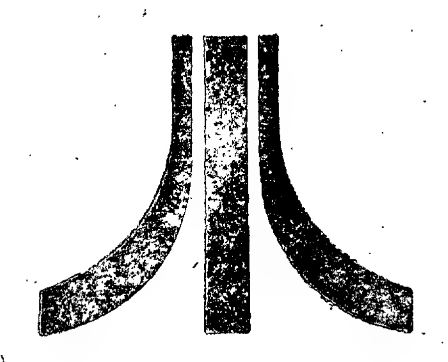
ACTA Nº 173.138. — Montevideo, marzo 20, 1980. — American Products S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBISONIC clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7002 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.219. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Piyupi S. A. (Uruguay), solicita marca: SAN JORGE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6988 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.330. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: H I.S., clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7320 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.329. — Montevideo, marzo 28, 1980. — M. Dubourg por Dorvil S. A. (Montevideo), solicita marca: ROC, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7319 Ab 9-v.ab.22.

ACTA 173.320. — Montevideo, 28 marzo 1980. — Juan C. Daiqui, por Atari Inc. (USA), solicita marca



a las clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 7332 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.252. — Montevideo, marzo 26 1980. — Héctor Lusich por Industrias Burés S. A. (España), solicita marca



clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7348 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.350. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita la marca REMANENCE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7456 Ab.10-v.ab.23.

ACTA Nº 173.411. — Montevideo, abril 7 1980. — Rodolfo Molles por Victor Company Of Japan Ltd. (Japón), solicita marca

VHD

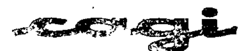
clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7460 Ab.10-v.ab.23.

ACTA Nº 173.412. — Montevideo, abril 7 1980. — Rodolfo Molles por Victor Company Of Japan Ltd. (Japón), solicita marca

AHD

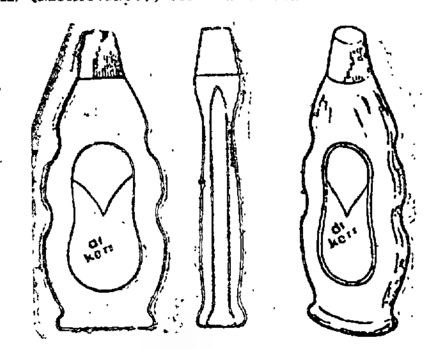
clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7461 Ab.10-v.ab.23.

ACTA 173.323. — Montevideo, marzo 23, 1980. — Norman Fox, por Cagi Maglierie S.P.A. (Italia), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7227 Abr.10-v.abr.23.

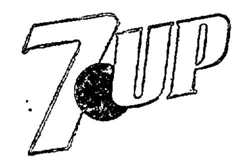
ACTA Nº 173.019. — Montevideo, marzo 14 1980. — M. Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 — 10|pub. 7110 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.220. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Erna Siegmund, por Mario C Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: TECHNO-PHARMA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6989 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.123. — Montevideo, marzo 19 1980. — Manfredo Cikato por The Seven Up Company (USA), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub 7003 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 4.013. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Iml Skyservices Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6987 Mz.28-v.ab.17.

ACTA 173.203. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca: VITAPICHON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6953 Abr.8-v.abr.21.

ACTA 173.259 — Montevideo, marzo 26, 1980. — Billy Fox por Dunlop Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7228 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.260. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Normar Fox por Evermond S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 7229 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.202. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Byr S. A. (Uruguay), solicita marca: BICIREMO, clases 23-24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 6957 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173 331. — Montevideo, marzo 28, 1980. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: OPTRON, clases 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7321 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173 332. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: B y K, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 7322 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.333. — Montevideo, marzo 28, 1980. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: HAMLIN, clases 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7323 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.334. — Montevieo, marzo 28, 1980. — Smar S. A. I. C. (Argentina), solicita marca: SMAR, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7324 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173 335. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Dubourg por Smar S. A. I. C. (Argentina), solicita marca: TERMOSOL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7325 Ab.9-v.ab.22.

ACTAS N.os 173.890 y 4.034. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — D. A. P. Ltda. Dibujos Animados Publicitarios (Maldonado Uruguay), solicita la marca



de las clases 15, 23 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7392 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173 293. — Montevideo, marzo 27, 1980. — M. Dubourg por Inos S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CARBONLESS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7326 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173 294. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Bodegas J. Vidiella & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: FLORENTAL LANDOT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7327 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173 295. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Bodegas J. Vidiella & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: RAVAT SEYVAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 7328 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173 296. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: PANTANIL DR. KERR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7329 Ab 9-v.ab.22.

ACTA Nº 173 297. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: BEL'S BELIERES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7330 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.247. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Juan J. Dornaleche (Montevideo), solicita marca: DOS EQUIS XX, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7112 Abr.9-v.abr 22

ACTA Nº 173 248. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Juan J. Dornaleche, (Montevideo), solicita marca: DEBENHAM'S, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7113 Abr.9-v.abr 22

ACTAS Nros. 173.242 y 4 016. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C I. (Montevideo), solicita marca: COPA DE CAMPEONES, clases 15, 23, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7114 Abr.9-v.abr.22

ACTA Nº 173.061. — Montevideo, marzo 17 1980. — Dr. Roberto Bonada; Sasson Jeans Inc., (Estados Unidos), solicita marca:

SASSON

clases: 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7084 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.159. — Montevideo, marzo 21 1980. — M. Dubourg por Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo). solicita marca: TRENT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6668 Ab.7-v.ab.18.

ACTAS Nros. 173.272 y 4.020. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Walter Jones; Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca: PIQUIRI clases 8, 27, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 7125 Ab.7-v.ab.18.

ACTAS Nros. 173 271 y 4.023. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Walter Jones, Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca: PARANA clases: 8, 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 7124 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 173 246. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Juan J. Dornaleche (Montevideo), solicita marca: CORSA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7111 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.062. — Montevideo, marzo 17 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A (Montevideo), solicita marca: LASONIC, clases: 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7085 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.186. — Montevideo, 24 marzo 1980. — Yofi Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 6817 Abr.7-v.abr.18.

ACTA Nº 173 175. — Montevideo 21 marzo de 1980. — Juan C. Paigu por Ciferal Comercio e Industria S A. (Brasil), solicita la marca: CIFERAL. de la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 6707 Mar.28-v.abr.17.

ACTA Nº 173 208. — Montevideo, marzo 25, 1980. — M. Dubourg por Enege S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SAN LORENZO clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 7117 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173 209. — Montevideo, marzo 25, 1980. — M. Dubourg por Player Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARACHUTE clases 4 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 7118 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173 210. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Player Ltda. (Montevideo), solicita marca: CHARLES JOURDANS clases 4, 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7119 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173 265. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Estamparia Policolor Ltda. (Brasil) solicita marca: MESA-COLOR clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7130 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 166.168. — Montevideo, 26 de abril 1979. — Bazar Avenida S. A. (Uruguay), solicita marca: BAZAR AVENIDA, clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 7275 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.233. — Montevideo, 24 marzo, 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: AUTOFLAME, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7397 Ab.9-v.ab.22.

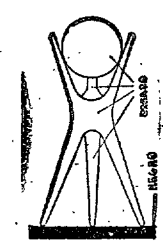
ACTA Nº 173.232. — Montevideo, 20 marzo, 1980. — Miguel Freira por Exim Oriental Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SORYNA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7396 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 173.410 — Montevideo, abril 7, 1980. — Rodolfo Molles por "Corum, Ries, Bannwart Et Cie. (Suiza), solicita marca

CORUM

clases 12, 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7459 Ab.10-v.ab.23.

ACTAS Nos. 172.965 - 3 894. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Manfredo Cikato, por Strasad Trading And Investments Corporation S. A. (Suiza) y Mandatos Internacionales S. A. (Argentina), solicita marca



clases 1 a 25 - 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 6698 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.234. — Montevideo, 24 marzo, 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: ITAIPU, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7398 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 4.010. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Harry Milkewitz (Montevideo), solicita marca: FORO DECANO, clases 26, 32, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7272 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.176. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Angel Cirilo Martinez y Gladys Rebeca Israel (Montevideo) solicita marca: FANREB, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7273 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 166.169. — Montevideo, 26 de abril 1979. — Ruben Arrolli por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca: OLEOQUITA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7276 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.217. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Rodolfo Molles . Bemaor. S. A. (Montevideo), solicita la marca: BEL-AIR, clases 4-19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7258 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.218. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Rodolfo Molles por María Noelia Lanne Méndez (Uruguay), solicita marca: CNI-MEX, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7259 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173 266. — Montevideo, 26 de marzo, 1980. — Erna Siegmund por Ind. Coope Limiter (Inglaterra), solicita marca LONG LIFE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7131 Ab.7-v.ab.18.

ACTA 173.215. — Montevideo, marzo 25 1980. — Oscar Bacot por "La Serrana" S. R. L. (Uruguay), solicita marca

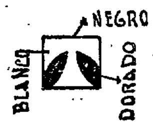


clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 7019 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.221. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Billy Fox por Tetra Pak International AB (Suecia), solicita marca: TETRA BRIK clases 6, 11, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7020 Mz.28-v.ab.17.

ACTAS N.os 173.269, 4.022. — Montevideo, marzo 26 1980. — Walter Jones; Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca: IGUAZU, clases: 8, 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7086 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.102. — Montevideo, marzo 18 1980 — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma S. A. C. I. F. (Buenos Aires), solicita marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6998 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.179. — Montevideo, marzo 24 1980. — Erna Siegmund, por Cartier International B. V. (Holanda), solicita marca

SANTOS

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 6986 Mz.28-v.ab.17.

ACTAS Nros. 173.243 y 4 017. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: MUNDIALITO DE CAMPEONES, clases 15, 23, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7115 Abr.9-v.abr.22

ACTAS Nros. 173 244 y 4.018. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: MUNDIALITO, clases 23 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7116 Abr.9-v.abr.22

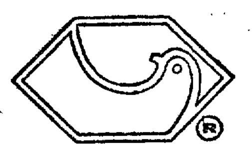
ACTA 173.349. — Montevideo, marzo 28 1980. — Rodolfo Molles por José H. Molaguero S. A. (Canelones), solicita marca MARISCAL, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 7455 Ab.10-v.ab.23.

ACTA Nº 173.236. — Montevideo, 24 marzo 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: VALETE, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 7401 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 172 921. — Montevideo, marzo 21 1980. — V. e I. Barboza SC., Montevideo, solicita marca AUXANA clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7190 Abr.8-v.abr.21

ACTA Nº 173.276. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: MEGA-NOL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7254 Ab.8-v.ab.21.

ACTAS 173.273 - 4.027. — Montevideo, marzo 26 1980. — Miguel Freira por Exim Oriental Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 12, 26, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8004 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 4.039. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Oscar Bacot por Cía. Uruguaya de Publicidad S. A. (Montevideo), solicita marca:

radiomundo

clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7977 Ab.15-v.ab.28.

ACTA 173.454. — Montevideo, abril 9 1980. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca:

SQUIBB

clase 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 57.50 10|pub. 7974 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.451. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Oscar Bacot, por Iqur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Sintalc

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7971 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.452. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Oscar Bacot, por Iqur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

IQUR

clases 4, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7972 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.453. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Oscar Bacot, por Iqur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Cirlqur

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7973 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.502. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Norman Fox, por Fiorucci S. p. A. (Italia), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 7968 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.499. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Norman Fox, por Fiorucci S. p. A. (Italia), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7965 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.500. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Norman Fox, por Fiorucci S p. A. (Italia), solicita marca:

Fiorucci

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7966 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.323. — Montevideo, marzo 28 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca

GIGI

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7953 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.249. — Montevideo, marzo 26 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7954 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 171.285. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Rodolfo Molles, por White Consolidated Industries Inc. (E. U. América), solicita renovar la marca

Ditto

clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7928 Abr.15-v.abr.28

ACTA Nº 173.455. — Montevideo, 9 de abril, 1980. — Norman Fox por Foremost-McKesson, Inc. (USA), solicita marca: ARMOR ALL clases 6 - 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7975 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.504. — Montevideo, 10 de abril, 1980. — Norman Fox por Ernst Leitz Wetzlar GMBH (Alemania), solicita marca: LEITZ clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7970 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173 237. — Montevideo, 24 marzo, 1980 — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: UNIVERSO CRISTAL, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7400 Ab.9-v ab.22.

ACTA Nº 173.501 — Montevideo, 10 de abril, 1980. — Norman Fox, por Fiorucci S.p.A. (Italia), solicita marca: FIORMI clases 4, 5, 10, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7967 Ab.15-v.ab.28.

ACTAS N.os 173 409 y 4.033. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Rodolfo Molles por Banco Oddone S. A. (Buenos Aires), solicita la marca

BANCO ODDONE

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 7458 Ab.10-v.ab.23.

ACTA Nº 173.177. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Gonzalo Tato, por Acrol S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7274 Abr.10-v.abr.23.

ACTA Nº 173.277. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Erna Siegmund, por Jordan a. s. (Noruega) solicita marca:

Jordan

clases 4, 6 ... días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7253 Abr.10-v.abr.23.

ACTA Nº 173.239. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Sonifiel S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SONIFIEL, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7692 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 173.336. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Gonzalez Ruiz, por Heliopharm W. Petrik & Co. KG. (Alemania), solicita marca RYTMONORM, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7758 Abr.14-v.abr.25

ACTAS N.os 173.408 y 4.032. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Rodolfo Molles por Banco Oddone S. A. (República Argentina), solicita la marca

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 7457 Ab.10-v.ab.23.

ACTAS Nos. 173.491 y 4.040. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Rodolfo Molles, por Banco de Italia y Río de la Plata (Buenos Aires), solicita la marca

ITALIA

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7841 Abr.14-v.abr.25

ACTA Nº 173.352. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Manfredo Cikato, por León Gervitz Teitel (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7837 Abr.14-v.abr.25

ACTA Nº 4.041. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Rodolfo Molles por Belarc Ltda. Montevideo, solicita la marca FOCO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7842 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 173.490. — Montevideo, abril 9 1980. — Rodolfo Molles por Faber-Castell Corporation E. U. América, solicita marca SPIRIT clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7840 Ab.14-v.ab.25.

ACTAS N.os 173.270, 4.021. — Montevideo, marzo 26 1980 — Walter Jones; por Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca: IVAY, clases: 8; 27, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7087 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.285. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Manfredo Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmédica GmbH (Alemania), solicita marca: ABUNIT clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7829 Ab.14-v.ab.25.

ACTA 173.498. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SILVACUR, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7964 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.417. — Montevideo, abril 8, 1980. — Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: TIK-BELIERES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7955 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.418. — Montevideo, abril 8, 1980. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALFIDE, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7956 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 4.026. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca CICLOBISMO, clases 26a, 29a, y 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7759 Abr.16-v.abr.29.

ACTA 173.497. — Montevideo, abril 10, 1980. — Oscar Bacot, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: IVOMEC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7963 Ab.15-v.ab.28.

ACTAS Nos. 173.538 y 4.046. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Alvear Propiedades Limitada (Punta del Este, Uruguay), solicita la marca: CLUB MEDITERRANEO, de las clases 8, 19 y 24 y 26, 27, 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 7947 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.456. — Montevideo, 9 de abril, 1980. — Norman Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: MILKIBAR clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7976 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.433. — Montevideo, 28|3|80. — Miguel Freira por Servicio Teletipo S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: G.B.C., clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7668 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 173.189. — Montevideo, marzo 24, de 1980 — Gonzalo Tato por Export Agencies International Corporation (U.S.A.), solicita marca GOLD STAR clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7648 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 173.299 y 4025. Montevideo, marzo 27 de 1980. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Uruguay), solicita marca INTERPLAST clases 6, 15, 23, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7654 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 173.496. — Montevideo, abril 10, 1980. — Oscar Bacot, por General Electric Company (USA), solicita marca: ULTEM, clases 4 - 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7962 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.355. — Montevideo, marzo de 1980. — Miguel Freira por Kia Motor Cycle Co. Ltda. (Corea), solicita la marca:



clases 24, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7404 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173 101. — Montevideo, marzo 18 1980. — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma S. A. C. I. F (Buenos Aires), solicita marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub 6997 Mz.28-v.ab.17.

ACTA 173 207. — Montevideo, 25 marzo 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Hijos de Genaro González" (Uruguay), solicita marca:



clases 6, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 6816 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 173.311. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Paral S. A. (Maldonado Uruguay), solicita marca

de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 8027 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.312. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Paral S. A. (Maldonado, Uruguay), solicita marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 8026 Ab.15-v.ab.28.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA - DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.106. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Compañía Mundial de Difusión S. A., (COMODIFSA), solicita patente para "Transmisor telefónico de alarma", denunciando prioridad solicitud Francesa, Acta Nº 79|07856, presentada con fecha marzo 29 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7641 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 20.919. — Montevideo, agosto 6 1979. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente para: "Formulaciones insecticidas que contienen derivados de Urea novedosos, su preparación y empleo". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 938.723, de fecha 31 de agosto de 1978 — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7022 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 1.501. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg, por Indema S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Sillón". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 7952 Ab.15-v.ab.28.

ACTA 21.112. — Montevideo, 7 abril 1980. — Eduardo Medina por "Hunter Douglas International N. V." (Curaçao - Antillas), solicita Patente de Invención para: "Soporte de Arrastre para el Eje Motor de una Persiana de Hojas Verticales" reivindicando Prioridad alemana: abril 6 de 1979. — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7449 Ab.10-v.ab.23.

ACTA Nº U. 923. — Montevideo, abril 9, 1980. — M. Dubourg, por Oscar Serra Etchechury (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo incinerador de residuos con resultados anticontaminantes, con producción de energía eléctrica y aprovechamiento útil de los residuos de combustión". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 7951 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº U. 922. — Montevideo, abril 8, 1980. — Jorge Daniel Trujillo (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Vitral simulado de espejo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 7950 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº U 920. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Mauro Romano Greco (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Deflector para evitar chorreo". y de acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 7246 Ab.8-v.ab.21.

ACTA U 916. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Oscar Bacot por Roberto Lovera (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Mejoras en recubrimientos para picos de botella", de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7384 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 1.499. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Lámina conformada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 7686 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 20.946. — Montevideo, setiembre 11 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Sociedad Anónima Canteras El Sauce (Argentina), solicita patente para: "Procedimiento para hidratar cal y aparato para poner en práctica este procedimiento y el producto así obtenido", denunciando prioridad Acta Nº 273.748, presentada el 18 de setiembre de 1978 en la Argentina. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 7978 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 1 497. — Montevideo, marzo 13 1980. — Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo). solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 6669 Ab.7-v.ab.18.

ACTA 21.113 - Montevideo, 7 abril 1980 - Eduardo Medina Ylla por "Hunter Douglas International N. V." (Curaçao - Antillas Holandesas), solicita Patente de Invención para: "Soporte de Arrastre para Persianas de Hojas Verticales" reivindicando Prioridad alemana: de abril 6 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7450 Ab.10-v.ab.23.

ACTA 20.903. — Montevideo, julio 23, 1979 — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente para "Composiciones insecticidas y su preparación" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 930760 y 042191, de fechas 3|8|78 y 29|5|79. respectivamente. de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7385 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 20 921. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de 1-Iminometilen 2-Sustituido-(Fenoxi-Alquil)-2-Imidazolina". denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 8631|78-2, 2250|79-0 6194|79-3, de fecha agosto 14|78 marzo 8|79 julio 3|79, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10 089. se ordena esta publicación.
24) N$ 180,00 10|pub. 7024 Ab.8-v.ab.21

ACTA Nº U-911. — Montevideo, marzo 19, 1980. — Walter Jones por Control's Limitada (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo dosificador de líquidos para cisterna", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7353 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 1.506. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, solicita modelo industrial para: "Vira con puntera de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7374 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 1.500. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Vehículo prototipo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7685 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº U-913. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo pasatiempo para criaturas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7687 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 21.114. — Montevideo, 7 abril 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Hunter Douglas International N. V." (Curaçao - Antillas Holandesas), solicita Patente de Invención para: "Persiana con Hojas Dispuestas Verticalmente" reivindicando Prioridad alemana: do 6 de abril de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7451 Ab.10-v.ab.23.

ACTA Nº U-912. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Cuerpo modular armador de volúmenes". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7688 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 21.102 — Montevideo, marzo 26, 1980. — Manfredo Cikato por Pedro Cabarcos y Egón Pedro Einoder (Montevideo), solicitan patente de Invención: "Bomba neumática para líquidos. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7689 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 20.920. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Formulaciones que contienen derivados novedosos de la Urea, su uso y preparación", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 938 721, 938.722, de fecha agosto 31, 1978. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 135.00 10|pub 7023 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 1.505. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Silla cuna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7835 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº U-917. — Montevideo, 28 marzo, 1980. — Manfredo A. Cikato por Luis Alberto Pujol (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Juego de conectores entre tapas de botella". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7830 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº U-919. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Manfredo A. Cikato por Tecnos S. A. (Montevieo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de conversión de receptor de televisión a distinto sistema". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7832 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 20 999. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, Prof. Velasco Lombardini (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de Tratamiento Médico por Acción de Fuerza Centrífuga (Centrifugoterapia) y Aparato para Llevarlo a Cabo", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
Con esta fecha Prof. Roberto Velasco Lom- — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7187 Abr.16-v.abr.29.

ACTA Nº U-918 — Montevideo, 28 marzo, 1980. — Manfredo A. Cikato por ARPUSA (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Transferidor de puntos para máquina de tejer familiar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7831 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 21.104. — Montevideo, 27 marzo, 1980. — Manfredo Cikato por Duratex S. A. (Brasil) solicita patente de invención: "Válvula de descarga perfeccionada", reivindicando prioridad patente brasileña Nº PI 7907459, presentada 16|11|79. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7834 Ab.14-v.ab.25.

ACTA 21.111. — Montevideo, 7 abril 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Hunter Douglas International N. V." Curaçao - Antillas Holandesas), solicita Patente de Invención para: "Sujetador de Hoja Giratorio para Ventanas de Hojas Verticales" reivindicando prioridad alemana: de abril 6 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 9 0.00 10|pub. 7448 Abr.14-v.abr.25.

25- Ventas de Comercio

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel Ramos carnicería Guaraní 1377 bis, Montevideo. Acreedores en el mismo. — FLORENTINO ALVEZ. — AURORA C. de ALVES.
25) N$ 90.00 20|pub. 6982 Mz.28-v.my.1.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Armando Arza Rodríguez el comercio de Café, Bar y Pizzería denominado "Luz", sito en CLAUDIA GONZALEZ LOPEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 6570 Mar.28-v.may.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Nobez Ltda." Carnicería de calle Cerro Largo 1692. Acreedores al mismo. — KRIKOR BAKERDJIAN. — ISABEL KAPRELIAN.
25) N$ 70.00 20|pub 5752 Mz.18-v.ab 21.

Ley 26|9|904. — LA SERRANA S R L. prometió vender comercio Manuel Correa (ex Criollos) 1813 de Montevideo, a Ildemar Peraza Acreedores allí
25) N$ 70.00 20|pub. 6499 Mzo.25-v.abr.28

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa confitería y heladería La Toscana, sita en J. J. Amézaga 2300. Acreedores Misiones 1381 Esc. 201 — ILIO GIUSTI. — ALVANA PAOLINI.
25) N$ 70,00 20|pub. 6412 Mz.24-v.ab.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a CATIA WAICEL de SUAREZ, la Farmacia del Sol, calle Aurora s/n. Playa Pascual, Dpto. San José. Acreedores: Rivera 641, Las Piedras. — Las Piedras, 22 de febrero 1980.
25) N$ 140,00 20|pub. 6393 Mz.24-v.ab.25.

Ley 26|9|904.
Prometí vender a "Distribuidora O'globo Limitada" comercio Minas 1336 Acreedores al mismo. — FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA.
25) N$ 70.00 20|pub. 3955 Mzo.3-v.mzo.28.

Ley 26|9|904. — Cónyuges. RUBEN F. URCHITANO y MARIELA BRUNO prometieron vender casa de comercio ramo "boutique" en casa Nº 820 de Independencia de esta Ciudad — Acreedores presentarse Escribanía Bentancor Peraza, Rodó 385, (Florida.
25) N$ 140.00 20|pub. 6078 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Eduardo Padilla y Pedro Larruina carnicería en local 5, Mercado Municipal Canelones — Acreedores en el mismo — CARMEN PERRONE. — EDISON MIGUES.
25) N$ 70.00 20|pub. 5687 Mz.18-v.ab.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio ramo Carnicería, ubicado en Baltasar Brum esquina Independencia —ciudad de Pando— Acreedores preesntarse allí — HUGO WALTER RIVERO VERO NERES y NILSO RIVERO NERES — TERESITA SEIMUR. — GREGORIA VIDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 5014 Mz.21-v.ab.24.

Ley 26|9|904. — ENRIQUE MACEIRAS NION y ANA TERESA CEOL VALA prometieron vender a Antonio María Cruz Cassinelli carnicería sita en el puesto Nº 63 del Mercado Central. — Acreedores en Juan Paullier 995 Apto. 702.
25) N$ 180.00 20|pub. 7098 Abr.7-v.my.2.

Ley 26|4|1904. — Prometí vender a "Estevez, Hernández y Rocca Ltda." el comercio que en los ramos de confección y venta por mayor de artículos de tienda bajo la razón social de "José Ramón Almeida" y con la denominación de "Credicom", gira en la ciudad de Salto, calle Brasil 1651. — Acreedores presentarse en Uruguay 891 Escritorio 3, Salto. — JOSE RAMON ALMEIDA.
25) N$ 270.00 20|pub. 7285 Ab.9-v.my.7.

26|9|904. — Prometimos vender a Pío Bidar Dias café y bar en Juan Paullier 2849. — Acreedores al mismo. — MANUELA BREA. — ANTONIO NOYA FIGUEREDO.
25) N$ 90.00 20|pub. 7292 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a EUSEBIO ALONSO VIROGA, Almacen en Mateo Vidal 3202. Acreedores: en el mismo. — ROSA BUENAVIDA BENSEÑOR y JOSE GALIKO GALIKO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5516 Ab.9-v.my.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Elbio Umpiérrez Díaz e Inés Muniera de Umpiérrez, cedieron a Luis Eduardo y Jorge Amadeo Runga Mayol, derechos comercio Estación de Servicio y afines "El Ceibo". Avda. General Flores Nº 5101. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 5378 Ab.9-v.my.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a "Mega Sociedad Colectiva" el comercio de ramo de representaciones, con sede en Melo, calle Treinta y Tres Nº 809. Acreedores en el mismo comercio. — PEDRO GANEM NASIF Y COMPAÑIA.
25) N$ 180.00 20|pub 7334 Ab.9-v.my.7.

26|9|904. — Prometimos vender a Alberto Rivera y Gladys García comercio en Edil Prato Nº 2272. — Acreedores al mismo. — SARA HAYNLLIAN KEOSSIAN. — JUAN CARLOS, DANIEL ALBERTO y GABRIEL BOYADJI HAYNLLIAN. — MARILU BODUSSIAN. — MARIA KEUCHKERIAN. — INES GONZALEZ OLGUIN. — NELSON TONNA MENONI.
25) N$ 180.00 20|pub. 7290 Ab.9-v.my.7.

Prometimos vender a Victor Blas Sergio Gazzaneo comercio de Bartolome Mitre 1359. — Acreedores ley 26 setiembre 1904 en el mismo. — GLORIA CARMEN CENDON LOUREIRO. — RAUL CENDON LOUREIRO
25) N$ 70.00 20|pub. 6168 Mz.21 v.ab.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nonye Sociedad Anónima Estación Servicio en San Jacinto, departamento de Canelones, acreedores en el mismo. — ELBIO EDUARDO PEREGALLI y señora.
25) N$ 70.00 20|pub. 5801 Mz 19-v ab.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Horacio C. Bignone y Marta A. Britos Arias, Carnicería en Somme 1608. Acreedores al mismo: SUSANA GLOODTDOFSKY.
25) N$ 90.00 20|pub. 7892 Abr.15-v.may.13

Ley 26|9|1904. — El 18|12|1973 ETHEL TORRES MACHADO, ALEJANDRO CORMICK, CARLOS BELFOR GARCIA LEAL y VENUS LARRAIZAR FERREYRA, prometieron en venta a Alba Daisy Machado la despensa y fiambrería sita en Reconquista 352 de esta ciudad. El 1º|11|1979 Alba Daisy Machado Martínez y Carlos Vital Fagúndez da Rosa cedieron los derechos a Raúl González Rodríguez. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 7365 Ab 9-v my.7.

Ley 26|9|904. — Vendí a Francisco Veiga Roja comercio sito en calle Comercio 2533 — Acreedores en el mismo. — ROBERTO GUILLERMO BONIFACIO BRIANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 6808 Mz.27-v.ab.30.

Prometimos vender estación de servicio Avda. San Martín y Avda Millán a Ceferino Esoin y Francisco Iribarren — Acreedores: Pérez Castellano 1519. — ELIAS ALBAUM y NELLY BRAVER.
25) N$ 70 00 20|pub. 676 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Garzon 1950 a Angel Javier Valeri Gobbo — Acreedores allí, JUAN CARLOS CARABAJAL y RAMONA DIAZ de CARABAJAL.
25) N$ 70,00 20|pub. 5517 Mz.20-v ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Walter Hugo Pérez, el comercio de Almacén de Comestibles y Bar de calle Barroso 3848. Acreedores en el mismo: ANGEL ROBERTO FRUGONI; NORMA DIBELLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 7551 Abr.11-v may.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Libertad Barrenengoa, el comercio de Pensión Familiar de calle Soriano 786. Acreedores en el mismo: JOSEFA ARCOS y HERMENEGILDO SIEIRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 7550 Abr.11-v.may 9

Ley 26|9|1904. — Laboratorio del Este Ltda. prometió vender fábrica productos limpieza, Balneario Parque del Plata, departamento Canelones. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 7629 Ab.11-v.my.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender mi cuota parte a Armando da Silveira en el comercio "Da Silveira Hermanos" giraba en M. de Corrales. Acreedores en el mismo, calle Dr. Davison esq. 18 de Julio. — 31|12|979. — WALTER da SILVEIRA
25) N$ 140,00 20|pub. 5352 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos cesión derechos comercio Bar Plaza, Artigas 1126, Ciudad Pando, a Walter Carlos Chiola Marchisio. — Acreedores presentarse al comercio — LUIS ALBERICO MEDINA TAPIA. — LUISA VIGNONE de MEDINA. — GABRIEL ALBERICO MEDINA VIGNONE.
25) N$ 140.00 20|pub. 6166 Mz.21-v.ab.24.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender al señor José Del Castillo, la farmacia ubicada en Castelar y Cataluña, Villa Casupá, (Florida) Farmacia Santana. — Acreedores en la misma. — SYLVIA ESTHER SANTANA FACHELLI
25) N$ 140.00 20|pub. 5835 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Ana Rosa Silva Martínez compromiso compraventa salón Gaboto 1385. — Acreedores al mismo. — MARIANA WILLET de BARRELLA. — LUIS ENRIQUE BARRELLA.
25) N$ 70.00 20|pub. 5981 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — ELIAS FRYDLENDER y LEONOR GOLOVANEVSKY prometieron vender a Nelda Rodríguez de Lavaggi y Alvaro Lavaggi zapatería "Milca Calzados" sita en Avda. Millán 4150 bis — Acreedores al mismo
25) N$ 140.00 20|pub. 6125 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — JUAN MARIA SOSA e IRIS ELOISA CATTANEO prometieron vender a Coré Deluca, comercio ramo carnicería, con asiento casa Nº 630, calle Rodó de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza, Rodó 385, (Florida).
25) N$ 140.00 20|pub. 6079 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nilda María Gardini Strata y Roberto Ferenozi, prometieron vender el 27 de octubre de 1978 "Farmacia Científica" sita Avenida Agraciada 4211, a Wilder Julio Ríos Fábrega. Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 30|pub. 5497 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender Casa de Comercio, ramo Mercería, Quinielas, Cigarrillos, Golosinas, artículos escolares y afines, gira en esta ciudad, calle San Quintín Nº 4282 bis. Acreedores al mismo. — Luis Alberto Berreta Bottaro.
25) N$ 180.00 20|pub. 6673 Mar.26-v.abr.29.

Ley 26 de setiembre de 1904.
EL 4|2|1964. AMELIO FRANCISCO CURBELO. LIDIA ALBA VALLARINO MOREIRA y WALTER SALVADOR VALLARINO MOREIRA, vendieron a Osvaldo Abelenda Mato la panadería "Del Uruguay". sita en Cufre 2830, quien la prometió en venta el 14|12|1969 a Maurelle

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajené a Elena K. de Dalmao farmacia Protón de Corrientes Nº 4502. — Acreedores al mismo. — EDUARDO MARIA CANTEIRO CARRASCO.
25) N$ 90.00 20|pub. 8070 Ab.16-v.my 14.

Ley 26 de setiembre de 1904 — MARIA ESTHER DOTTI CHILINTANO, prometí vender a Celia Beatriz Rodríguez Nabón y Sylvia Teresa del Pilar Espiga Nabón, la tienda y mercería "Maniquí", sito en Avda. Artigas Nº 669 (Las Piedras, Canelones). — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8186 Ab.16-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leonel y Teresita Otero, taller compostura y ventas de calzado de Pablo de María 1479. — Acreedores Juan Carlos Gómez 1459 piso 3 Escribanía Fernández. — JOAO ALVES PEDREIRA y CARMEN GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub 8137 Ab.16-v.my.14.

y Andrade y Cía. quien el 21|2|1973 cedió sus derechos a Roberto García Mella, Olga Clerys Regueira y Roberto García Regueira quienes el 10|4|1973 cedieron sus derechos a Walter Ariel Castro Gómez y Elizabeth Judith Hermida, quienes el 19|2|1975 cedieron sus derechos a Arnoldo Walter Caggiano Martí y Guillermina Rodríguez, quienes cedieron sus derechos el 23|3|977 a Jesús y Daniel Varela Aldao, Ramona Fernández Verdía y Elba Scarone Camilo, quienes cambiaron su denominación por "Panadería Jacinto Vera", y cedieron sus derechos el 30|1|80 a "Panadería Jacinto Vera S.R.L.". Acreedores, Brandzen 1956|401.
25) N$ 560.00 30|pub. 6478 Mar.27-v.abr.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Madajo S.R.L. la farmacia "Casavalle" sita en mo. — MYRIAM YOZI GOMEZ VILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6569 Mar.28-v.may.2.

Prometimos vender a Daniel y Jorge Pereira Machado, supermercado y carnicería "Mercado 87" calle General Artigas Nº 1431 (Salto). — Acreedores al mismo. — PEDRO FERRANDO, IRMA LIDIA BASALLI, YAMANDU DE PAULA y NELIDA TERESITA GUIMARAENS.
25) N$ 140.00 20|pub. 5890 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Blas Martín Sánchez Acuña el comercio de "Heladería, bar y parrillada "La Ponderosa", sito en la calle Sarandí 1162 esquina Ceballos (Maldonado). Acreedores en el mismo. — Maldonado, marzo 1980. — LUIS ALBERTO FERREIRA. — MARIA LUISA SHMIT de FERREIRA.
25) N$ 180.00 10|pub. 6687 Mar.26-v.abr.29.

Ley 20 setiembre 1904. — Osvaldo Alberto Colatto Yema cedió a CARLOS BONASSO, BENIGNO PEREZ SENAC, GERMANO FOGALE y FRANCISCO BONASSO los derechos de promitente comprador del Hotel Albert, sito en la Calle Nº 8 de Punta del Este. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140,00 20|pub. 6457 Mz.24-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Zulma Gladys Ruiz Díaz Cedrez comercio en ramo de tienda y mercería bajo el nombre de "La Jirafa" sito en 8 de Octubre 4117. — Acreedores en 8 de Octubre 4117 — ANGELA ELOISA BONILLA de CALGARO. — MARIA DEL ROSARIO CALGARO.
25) N$ 140.00 20|pub. 6587 Mzo.28-v.my.1.

VENTA DE COMERCIO
Ley del 26 de setiembre de 1904.
El 31 de octubre de 1979 prometimos vender a Tuffic El Haffar Craker, establecimiento comercial que gira en el ramo de Kiosco y anexo, taller de costuras y tejidos, "Boutique Juana", sito en la calle Florida 719 de Maldonado. Acreedores en la misma.
25) N$ 210.00 20|pub. 6342 Mzo.24-v.abr.25

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Madajo S R L. la farmacia "Casavalle" sita en Avda. Garzón Nº 1709. — Acreedores en el mismo. — MYRIAM YOLI GOMEZ VILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6269 Abr.10-v.may.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Armando Arza Rodríguez el comercio de Café, Bar y Pizzería, denominado "Luz" sito en Avda. Rivera N.os 2145|49. — Acreedores en el mismo. — LEONARDO EARCIA GARCIA y CLAUDIA GONZALEZ LOPEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 6570 Abr.10-v.may.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Stella Giannone, Kiosko sito Joaquín Requena 1635 bis. Acreedores al mismo. — ALICIA FIRPO y CARLOS MARTIRES.
25) N$ 90.00 20|pub. 7745 Abr.14-my.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Bairo Manuel Hernández, el comercio de Hotel y Pensión Familiar de Avda. Millán Nº 2755. — Acreedores en el mismo. — CARLOS PRONUNZIATO y OFELIA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7779 Ab.14-v.my.12.

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a ZULEMA ARDAYA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Mieczyslaw Slotnicki Krasnostawski, solicitando exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el señor Juez Tercero de Partido en lo Civil de La Paz, Bolivia, el 13 de junio de 1950. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación
27) N$ 210.00 30|pub. 4394 Mz.11-v.ab.28.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación ratifica a la señorita EMILIA LIDELBA ROMERO SABBATELLE de la resolución de este Consejo R.I. 35|124|979, de fecha 21 de diciembre de 1979, recaída en el expediente 17-U-156|979 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. — División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41009 Ab.15-v.ab.17.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a LEONARDO TRAVERSONI DOMINGUEZ de la resolución de este Consejo R.I. 1|118|980, de fecha 15 de enero de 1980, recaída en el expediente 17-S-374|978, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. — División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41010 Ab.15-v.ab.17.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a SUSANA GONZALEZ FIORINA de SCARANI de la resolución de este Consejo R.I. 1|122|980, de 15 de enero de 1980, recaída en el expediente 17-U-124|978, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. — División Jurídica. CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41011 Ab.15-v.ab.17.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a MARGOT FERNANDEZ ROGER de la resolución de este Consejo R.I. 1|121|980, de 15 de enero de 1980, recaída en el expediente 17-S-383|978, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido — División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41012 Ab.15-v.ab.17.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a SILVIA BEATRIZ ESTEVEZ RODRIGUEZ de la resolución de este Consejo R.I. 1|104|980, de 15 de enero de 1980, recaída en el expediente 17-P-545|978, por la cual se establece que, en virtud de los antecedentes remitidos por las Autoridades Públicas de Seguridad Nacional, no podrá ser designada o contratada en el Organismo. — Dra. Isabel F. de Guido — División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41013 Ab.15-v.ab.17.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a LUCIA ANA MONTAÑO UMPIERREZ, de la resolución de este Consejo R.I. 1|102|980, de 15 de enero de 1980, recaída en el expediente 17-P-512|978, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. — División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41014 Ab.15-v.ab.17.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a HEBE PAZOS LOCKHART de la resolución de este Consejo R.I. 1|124|980, de 15 de enero de 1980, recaída en el expediente 17-U-127|978, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido — División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41015 Ab.15-v.ab.17.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a MYRIAM LOURDES PASTORE SOSA de PEREZ, de la resolución de este Consejo R.I. 34|92|979, de 14 de diciembre de 1979, recaída en el expediente 17-P.619|979 por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido — División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41016 Ab.15-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Américo Sergio Cantisani Facal para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Impositiva dictada a Fs. 38 del expediente caratulado Américo Sergio Cantisani, registrado con el número 2:007.068, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley Nº 14 306 de 29 de noviembre de 1974 — Montevideo, abril, 1980 — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 41030 Ab.15-v.ab.17.

MEF
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la señorita Graciela Durán, Credencial Cívica Serie BHA Nº 20 988, que por resolución del Poder Ejecutivo del 5|X|979 le fue aceptada la renuncia presentada del cargo de Procurador a partir 1|X|979. Expediente Asunto Nº 5.228|979 Anexo Nº 1. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Departamento de Personal.

27) (C C) 3|pub. 41047 Ab.16-v.ab.18.

MEF
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor José Luis Cattáneo, Credencial Cívica Serie AXB Nº 8.688, que por resolución del Poder Ejecutivo del 26|XI|979 le fue aceptada la renuncia del cargo de Auxiliar Administrativo, Contratado, a partir del 29|X|979. Expediente Asunto Nº 5.256|979. Anexo Nº 1. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Departamento de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 41048 Ab.16-v.ab.18.

MEF
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la señora Cecilia Fuica, Credencial Cívica Serie BAA Nº 23.851, que por resolución del Poder Ejecutivo del 29|X|979 le fue aceptada la renuncia del cargo de Auxiliar Administrativo, Contratado, a partir del 1|IX|979. Expediente Asunto Nº 3.927|979 Anexo Nº 1 — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Departamento de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 41049 Ab.16-v.ab.18.

MEF
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la señora Mirtha Cabrera, Credencial Cívica Serie BCB Nº 17 741, que por resolución del Poder Ejecutivo del 7|1|980 le fue aceptada la renuncia del cargo Auxiliar Administrativo, Contratado a partir del 7|XI|979. Expediente Asunto Nº 6.290|979 Anexo Nº 1. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Departamento de Personal

27) (C. C.) 3|pub. 41050 Ab 16-v.ab.18.

MEF
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la señorita Nelly Nair González, Credencial Cívica Serie BLB Nº 14.975, de la resolución del Poder Ejecutivo del 13|II|980 por la que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de Técnico IV, con anterioridad a la situación de disponibilidad, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 1|VIII|979. Expediente Asunto Nº 5.696|979. Anexo Nº 1. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Departamento de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 41051 Ab.16-v ab.18.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas, Never Ferreira Cabrera solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 5109, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, asunto Nº 178|979.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026 del 29 de abril de 1973, se cita y emplaza al propietario del predio para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 81.00 3|pub. 8056 Ab.16-v.ab.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Sección Personal

Notifíquese a la señorita MIRTA VERONICA SANTOS MARRERO, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley 7819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10 388, del 19 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director. no. Director.

27) (C. C.) 3|pub. 40994 Abr.16-v.abr.18.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 11 de marzo de 1980 R|D. 953|980.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Portero 1º de la Intendencia General, señor JORGE LUIS VILLALBA, Padrón número 6.796, a partir del 29 de febrero de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 40993 Abr.16-v.abr.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al señor Manuel Britos, funcionario de la Facultad de Agronomía, de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 28 de febrero de 1980, recaída en expediente 485|80AGR. (numeración de Rectoría) por la que se le decreta "sumario administrativo" sin suspensión preventiva y sin retención de haberes de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14 416 (exceso de inasistencias en el término de un año). — Montevideo 16 de abril de 1980. — Dr. Roberto Falchetti. Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C. C.) 3|pub. 41055 Ab.16-v.ab.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 26 de marzo de 1980.

Expediente 794.601:

Con respecto a la mencionada resolución el suscrito Decano Interventor deja constancia de que el espíritu de la misma fue relevar al Prof. Dr. Antonio Cañelas de las funciones inherentes a su condición de miembro en calidad de Presidente del Tribunal designado para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 17 cargos de Asistente del Depto. de Anestesiología, atento a los motivos expuestos en su nota de fecha 5 de marzo de 1980. Asimismo, se resolvió designar para integrar dicho Tribunal a la Dra. María J. Salsamendi, quedando la presidencia del mismo a cargo del Prof. Agdo. Dr. Raúl Suárez.

Se notifica a los inscriptos del fallo del Tribunal de fecha 14 de marzo de 1980 del Concurso de Profesor Adjunto de Clínica de Nutrición y Digestivo. Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de amplias deliberaciones resuelve por unanimdad, otorgar los siguientes puntajes:

— Dra. María del Luján Jauregui —

Artículo 4º:
Inc. 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inc. 9 — 9 00 (nueve puntos).
Inc. 10 — 3.00 (tres puntos).
Inc. 16 — 0.80 (cero punto con ochenta cts.)
Inc. 22 — 3.75 (tres puntos con setenta y cinco cts.)
Inc. 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco cts.)
Inc. 28 — 3.50 (tres puntos con cincuenta cts.)
Inc. 35 — 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inc. 27 — 1.00 (un punto).
TOTAL: 38.40 (treinta y ocho puntos con cuarenta cts.)

— Dr. Pedro Kaufman Moses —

Artículo 4º:
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inc. 6 — 2.00 (dos puntos).
Inc. 26 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inc. 28 — 6.00 (seis puntos).
Inc. 30 — 2.00 (dos puntos).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
TOTAL: 30.20 (treinta puntos con veinte cts.)

— Dra. Rosa Niski de Rydel —

Artículo 4º:
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inc. 9 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta cts.)
Inc. 10 — 3.00 (tres puntos).
Inc. 12 — 0.20 (cero punto con veinte cts.)
Inc. 22 — 3.75 (tres puntos con setenta y cinco cts.)
Inc. 28 — 1.00 (un punto).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inc. 37 — 1.00 (un punto).
TOTAL: 30.05 (treinta puntos con cero cinco cts.)

— Dr. Luis Oronoz Lucho —

Artículo 4º:
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inc. 4 — 0 40 (cero punto con cuarenta cts.)
Inc. 26 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inc. 28 — 2.00 (dos puntos).
Inc. 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 35 — 0.90 (cero punto con noventa cts.)
Inc. 36 — 4 00 (cuatro puntos).
TOTAL: 15.00 (quince puntos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dra. María del Luján Jauregui; 2º) Dr. Pedro Kaufman; 3º) Dra. Rosa Niski de Rydel; y 4º) Dr. Luis Oronoz Lucho.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal declara ganadora del concurso a la Dra. María del Luján Jauregui, y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de marzo de 1980.

Expediente 788.427:

Designar al Profesor Agregado Dr. Juan Arturo Lorenzo para integrar el Tribunal que entenderá en el Concurso de Méritos para Profesor Adjunto de la Cátedra y Dpto. de Farmacología (Nº 1 283, Grado 3, 20 horas) en sustitución del Prof. Agdo. Dr. Jaime Monti.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 27 de febrero de 1980.

Expediente 794.718:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos para la provisión Titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 211, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Alegre Sason para ocupar el cargo de referencia, con carácter Titular, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 26 de febrero de 1980.

Expediente 7[illegible]675:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de [illegible] Adjunto del Dpto. de Radiología (N [illegible]. Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Doctor Eduardo Tiscornia para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de marzo de 1980.

Expediente 794.165:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de cinco cargos de Ayudantes de la Cátedra y Dpto. de Histología (Grado 1, 10 horas, P. G.) y en consecuencia designar a los Bres. Marina Aguiar, Horacio Sciglíano, Jorge Dittman, María Teresa Puppo y Elizabeth Wojnarowicz para ocupar los cargos de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de marzo de 1980.

Expediente 800.401:

Dejar sin efecto la designación del Dr. Richtofen Oberosler en el cargo de Ayudante de Clase del Dpto. de Anatomía Patológica (nú-

mero 1.998, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas) a partir del 2 de febrero de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 6 de febrero de 1980.

Expediente 794.175:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de pruebas para la provisión titular de seis cargos de Ayudantes de la Cátedra y Dpto. de Anatomía Patológica números 1.354, 1.355, 1.356, 1.357, 1.358, y 1.998, Grado 1, 10 horas semanales) y en consecuencia designar a los Bres. Alejandro Furtado, Ana María Cotelo, Fernando Acle, Gisele Acosta, y Ema Wolff para ocupar cinco de los cargos concursados, por un período reglamentario a partir del 1º de febrero de 1980 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 26 de febrero de 1980.

Expediente 788.829:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de pruebas para la provisión titular de dos cargos de Ayudantes de la Cátedra y Dpto. de Higiene (P. G., Grado 1, 10 horas) y en consecuencia designar a los Bres. Carlos Ketzoizn y Ana Rovigo para ocupar los cargos de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Expediente 795.859:

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 26 de febrero de 1980.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de pruebas para la provisión del cargo de Ayudante de Laboratorio de Clínica Médica "2" (Nº 1.413; Grado 1, 24 horas). Tribunal: Prof. Dr. Fernando Muxi (Pte.); Prof. Agdo. Dr. Juan González Leprat y Dr. Carlos Fraschini.

Montevideo, 11 de abril de 1980.

27) (C. C.) 3|pub. 41035 Ab.16-v.ab.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

No habiéndose ubicado el domicilio del señor Hugo Aires, funcionario de Oficinas Centrales, se le emplaza por este medio a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968 tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 2061|80 MED, numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C. C.) 3|pub. 41056 Ab.16-v.ab.18.

COOPERATIVA UTE-ANTEL
"CUTEANTEL"

La Comisión Electoral de Cooperativa UTE-ANTEL ("CUTEANTEL") convoca a los asociados habilitados, para la Elección General de Autoridades de la Institución a realizarse el jueves 24 de abril de 1980, en el local de la Av. Agraciada Nº 2332|36 desde la hora 9.00 y hasta la hora 19.00.

En la oportunidad se elegirán las siguientes autoridades:

Consejo Directivo: 9 titulares y 18 suplentes.
Sindicatura: 3 titulares y 6 suplentes.
Comisión Electoral: 3 titulares y 6 suplentes.
Arbitros: 3 titulares y 6 suplentes.

Podrán votar todos aquellos asociados, a excepción de los mencionados en el inciso "b" del Art. 6º del estatuto social (empleados de Cuteantel), que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. — Montevideo, abril de 1980. — La Comisión Electoral.

27) N$ 157.50 5|pub. 7707 Abr.14-v.abr.18.

COFRU
COOPERATIVA FRUTERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 1980, a la hora 8.30 en el local social Cádiz 3230, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de balances y memoria anual.

2º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

27) N$ 67.50 5|pub. 8060 Ab.16-v.ab.22.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACION DE EMPRESA AERO-AGRICOLA

Se hace saber que la solicitud de la empresa "Fumagro Limitada" para que sea autorizada a realizar servicios de trabajo aéreo en la modalidad de fumigación aero-agrícola, se encuentra en esta Dirección General de manifiesto por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto 39|77. — El Director General de Aviación Civil, Cnel (Av.) (R.) Pedro R. Rivero.

27) N$ 54.00 3|pub. 8080 Ab.16-v.ab.18.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 37 de los estatutos, se convoca a los señores socios de ("Montevideo Cricket Club" para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social, Máximo Tajes 6400, el día 18 de abril de 1980, a las 19 y 30 horas en 1ª Convocatoria y 20 y 30 horas en 2ª Convocatoria, respectivamente. (Art. 23. En caso de no obtenerse quórum en 1ª convocatoria, la asamblea sesionará el mismo día una hora más tarde, cualquiera sea el número de socios presentes), para considerar el siguiente orden del día:

Adquisición de un predio de 6 y media hectáreas. — Ramiro Rodríguez Villamil, Secretario Honorario.

27) N$ 81.00 3|pub. 7708 Abr.14-v.abr.16.

CITACION

Se cita a todos los socios de la Cooperativa de Vivienda Libertad (LICOVI), a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 1980 a las 19 y 30 horas en Dante 2252, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior;
2) Informe sobre la documentación social de la Cooperativa;
3) Disolución de la Cooperativa. — Consejo Directivo.

27) N$ 135.00 10|pub. 7930 Abr.15-v.abr.28

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: EYRAS NILDA NORMA, "Escrituración de Oficio" (Ficha G. 1 062|979), se intima a Rafael Stipanicic Mallnaric o sus herederos para que comparezcan a esta Sede en el término de noventa días a otorgar la escritura de enajenación prometida referente a la unidad 002 construida en el padrón matriz 129.031 situado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de este Departamento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 4362 Mar.12-abr.29.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "FERRER ABREU o ABREU de DIAZ VICENTA. Sucesión" (Ficha A 560|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Antonio Adinolfi Ferrer para que comparezca a manifestar si acepta o repudia esta herencia bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 4231 Mzo.5-v. abr.22

DECLARACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado DANIEL MARTINEZ VIGIL FRIGERIO y DANIEL MARTINEZ VIGIL SOUTO, declarando que la identidad de Daniel Martínez Frigerio y la de Daniel José Carlos Martínez Souto, es la misma que la de Daniel Martínez Vigil Frigerio y la de Daniel José Carlos Martínez Vigil Souto; siendo esta última forma la que deberá lucir en los respectivos documentos de identificación. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 90,00 10|pub. 7893 Ab.15-v.ab.28.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que, en autos: BASSEY NERY BLANCA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V 763|979), se presentó Blanca Nery Bassey iniciando trámite de posesión notoria de estado civil c/ MARGARITO EULOGIO GONZALEZ, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quienes se proseguirán las gestiones. — Montevideo, 13 diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 5150 Mz.13-v.ab.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LANZARE SILVA, SABADO EUGENIO y Otros contra AGUERRE de CASTRO, MARIA ANTONIA y Otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha D 523|979), se hace saber que se presentaron Sabado Eugenio Lanzare Silva, Juana Flores de Lanzare, Bernardo Ibis Barcelona Villafán y Gilsen Flores de Barcelona solicitando la escrituración judicial del siguiente bien

Solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda) empadronado con el Nº 122 793, señalado con el Nº 36 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero de 1927, con una superficie de 315 metros 8 371 centímetros con 5 metros 21 centímetros de frente a la calle Ramón Márquez esquina Acha. Dicho bien fue prometido en venta por documento privado del 14 de octubre de 1938 por María Antonia Aguerre de Castro María Josefina Aguerre de Revello y Felix B Aguerre, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de inmuebles a Plazos el 22 de octubre de 1931 con el Nº 14 175 al Fº 55 364 del L.o 158 y cedido por documentos privados de fechas 14 de octubre de 1938; 13 de marzo de 1942; 25 de junio de 1942 y finalmente el 17 de octubre de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B Aguerre y a sus Sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 630.00 30|pub. 2410 Feb.12-v.ab.18.

POSESION NOTORIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA NERY LUCINDO LANES y MARIA ALICIA ALVAREZ AGUIRRE a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en los autos caratulados: ALVAREZ AGUIRRE, MARIA. "Posesión Notoria e Inscripción Tardía". (Ficha D-911|979). — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 4660 Mar.10-v.abr.25.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA LUISA PEIRANO contra CARLOS COITINHO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|645|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa, a Carlos Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 6642 Mz.25-v my.13.

ACEPTACION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos. BARBOZA de DIMAS, CELIA "Sucesión" (F 175|977) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Ricardo María Barboza Laforia, María Elena Barboza Laforia y Luis Alfredo Barboza Laforia, a fin de que comparezcan en estos autos manifestando si aceptan o repudian la herencia de la causante bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente y acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario. — Montevideo 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 4750 Mz.10-v.ab.25

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Padin

Robles, Andrés contra BENJAMIN WINAKUR CORRONA "Cobro de Pesos" (Ficha C. 227| 1976), se cita y emplaza a Benjamín Winakur Corrona a que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. —Montevideo, febrero 12 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 4627 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 897|979), le ha iniciado su cónyuge Ivonne Elvira Angelica Berthier Zunin.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 168 00 30|pub 4392 Mz.13-v.ab.30.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo dictada en autos caratulados: Castro De Demicheli María A. con BANCO ITALIANO "Escrituración Judicial" (F. 423|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Castro de Demicheli solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá en virtud de promesa de compraventa suscrita el 1º de junio de 1944, inscripta en el Registro General de Inhibiciones sección Unica de promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 5 al Folio 2 del Libro 34, el 1 de enero de 1945, por la cual el Banco Italiano del Uruguay como apoderado de Carlos Prados Medeiros, Amalia Prados Medeiros y María Prados Medeiros prometió vender a Juan Carlos Demicheli el siguiente bien:

Un solar de terreno y edificio sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 79862, el que está señalado con el Nº 14 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 6505 el 2 de octubre de 1941 según el cual tiene una superficie de 535 metros cuadrados con frente al N.E. a la calle Durupi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial al Banco Italiano del Uruguay y a Carlos Prados Medeiros, Amalia Prados Medeiros y María Prados Medeiros, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Zenaida Lujan, Actuaria.
27) N$ 588 00 30|pub. 6154 Mz.13-v.ab.30.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la 4ª Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: ANTONIO TETI GROTTOLA c|MARIA LA RUINA. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 3.444|979). Se emplaza por el término de 10 días y bajo apercibimiento a los herederos de María La Ruina, a fin de otorgar la escritura de cancelación de hipoteca que grava el inmueble empadronado con el Nº 41 978, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 10 de marzo de 1980 — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 7088 Abr.9-v.abr.22

CITACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza al señor PEDRO FERNANDO OVALLE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pareja Jose contra PEDRO FERNANDO OVALLE. "Oblación y consignación" (Ficha Nº 308|980), dentro del plazo de treinta días.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 7368 Ab.9-v.ab.22.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 19ª Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: Oficinas London contra JULIO ORTIZ BARREDO Desalojo - Ficha 2286|79. se emplaza a los sucesores de Julio Ortiz Barredo en el arriendo de la finca de Rodriguez Larreta 2793 a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo. 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 168.00 3|pub 5782 Mz.18-v.my.6.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en autos caratulados: Crespo, Angela contra Suc. de JUAN A ALVAREZ, "Desalojo" (60 días) (Ficha 3 628|979), se emplaza a los herederos de Juan Antonio Alvarez Fernández, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo. 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 6483 Mz.25-v.my 18.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "LAVIANO DE NIETO, ALICIA c| NIETO. WALTER -Guarda y tenencia- C 110|977" se cita, llama y emplaza a WALTER NIETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6813 Abr.8-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Andrade, Jorge y Mier, Obdulia Esmeralda contra MARQUEZ, HUMBERTO y SOSA PERLA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 587|979), se cita, llama y emplaza a Humberto Márquez y a Perla Beatriz Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40513 Feb.26-v.my.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MOREIRA PINTOS, DINAMAR y CACERES, ISABELINO c|MAQUEIRA, PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad", (C 40|980), se cita, llama y emplaza a Pedro Maqueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio -(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40875 Mz.26-v.my.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ortega, Manuel y Garicoits de Ortega, Irene c|SOUZA, MARIA del ROSARIO. Pérdida de la Patria Potestad", (C 2|80) se cita, llama y emplaza a María del Rosario Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 6 de marzo de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 20|4|55) 30|pub. 40795 Mz.19-v my.7.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PUA RARIZ, MEDARDO y CONSOLI DE PUA, ROSA contra PRESA, SONIA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 44|980), se cita, llama y emplaza a Sonia Raquel Presa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41018 Ab.15-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Conti Giani, Iris Beatriz c|SUAREZ, RODOLFO PETER, Pérdida de la Patria Potestad". (C. 502|79), se cita llama y emplaza a Rodolfo Peter Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo. 8 de noviembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mz.14-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ESPINOSA, JUSTINO MARIO y RAMOS de ESPINOSA, ELIDA MARTINA c|MADRUGA, LEANDRO VICTOR. "Pérdida de la Patria Potestad", (C 454|979), se cita, llama y emplaza a Leandro Víctor Madruga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 25 de octubre de 1979. — Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40939 Abr.8-v.abr.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANFUSSO, ANNABELLA c|SOSA, RICHARTH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 606|979), se cita, llama y emplaza a Richarth Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40984 Ab.14-v.my.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO LORENZO CHIESSO o CHESSIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Albarracín, Irma Iris contra CHIESSO o CHESSIO, SANTIAGO LORENZO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 803. Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo octubre 23 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 40696 Mz.11-v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a OSVALDO WASHINGTON ETCHECHURY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Sánchez, María del Carmen contra ETCHECHURY. OSVALDO WASHINGTON. "Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" Nº 786, año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40759 Mz.17-v.my.5.

AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a BERGES HENRI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pastorino Yolanda contra BERGES HENRI. "Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha A. Nº 616, del año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 13 de febrero de 1980. — Esc. Nelly H García de Cestau, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168 00 30|pub. 4069 Mz.4-v ab.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Adán Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Andrade, Vivaldo y Rodríguez de Andrade, María Nelly contra GOMEZ, ADAN. "P.P.P." (Ficha B. 175|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209

del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusché, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40950 Ab.9-v.my.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a FERNANDO RAFAEL de TEZANOS o DE TEZANOS CASTIÑEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FAGET GUTIERREZ, Graciela Susana Andreina contra de TEZANOS o De TEZANOS CASTIÑEIRAS, FERNANDO RAFAEL. Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" Número 1100, Año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley Nº 13 209) 30|pub. 40782 Mz.20-v.my.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Carlos Humberto González Ponce, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cleriche Madruga, María Cristina contra GONZALEZ PONCE, CARLOS HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 1113, año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 10|pub. 40488 Ab.15-v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Féliz Alfredo Lena Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CALVAR ROSENDO, MARGARITA contra LENA MARTINEZ, FELIX ALFREDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 973, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41041 Ab.16-v.my.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Nélido María Brum, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lima, Rubens José y Coria de Lima, Hortencia o Hortencia Olivia contra BRUM, NELIDO MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B", número 144, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nibia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41037 Ab.16-v.ab.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a NORMA INES BARROTTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Casais, Mario contra BARROTTI, NORMA INES: "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº. 38, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40510 Feb.26-v.may.9.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CORSINI CLAVIJO WILLIAM ALEXIS, ""Concurso Voluntario", (F. C. 268|979,) se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados para Junta de acreedores del señor William Alexis Corsini Clavijo la que tendrá lugar el día 22 de abril próximo a la hora 17, en la sede de este Juzgado

Se previene que los acreedores deberán concurrir con justificativos de sus créditos, y que la Junta resolverá con los que concurran y que la relación de bienes y estado de deudas y demás documentos e informes que produzca el Contador designado, podrán ser examinados en la oficina en todo tiempo. — Canelones 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 196.00 20|pub. 5955 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: BARBERIA SALDIAS, FRANCISCO c|ELBA GONZALEZ de SOMAR y SUC. de ANGEL SOMAR ABISAB, (Señores Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo), "Cancelación de Hipoteca", (F. C. Nº 78|979), emplazar por el término de noventa días al señor José María Somar o Jorge María Somar o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 17 de marzo de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 7511 Ab.10-v.my.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Romero, Bonifacio y otra, contra MARTINEZ, RAMON, Escrituración Judicial". (Ficha A. 45|980), se emplaza a Pedro Cohen, Linda Pinto, Juan Zuñiga Scotto, María Clara Zapelena, Margarita Haim, Amanda Rosa Abido y Luis Alberto Rendell Montero o sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura solicitada, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 10|pub. 7712 Abr.14-v.abr.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Suárez, José contra VAZQUEZ, JOSE y otra. Escrituración Judicial". — (Ficha A. 47|980), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan Gallo y Marcelino Delgado a fin de que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura solicitada en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980.

27) N$ 72.00 10|pub. 7710 Abr.14-v.abr.25.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: DUFFARD MERYS ROSA c|JUAN VICTOR MAUTONE, "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C Nº 17 año 1980) se cita, llama y emplaza a Juan Victo Mautone para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209 30|pub. 40870 Mz.26-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: ACOSTA DE FIGUEROA MIREYA c|OSCAR ARBELO, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 289|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Arbelo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 40911 Mz.27-v.my.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Suárez, José contra VAZQUEZ, JOSE y otra. Escrituración Judicial", (Ficha A. 46|980), se emplaza a Pedro Cohen Isaroff, Linda Pinto, Margarito Haim, Juan Zúñiga Scotto y Mª Clara Zapelena o sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura solicitada, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 7711 Ab.14-v.ab.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "ESPINDOLA de MOREIRA, MARIA y otro contra MARIA ELENA DIAZ - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C. 427|1979), se cita, llama y emplaza a María Elena Díaz para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 20 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 72,00 10|pub. 8017 Ab.15-v.ab.28.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c|MARTA SUSANA MALDONADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F B|28|1980), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 5928 Mz.19-v.my.7.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se cita, llama y emplaza a doña Enelida Olivera o Nélida Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JOSE STABILE SPERANZA y SUZI AURORA CAPELLINI RODRIGUEZ de STABILE c|CARMEN ENELIDA OLIVERA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha A. Nº 16|980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Trinidad, 21 de marzo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40948 Ab.9-v.my.21.

FLORIDA

CAMBIO DE NOMBRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Domingo Bernat, solicitando el cambio de nombre de la menor Estela Jodith Bernat la que deberá llamarse "Sandra Rosita Bernat", tal como es tratada y conocida en todos los actos de su vida.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 3 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 108.00 15|pub. 7372 Ab.9-v.ab.29.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: GRANIZAL DE LEON JUSTO "Sucesión" Ficha 607|74, se cita, llama y emplaza a JUDITH DINORAH GRANIZAL GIMENEZ a fin de que comparezca en estos autos a manifestar si acepta o repudia la herencia que en ellos corresponde, bajo apercibimiento de que su silencio se entenderá por repudio de la herencia, por el término de noventa días

A los efectos legales se hacen estas publi-

caciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones — Maldonado, ocho de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 5597 Mzo.17-v.my.2.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Rocco Carmelo C| FALABELLA, JUAN CARLOS y otros. Cobro de pesos" (Ficha 827|979) se cita, llama, y emplaza a los demandados Ricardo Cerde Auguste, Francisco Giambroni y Juan Carlos Falabella, para que comparezcan ante este a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. Juzgado, dentro del término de noventa días. — Maldonado, once de febrero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 3702 Mz 3-v.ab 18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Luzardo, Alma Russy C| TAYLOR, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 147|979) se cita, llama y emplaza a Carlos Taylor para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de considerársele rebelde y designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Maldonado, ocho de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 3672 Mz.3-v.ab.18

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GIASSANTI MAINERO MARIA LUISA c| URRUTIA DOROTEO (Sucesores de) Cesación de Condominio - Ficha 894|79" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Doroteo Martín Urrutia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de diciembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 5698 Mz.18-v.my.6.

PAYSANDU

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LASAGA, FERMIN WALTER contra Los Sucesores de LUIS F. CANEPA ("A" 133|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Luis F. Cánepa, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Un terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 36 de la localidad de Guichón empadronada con el Nº 640 y compuesto según plano de agosto de 1971 por el Agr. Rogelio de San Vicente, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.203 el 16 del mismo mes y año de 648 metros que se deslindan así: 18 metros al Nord-Oeste, de frente a calle Agricultura, igual medida al Sud-Este, separado del inmueble Padrón Nº 641 de Carlos Della Valle; 36 metros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Sud-Oeste con bien Padrón número 639 de Haydee A. de Mendiburu; y por el Nord-Este con frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior. — Paysandú, 9 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) N$ 504 00 30|pub. 6735 Mz 26-v my 14

RIO NEGRO

PRESCRIPCION DE UN VEHICULO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CONRADO WASHINGTON ZECCA "Prescripción Adquisitiva de un vehículo", (Letra A Nº 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Conrado Washington Zecca iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil marca Ford Taunus, modelo 1949, empadronado en la ciudad de Pan de Azúcar departamento de Maldonado con el Nº 396 matrícula del mismo departamento B-1-096 número de motor 36 806 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos, ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 7 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 336.00 30|pub 3911 Mz.10-v.ab.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JUAN ANDRES LUJAN ANDRADA, "Solicita Posesión Notoria de Estado Civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján", (Letra A. Nº 54|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Andrés Luján Andrada, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 378.00 30|pub. 7871 Ab.14-v.my.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO, "Posesión notoria de estado civil de Gregorio Umberto Barneche o Gregorio Humberto Barneche", (Letra A. número 32|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro, iniciando acción de posesión notoria de don Gregorio Humberto o Umberto Barneche, como hijo natural de doña Isabel Barneche.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub. 7870 Ab.14-v.my.26.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos. Lavalleja Aitez Doroteo y Casanyes Rosa, América contra AITEZ HERMOGENES y MAURAN NERIS NELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1348|1979) se cita, llama y emplaza a los Sres. Hermogenes Aitez y N. Nélida Mauran para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo legal de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Rocha, febrero 20 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
27) (Res.20|4|55) 30|pub. 40615 Mar.27-v.may.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Raquel Da Silva, para que comparezca a este Juzgado y estar a derecho en los autos: DA SILVA, DIEGO MANUEL, "Gaurda", (Letra C. Ficha 131|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 1º de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub 5894 Mz.19-v.my 5.

SAN JOSE

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Santoro Nibia Esther contra GARCIA SCOT ADOLFO. "Juicio de Guarda" (Ficha A" Nº 936|979), se cita, llama y emplaza a don Adolfo García Scot, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el Juicio que por Juicio de Guarda le ha iniciado Nibia Esther Santoro, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio. — San José, marzo 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 7504 Ab.19-v.ab.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Auro César y otra c| FACCIO PETRONA CARMEN y OTRO, Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. A 1.396|979) se cita y emplaza a Petrona Carmen Faccio y Alberto Lemos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita - ley del 17 de diciembre de 1953 número 13 209). — San José, 28 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40635 Mz.5-v ab.22.

SORIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — En autos: "Victoriana Eugenia Padilla Alanís contra VICTORIANA ALANIS. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 818|979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Victoriana Eugenia Padilla Alanís, iniciando juicio Posesión Notoria Estado Civil contra Victoriana Alanís. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 210,00 30|pub. 5029 Mz.12-v.ab.29.

TREINTA Y TRES

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR HUGO ALVES (Ficha Nº 888-C|1979) para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por daños y perjuicios y lucro cesante, le inició don Luis Alves Vergara, bajo apercibimiento de que si no compareciera se le designará defensor de oficio con quien se seguirá este juicio — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 168 00 30|pub. 4190 Mz 4 v ab 21.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BARRETO GILA c|SUCESORES de MARTINA BARRETO, "Posesión Notoria de Hija Natural". (Ficha 831-c-1979). se cita, llama y emplaza a los sucesores de Martina Barreto y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 6856 Mz.27-v.my.15

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de abril de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,64250	N$ 4,64500	1,8725
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,65000	" 0,65310	13,3100
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28790	" 0,28890	30,0900
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,35250	" 7,35500	1,1824
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,49500	" 1,50250	5,7950
España	Pesetas	2100	" 0,12130	" 0,12170	71,4400
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,67200	" 8,69400	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,00000	" 2,00250	4,3445
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,23750	" 4,24250	2,0560
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,14250	" 19,16000	U$S 2,2000
Italia	Liras	3500	" 0,00992	" 0,00997	872,0000
Japón	Yens	3600	" 0,03453	" 0,03454	251,6500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,71000	" 1,72000	5,0600
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17240	" 0,17350	50,1000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,98250	" 1,99250	4,3650
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,96500	" 4,99000	1,7430
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1.758,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	48,1400
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	0,9800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00488	N$ 0,00489	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,17900	" 0,18000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,68900	" 8,69400	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,68900	" 8,69400	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,71000	" 8,71500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30/04/80 N$ 8.74100 N$ 8.76300 Al 30/05/80 N$ 8,86400 N$ 8,88600
Al 30/06/80 " 8,98100 " 9,00300

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	17 5/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre	9000	———	U$S 526,00	U$S ———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41061 y Ab.17.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ALEN GOMEZ (Ficha V|1200|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8277 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR REY SALVO (Ficha V 250|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8344 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HRAND SEMERDJIAN SEMERJIAN o SEMERJIAN o SEMERJIAN KIOCHEKERIAN (Ficha V|186|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8279 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMANELLI NEMORINI (Ficha E. 112|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8271 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZABIELA SOKOLSKI (Ficha E. 133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8272 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSTACIO o EUSTAQUIO FRANCO SILVA (Ficha E. 164|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8338 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMAGNA o CAMANA (Ficha E. 120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8309 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASULO o CAZULO GUADALUPE (Ficha S|163|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8381 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA EMA o EMMA RODRIGUEZ de CARRAZZONE (Ficha S|156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8320 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANLIO o MALIO RUIZ o RUIZ ENCISO (Ficha S|798|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8354 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GIL DOMINGUEZ (Ficha S|186|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8293 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA SALAZAR de OTT y CATALINA o JULIA CATALINA SALAZAR (S|76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 8329 Ab.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RUIZ de SEDRES (F. C. 122|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1930. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.30 10|pub. 8276 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA IRIGOYEN de AQUINO (S. 88|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8342 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LUISA FERRANDO FORNARO de IDOYAGA (S 72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8343 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ DI CANDIA (S 76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8280 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO o ALEJANDRO LABANDEIRA o LAVANDEIRA, ROSA LABANDEIRA o LAVANDEIRA de RIAL, JESUSA LAVANDEIRA o LABANDEIRA de POSE VILLAR, JOSE POSE, CARLOTA MARTINEZ de IMBRIAGO y BARTOLOME IMBRIAGO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8346 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FERNANDEZ BAUTISTA (F. 1014|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8387 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO REYES BORGES (F. 86|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8337 Abr.17-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRIOS JAURIA ELCIDA o ESILDA FELIPA (Ficha A 46|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8274 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ DIAZ (Ficha V|188|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8278 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de don BASILIO o ELISEO BASILIO FERREIRA o FERREYRA y doña ALCIRA LUZARDO de FERREYRA o FERREIRA (Ficha V|862|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8345 Abr.17-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AGRO GALAZZO (Ficha E, 227|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8294 Abr.17-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FILOMENO PIÑA URIOSTE (Ficha S|91|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8340 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGLAE o AGLAE FERROLANA BAUTISTA ALCARAZ (Ficha S|101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8341 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ELPIRIO FRANCO MACHADO (Ficha S|35|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8318 Abr.17-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATA NATALIA VALENTINI de DORIGOTTI (S.603|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8316 Abr.17-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS LAMEIRO (Ficha B-5|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8383 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GARMENDIA BOULLET (S. 133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8311 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOBA GUARGNIERI (S.73|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8315 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA AMELIA o AMELIA ANTONIA CERUZZI o CERUZZI NIGRO o CERUZZI de LOMBIDE (S 97|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8226 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELADIO MENDEZ y MARIA PETRONA NIEVES de MENDEZ (S. 143|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8250 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA ALEJANDRA o ALEJANDRA PEIRA PISTONE (F. S|85|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8281 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN MANUEL CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 78882 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO PEREZ SEGOVIA (F.S.|93|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8321 Abr.17-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GERONIMO POLLERI CARRIO (F. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8249 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO VILLAVERDE ZERGA (F. 297|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.30 10|pub. 8273 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA MICOUD de RIVAS (F.241|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8360 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA AMANDA ABADIE TASSANO de FAJARDO (F.193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8314 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MIGUEL GONDOLVEU MELO (F. 1.649|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8317 Abr.17-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CORRENTE SPANO (Ficha A 151|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8339 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión fr: RAFAELA LUISA TRAMUTTI o TRAMUCHIO CASALETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8319 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO FRANCISCO ROMERO TECHERA (Ficha A. 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8269 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ALEDIMA RABUÑAL de TERRAZO (Ficha A 75|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8275 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCILA da SILVA BITTENCOURT o BITENCOURT y CLARO ANICETO CARIBONI CASAÑAS o CASAÑA (F. A. 739|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8282 Ab.17-v.ab.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LESCOUMESLATRE (Ficha Civil V|47|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8256 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GARCES ZUNINO (Ficha Civil V|49|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$. 54.00 10|pub. 8254 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELICIANO PISANO RAVERA (Ficha Civil V|63|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario. Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8255 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ PEREZ de ZABALA (Ficha Civil V|39|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8253 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO GABINO HERNANDEZ ICARDI (Ficha Civil V|56|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8252 Abr.17-v.abr.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA BAUTISTA CORTES ACEVEDO de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8237 Abr.17-v.abr 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO BADIOLA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8230 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO IGNACIO HERNANDEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8231 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ELADIO RODRIGUEZ ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8233 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALO MARIA GONZALEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8234 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO FELIPE BAFUNDO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8235 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión MADEIRO de DORREGO, NOEMI ETHEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 19 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8236 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARANTO SALVADOR TABEIRA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8229 Ab.17-v.ab.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CHAMI de PAPOUCHADO, (Ficha B-104|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8361 Ab.17-v.my.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCANTARO DAUCILIO SOSA (Ficha 141|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 3 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8248 Abr.17-v.abr 30

SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ de CABARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7937 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRASANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8221 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CLARA BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 27 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8220 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SENEL CURUCHET o CURUTCHET de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8219 Abr.17-v.abr.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL MERCEDES PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8384 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NILO MARIA FEIJO ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8386 Ab.17-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GREGORIO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8385 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ESTHER IFRAN de CACERES y CARLOS WALDEMAR CACERES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8225 Abr.17-v.abr.30

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1980 en Camino Vecinal 5620 a las 11 horas para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta de asamblea (Arts. 38 y 43 de los Estatutos).
2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1979.
3) Elección de 4 Directores (Art. 16 de los Estatutos).
4) Designación del Síndico y su respectivo Suplente (Art. 31 de los Estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los Estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad sita en Camino Vecinal 5620 con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado Bancario que acredite su posición. — Montevideo, abril de 1980. — El Directorio.
3) N$ 247.50 5|pub. 8246 Ab.17-v.ab.23.

JOFEWER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de abril de 1980 a las 11 horas en el establecimiento social Ruta 5 General F. Rivera, Km. 359, Dpto. de Tacuarembó, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente y de dos accionistas par firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance, pérdidas y ganancias, inventario y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1979.
3º) Elección de Directorio y fijación de su remuneración.

Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para registrar sus acciones se cierra tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 27,00 1|pub. 8228 Ab.17-v.ab.30.

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL BATOVI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de abril de 1980 a las 9 horas en el establecimiento social, Ruta 5 Gral. F. Rivera Km. 359, Dpto. de Tacuarembó, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance, pérdidas y ganancias, inventario y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1979.
3º) Elección de Directorio y fijación de su remuneración.

Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para registrar sus acciones se cierra tres días antes de la fecha de la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 8227 Ab.17-v.ab.17.

MYTEL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Mytel S. A.", a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril de 1980 a las 11 horas, en la calle José L. Osorio 1175 apartamento 602. Se considerará el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979.
2) Nombrar nuevo Directorio.
3) Designación de accionista para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea
3) N$ 22.50 1|pub. 8391 Ab.17-v.ab.17.

METAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Metar S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1980, en el local de la Avda. Gral. San Martín 2462, a las 19 y 30 horas en primera convocatoria, o a las 20 y 30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, para tratarse la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1979.

2º Informe del Síndico.

3º Retribución al Síndico.

4º Destino de las utilidades.

5º Designación de Síndico, Titular y Suplente.

6º Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 121.50 3|pub. 8336 Ab.17-v.ab.21.

C. C. C.
COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. "C. C. C." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1980, a las 18 y 30 horas, en el local de Plaza Cagancha Nº 1129, piso 3º, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1979-80 que finalizó el 31 de enero próximo pasado.

2º) Composición del Directorio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, en las Oficinas de la Sociedad, mencionadas precedentemente. — El Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 8335 Ab.17-v.ab.21.

CASTELWER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 7º y 8º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas, de "Castelwer S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 1980, a las 14 horas, en Misiones 1475, piso 4º oficina Nº 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979.

2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1980.

3º) Designación de un accionista, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma

Se previene a los señores accionistas, que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios, de los mismos, se cerrará, al iniciarse el acto de la referida asamblea debiendo ser registradas, las mismas, en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) N$ 36.00 1|pub. 8313 Ab.17-v.ab.17.

INDIANAPOLIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8º y 9º de los estatutos sociales se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas de "Indianápolis S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1980, a las 15 horas, en Misiones 1475, piso 4º oficina 1º a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico, finalizado el 30 de abril de 1979 (artículo 8º).

2º) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1979|80 y elección de los mismos (artículo 4º).

3º) Designación de un accionista, para firmar el acta conjuntamente, con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones y|o certificados de depósitos bancarios, en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 9º). — El Directorio.

3) N$ 36.00 1|pub. 8312 Ab.17-v.ab.17.

CASA MOJANA TURCATTI & CASALIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 21 de abril de 1980, a las 7 horas, en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja 1532, Apto. 15, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas presentes a los efectos del artículo 50 de los Estatutos;

2º) Consideración de la Memoria, Proyecto, Distribución de Utilidades. Balance general, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por los Ejercicios cerrados al 30 de junio de 1971 hasta el 30 de junio de 1979; y

3º) Elección de Directorio, cinco titulares y cinco suplentes y Síndico titular y suplente.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, calle Rincón 627, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (artículo 45 de los Estatutos). — Se recuerda que la Asamblea se considerará legalmente constituida media hora después de la señalada en la convocatoria (artículo 44). — El Directorio.

5) N$ 135.00 3|pub. 7389 Ab.9-v.ab.18.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Roberto Mathó Regusci solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 95 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Emanuel Regusci.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 40.50 3|pub. 8251 Ab.17-v.ab.21.

Se presentaron Anarolino Desiderio Antunes Blanquet solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 312 del Cementerio Paso Molino cuya primitiva titular era la sucesión de Desiderio Antúnez o Antúnes.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Escribano.

4) N$ 40.50 3|pub. 8224 Ab.17-v.ab.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MABEL NAYA MATEAUDA de ROMELLI y ROLANDO ROMELLI LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|10|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8286 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ADOLFO DI LANDRO BOLIA y LILIAN RITA BATLLE ZEBALLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|2.738|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 8310 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDA BESON y SIMON NALERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A4 82|980). — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 8326 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ISOLINA GUBLER y FRANCISCO WASHINGTON PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|902|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8353 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA INES CACERES y ORESTES CELIBERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.030|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 8352 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS BREDA y MARTHA CELIA COBELLI CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 28|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8285 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORES, CARLOS ARTURO y GARCIA, GLORIA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|122|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8327 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha W|1.581|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8328 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, NATALIA MICAELA c|ESTEVEZ, MANUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1 048|967), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 8351 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA AURORA GIOSSA y WELLINGTON GONZALO GAZAÑOL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, (Ficha B|179|978). — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 8325 Ab.17-v.my.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIRIZ BUSTAMANTE MARIA CELIA y PEREIRA GONZALEZ ORLANDO ISABELINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 1135 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 5 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran MARIA CELIA PIRIZ BUSTAMANTE y ORLANDO ISABELINO PEREIRA GONZALEZ, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 25 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 8243 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SOTELO PEREZ OTILIA c| MARTINEZ GIMENEZ CARLOS Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes Fa. 949 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha octubre 11 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran OTILIA SOTELO PEREZ y CARLOS MARTINEZ GIMENEZ y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 21 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 8242 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CESAR ELMER y ESTRADA de CESAR BELQUIS (Fa. 121 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 10 de marzo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran ELMER CESAR y BELQUIS ESTRADA de CESAR y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 8244 Ab.17-v.my.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CHARRIER y SUSANA BONJOURS, (Ficha 1.158|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

5) N$ 180.00 20|pub. 8369 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LARA GUICHON y MERCEDES BREST, (Ficha 62|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti.

5) N$ 180.00 20|pub. 8368 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO LONGO y MARTHA ORCE, (Ficha 63|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti.

5) N$ 180.00 20|pub. 8367 Ab 17-v.my.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EDUARDO WALTER QUEIROS c|EMELIN RAQUEL CHUAYRE. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B|83|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 7980 Abr.17-v.may.15.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Mónica Amelia Orlandini, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Anitua, Jorge Raúl contra ORLANDINI, MONICA AMELIA "Divorcio Causal" (D. 35|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 8288 Abr.17-v.may.29

10—Incapacidades

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARICHAL, ALICIA e HILDA, "Incapacidad" (Ficha 882|979), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha cinco (5) de febrero de 1980 se declaró el estado de incapacidad de Alicia e Hilda Marichal, designándose curadora de las mismas a su hermana Nelsa Marichal. — Minas, marzo 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 8241 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: BERACOCHEA ALMANDOS, MARIA MAGDALENA, "Incapacidad" (Ficha 1.091|979), se hace saber que por resolución Nº 217, de fecha 12 de febrero de 1980, se ha declarado en estado de incapacidad a María Magdalena Beracochea Almandos, designándose curadora a doña Lila Floriana Beracochea Almandos. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 8240 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: FERNANDEZ SEMPERENA JOSE OSVALDO. "Incapacidad" (Ficha 1.117|979), se hace saber que por resolución Nº 431, de fecha 20 de febrero de 1980, se ha declarado en estado de incapacidad a José Osvaldo Fernández Semperena, designándose curadora interina a doña Celeste del Carmen Semperena Semperena de Fernández. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 8239 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: FERNANDEZ SEMPERENA, NESTOR GUILLERMO, "Incapacidad" (Ficha 1.107|979), se hace saber que por resolución Nº 433, de fecha 20 de febrero de 1980, se ha declarado en estado de incapacidad a Néstor Guillermo Fernández Semperena, y se designó curadora interina a doña Celeste del Carmen Semperena Semperena de Fernández. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 8238 Abr.17-v.abr.30

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó PEDRO DANIEL DIESTE, domiciliado en Ituzaingó 1309 piso 4º escritorio 9º, optando al título de Corredor: ofrece la declaración de Nelson Marrero y Manuel Vieira, quienes informarán sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub 8365 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: GABY LEDESMA GAYA, constituyendo domicilio en Río Branco 1235, apartamento 701, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco declaraciones de Mariella Demarco y Nancy Moreira, expidiéndoseme testimonio". — Gaby Ledesma Gaya. — Carlos Brum Etchegaray, Abogado

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 8347 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno MARCELO RAUL FERRERO MELO, constituyendo domicilio en la calle Misiones Nº 1361 escritorio 19, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Jorge David Sus Kaliszer y Luis Gerardo Barrios Mariezcurrena, sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio". — Jorge S. Lansot Sotés, Escribano Público — Marcelo Ferrero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Molero, Actuaria.

11) N$ 108.00 10|pub. 8322 Ab.17-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. CARLOS MARIA GOMEZ de los SANTOS, con domicilio en calle Ejido 1415, Esc. 802, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3º, Inc. "c" de la ley 13 925, solicito se interrogue a los señores Ruben Muyano y Eduardo García sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa o Gustavo Chapital. para notificarse y retirar testimonio (artículo 6, ley 13.355). — C. Gómez Santos. — Andrés G. Capossolo, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 126.00 10|pub. 8283 Abr.17-v.abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia

en lo Civil de Decimoquinto Turno. LUMEN SARTHOU de QUESADA, constituyendo domicilio en Misiones 1371, piso 5º escritorio 50, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el Título de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Miriam Alvarez de Gareu y Yolanda Ilaria de Demicheri sobre su vida y costumbres, habilitándose la Feria para publicaciones". — Lumen Sarthou de Quesada. — Helios Sarthou, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 108.00 10|pub. 8348 Ab.17-v.ab.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó SONIA MOLINA GUATTINI, domiciliada en Treinta y Tres 641, optando al título de Procurador; ofrece las declaraciones de Blanca Martínez y Manuelita Castilla. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 7 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 54.00 10|pub. 8259 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó BLANCA MARTINEZ HERNANDEZ, domiciliada en Treinta y Tres 641, optando al título de Procurador; ofrece las declaraciones de Manuelita Castilla y Sonia Molina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 7 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 54.00 10|pub. 8258 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó MANUELITA CASTILLA BUSTAMANTE, domiciliada en Treinta y Tres 641, optando al título de Procurador; ofrece la declaración de Sonia Molina y Blanca Martínez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 7 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 54.00 10|pub. 8257 Abr.17-v.abr.30

12 [illegible] Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Restringida Nº 3/80
ADQUISICION DE MEDALLAS DE ORO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Licitación Restringida para la adquisición de:

— 100 Medallas de oro de 13 gramos de peso y 14 quilates de aleación con el correspondiente estuche.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y membretado, y de acuerdo al Pliego de Condiciones a retirar en la Sección Compras en Plaza, 5º piso de la Sede Central de Antel, Paraguay 2431.

Apertura: 1º de mayo de 1980.
1er. llamado: Hora 15.
2do. llamado: Hora 15 y 30.

Sala de Apertura de A.N.TEL., 10º piso, Paraguay 2431. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 41066 Ab.17-v.ab.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Nº 14/980

Objeto: Adquisición de hasta 6.000 (seis mil) lámparas de vapor de sodio de alta presión.

Apertura: 14 de mayo de 1980, a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en el local de la Oficina de Compras, calle San José 1390, en el horario de 12 y 15 a 18 y 30 horas, al precio de trescientos nuevos pesos cada ejemplar. — Montevideo, abril 17 de 1980.

12) (C.C.) 1|pub. 41063 Ab.17-v.ab.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Nº 15/980

Objeto: Ejecución de las obras de adecuación de la ex Estación Artigas y el suministro de los materiales necesarios.

Apertura: 12 de mayo de 1980, a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en el local de la Oficina de Compras, calle San José 1390, en el horario de 12 y 15 a 18 y 30 horas al precio de quinientos nuevos pesos cada uno. — Montevideo, abril 17 de 1980.

12) (C.C.) 1|pub. 41064 Ab.17-v.ab.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública a interesados en realizar los trabajos para el traslado del Monumento a "La Diligencia" desde su ubicación actual al predio ubicado en Avdas. Delmira Agustini y Lucas J. Obes, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, Memoria Descriptiva y Planos que podrán obtenerse en esta Dependencia, previo pago de la cantidad de N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos) en el Servicio de Tesorería Municipal.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos —Palacio Municipal, Piso 4º— el día 7 de mayo de 1980, a la hora 14 y 30; en caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas, se fija una segunda convocatoria para la hora 15 de la misma fecha. — Montevideo, abril 17 de 1980.

12) (C.C.) 1|pub. 41065 Ab.17-v.ab.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de abril de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PABLO RODOLFO ARRIERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2620 y ALICIA SONIA MONTESINOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú Nº 2503.

ANTONIO RAMON AGUINAGA, 77 años, viudo, ganadero, oriental, domiciliado Canelones 1375 e IRMA GALILEA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Canelones 1375 Apto. 507.

OFICINA Nº 2

MARCOS LEONARDO BAYLE, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrechavaleta 3925 y SELME ADRIANA LAMENZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 3785.

MARIO ADOLFO BACCINO, 39 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2275 y BRENDA MARGARITA RIFAS, 35 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3088 Apto. 701 B.

ERNESTO FEDERICO BAUER, 70 años, soltero, químico, alemán, domiciliado Echevarriarza 3207, Apto. 2, piso 2 y MARIANA FEDERER, 66 años, divorciada, checoeslovaca (ciud. legal), domiciliada Echevarriarza 3207, Apto. 2, piso 2.

OFICINA Nº 3

CARLOS MARIA CASTILLO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Oficial 3º Nº 2135, Apto. 7 (Malvín) y ROSARIO ELIZABETH BRUGUERA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2246.

ELBIO ROBERTO CORREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 4 Apto. 37 (INVE, Gral. Flores y Chimborazzo) y ELIZABETH MONAGAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavambé S|n. (Block H Apto. 005).

JOSE ARIEL CANDIDO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Watt 1691 (Peñarol) y MARIA OLINA NALERIO, 28 años, soltera, brasileña, domiciliada Watt 1691 (Peñarol).

CARLOS RUBENS CACERES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Los Paraísos 2455 (Cerro) y SANTA TERESA PEREIRA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje Los Paraísos 2455 (Cerro).

GERONIMO FROILAN CHURI, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis Piera 2021 Apto. 103 y SISTA DOROTEA VALDEZ, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Plá 3679.

JOSE MARIA CUNHA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5101 (Barrio Bonomi) y GRACIELA LOURDES MACEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5336, Apto. 3 (Barrio Bonomi).

JULIO CESAR CABRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1555 P. 7 Apto. 702 y CATALINA ELISA PORTUGAL, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Galvani número 4804.

JORGE MARIA CALVETE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duffort y Alvarez 3296 y MARIA NELKY LUZARDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chile 4130 Apto. 2.

CARLOS RAUL CANEPA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1872 y GABRIELA ADRIANA PEREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Candelaria 1866.

MAURILLO CUADRO, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marco Bruto 1449 bis y ORDALINA SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1449, bis.

LUIS ALBERTO CORREA, 22 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 2368 (Cerro) y MARIA ISABEL BALCIKONIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 5080.

OFICINA Nº 4

JORGE ERNESTO LAURINO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Defensa 2117 y MARIA ISABEL VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1459.

JORGE OMAR FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4058 y MARIA ESTHER PINTADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carraras 2680.

JULIO FERNANDO LORENZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2376 Apto. 3 y SUSANA GRACIELA ATROA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2019 Apto. 4.

RUBEN FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1488 y NANCY RAQUEL MURIALDO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, *domiciliada* Vecinal Nº 3221.

GUSTAVO CARLOS FRANCO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2255 y MONICA ALANIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2292 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

FELIPE TAKANORI IIHARA, 34 años, soltero, floricultor, paraguayo, domiciliado Cno. Las Mulitas 2415 (Melilla) y NELLY FUENTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Ñacuturuces Nº 2345 (Melilla).
floricultor, paraguayo, domiciliado Cno. Las Mulitas 2415 (Melilla) y NELLY FUENTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ñacurutuces 2345 (Melilla).

WALTER HUGO GARETA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1775 y SUSANA MA? NEIRO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Máximo Gómez número 1575.

ALFREDO GORGOROSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MIRIAM ANABELLA ROSSI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Sur 4438.

MIGUEL ANGEL GOIHIL, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2729 y NORA VALDENEGRO, 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Marsella 2729.

DANIEL GONZALEZ, 29 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2413 bis Apto. 4 y SOFIA de las MERCEDES VINAGRE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1706 Apto. 502.

MAN KIM HSU, 24 años, soltero, empleado, chino, domiciliado Urquiza 2656 y WEI LING SHIU, 22 años, soltera, empleada, china, (ciud. legal), domiciliada Urquiza 2656.

RAMON ALBERTO GONCALVEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Saravia 3471 y MARIA AZUCENA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Vignale 4262.

SILVIO ENRIQUE GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Travieso 5774 y MARY SESARES 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Travieso 5774.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO MARIÑO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. Don Pedro de Mendoza 5488 SHIRLEY MONICA MAINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pedro de Mendoza 5356 Apto. 2.

JORGE EDUARDO MELHEM, 24 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Chucarro 1010 Apto. 206 y SONIA ROSA BETTY QUESADA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Chucarro Nº 1010 Apto. 206.

EDUARDO DANIEL MATONTE, 24 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Dulcinea 3083 y MARIA INES KAMANDULIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba Nº 4028

MARIO HUMBERTO MANERELLI 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Espinillo 1424 y MARIA DAS DORES DE SOUZA, 23 años, soltera, manicura, brasileña, domiciliada Espinillo 1424.

AGUSTIN ENRIQUE MARECO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1313 Apto. 2 e IRENE ETHEL VIDELA, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mercedes Nº 1313 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

MARIO HUGO PERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi 3886 y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4136.

ISIDORO TOLENTINO PEREZ, 44 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Jujuy 3723 y LUCIA ISABEL LAMBERT, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Ricardo Cossio 4781.

JUAN ANTONIO POMPOSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2369 Apto. 2 y BLANCA GLORIA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2790 Apto I.

OFICINA Nº 8

MARIO EMILIO ROMASANTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1826 Apto. 104 y NELLY ALDERETE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José María Delgado 1883 bis Apto. 4.

JAIME LUIS RYAN, 52 años, divorciado, técnico textil, oriental, domiciliado Uruguay 1388 y MARIA CRISTINA del PINO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2688 Apto. 301.

DANIEL EDUARDO ROWLAND, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2435 y SUSANA MARIA INCIARTE, 21 años, soltera, Secretaria, oriental, domiciliada Avenida de las Américas 8092.

JOSE LUIS RAMA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Behin y Vallejo 4043 bis y ALICIA LYLIAN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4229.

OFICINA Nº 9

CIRO SAN ROMAN, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minas 1580 Apto. 001 y MARGARITA CARMEN IRIARTE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monzón 1823 Apto. 003.

JESUS ANGEL SORIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3531 y CELMIRA BEATRIZ REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3531.

OFICINA Nº 10

ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gaboto número 1277 Apto. 901 y RENEE ROSA CHIAZZARO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gaboto número 1277 Apto. 601.

14) N$ 6.00 3|pul. v.abr.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS
DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:

Fernando Ulivi: (Fábula de un Solitario), Canción.

Alfredo Tricánico y Daniel Scorza: (Demasiadas Ilusiones), Canción rítmica, (La Vida es tan Ingrata), Canción melódica y (Sacúdeme), Canción.

Néstor Rosado: (Cuando te Miro a los Ojos), Cumbia.

José H. Pachalián: (El Sol Naciendo), Canción.

Manuel Lena Mantero y Toto Damario: (Viva el Rey), Tango.

Juan De Marco: (Viejo Milongón), Milongón.

Daniel Berrueta y Rolando Galo: (Sol Oriental), Vals.

Wáshington Galli y Darwin Viscuso: (Tu Recuerdo), Tango.

Amalia Díaz: (Feria Tristán Narvaja), Candombe; (Saludo a Venezuela), Candombe y (Alfredo Evangelista), Tango.

Wálter Otero y José Julio Cataldi: (Sin Luz), Tango.

Enrique Remuñán Mantero y Marianela Remuñán Mantero: (Vivo en Otoño), Canción.

Luis Eduardo Etchegoncelhay y Carmelo Imperio: (Cantando en Familia), Canción.

Abel Soria y Jorge Soria: (Nidito de Arrebol), Canción Habanera.

Juan Ilaria y Antonio Cerviño: (Juana de Ibarbourou), Tango.

Rodolfo Lugo: (Copa de Oro 1980), Marcha-Himno.

Daniel Bello: (Apelación), Tango

Jorge Graf: (Candombe non Stop), Candombe y (Dis Ka Ndombe), Candombe.

Antonio Andrade: (Sintonía Nº 2), Característica.

Néstor de Souza: (Zurdo), Tango y (Mal Nacido), Tango.

María de Lasa: (Ritmo y Alma), Candombe.

José Pachalián: (Jesús, es tu Esperanza), Album Musical.

Elsa Cano Barrales: (Sueños e Ilusiones), Album Musical.

Juan Bóveda Meléndez: (Homenaje a la Cumparsita), Album Musical.

Edison Ruben Tomé: (Tomé II), Album Musical.

Francisco Porteiro. (En el Viaje Final), (Poeta y Cantor), Letras para canciones.

Sylvia Puentes de Oyenard: (Juana de América), Album de poemas

Jose Casas Hoz: (Y sin Poder Olvidar), Letra para Tango.

Olga Vega Artecona: (Inmigrante), Album de letras para canciones.

Sergio Lara: (Marcela), Letra para Tango y (El León y la Selva), Letra para Zamba.

Nelson Leonardo Labanca Bonora: (Vida), Album de poemas.

Francisco Solano Rosas: (Mi Mundo de Sueños... en el decir de nuestras cosas), Album de poemas.

Juan Francisco Bustillo: (Al Estribar), Album de poemas.

Wálter Billi: (El Sueño de un Gorrión), Letra para canción.

Manuel Lena Mantero. (Medellín), Letra para Tango y (Azul), Letra para Tango.

Wálter Billi: (Pajarito Compañero), Letra para canción.

Dante Maggi: (Ayer y Hoy), Letras para canciones.

Abel Soria: (Los Teruteros), Album de letras para canciones.

José Casas Hoz: (No te Apiada mi Dolor), Album de letras para canciones.

Luis Cerminara: (Dicciones), Album de monólogos).

Jorge Miranda: (Cantata Colonia), Album de letras para canciones.

Miguel Angel Ramos: (Mi Mejor Recuerdo), Album de letras para canciones.

Omar Varela: (Para Jugar en la Vereda), Obra teatral para niños

Sylvia Puentes de Oyenard: (Con un Ojito Abierto), Libro.

Cecilia Mérola Soñora: (Adios a Natalia), Novela.

Armando Sciarra Quadri: (El Droit de Suite en América Latina), Informes.

Mario Franco: (Crimen), Comedia policial en dos actos. (El Sofá) y (La Ventana), monólogos en un acto.

Roberto Oscar Saliva Vargas y Susana Crevani Gamboa de Saliva: (Esquina); Teosofía Abstracta.

Carlos R. Pezzano: (Paráfrasis de la Locura), Obra de teatro.

María Inés González Zubiaga: (El Idealismo de las Azoteas), Cuento.

Iris Pastorini de López Crespo: (Fundación de la Colonia del Sacramento), Teatralización histórico literaria.

Juan Graña: (La Farsa del Palito), Farsa criolla en un acto.

España Andrade y Wálter Etchetta: (La Brujita que quería ir a la Luna), Pieza para niños en dos actos.

Doroteo Piñeiro: (Los Gitanos), Libretos carnaval 1980 (Murga).

Juan Carlos Scelza: (Glosas Repertorio Carnaval 1980 de Morenada), Glosas.

Juan Ichazo: (Pako y Piko), Libretos de carnaval 1980.

Angel Mario Lorenzo: (Saravah 80) y (Los Klapper's), Coreografía para conjuntos del carnaval 1980.

Francisco Solano Inzaurralde Rosas: (Francisco Solano Rosas), Seudónimo.

Juan Francisco Bustillo: (Gervasio Campo), Seudónimo.

Montevideo, 9 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 675.00 10|pub. 7595 Abr.17-v.abr.30.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "AVEDIS DEVELIAN e ISABEL HAIRABEDIAN, y ARMEN y JACQUELINE DEVELIAN HAIRABEDIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 284|980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Avedis Develian e Isabel Hairabedian, donde dice: ARMENOI, debe decir: ARMENUI; donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; y donde dice: GADI, debe decir: GADIM; la de nacimiento de Armen Develian Hairabedian, donde dice: ARMENIA, debe decir: ARMENUI; donde dice: GADI, debe decir: GADIM; y donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; la de nacimiento de Jacqueline Develian Hairabedian, donde dice: GADI, debe decir: GADIM; donde dice: ARMENIA, debe decir: ARMENUI; donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; y donde dice: HAIRABETIAN, debe decir: HAIRABEDIAN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216,00 15|pub. 8356 Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR DAMIAN GUEVARA PONS (Ficha V. 1783|979), Acta Nº 687 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, de fecha 9 de abril de 1975, en la misma donde el nombre del inscripto figura como: ERNESTO DAMIAN, debe decir: NESTOR DAMIAN. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 8333 Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1507|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIANA MARTHA ROCCATAGLIATA LAVICKA, donde el apellido paterno figura como: ROCCATOGLIATA, debe decir: ROCCATAGLIATA, por así corresponder. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81,00 15|pub. 8382 Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 225|980), se hace saber que solicitóse estas "Rectificaciones de Partidas": Nacimiento de HEBER FRANCISCO ARTEGOITIA y VIRGINIA MARIA ARTEGOITIA ETCHEVERRY, en ambas partidas, donde dice: Artegoytia, debe decir: ARTEGOITIA, por así corresponder. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 82.00 15|pub. 8268 Abr.17-v.may.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ERRECART CANEVARI, SERGIO ELZEAR (Yacencia) (Ficha S. 347|977), se hace saber que en los referidos autos se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de Luisa Canevari Canevari, donde los nombres de los padres de la inscripta, figuran como: BAUTISTA CANAVERI, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI y donde dice: ROSA CANAVARI, debe decir: ROSA CANEVARI; B) De matrimonio de Amadeo Errecart Dupuy y Luisa Canevari Canevari, dicha partida se redactó con error respecto al nombre de la esposa y de sus padres, donde dice: LUISA CANAVARI debió decir: LUISA CANEVARI y donde los padres figuran como: JUAN CANAVARI y ROSA CANAVARI, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI y ROSA CANEVARI; C) De nacimiento de Sergio Elzear Errecart Canevari, donde el nombre de la madre del inscripto y de sus abuelos maternos, donde dice: LUISA CANAVARI, JUAN CANAVARI y ROSA CANAVARI debe decir: LUISA CANEVARI, JUAN CANEVARI y ROSA CANEVARI; D) De defunción de Luisa Canevari Canevari, donde la occisa figura como: MARIA LUISA CANEVARI, debe decir: LUISA CANEVARI; E) De defunción de Juan Bautista Canevari, donde el nombre y el de los padres del occiso figuran como: JUAN BAUTISTA CANAVARI, DOMINGO CANAVARI y MARIA CANAVARI, debe decir: JUAN BAUSTISTA CANEVARI, DOMINGO CANEVARI y MARIA CANEVARI; F) De defunción de Rosa Canevari, donde el nombre de la occisa, de sus padres, esposo e hijos figura como: ROSA CANAVARI, DOMINGO CANAVARI, MARIA CALAMARI, JUAN CANAVARI e hijos de apellido CANAVARI, debe decir: ROSA CANEVARI, DOMINGO CANEVARI, CATALINA CALMUZZI, JUAN CANEVARI y CANEVARI por el apellido de los hijos; G) De nacimiento de Julia Canevari Canevari, donde los nombres de los padres y de los abuelos figura como: BAUTISTA CANABAL, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI; donde dice: ROSA CANABAL, debe decir: ROSA CANEVARI; donde dice: DOMINGO CANABAL, debe decir: DOMINGO CANEVARI, donde dice: MARIA CANABAL, debe decir: MARIA CANEVARI, donde dice: DOMINGO CANABAL, debe decir: DOMINGO CANEVARI y donde dice: MARIA CALAMARI, debe decir CATALINA CALMUZZI; H) De matrimonio de Julia Canevari, con Héctor Armando Damonte; donde el nombre de la contrayente y de sus padres, figura como: JULIA CANAVARI, JUAN B. CANAVARI y ROSA CANAVARI debe decir: JULIA CANEVARI, JUAN B. CANEVARI y ROSA CANEVARI, I) de nacimiento de GLADYS DAMONTE CANEVARI, donde el nombre de la madre de la inscripta y de sus abuelos maternos figura como JULIA CANAVARI, JUAN BAUTISTA CANAVARI y ROSA CANAVARI, debe decir: JULIA CANEVARI, JUAN BAUTISTA CANEVARI, ROSA CANEVARI; J) De defunción de Julia Canevari, donde el nombre de la occisa figura como: JULIA CANABAL de DAMONTE, debe decir: JULIA CANEVARI de DAMONTE, todas ellas por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 648,00 15|pub. 7923 Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GUZMAN ENRIQUE FAGUNDEZ ACOSTA (Ficha C. 2159|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que el apellido paterno aparece como: FERNANDEZ, cuando debe decir: FAGUNDEZ, que es el que corresponde. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, ocho de abril de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41060 Ab.17-v.my.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO REGINO y MARIA ROSA GUTIERREZ de CAMEJO, solicitando la rectificación de la partida de su hijo Oscar David Camejo Gutiérrez (Ficha Civil V. 35|980), en el sentido donde dice: OSCAR DANIEL, debe decir: OSCAR DAVID, por ser lo que corresponde. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 108,00 15|pub. 8388 Ab.17-v.my.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARR, ALEJANDRO contra BENTANCUR, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 746|978), se hace saber que el día 6 de mayo de 1980 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, a la venta en remate público, con la en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 57.000,00, o sea N$ 38.000,00, de un camión marca Thames Trader 70, modelo 1964, motor Nº 307550, matrícula de Paysandú número 50.427.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma más comisión del rematador e I.V.A., así como el impuesto municipal; b) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo para la obtención del título del vehículo y transferencia del mismo; c) Que el camión se entregará en el actual estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 11 de abril de 1980. — Josefina Oberti Falcón, Actuaria Adjunta.

20) N$ 216,00 10|pub. 7983 Ab.17-v.ab.30.

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: "Rubén Benech Gardiol contra NORMA MACEDA de RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 310|977), el día 21 de abril de 1980, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1927, el martillero Carlos Abella rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, abril 9 de 1980. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 14,40 2|pub. 8008 Ab.17-v.ab.18.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "COMP. DE PROD. AGRICOLAS S. A. contra MARTINEZ LOPEZ, ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 424|977), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 934 de Maldonado, con la asistencia de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, a la venta en pública subasta sobre la base de sus dos terceras partes de sus tasaciones catastrales aprobadas de fojas veintiséis y veintisiete, de los padrones rurales Nos. 1606 y 1620, ubicados en la 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el padrón mil seiscientos veinte, según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto con el número quinientos cinco en Catastro de Treinta y Tres, consta de una superficie de veinticinco hectáreas, ocho mil doscientos sesenta y cinco metros y limita al norte fracción cinco del plano citado; al este, fracción siete; al sur, frente a la carretera a Passano; y al oeste, Vicente Cabrera; el padrón mil seiscientos seis, según plano del agrimensor José Spagnolo, se halla inscripto con el número quinientos cinco en Catastro de Treinta y Tres, señalada con el número siete con una superficie de veinticinco hectáreas ocho mil doscientos sesenta y cinco metros y limita al norte, fracción cinco del plano citado; al sur, carretera a Passano; al este, fracción seis del plano citado; y al oeste, fracción ocho del plano citado.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del martillero, que los autos en los cuales se dispone la ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, así como los títulos de los inmuebles donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de mil novecientos ochenta. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459,00 15|pub. 8373 Ab.17-v.my.8.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "SARUBO, SANTIAGO L. contra HERNANDEZ, HUGO PABLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 54|978), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta, a las dieciséis horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Maldonado, sito en 25 de Mayo 934, con la asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación (que consta en autos a fojas diez) del inmueble padrón 9975 (ex padrón en ma-

por área Nº 1477) Solar Nº 10, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, inscripto en Catastro con el Nº 3115, de fecha 12 de febrero de 1963.

Se previene que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, además se exigirá por concepto de seña el depósito del 20 % de la postura aceptada, el pago de la comisión del rematador y el impuesto correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 240,00 15|pub. 8370 Ab.17-v.my.8.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE LEON, ARMANDO c|CABRERA, RUBEN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 463|978), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta a las 16 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 934) con la asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fojas seis de autos, del inmueble padrón 13.873 manzana 1.564 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Barrio Maldonado Nuevo inscripto en oficina de Catastro de Maldonado el 6|12|971 con el Nº 3.659 señalado con el Nº 35 de la manzana 13 del Bº 1 según plano del Agr. Washington Torterolo con una superficie de trescientos tres metros cuadrados, que se deslinda al O. 12 metros de frente a calle Nº 3, al N. 25 metros 25 centímetros con solar Nº 34 al E. 12 metros con solar Nº 13 y al S. 25 metros 25 centímetros con solar Nº 36 del mismo gráfico.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.00 15|pub. 8372 Ab.17-v.my.8.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROCK SOCIEDAD ANONIMA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 187|980), se hace saber que ante esta sede se presentó el Cr. Carlos José Lecueder en calidad de Liquidador y en representación de "Rock Sociedad Anónima", promoviendo la expedición de Segunda Copia autorizada por el Escribano José Righetti Zanota el 30 de mayo de 1973, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 847, a fojas 321 vuelta del Libro 2; por la cual Rock Sociedad Anónima adquirió de los esposos Salomón Pinto Hazzan y Sara Sapiro Sapiro el siguiente bien:

Solar de terreno baldío con cuantas mejoras le accedan totalmente pagadas, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Cantegril", empadronado con el Nº 5 901, antes en mayor área con el Nº 2.385, señalado con el Nº 22 en el plano levantado por el Agr. Joaquín Spinak, en noviembre de 1959, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.578, el 4 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 618 metros 58 decímetros, que se deslindan así: 14 metros 07 dec. de frente al Sureste a la calle Buenos Aires entre las de Washington y Pasaje Rodó; 51 metros al Noreste, lindando con los solares 23 y 25; 19 metros 90 cent. al Noroeste, con solar 19; y 36 metros 93 cent. al Suroeste, limitando con solares 20 y 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, ocho de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 8222 Abr.17-v.abr.30

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA SUIZA LTDA.

Contrato: 1º noviembre 1979.
Capital: N$ 10.000.
Inscripto: Nº 1.223, Fº 5.356, Lº 1 de Contratos.
Socios y aportes: CHAVERLIN GONZALEZ N$ 6.000.00; HUBER ANIBAL SAAVEDRA, N$ 2.000.00 y ONESIMO FAUSTINO AVILA; N$ 2.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación y venta de Relojes y Joyas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 8284 Abr.17-v.abr.30.

EDINOTAR CIENTO VEINTIUNO S.R.L.

9 de marzo 1979 los socios WALTER RAMON GARRIDO, ANTONIO FERNANDEZ y JUAN RAMON PEREIRA cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Luis Rivas Castro y Julio Daniel Comesaña. Se inscribió en el Reg. P. y G. Nº 592, folio 3.104 del libro 1 de Contratos. — Abril 15|980.

22) N$ 135.00 10|pub. 8291 Abr.17-v.abr.30.

FUMAGRO LIMITADA

Constituida por documento privado del 11 de febrero de 1980.
Socios: JULIO ROBERTO RANDONIKY DIAZ, ELDER IVAN PEREZ BRUM, LUIS ENRIQUE ROBLES CABRAL y WILSON TEJERA CACERES.
Domicilio: Montevideo (Rambla República de Méjico 6129).
Objeto: Fumigación y taxi aéreo.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Enrique Robles Cabral.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 130, Fº 495, Libro Nº 2 de Contratos, el 22 de febrero de 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 8287 Abr.17-v.abr.30.

MAFER S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 55, Fº 170|172, Libro 15.
Socios: OSCAR RAUHOFER LEMOS y GLADYS MARRERO.
Administración: ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 8.000.00.
Objeto: compraventa, fabricación, importación, exportación, arrendamiento de electrodomésticos, artículos del hogar, oficinas, comercio e industrias, de relojes y bijouterie.
Domicilio: Villa Solís de Matajo.

22) N$ 180.00 10|pub. 8245 Abr.17-v.abr.30.

PEDELE LTDA.

Constitución: Documento privado de 12|11|973 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con Nº 115, F.o 394|98 Tº 12 Contratos.
Socios: GUSTAVO ADOLFO JALDA y BERNARDO GAMOY.
Razón social: Pedele Sociedad de Responsabilidad Limitada pudiendo ser abreviada: "Pedele Ltda.".
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 20 años cada uno.
Objeto: Agencia de turismo e inmobiliaria.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta.

Cesión de cuota: Documento privado de 1º|4|974; inscripto Registro respectivo con el Nº 50, del F.o 159 al 161, Tº 16 de Contratos.
Cedentes: Gustavo Adolfo Jalda y Bernardo Gamoy.
Cesionarios: LEONARDO ARTURO CARBONELL POLTTIER, LUIS CARLOS DOMINGUEZ AYESTA y CARLOS EDUARDO LUMILLO SAN MILLAN.
Modificaciones: a) Administración ejercida por dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
b) Caso de fallecimiento, ausencia, incapacidad, transitoria o permanente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los demás socios, abonándose a los herederos del fallecido ausente o representante del incapaz, el valor de cuota del mismo

22) N$ 360.00 10|pub. 8363 Ab.17-v.ab.30.

PIO Y LAURA RAVENNA LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1980.
Inscripto con el Nº 41 del folio 175 al 178 del Tomo Nº 19 de Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: PIO ROSENDO ALBIÑANA COTARELO y LAURA ELENA TERESA RAVENNA ALVAREZ.
Objeto: Todo lo que se relacione con Inmobiliarias y bienes muebles e inmuebles, etc.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) aportados en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Domicilio: Calle 20 Nº 890 (Punta del Este).

22) N$ 270.00 10|pub. 8362 Ab.17-v.ab.30.

COMEX S. R. L.

Contrato: 9 abril 1980.
Inscripción: Nº 209, F.o 741, Libro 3.
Socios: JORGE MARIZCURRENA y ALFREDO LAZARO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 15 000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 90.00 10|pub. 8359 Ab.17-v.ab.30.

PANADERIA LA ESTRELLA LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 166, F.o 588, Libro 3.
Socios: SILVERIO SOSA BRITOS y ROMANA CARMEN ALVAREZ o ALBAREZ.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y anexos.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, excepto para venta de comercio y préstamos y créditos que será conjunta.

22) N$ 180.00 10|pub. 8355 Ab.17-v.ab.30.

MARGEN LTDA.

Contrato: 4|2|980.
Inscripción: Nº 91, F.o 353, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Socios: VIOLETA LILA MARTINEZ DELGADO, DUILIO ROMULO GENCARELLI PEPE, EUDORO MARTINEZ DELGADO.
Objeto: Fabricación, confección y venta de tejidos elaborados en máquina familiar.
Domicilio: Montevideo. Niña 1730.
Capital: N$ 15.000.00.
Administradora: Violeta Lila Martínez Delgado.

22) N$ 135.00 10|pub 8350 Ab.17-v.ab.30.

ELEYON LIMITADA

Contrato: 19 marzo 1980, Nº 144, F.o 549, Libro 2 de Contratos.
Socios: ITALO JORGE HERNANDEZ JASA, ELENA DABKOWSKI RUSZCZYK.
Capital: N$ 6.300 00.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Objeto: Instalación, explotación, organización, venta y administración de comercios, mercaderías, materias primas.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 8349 Ab.17-v.ab.30.

MAGARIÑOS S. R. L.

Contrato: 13 de octubre de 1977.
Socios: WALTER RICARDO MAGARIÑOS, GLADYS MEDINA, ROBERTO MAGARIÑOS.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Venta y distribución calzado y afines.
Capital: N$ 2.500.00, Walter Magariños: N$ 1.250.00, Gladys Medina: N$ 1.000.00, Roberto Magariños: N$ 250 00.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 735, F.o 2.564, Libro 1.

22) N$ 135.00 10|pub 8334 Ab.17-v.ab.30.

ANDREA'S S. R. L.

Contrato: 13 marzo 1980.
Inscripción: Nº 187, F.o 702, Libro 2.
Socios: RAUL MARQUES ALONSO, JUAN TUDURI PEREZ, JORGE SOTO DRETZ y JOSE ESTRADES PONS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Raúl Marques Alonso y Jorge Soto Dretz, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Asesoramiento técnico en todo lo referente a proyectos y construcciones civiles; construcción, compra, venta, arrendamiento y fraccionamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 8330 Ab.17-v.ab.30.

ADEMYR LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1980.
Registro: Nº 205, F.o 771, Libro 2.
Socios: MANUEL ROSENDE, LUIS EDUARDO PEREYRA y JESUS MARIA ROSENDE.
Capital: N$ 9.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Jesús María Rosende y Luis Eduardo Pereyra, conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de alfajores y productos de panadería y confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8324 Ab.17-v.ab.30.

J. C. LTDA.
Contrato: 28 de febrero de 1980.
Inscripción: 6|3|980. Nº 239, F.o 858, Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE CASTIÑEIRA VILLAVERDE y MARIA ELENA LATORRE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, industrialización o comercialización en uno o más ramos, en especial electrónica.
22) N$ 135.00 10|pub. 8323 Ab.17-v.ab.30.

PINOCHO MOTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato del 27 de febrero de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 54, Folios 185|187, año 1980.
Socios: WALTER NELSON BENTANCOR AMARO y MARTHA HELEN RICHERI SOSA.
Objeto: Explotación del ramo de venta, reparaciones de motos y bicimotos, automotores en general y repuestos y accesorios para los mismos.
Capital: N$ 10:000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Walter Nelson Bentancor Amaro.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 180,00 10|pub. 8020 Ab.17-v.ab.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 4.047. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi & Barbero (Montevideo), solicita marca: IMPETU VIAJES, clases 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8306 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.535. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Porcelana Renner S. A. (Brasil), solicita marca:

PORCELANA
★RENNER★
PORTO ALEGRE

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8307 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.528. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Oscar Bacot por Veiga & Cía. (Montevideo), solicita marca: MEDROXINE-VITA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8295 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 173.529. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: FLUROBLASTIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8296 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 173.530. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Norman Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca: VASOXYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8297 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.531. — Montevideo, abril 11, 1980. — Norman Fox por United Horizons International Corporation (USA), solicita marca: CV-100, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8298 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 173.532. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: CAMBRIDGE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8299 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.533. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Norman Fox por S. Simpson Limited (Inglaterra), solicita marca: DAKS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8300 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.534 — Montevideo, abril 11 de 1980. — Norman Fox por Farfisa S. P. A. (Italia), solicita marca: FARFISA, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8301 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.558. — Montevideo, abril 14, 1980. — Oscar Bacot por Metz (Israel) Ltd., (Israel), solicita marca: METZ, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8302 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.559. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Oscar Bacot por Eduardo Fresco León (Montevideo), solicita marca: FRESCATUN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8303 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.560. — Montevideo, abril 14, 1980. — Oscar Bacot por Financiera de Perfumería Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca: HERBISSIMO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8304 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.561. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Billy Fox por General Electric Company (USA), solicita marca: MARGARD, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8305 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.525. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BREMA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10.pub. 8292 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.562. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Norman Fox, por Foremost-McKesson Inc. (USA), solicita marca:



clases 6 - 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 8308 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 173.423. — Montevideo, abril 8, 1980. — Walter Jones, por Pedro Boadas Borrás (España), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 8357 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.421. — Montevideo, abril 8, 1980. — Oscar Bacot por "La Platense" Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SIEMPRE LISTA, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7588 Abr.17-v.abr.30.

ACTA Nº 173.503. — Montevideo 10 de abril, 1980. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: KEFLI[illegible]M clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 7969 Ab.17-v.ab.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.503. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Ruben Arrolli, por Ferroco Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Jarra". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8374 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 1.502. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Ruben Arrolli, por Ferroco Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Recipiente". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8375 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº U. 892. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Ruben Arrolli, por Simón Lachs (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Soporte para papel higiénico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8376 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº U. 914. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Ruben Arrolli, por Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Casquillo de conexión sanitaria". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8377 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº U. 925. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Ruben Arrolli, por Omar Víctor Rezzónico (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Hoja de ventana". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8378 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº U. 915. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Ruben Arrolli, por Metalart S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Hebilla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8379 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 21.086. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Gonzalo Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para producir esteres de ácidos garbanílicos sustituidos y composiciones herbicidas selectivas que los contienen", reivindicando prioridad solicitud alemana P. 29 13 976.2, de fecha 5 de abril de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 8380 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 21.115. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Oscar Bacot, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Compuestos de N.(2-2-Difluoroalcanoil)-0-Fenilendiamina sustituida en el anillo".
Como reválida de la patente española número 455.121 denunciando ser patente divisional del Acta Nº 20.582 que es reválida de la patente española Nº 439 218. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 N$ 180,00 10|pub. 7586 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 21.116. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Oscar Bacot por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención por: "Compuestos de N-(2-2-Difluoroalcanoil) -0 Fentlen-Diamina sustituida en el anillo".
Como reválida de la patente española número 455.120, concedida el 28 de octubre de 1977, denunciando ser patente divisional del Acta 20.582 que es reválida de la patente española Nº 439.218. — De acuerdo a la ley número 10.089. se ordena esta publicación.
24) N$ 160,00 10|pub. 7587 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 20 918. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por "Derivados de Benzodiacepina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes suizas, Actas 8.563|78, 5.270|79, 6.296|79, presentadas respectivamente el 11 de agosto 1978, el 6 de junio 1979 y el 5 de julio 1979 De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 7021 Abr.17-v.abr.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Nº 662 971, inciso 13 1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de modificación de itinerario la Línea de Transporte Internacional entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Asunción (República del Paraguay) y viceversa por rutas nacionales números 5 (Brigadier Gral. Fructuoso Rivera), 11 y 3 (Gral. José Artigas) hasta Bella Unión y paso de frontera "Barra do Quaraí".

De acuerdo a lo establecido en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación del recorrido expresará por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación del "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes Nos. 27.431|979 y acordonados al Nº 28.459|979.

27) N$ 108,00 3|pub 8332 Ab.17-v.ab.21.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 15|2|980 —Acta Nº 255—, aceptar la renuncia presentada por el Asistente Técnico de 1ª, Padrón 176 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor JOAQUIN A. MARTINS, a partir del 13|3|980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 41062 Ab.17-v.ab.21.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a los señores asambleístas para el próximo lunes 28 de abril, a la hora 19, para la reunión que efectuará en local social a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Autorización expresa al Consejo Directivo, para proceder a la venta de los bienes inmuebles de la Institución, identificados con padrones 1 343 y 1.361 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, en aceptación de propuesta presentada para la adquisición de las referidas propiedades, instalaciones y equipos.

2º) Consideración de memoria, balances y estados de resultados del ejercicio 1977|978.

3º) Autorización para implantar un procedimiento mediante el cual, con la conformidad documentada del asociado, se destinará y acreditará un 10 o|o (diez por ciento) del importe de cada compra, a la cuenta de capital del propio afiliado. De este régimen se exceptúan las ventas del sector de supermercado.

4º) Designación de cuatro asambleístas para la firma del acta de la reunión.

En caso de no contarse con el quórum mínimo necesario para sesionar, se convoca por este medio en segunda instancia para el día jueves 8 de mayo de 1980, hora 19, con el mismo orden del día, oportunidad que se sesionará con el número de asambleístas presentes. — Consejo Directivo.

27) N$ 147.50 5|pub. 8270 Abr.17-v.abr.23.

ASAMBLEA

La Cooperativa Artesanal de Soriano invita a su Cuarta Asamblea Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1980, en Risso.

Orden del día:
Lectura del acta anterior.
Memoria anual.
Balance del ejercicio 78|79.
Elección de autoridades.
Varios. — Consejo Directivo.

27) N$ 9.00 1|pub. 8223 Abr.17-v.abr.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Norma Aída Brun de Balbuena, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "OLIVERI de ETCHEGOYEN, NORMA NEREIRA contra BALBUENA, ISIDRO RAUL y BRUN de BALBUENA, NORMA AIDA - Guarda" (Ficha "B" Nº 1001 año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72,00 10|pub. 8358 Ab.17-v.ab.30.

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ, ALFREDO contra REYNO, MARIA TERESA y AMELIA - Intimación" (Ficha Nº 407|979), se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores, María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien de oficio. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324,00 30|pub. 8371 Ab.17-v.my.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ARENAS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Galagorri, se hace saber que ARENAS SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARENAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar, o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no supererá el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadanos uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

22.597. — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — **Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Raquel Frieri.**

La resolución fue notificada con fecha 8 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de febrero de 1980 con el Nº 15 al folio 59 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, marzo 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 244,00 — 5274 — 1 pub.

DELCENTRO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en** lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Galagorri, se hace saber que DELCENTRO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DELCENTRO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros.

Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y, pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio e 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

22.607. — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos, al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 8 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de febrero de 1980 con el Nº 2 al F.o 8 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, 4 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 244.00 — 5275 — 1 pub.

ELCON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Galagorri, se hace saber que ELCON S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Artículo 1º Constitúyese ELCON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 16[illegible] del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar fondos de reserva: H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de junio de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

21.479. — Montevideo, diciembre 14 de 1979. Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 21 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7 de febrero de 1980 con el Nº 18 al Folio 86 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 244.00 — 5276 — 1 pub.

SISUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Galagorri se hace saber que SISUR S.A. ha solicitado la aprobación en inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SISUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 26 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

21.283. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Berdaguer.

La resolución fue notificada con fecha 19 de diciembre de 1979. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 8 de febrero de 1980 con el Nº 23 al Fº 106 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 248.00 — 5278 — 1 pub.

BAUMAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Buenos Aires 484 - Esc. 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que BAUMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese BAUMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, [illegible] del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítí-

mo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete, C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

16.419. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de BAUMAR SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. Al 2º otrosí: como pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 6 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º de febrero de 1980 con el Nº 26 al F.o 115 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, 29 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 248.00 — 5279 — 1 pub.

NUMIL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor J. Marabotto, se hace saber que NUMIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NUMIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios ,en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio ,servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus

cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas.

Montevideo, junio 14 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

23.305. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. de Comercio), devuélvanse recaudos y archívese, previa satisfacción de tributos a que se refiere la ley 12.997. (Honorarios fictos: N$ 2.000,00). — Al pet. 2: Como pide. — J. Marabotto. — Alicia Curi.

La resolución fue notificada con fecha 12 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º de febrero de 1980 con el Nº 28 al folio 124 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, febrero 29 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 252,00 — 5281 — 1 pub.

TERREBLONDE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: TERREBLONDE S. A. "Estatutos" - (ficha E. 21|1979), se hace saber que la mencionada sociedad, ha solicitado la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese TERREBLONDE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; a título de ejemplo, podrá: comprar, permutar, vender, y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, usufructo, uso y habitación, construir, explotar, fraccionar y administrar en general, por cuenta propia o de terceros; B) Comprar, vender, permutar, construir y administrar toda clase de bienes muebles; C) Realizar, en lo que tiene que ver con el objeto social, toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos) cada una, será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán cualquiera de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Comprar títulos, bonos, acciones y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Dar poderes generales o especiales; e) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; f) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; g) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; h) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; i) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º La representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los directores.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio. El Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio o Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al Cr. Carlos Julio Rodríguez Viera, al Señor José Linares y a la Srta. Lidia Sabbag Lepori.

Art. 13. Mientras se cumplen los trámites pertinentes para lograr la autorización de la sociedad, ésta podrá actuar como Sociedad Anónima en Formación, pudiendo los fundadores entregar acciones por su valor nominal, para pagar el precio de los bienes que adquieran para la sociedad. Los firmantes solicitan al Escribano Enrique Crispino Nicolini, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Olga Schainer Rajchenberg. — María Elena Filardo Vellini. — José Luis Rubio Filardo. — José L. Rubio. — Olga S. de Rubio. — María E. Filardo de Rubio. — Enrique Crispino Nicolini. Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores María Elena Filardo Vellini, viuda de sus primeras nupcias con Luis Rubio Pérez, domiciliada en la calle Cipriano Payán Nº 2985 de esta ciudad y cónyuges en únicas nupcias entre sí José Luis Rubio Filardo y Olga Schainer o Scheiner Rajchenberg, domiciliados en la calle Guayaquí Nº 3323 Apto. 101 de esta ciudad: todos ellos orientales y mayores de edad, personas de mi conocimiento, quienes otorgaron y suscribieron el documento que antecede, previa mi lectura. En fe de ello, a solicitud de los suscribientes y a los efectos de su presentación ante órganos de la Jurisdicción y oficinas fiscales, expido este certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. (Hay un signo notarial). — Enrique Crispino Nicolini. — Enrique Crispino Nicolini. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — 16 de febrero de 1973. — Carpeta Nº 356. — Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría. P. Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 186. — Fecha 19 de febrero de 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, febrero 21 de 1979. Pase a informe del Inspector Escribano Arturo Cholaquidis, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Jo. To. 14º — Expediente 186|979. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 13 de marzo de 1979. Sr. Director de División, Cr. Juan L. Blasina: En el proyecto de Estatutos de TERREBLONDE Sociedad Anónima corresponde obeservar el Art. 2º Inc. B) al estatuir que la sociedad podrá "comprar.... toda clase de bienes muebles". En efecto de acuerdo al Art. 406 del Código de Comercio se debe especificar, para no incurrir en indeterminación de objeto, el ramo de las operaciones que se van a emprender. En el caso concreto se requiere, a tales efectos que se exprese concretamente los bienes muebles que serán objeto de las operaciones previstas. Saluda al señor Director atte. — El Inspector de Hacienda. A. Cholaquidis.

— Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. C. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — María Elena Filardo Vellini, José Luis Rubio Filardo y Olga Schainer Rajchenberg, en su carácter de fundadores de TERREBLONDE SOCIEDAD ANONIMA, en autos: "TERREBLONDE S. A. — Estatutos y Matrícula" (Expediente 186|1979), al Señor Juez decimos: Que atentos a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, venimos a dar nueva redacción al artículo 2º de los estatutos, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º a) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; a título de ejemplo podrá: comprar, permutar, vender y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, usufructo, uso y habitación, construir, explotar, fracionar y administrar en general, por cuenta propia o de terceros; b) Realizar, en lo que tiene que ver con el objeto social, toda clase de operaciones y contratos lícitos, que no se opongan a las leyes vigentes". Por lo expuesto, al Juez pedimos: Se sirva tener por evacuada la vista conferida y previa la tramitación pertinente, aprobar los estatutos a que se refiere este expediente. — Olga S. de Rubio. — María E. Filardo de Rubio. — José L. Rubio. — Carlos J. Rodríguez Viera. (Hay un sello que dice: Carlos Julio Rodríguez Viera, Contador Público).

Inspección General de Hacienda. — 25 de setiembre de 1979. — Carpeta número 356|1979. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 1753. — Fecha 26 de setiembre de 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. Pase a informe del Inspector Escribano Palermo, Asesor.

— El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Sr. Director de División, Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose levantado las objeciones de esta Inspección General en el informe de fecha 13 de marzo de 1979 (Fs. 6 vta.), la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de TERREBLONDE S. A. del certificado expedido por esta Inspección General de Hacienda (Fs. 1) en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 207 de la ley Nº 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964, resulta que se ha acreditado la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Saluda a Ud. atte. — La Inspectora de Hacienda, Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda C. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

1753|1979. — Decimocuarto Turno. — Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Nº 6886. — Entrada: 20 de noviembre de 1979. — Salida: 21 de noviembre de 1979. Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista, su inscripción y la matrícula solicitada. — 21 de noviembre de 1979. — E. Piaggio Soto (hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado).

13.965. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase los estatutos de TERREBLONDE S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. — Vernazza, — María Luisa Levrero.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno caratulados: "TERREBLONDE S. A. — Estatutos". (Ficha E. 21|1979). En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, haciendo constar que la providencia número 13.965 testimoniada precedentemente, fue notificada a la gestionante el día cuatro de diciembre del corriente año. (Hay un signo notarial). — María Luisa Levrero. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy, 4 de febrero de mil novecientos ochenta a las 10 horas e inscripta en este Registro con el Nº 46 al folio 200 del libro Nº 1 de Estatutos. — Directora Marta Soler de Darracq. — Escribana Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 1.396.00 — 6402 — 1|pub.

MEDIAFINAN S. A.

(R.U.C. 210847710017)

Exonerado de Impuesto Ley 11073

Cerrito 461 (Piso 1º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Bankinvest Zurich	27.870.—
B.R.O.U. Cuenta integración de capital	1.000.—
Accionistas	2.000.—
	30.870.—

Pasivo —

Acreedores	1.496.96
Capital integrado	1.000.—
Capital suscripto	2.000.—
Utilidad del ejercicio	26.373.04
	30.870.—

Estado de Resultados por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978

Ganancias —

Comisiones	38 870.—

Pérdidas —

Gastos generales	1.496.96
Sueldos	11.00.—
Utilidad del ejercicio	26.373.04
	38.870.—

Las utilidades del ejercicio han sido transferidas a la cuenta Utilidades Acumuladas por resolución de la asamblea General Ordinaria del 3 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados en el folio 2 del Libro Inventario, certificado el 20 de marzo de 1979.

N$ 108.00 — 26117 — 1 pub.

MOLINO NUEVA PALMIRA S. A.

(R.U.C. 210066750016)

(C. Cúneo y F. Fontana - Nueva Palmira Colonia)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	543.792.74
Créditos por ventas	1:554.284.19
Otros créditos	310.933.74
Bienes de cambio	1:259.704.93
Bienes de uso	1º052.587.99
Intangibles	4.328.04
Total del activo	4:725.631.63

Pasivo —

Deudas comerciales	1:072.229.94
Deudas financieras	2:111.789.01
Deudas diversas	346.714.82
Capital social	100.000.—
Ajustes al patrimonio	327.119.47
Reservas	396.889.33
Resultados acumulados ..	370.889.06
Total del pasivo y patrimonio	4:725.631.63

Estado de Resultados

(Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978)

	N$
Ingresos operativos netos	13:665.565.18
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(11:426.642.77)
Resultado bruto	2:238.922.41
Gastos de administración y ventas	(1:398.115.24)
Resultados diversos	111.853.13
Resultados financieros ..	(554.914.17)
Resultados extraordinarios	3.800.—
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores ..	(31.557.07)
Resultado neto	370.889.06

Distribución de Utilidades

(Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978)

A Reservas:

Voluntarias afectadas	220.948.27
Voluntarias libres	75.165.59

A otros destinos:

Resultados acumulados ...	74.775.20
	370.889.06

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 193 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del departamento de Colonia en fecha 26 de noviembre de 1976.

N$ 175.50 — 26147 — 1 pub.

LABORATORIO MICRON S. A.

(Empresa Nº 48.444)

José E. Rodó 2106

Estados de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	15:877.613
Deudores	56:066.930
Bco. Hipotecario F.N.V. ..	374.967
Mercaderías	43:844.879
Muebles, útiles e instalaciones	563.056
Máquinas y útiles de laboratorio	5:091.240
Material rodante	2:622.860
Mejoras local	1:704.069
Gtos. constitución	14.000
Marcas	70.000
Adelantos impuestos	662.997
Mercaderías en aduana ..	14:768.864
Bco. de Seguros	354.423
Dir. Gral. Impositiva I.V.A.	4:730.244
Total	146.746.142

Pasivo —

Remuneraciones y Carg. Soc. a pagar	24.577.597
Acreedores varios	71:167.639
Ministerio Salud Pública .	558.951
Capital integrado	5:000.000
Fondo de reserva	84.722
Reserva mantenimiento Cap. circulante	762.832
Resultados anteriores ...	22:392.489
Resultado Ejerc. 74|75	22:201.912
Total	146.746.142

Estado de Resultados

Ejercicio 74|75

Pérdidas —

	$
Costo materia prima	30:009.696
Gastos de fabricación	69.014.638
Gtos. administración y ventas	96:707.538
Resultado ejercicio	2:201.912
Total	267:933.784
Total	267:933.784

Distribución de Utilidades

	$
Reserva mantenimiento capital circulante	3.442.839
Fondo de reserva	18.759.060
Total	22.201.912

Aprobado en Asamblea el 9 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 29 y 30 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de noviembre de 1961.

N$ 207.90 — 26172 — 1 pub.

LABORATORIO MICRON S. A.

(R.U.C. 210338650016)

José E. Rodó 2106

Estados de Situación al 30 de junio de 1976

Pasivo —

Activo —

	N$
Caja y Bancos	15.911.50
Deudores	83.195 46
Banco República - Bonos	450 00
Banco Hipotecario - F.N.V.	1.045.90
Mercaderías	108.001.05
Muebles, útiles e instalaciones	18.239.88
Máquinas, aparatos y útiles laboratorio	24.506.11
Material rodante	24.917.17
Mejoras local	18.844 03
Adelanto impuestos	1.120.65
D.G.I. - I.V.A.	1.985 30
Marcas	175.00
Gastos constitución	14.00
Total	298.406.05

Pasivo —

Remuneraciones a pagar	16.399.71
Acreedores varios	73.666.40
Cuentas a pagar	37.751.21
Acreedores por cargas sociales	8.848.05
Capital integrado	5.000 00
Fondo de reservas	102.382.45
Reserva mantenimiento capital circulante	6.978.15
Resultado ejercicios anteriores	2.402.84
Resultados ejercicio 75/76	44.977.24
Total	298.406.05

Estado de resultados ejercicio 1975/976

Ganancias —

	N$
Ventas	467.305.95
Otros ingresos	1.776.12
Total	469.082.07

Pérdidas —

Costo de ventas	250.667.59
Remuneraciones personales	96.240.18
Gastos de administración	60.441 53
Gastos generales	16.755.53
Utilidad ejercicio 1975/976	44.977.24
Total	469.082.07

Aprobados por Asamblea efectuada el 3 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 31 y 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de noviembre de 1961.

N$ 194,40 — 26173 — 1 pub.

LABORATORIO MICRON S. A.

(RUC 210338650016)

José E. Rodó 2106

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	23.368.79
Deudores por Ventas	114.989.31
Banco República - Bonos	450 00
Banco Hipotecario - FNV	1.274.58
Otros Créditos	14.261.14
Mercaderías	126.189.25
Muebles, Utiles e Instalaciones	18.239.88
Máquinas, Aparatos y Utiles Laboratorio	25.222.51
Material Rodante	24.917.17
Mejoras Local	18 844 03
Adelanto Impuestos	4.958 67
Marcas	595 00
Gastos de Constitución	14 00
Total	373.324.33

Pasivo —

Remuneraciones a pagar	4.082.23
Acreedores Varios	74.222 36
Cuentas a Pagar	42.222.49
Acreedores por Cargas Sociales	27.292.39
D.G.I. - IVA	599 60
Capital Integrado	5.000 00
Fondo de Reservas	111.033.13
Reserva Mant. Cap. Circulante	6.978.15
Resultado Ejercicios Anteriores	47.380 08
Resultado Ejercicio 76|77	54.513 90
Total	373.324.33

Estado de Resultados del Ejercicio 76|77

Ganancias —

	N$
Ventas	696.256 58
Total	696.256.58

Pérdidas —

Costo de Ventas	398.378 35
Remuneraciones Personales	160.030 44
Gastos de Administración	68.777 14
Gastos Varios	14.556 75
Utilidad Ejercicio 76|77	54.513 90
Total	696.256 58

Aprobados por Asamblea efectuada el 3 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. —

División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 33 y 34 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de noviembre de 1961.

N$ 197.10 — 26174 — 1|pub.

LABORATORIO MICRON S. A.

(RUC 210338650016)

José E. Rodó 2106

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Activco Corriente:

	N$
Disponibilidades	4.742.42
Inversiones Temporarias	450.00
Créditos por Ventas	175 910.61
Otros Créditos	30.486 23
Bienes de Cambio	255.692.43
Total Activo Corriente	467.281.69

Activo no Corriente:

Bienes de Uso	14.052.36
Intangibles	609.00
Total Activo no Corriente	14.661.36
Total del Activo	481.943.05

Pasivo —

Pasivo Corriente:

Deudas Comerciales	179.737.94
Deudas Diversas	65.528.66
Total Pasivo Corriente	245.266.60

Patrimonio:

Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	18.869 02
Reservas	38.440 88
Resultados Acumulados	174.366 55
Total Patrimonio	236.676 45
Total Pasivo y Patrimonio	481.943.05

Estado de Resultados del Ejercicio 1°|7|77. al 30|6|78

	N$
Ingresos Operativos	1:064.999.66
Descuentos y Bonificaciones	(1.240.60)
Ingresos Operativos Netos	1:063.759.06
Costo de Ventas	(632.130.83)
Gastos de Administración	(344.658,24)
Resultados Diversos	4.638.95
Resultados Financieros	(203.92)
Resultados Extraordinarios	(1.025 65)
Resultado Neto	90.379.37

Distribución de Utilidades

Pasan a Fondo de Reserva

Aprobados por Asamblea efectuada el 10 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 39 y 40 del Libro Copiador de Cartas. certificado el 15 de noviembre de 1961.

N$ 178.20 — 26175 — 1 pub.

LABORATORIO MICRON S. A.

(RUC 210338650016)

José E. Rodó 2106

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1978

Activo —

Activo Corriente:

	N$
Disponibilidades	206.930.11
Inversiones Temporarias	450.00
Créditos por Ventas	187.859.46
Otros Créditos	88.092.28
Bienes de Cambio	247.306.23
Total Activo Corriente	730.638.08

Activo no Corriente:

Bienes de Uso	17.357.92
Intangibles	68.793.75
Total Activo no Corriente	86.151.67
Total del Activo	816.789.75

Pasivo —

Pasivo Corriente:

Deudas Comerciales	177.791.42
Deudas Diversas	365.765.05
Total del Pasivo	543.556.47

Patrimonio:

Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	18.869.02
Reservas	38.440.88
Resultados Acumulados	210.923.38
Total del Patrimonio	273.233.28
Total del Pasivo y Patrimonio	816.789.75

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	597.080.09
Descuentos y Bonificaciones	(17.073.28)
Ingresos Operativos Netos	580.006.81
Costo de los Bienes Vendidos	(297.670.49)
Resultado Bruto	282.336.32
Gastos Administración y Ventas	(245.844.58)
Resultados Extraordinarios	65.09
Resultado Neto	36.556.83

Distribución de Utilidades

Pasan a Fondo de Reserva

Aprobados por Asamblea efectuada el 3 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 41 y 42 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de noviembre de 1961.

N$ 172.80 — 26176 — 1 pub.

CAFISA

(RUC 210175540012)

Juncal 1414, Esc. 24

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	372.74
Créditos por Ventas	17.378.83
Bienes de Uso	1.144.69
Total Activo	18.896.26

Pasivo —

Deudas Diversas	6.500.00
Capital Social	500.00
Resultados Acumulados	11.896.26
Total Pasivo y Patrimonio	18.896.26

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos Operativos	59.996.56
Gastos de Administración y Ventas	(47.064.68)
Otros Ingresos	13.37
Resultado Neto	12.945.25

No se distribuyen Utilidades

Aprobados por la Asamblea realizada el día 28 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 77 del Libro Inventario.

N$ 113.40 — 26182 — 1 pub.

COMPAÑIA AGROPECUARIA FINANCIERA S. A.

(C. A. F. I. S. A.)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	538.45
Créditos por ventas	31.245.39
Otros créditos	65.528.96
Bienes de uso	1.144.69
Total activo	98.457.49

Pasivo —

Deudas diversas	12.000.—
Capital social	500.—
Resultados acumulados	85.957.49
Total pasivo y patrimonio	98.457.49

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

Ingresos operativos	120.817.77
Gastos de administración y ventas	(44.818.16)
	75.999.61
Impuesto a la renta	(1.938.38)
Resultado neto	74.061.23

Se resuelve distribuir las utilidades acumuladas hasta la fecha.

Aprobados por la asamblea realizada el día 24 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 73 del Libro de Inventarios.

N$ 113.40 — 26183 — 1 pub.

CUDEX S. A.

(R. U. C. 210205850014)

Millán 3448

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	47.402.80
Créditos por ventas	108.516.78
Otros créditos	16.486.16
Bienes de cambio	275.391.20
Bienes de uso	41.653.72
	489.450.66

Pasivo —

Deudas comerciales	58.582.23
Deudas diversas	108.102.07
Deudas a largo plazo	220.723.37
Capital social	800.—
Reservas	30.329.—
Resultados acumulados	70.913.99
	489.450.66

Estado de resultados
Ejercicio 1|1 al 31|12|1978

	N$
Ingresos operativos netos	737.372.08
Costo de los bienes vendidos	(353.510.02)
Resultado bruto	383.862.06
Gastos de administración y ventas	(208.571.87)
Resultados financieros	(91.630.68)
Resultados extraordinarios	112.50
Impuesto a la Renta I. y C.	(13.597.—)
Resultado neto	70.175.10

La utilidad quedó como remanente en cuenta de Pérdidas y Ganancias previa deducción del importe destinado a la Reserva Mantenimiento Activo Circulante.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador de Cartas a Folios 18, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 8548 al Folio 81 del Libro Nº 14 con fecha 4 de noviembre de 1963.

N$ 148.50 — 26187 — 1 pub.

FRIGORIFICO SAN JACINTO
NIREA S. A.

(RUC 210332820017)

25 de Mayo 617

ESTADO DE SITUACION PATRIMONI AL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	2:414.579.36	Deudas Comerciales	2:393.020.64
Créditos por ventas	3:688.989.48	Deudas Financieras	1:210.976.10
Otros Créditos	5:404.068.73	Deudas Diversas	3:806.633.94
Bienes de Cambio	4:926 242.31	Previsiones	487.107.44
Inversiones a Largo Plazo	2:705.813.78	Deudas a Largo Plazo	7:634 501.32
Bienes de Uso	33:512.882.95	Capital Social	5:000.000.00
		Ajustes al Patrimonio	19:736.484.44
Total de Activo	52:652.576.61	Reservas	3:914.637.95
		Resultados acumulados	8:469.211.78
		Total del Pasivo y Patrimonio	52:652.576.61
Cuentas de Orden y Contingencias	14:198.876.03	Cuentas de Orden y Contingencias	14:198.876.03

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	105.480.290.79
Descuentos, Bonific. Impuestos, etc.	(3.913.605.76)
Ingresos Operativos Netos	101.566.685.03
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(83.416.505 53)
Resultado Bruto	18.150.179.50
Gastos de Administración y Ventas	11.709.292.42)
Resultados Diversos	154.328.24
Resultados Financieros	(1.426.708.03)
Ajustes a Resultados Ejerc. Anteriores	32.366.48
Impuesto a la Renta	(133.000.00)
	5.067.873.77

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

	N$
Saldo Utilidades Ejercicios Anteriores	3.401.338.01
Utilidad del Ejercicio	5.067.873.77
Total	8:469.211.78
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	1.672.723.97
A Propietarios:	
En Efectivo	800.000:00
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	5.996.487.81
Total	8.469.211.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 27 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 604 del libro Inventario, certificado con el N.o 6.722, a folio 259 del libro N.o 25 el 23 de diciembre de 1975.

N$ 297.00 — 24047 — 1 pub.